



Cuadernos Jovellanistas De la Ilustración a la Modernidad

Núm. 13 – Año 2019



FUNDACIÓN FORO JOVELLANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias
Museo Casa Natal de Jovellanos. Gijón

Administración y Secretaría:

C/ María Bandujo, 11 - bajo
33201 Gijón - Principado de Asturias - España
Teléfono (+34) 985 357 156
foro@jovellanos.org
www.jovellanos.org

Cuadernos Jobellanistas
De la Ilustración a la Modernidad

Cuadernos Jovellanistas De la Ilustración a la Modernidad



NÚM. 13 - AÑO 2019



FUNDACIÓN FORO JOVELLANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, los directores-editores y el consejo de redacción de *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, son respetuosos con la libertad intelectual de los autores de esta revista académica, aunque no compartan necesariamente las opiniones y manifestaciones vertidas por los mismos en sus artículos.

Coordinación editorial: Orlando Moratinos Otero

© Ed. Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2019

© De los textos, sus autores, herederos o propietarios.

© De las imágenes:

Biblioteca Nacional de España. Madrid.

Museo Nacional del Prado. Madrid.

Administración y Secretaría:

C/ María Bandujo, 11 – bajo

33201 Gijón. Principado de Asturias – España

Teléfono: (+34) 985 357 156

foro@jovellanos.org - www.jovellanos.org

La edición de este número consta de 300 ejemplares

Fotografías e ilustraciones:

Ilustración de cubierta: Ex libris grabado por Goya para Jovellanos. Biblioteca Nacional. Madrid.

Ilustración contracubierta: Ex libris de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias (Dibujo de Jesús Gallego).

Depósito Legal: AS-2836-2014

I.S.S.N.: 2386-4443

Imprime: Gráficas Covadonga. Gijón

La revista *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, hasta el n.º 7 denominada *Cuadernos de Investigación*, de periodicidad anual, es editada por la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. Tiene como objetivo la difusión de la investigación de especialistas de universidades y otras instituciones españolas y extranjeras.

Los temas que se abordan en *Cuadernos Jovellanistas* son los relacionados con la vida y la obra de Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), sus teorías económicas, pedagógicas, políticas, históricas y legales, así como los aspectos histórico-socioculturales de la España y del mundo de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Está especialmente dirigida a personal docente (universitario y de enseñanza secundaria) de Historia de la España Moderna, Literatura Española, Europea y Comparada, estudiantes y estudiosos, y todas aquellas personas que muestran interés por los diferentes aspectos relacionados con la vida y la obra de Jovellanos y el contexto de los siglos XVIII y XIX y su relevancia en la actualidad.

Las normas de publicación figuran al final de cada número.

La revista se ajusta a los criterios que hacen referencia a la calidad informativa y científica de la misma, como medio de comunicación científica, según se prescribe en el Apéndice de la Resolución 16138 de 14 de noviembre de 2018, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (BOE núm. 285 de 26 de noviembre de 2018, p. 115199).

La revista *Cuadernos Jovellanistas* se encuentra indexada en las siguientes bases de datos:

Base de datos ISOC, producida por el CSIC



LATINDEX

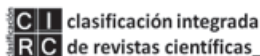


REBIUN. Red de Bibliotecas Universitarias



Referenciada en Dialnet, Universidad de La Rioja  Dialnet

Clasificación integrada de revistas científicas



Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas



Cuadernos Jovellanistas

De la Ilustración a la Modernidad

Directores - Editores

M^a JOSÉ ÁLVAREZ FAEDO (*Universidad de Oviedo*)

JUAN DÍAZ ÁLVAREZ (*Universidad de Oviedo*)

Secretaria

PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ

(*Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*)

Consejo editorial

JESÚS MENÉNDEZ PELÁEZ (*Fundación Álvarez Viña*)

ORLANDO MORATINOS OTERO

(*Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*)

LIOBA SIMON SCHUHMACHER (*Universidad de Oviedo*)

RUBÉN VALDÉS MIYARES (*Universidad de Oviedo*)

COMITÉ CIENTÍFICO

Ramón María Alvargonzález (*Universidad de Oviedo*)

Ignacio Arellano Ayuso (*Universidad de Navarra*)

Francisco Borge López (*Universidad de Oviedo*)

Jesús Cañas Murillo (*Universidad de Extremadura*)

María Teresa Caso Machicado (*Fundación Princesa de Asturias*)

Manuel Estrada Sánchez (*Universidad de Santander*)

José María Fernández Cardo (*Universidad de Oviedo*)

Antonio Fernández Insuela (*Universidad de Oviedo*)

María Inés Ferreira de Amorim Brandão da Silva

(*Universidad de Oporto, Portugal*)

Máximo García Fernández (*Universidad de Valladolid*)

José Luís González Novalín

(*Rector Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat en Roma, Italia*)

Javier González Santos (*Universidad de Oviedo*)

María López Díaz (*Universidad de Vigo*)

Pablo F. Luna (*Universidad de la Sorbona, Francia*)

Fernando Manzano Ledesma (*Universidad de Oviedo*)

Joaquín Carlos Ocampo Suárez (*Universidad de Oviedo*)

Silverio Sánchez Corredera (*Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*)

Juan José Tuñón Escalada (*Centro de Estudios Teológicos del Seminario Metropolitano de Oviedo*)

Sumario

Introducción	13-15
I. ARTÍCULOS	
The Role of the Bibliothèque Britannique (1796-1815) in the Dissemination of the Scottish Enlightenment as a Distinctive Cultural Movement in Europe El papel de la Bibliothèque Britannique (1796-1815) en la difusión de la Ilustración escocesa como un movimiento cultural distintivo en Europa.....	19-38
MARÍA JESÚS LORENZO-MODIA Y BEGOÑA LASA-ÁLVAREZ	
Jovellanos y el monasterio de monjas santiaguistas de Sancti Spiritus de Salamanca	39-74
JOSÉ MARÍA LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR	
Jovellanos, Mesta y crisis trashumante	75-107
ARTURO MOHÍNO-CRUZ	
Papeles contra el dominico Francisco de Alvarado: la sátira antiescolástica de Antonio López de Palma, «el Isla sevillano» (1789-1790)	109-132
M ^a DEL CARMEN MONTOYA RODRÍGUEZ	
Comer en la España del siglo XVIII. Historias de hambre y abundancia	133-162
MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAMPER	
Isabel de Farnesio y los límites del poder en la monarquía hispánica del siglo XVIII: la transgresión de una reina consorte.....	163-194
LARA PLA MORENO	
II. BIBLIOGRAFÍA JOVELLANISTA	
Bibliografía Jovellanista. Apéndice XVI	197-209
ORLANDO MORATINOS OTERO	
III. ANEXOS	
Publicaciones	213-219
Información y Normas de Publicación.....	221-227
Boletín de suscripción a todas las publicaciones y actividades del Foro Jovallanos.....	231

Introducción

En esta decimotercera entrega de *Cuadernos Jovellanistas: de la Ilustración a la Modernidad*, que tenemos la satisfacción de presentar, el lector hallará tres apartados, que se desglosan como sigue. El primer apartado ofrece seis artículos que ahondan, desde diversas perspectivas, en la multiplicidad de intereses y de líneas de investigación que caracterizan los estudios dieciochescos.

En el primer estudio, dos especialistas en Filología Inglesa de la Universidad de La Coruña, María Begoña Lasa Álvarez y María Jesús Lorenzo Modia, abordan, en un artículo escrito en inglés titulado «The Role of the *Bibliothèque Britannique* (1796-1815) in the Dissemination of the Scottish Enlightenment as a Distinctive Cultural Movement in Europe», la importancia que tuvieron la Ilustración escocesa y algunas de las ideas de sus figuras más prominentes a la hora de difundir la Ilustración en Europa. En ese sentido, analizan el papel que jugaron la *Bibliothèque Britannique*, publicada en Ginebra entre 1796 y 1815, y la *Biblioteca Británica*, publicada en España en 1807, en la diseminación del ideario ilustrado.

El segundo artículo, «Jovellanos y el monasterio de monjas santiaguistas de Sancti Spiritus de Salamanca», de José María López de Zuazo y Algar, se ocupa de ofrecer un estudio de la importante labor que Gaspar Melchor de Jovellanos, en calidad de Ministro del Real Consejo de las Órdenes Militares (1780-1797), realizó como visitador general de los Colegios de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara en Salamanca, y de la dirección de la obra del nuevo monasterio que se iba a iniciar para las religiosas de Sancti Spiritus de la orden de Santiago, que le fue encomendada durante su estancia en dicha ciudad, así como la ordenación y arreglo de su archivo.

Arturo Mohíno-Cruz examina, en el tercer artículo, titulado «Jovellanos, Mesta y crisis trashumante», la evolución de la Mesta, desde que, en el Expediente de Ley Agraria, escrito en 1794, Jovellanos pidiera la abolición de la Mesta y de sus privilegios, pasando por el intento frustrado, entre 1820 y 1823, de acabar con el «Honrado Concejo», hasta 1836, cuando la Mesta fue obligada a cambiar su nombre por el de Asociación General de Ganaderos y perdía así muchos de sus antiguos privilegios.

En «Papeles contra el dominico Francisco de Alvarado: la sátira anti-escolástica de Antonio López de Palma, “el Isla sevillano” (1789-1790)», cuarto artículo de este número, María del Carmen Montoya Rodríguez se centra en examinar el corpus de papeles críticos y satíricos inéditos referentes a la polémica de 1789 entre universitarios y escolásticos. Ofrece datos biográficos y literarios sobre su autor, el sevillano Antonio López de Palma que lanza

duros ataques contra el dominico Francisco de Alvarado, representante del movimiento antifilosófico.

«Comer en la España del siglo XVIII. Historias de hambre y de abundancia», el artículo quinto, a cargo de María de los Ángeles Pérez Samper, diserta sobre la alimentación en el siglo XVIII, en España, donde la alta cocina se había afrancesado, aunque las clases populares mantenían la cocina tradicional. Lejos de ofrecer un modelo único de alimentación, nos detalla las diversas dietas alimentarias de las distintas clases sociales de la época.

Lara Pla Moreno, en el sexto artículo, «Isabel de Farnesio y los límites del poder en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII: La transgresión de una reina consorte», examina el rol que desempeñó Isabel de Farnesio como reina consorte de la monarquía española en la primera mitad del siglo XVIII. Su investigación explora la influencia y el poder que la reina ejerció, en el contexto de la Corte española, como soberana consorte del rey Felipe V, y nos desvela los límites que transgredió y las posibilidades que tuvo de ejercer la potestad regia, a la que tuvo acceso gracias a su particular situación, su enérgico carácter y su profesionalidad a la hora de representar todas sus funciones.

En el segundo apartado de este volumen se incluye la tradicional «Bibliografía Jovellanista», que ya constituye el apéndice número XVI, fruto de la encomiable labor de compilación y entusiasta dedicación del director y motor de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Orlando Moratinos Otero.

El tercer y último apartado contiene, por una parte, una recopilación de las publicaciones de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias y, por otra, la información y normas de publicación actualizadas de la revista *Cuadernos Jovellanistas*.

Continuamos cumpliendo 32 de los 33 criterios Latíndex que avalan la difusión y la calidad de las revistas científicas. Confiamos en que los estudios incluidos en este número sean del agrado de los lectores de esta revista –amigos de Jovellanos, patronos de la Fundación, especialistas y estudiosos del s. XVIII–, cuyo apoyo agradecemos profundamente.

Nuestro agradecimiento va también para los autores que han contribuido con sus artículos a que este volumen sea una realidad. Todos sus trabajos han sido sometidos a la evaluación anónima de doble par, y se han acometido las modificaciones oportunas para cumplir los criterios de formato y estilo de la revista.

A partir de este número cambia la dirección de esta revista, pues mi querida colega, la Dra. Lioba Simón Schumacher, deja de codirigir la revista en aras de poder dedicar más tiempo a sus nuevas responsabilidades. Quiero expresarle desde aquí todo mi agradecimiento por su dedicado e impecable trabajo a lo largo de estos años, y por seguir compartiendo su experiencia y buen hacer con nosotros, formando parte del Consejo de Redacción. Asimismo, doy la más cordial bienvenida al Dr. Juan Díaz Álvarez, especialista en Historia Moderna, que me va a acompañar, de ahora en adelante, en las tareas de codirección de esta publicación, y le expreso también mi agradecimiento, por haber aceptado este cargo.

Finalmente, como en cada número, invitamos a los estudiosos del siglo XVIII desde las distintas áreas de conocimiento, a que colaboren con sus investigaciones en los próximos volúmenes de esta revista. Hallarán las normas de publicación en las últimas páginas de este volumen y en la página web de la Fundación Foro Jovellanos de Principado de Asturias: www.jovellanos.org.

La editora de este número:
María José Álvarez Faedo

I

Artículos

The Role of the Bibliothèque Britannique (1796-1815) in the Dissemination of the Scottish Enlightenment as a Distinctive Cultural Movement in Europe¹

El papel de la Bibliothèque Britannique (1796-1815) en la difusión de la Ilustración escocesa como un movimiento cultural distintivo en Europa

MARÍA JESÚS LORENZO-MODIA Y BEGOÑA LASA-ÁLVAREZ
Universidade da Coruña

Resumen:

La relevancia de la Ilustración escocesa y la innovación de algunas de las ideas de sus figuras más prominentes impulsaron la rápida difusión del movimiento en Europa. La *Bibliothèque Britannique*, publicada en Ginebra entre 1796 y 1815, fue un proyecto editorial que contribuyó claramente a este hecho. La biblioteca de Ginebra era una colección variada de textos que se habían publicado en Gran Bretaña, principalmente durante la segunda mitad del siglo XVIII, y por tanto, entre ellos se encuentran las obras de varios escritores escoceses, como Adam Smith,

¹ This essay was supported by the following funded projects and institutions, which are hereby gratefully acknowledged: Research network «Rede de Lingua e Literatura inglesa e Identidade III» (ED431D2017/17), Xunta de Galicia / ERDF-UE; Research project «Eco-Fictions» (FEM2015-66937-P), Ministry of Economy and Competitiveness / ERDF-UE; Research project «Tropo animal» (PGC-2018-093545-B100), Ministry of Science, Innovation and Universities-State Agency for Research-AEI / ERDF-UE; Research Project «Portal Digital de Historia de la traducción en España» (PGC2018-095447-B-I00), Ministry of Science, Innovation and Universities-State Agency for Research-AEI / ERDF-UE; and by the Research Group of Modern and Contemporary Literature and Language, CLIN, Universidade da Coruña.

Adam Ferguson, Hugh Blair y Dugald Stewart. En consecuencia, el objetivo de este trabajo es examinar y evaluar la presencia de autores y textos escoceses en la colección de Ginebra. También se abordará un caso paralelo, la *Biblioteca Británica*, que se publicó en España en 1807, con una selección de textos traducidos de la *Bibliothèque Britannique* en dos volúmenes. Mediante este texto, escritores escoceses como Adam Smith y Alexander Russell también estuvieron disponibles para los lectores españoles en traducción.

Palabras clave: Ilustración escocesa, *Bibliothèque Britannique*, Adam Smith, Adam Ferguson, Hugh Blair, Dugald Stewart, estudios de traducción, estudios de recepción.

Abstract:

The significance of the Scottish Enlightenment, and the innovations introduced through the ideas of some of its most prominent figures, led to the rapid dissemination of the movement in Europe. The *Bibliothèque Britannique*, published in Geneva between 1796 and 1815, clearly contributed to this. This Geneva-based periodical was a miscellaneous collection of texts which had previously been published in Britain, mostly during the second half of the eighteenth century. Consequently, it includes works by a number of Scottish writers, namely Adam Smith, Adam Ferguson, Hugh Blair, and Dugald Stewart. The aim of the present study is to examine and assess the presence of Scottish authors and texts in the Geneva collection; a parallel case will be addressed, that of the *Biblioteca Británica*, published in Spain in 1807 in two volumes, which comprised a selection of texts translated from the *Bibliothèque Britannique*. Through this text, Scottish writers such as Adam Smith and Alexander Russell became accessible to the Spanish readers in translation.

Key Words: Scottish Enlightenment, *Bibliothèque Britannique*, Adam Smith, Adam Ferguson, Hugh Blair, Dugald Stewart, translation studies, reception studies.

Edinburgh is a hot-bed of genius. —I have had the good fortune to be made acquainted with many authors of the first distinction; such as the two Humes, Robertson, Smith, Wallace, Blair, Ferguson, Wilkie, &c., and I have found them all as agreeable in conversation as they are instructive and entertaining in their writings².

[...] a strong ray of philosophic light has broken from Scotland in our own times; and it is with private, as well as public regard, that I repeat the names of Hume, Robertson, and Adam Smith³.

² Tobias SMOLLETT, *The Expedition of Humphry Clinker*, Lewis M. KNAPP and Paul-Gabriel BOUCÉE (eds.), Oxford, Oxford University Press, 1984, p. 233.

³ Edward GIBBON, *The History of the Decline and Fall of the Roman Empire*, A new edition in twelve volumes. Vol. 11. London, Printed for Thomas M. Lean; James Goodwin; W. Sharp and son; G. and J. Robinson, 1825, p. 286, fn.

I. INTRODUCTION

The two writers cited above, respectively the novelist Tobias Smollett and the historian Edward Gibbon, were contemporaries of the Scottish Enlightenment, and provide compelling evidence that something exceptional was happening in Scotland at that time. Yet the question remains as to whether the Scottish writers who represented this movement were in fact seen in the rest of Europe as Scottish, or simply as British citizens with idiosyncratic features. More importantly, were they held to be part of a distinct group, one with new and original thinking and producing innovative scholarly work? As this article will show, there was a periodical publication with a considerable circulation throughout Europe, which at the end of the eighteenth and the beginning of the nineteenth centuries disseminated the essence of the Scottish Enlightenment and effectively showcased what Scottish scholars were producing, while underlining the pioneering nature of their work.

In our theoretical framework, the notion of cultural transfer is of special relevance here⁴, given its focus on processes of the reception and mediation of texts by a foreign culture. Moreover, it is an appropriate tool for the study of the Enlightened Republic of Letters, the members of which were in constant contact and who keenly shared ideas. As Stockhorst argues, cultures are «dynamically interrelated systems»⁵ and multiple transmission processes can occur. Our approach also provides the opportunity to analyse the mechanisms by which foreign cultural items are appropriated and transformed into new cultural productions.

1. The *Bibliothèque Britannique*

The *Bibliothèque Britannique ou recueil extrait des ouvrages anglais périodiques et autres; des Mémoires et Transactions des Sociétés et Académies de la Grande Bretagne, d'Asie, d'Afrique et d'Amérique, en deux séries intitulées: Littérature et Sciences et arts, rédigé à Genève, par une société de gens de lettres*, published in Geneva from 1796 to 1815⁶, was an editorial project launched by the brothers Marc-Auguste and Charles Pictet and their friend Frédéric

⁴ Michel ESPAGNE, «La notion de transfert culturel». In *Revue Sciences/Lettres*, 1, 2013, pp. 2-9; Stefanie STOCKHORST, «Introduction. Cultural transfer through translation: a current perspective in Enlightenment studies», Stefanie STOCKHORST (ed.). In *Cultural Transfer through Translation. The Circulation of Enlightened Thought in Europe by Means of Translation*, Amsterdam and New York, Rodopi, 2010, pp. 7-26.

⁵ STOCKHORST, «Introduction», p. 19.

⁶ *Bibliothèque Britannique ou recueil extrait des ouvrages anglais périodiques et autres; des Mémoires et Transactions des Sociétés et Académies de la Grande Bretagne, d'Asie, d'Afrique et d'Amérique, en deux séries intitulées: Littérature et Sciences et arts, rédigé à Genève, par une société de gens de lettres*, Geneva, Impr. de la Bibliothèque britannique, 1796-1815.

Guillaume Maurice, and contributed significantly to the dissemination of British culture in Europe. Its very title, publication, and scope of distribution transcended any kind of opposition between England, Scotland, the other territories of the British Isles or indeed those elsewhere in the vast British Empire at the time, and can be seen as having a global and inclusive approach. Nevertheless, the work of many leading Scottish writers is clearly visible among the miscellaneous collection of texts published in the Geneva-based *Library*. French was still the language of culture at the time, and this was instrumental in the considerable circulation of the *Bibliothèque Britannique* on the Continent. Readers from many parts of Europe were thus to be found among the subscribers to this miscellany, including those from France, Spain and Russia, as well as many parts of what would become Italy and Germany⁷. Furthermore, the idea of distributing the project across Europe was itself to be found in the general preface to the collection as one of its key principles⁸ and is proof of its international target audience.

In this study the analysis of the press of the period is also fundamental, given that the texts examined had originally been published in diverse periodical publications and in different countries. The so-called Age of Reason was characterised by a notable development of the periodical press. Literacy also increased substantially in this period, a fact that favoured the demand for more reading material, both for books and periodicals. In terms of the necessary financial investment, subscribing to periodicals was much cheaper than purchasing novels, which were usually multivolume works. Also, as occurred in this case, the variety of materials offered by periodical publications of this kind was very attractive to readers. It was indeed a determining factor inasmuch as, along with books, universities, societies, academies, clubs and itinerant lecturers, periodicals were fundamental in the promotion and dissemination of the Scottish Enlightenment⁹. The British press embraced most of these Scottish thinkers and their texts, which were subsequently reflected in the *Bibliothèque Britannique*. The editors of the journal themselves admitted in one of the prefaces to the collection that «notre travail ne se fait pas sur les ouvrages originaux, il résulte le plus souvent du rapprochement de diverses notices contenues dans différents ouvrages périodiques»¹⁰.

⁷ David M. BICKERTON, *Marc-Auguste and Charles Pictet, the Bibliothèque britannique (1796-1815) and the Dissemination of British Literature and Science on the Continent*, Geneva, Slatkine Reprints, 1986, pp. 391-392.

⁸ *Bibliothèque Britannique*, vol. I, p. 1.

⁹ Paul WOOD, «Science and the Scottish Enlightenment», Alexander BROADIE (ed.). In *The Cambridge Companion to the Scottish Enlightenment*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 94-116 (p. 109); Michel MALHERBE, «The Impact on Europe», Alexander BROADIE (ed.). In *The Cambridge Companion to the Scottish Enlightenment*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 298-315 (p. 301).

¹⁰ *Bibliothèque Britannique*, vol. IV, p. 5.

Among the cross-cultural factors regarded by Michael Espagne as instrumental in the process of cultural transfer¹¹, the intellectual admiration and the Anglophilia that pervaded most European countries in the period should be taken into consideration. This was particularly so in the city of Geneva, where the *Bibliothèque Britannique* was born. There, as Madame de Sismondi declared, the citizens spoke and wrote in French, but they read and thought in English¹². In this regard, and as Edmond Pictet would observe years later about his grandfather's project, the collection represented one of the most emblematic features of Geneva, its independence, during a particularly tumultuous period of the history of the city:

La Bibliothèque Britannique contribua pour sa bonne part, au milieu du chaos des luttes politiques et des stériles triomphes de la guerre, à propager les inventions, les découvertes et les méthodes utiles à l'humanité; elle sauvegarda le renom moral et intellectuel de Genève; elle gagna à cette ville, même tombée au rang de préfecture française, des amis influents dont l'appui lui fut précieux plus tard¹³.

The editors employed various British correspondents, who took charge of supplying recently published materials, namely books and journals¹⁴, which were then abbreviated and modified for the periodical, creating thus a kind of condensed version of each text¹⁵. As for translations, these were carried out mainly by the women of the Pictet family, particularly Charles Pictet's wife and daughters and the daughters of Marc-Auguste Pictet¹⁶ – a cheap and convenient workforce for the publishing house. Given that the *Bibliothèque Britannique* was a collection based on translated texts, the editors themselves set out the principles used in their approach to translation. Thus, in the first volume of the literature section, they state:

La partie la plus difficile de notre entreprise, et l'écueil que nous redoutons le plus, est la traduction ou l'analyse des ouvrages d'imagination; le génie de la langue et l'esprit de la nation Anglaise sont tellement essentiels au caractère de ces écrits, que ni la traduction servile, ni l'imitation libre, ne peuvent atteindre la plénitude d'effet des originaux¹⁷.

This makes clear that their way of understanding translation corresponded to the predominant one during the eighteenth century, that is, they admired the innovations and

¹¹ Espagne, «La notion», p. 2.

¹² Qtd. in Edmond PICTET, *Biographie, Travaux et Correspondance diplomatique de C. Pictet de Rochemont, député de Genève auprès du Congrès d Vienne, 1814, envoyé extraordinaire et ministre plénipotentiaire de la Suisse à Paris et à Turin, 1815 et 1816. 1755-1824*, Geneve, H. Georg, 1892, p. 61.

¹³ PICTET, *Biographie*, p. 54.

¹⁴ BICKERTON, *Marc-Auguste*, p. 313.

¹⁵ *Bibliothèque Britannique*, vol. IV, p. 5.

¹⁶ PICTET, *Biographie*, p. 63.

¹⁷ *Bibliothèque Britannique*, vol. I, pp. 8-9.

strength of the British authors, but there were some aspects in their texts that they could not accept and that their readers would not be able to acclimatise themselves to, such as the lack of order, digressions, and meticulous attention to detail, as well as certain characters and expressions which were considered excessively vulgar¹⁸.

Texts published in the *Bibliothèque Britannique* represented three main topics: literature, science and arts, and agriculture. In this article, attention will focus on those volumes devoted to literature¹⁹. The term literature at that time had a far broader meaning than it does today, covering, as the editors recognised in the preface to volume thirteen, such matters as education, political economy, travel, fine arts, biography, and imaginative works²⁰. Nevertheless, on browsing the numerous volumes of the collection, it is immediately apparent that the diversity of epigraphs in the literary section is yet greater, embracing history, morals, philosophy, statistics, correspondence, commerce, antiquities, as well as advertisements and news, among other topics²¹.

2. Scottish authors in the *Bibliothèque Britannique*

Most of the articles corresponding to Scottish authors in the *Bibliothèque Britannique* appeared in the initial volumes, those published in the final years of the eighteenth century, when the works of the majority of these authors were being published and reviewed. The purpose of the collection, as was common in this period, was utilitarian, aimed particularly at the instruction of readers, but combined with entertainment, this derived from the sheer

¹⁸ Constance W. WEST, «La théorie de la traduction au XVIII^e siècle par rapport surtout aux traductions françaises d'ouvrages anglais». In *Revue de littérature comparée*, XII, 1932, pp. 330-55; Wilhelm GRAEBER, «Le charme des fruits défendus: Les traductions de l'anglais et la dissolution de l'idéal classique», Michel BALLARD and Lieven D'HULST (eds.). In *La traduction en France à l'âge classique*, Lille, Presses universitaires du Septentrion, 1996, pp. 305-319; Lana ASFOUR, «Theories of Translation and the English Novel in France, 1740-1790». In *La diffusion de Locke en France. Traduction au XVIII^e siècle. Lectures de Rousseau*, SVEC, Núm. 4, Oxford, Voltaire Foundation, 2001, pp. 269-278; Carmen ALBERDI and Natalia ARREGUI, «La traducción en la Francia del siglo XVIII: Nuevos modelos literarios, auge de la belleza infiel y femenina», José Antonio SABIO PINILLA (ed.). In *La traducción en la época ilustrada (Panorámicas de la traducción en el siglo XVIII)*, Granada, Comares, 2009, pp. 81-130.

¹⁹ David M. BICKERTON, «Introduction», David M. BICKERTON and Judith PROUD (eds.). In *The Transmission of Culture in Western Europe, 1750-1850. Papers Celebrating the Bicentenary of the Foundation of the Bibliothèque Britannique (1796-1815) in Geneva*, Bern, Peter Lang, 1999, pp. 11-20 (p. 13).

²⁰ *Bibliothèque Britannique*, vol. XIII, pp. 4-12.

²¹ As far as this literary section is concerned, the percentages of different subjects addressed in the *Bibliothèque* are theology, morals and politics, 15%; social sciences (economic politics and pedagogy), 20%; history and biography, 15%; travel writing, 25%; and literature, 25%. Cf. Daniel MAGGETTI, «La *Bibliothèque britannique* (1796-1815)», Yves BRIDEL and Roger FRANCILLON (eds.). In *La «Bibliothèque universelle» (1815-1924). Miroir de la sensibilité romande au XIX^e siècle*, Lausanne, Éditions Payot, 1998, pp. 13-21 (p. 20).

curiosity, novelty and variety of the material in the *Bibliothèque*²². Works by English and Scottish writers were thus selected by the editors, since they argued that

[...] les ouvrages des Moralistes Anglais et Ecossois renferment les précieuses leçons: personne, mieux que ces Philosophes, n'a su développer et cultiver cet instinct de justice, et diriger ce désir ardent et aveugle de bonheur auquel tendent tous les ressorts secrets, du cœur humain²³.

By making a distinction between English and Scottish writers, they established that whereas these writers shared some attributes, they were not the same, a clarification which was necessary for some readers on the Continent.

Moreover, in the second volume of the *Bibliothèque Britannique* the translation of extracts from Dugald Stewart's *Outlines of Moral Philosophy* is introduced to the readership by the editors, providing distinctive characteristics of the exceptional academic and intellectual atmosphere prevailing at that time in Scotland:

L'Ecosse a vu renaître de nos jours l'esprit philosophique qui animait les Sages de l'antiquité; c'est de-là qu'il éclair ce petit nombre d'hommes, qui, dans le tourbillon du siècle où nous vivons, croient [*sic*] avoir besoin d'instruction, & sentent que pour l'acquérir il faut du temps, du travail, & de la docilité envers ses maîtres. [...] Les erreurs des Anciens ont subi l'examen des siècles: elles ont été reconnues et signalées. Les méthodes ont été perfectionnées: le champ de l'histoire agrandi, a présenté aux Modernes une masse d'observations sur l'humanité, & une foule de points [*sic*] de comparaison dont les Anciens étoient [*sic*] privés; enfin, la grande facilité de la communication des travaux littéraires, a excité l'émulation, a multiplié le nombre des auteurs & des juges, C'est avec des tels avantages que les Hume, les Robertson, les Smith, les Ferguson ont composé leurs immortels ouvrages. Bien propres à replacer les spéculations de philosophie morale dans le rang qu'elles doivent occuper entre les connoissances [*sic*] humaines, & dont un préjugé moderne voudroit [*sic*] les exclure. La même Université qui a vu se développer & fleurir dans son sein les philosophes que nous venons de nommer, l'Université d'Edimbourg, se glorifie encore d'un Blair, d'un Reid, d'un Beattie, & surtout d'un Docteur Stewart, dont nous annonçons une production²⁴.

As can be observed from this excerpt, the editors of the *Bibliothèque* established a clear point of opposition in order to define the particularities of the Scottish Enlightenment. By means of these explanations and introductions to authors and texts, the editors were making them more understandable and accessible to their audience. This particular sort of mediation is also of interest in the process of cultural transfer analysed here²⁵. The editors

²² *Bibliothèque Britannique*, vol. I, pp. 1-10.

²³ *Bibliothèque Britannique*, vol. I, pp. 5-7.

²⁴ *Bibliothèque Britannique*, vol. II, pp. 409-410.

²⁵ Espagne, «La notion», p. 2.

took in this case the terms «ancient» and «modern», thus alluding to the well-rehearsed disagreement between the Ancients and the Moderns which had prevailed in most European countries during the seventeenth and eighteenth centuries. In short, this debate involved the Ancients arguing for the merits of the ancient Greek and Roman authors, and declaring that no writer could do better than to emulate them, while the Moderns believed that contemporary scholarship allowed the author to surpass and improve on what the Ancients had done. The Geneva editors placed the Scottish philosophers on the side of the Moderns here, by alluding to the theory maintained by French authors such as Bernard de Fontanelle, Abbé de Saint-Pierre, Anne-Robert Jacques Turgot and Nicolas de Condorcet that progress in knowledge was indeed possible²⁶. Concurrently, they also conferred status and identity on the Scottish Enlightenment by defining it as a movement which was part of a new and distinct «age», in contrast to the «other», Ancient one²⁷.

2.1. Philosophers

Regarding the Scottish thinkers of this period, they were, as Robert Burns put it, «m[e]n of independent mind»²⁸, who devoted their intellectual efforts to such varied disciplines as philosophy, theology, economics, law, historiography, linguistics and geology. Among the texts published in the *Bibliothèque Britannique*, works by the major contributors to the Scottish Enlightenment such as Adam Smith, Adam Ferguson, Hugh Blair and Dugald Stewart can be found. But room was also made in the numerous volumes of this very distinctive library for other, less renowned writers, such as James Hutton, Matthew Guthrie and Alexander Russell.

The second volume of the *Bibliothèque*, published in 1796, begins with an article on

Principles of Moral and Political Science, etc., c'est-à-dire, Principes de Morale & de Politique, ou réminiscence des leçons prononcées au Collège d'Edimbourg, par Adam Ferguson, Docteur en Droit, Membre de la Société Royale d'Edimbourg²⁹.

It offers a short review of, and some extracts from, Adam Ferguson's *Principles of Moral and Political Science being chiefly a retrospect of lectures delivered in the College of Edinburgh*,

²⁶ Douglas LANE PATEY, «Ancients and Moderns», George Alexander KENNEDY, H.B. NISBET, Claude RAWSON (eds.). In *The Cambridge Companion to Literary Criticism, Volume 4: The Eighteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, (1997) 2005, pp. 32-72 (p. 30).

²⁷ LANE PATEY, «Ancients», p. 70.

²⁸ Robert BURNS, *The Works of Robert Burns with an Account of His Life, and a Criticism on His Writings*, James CURRY (ed.). Vol. IV, Montrose, Smith & Hill, 1816, p. 166.

²⁹ *Bibliothèque Britannique*, vol. II, p. 1-19.

originally published in 1792³⁰. Adam Ferguson (1723-1816), an outstanding social theorist and historian, is considered the father of modern sociology. The work under examination here is not among his most notable ones, but the editors of the collection considered that it deserved more attention, at least the part dealing with civil and political freedom, which they offered in complete and unabridged form in the third volume³¹.

Under the same epigraph, «Morale», another text by a well-known Scottish author can be found in the second volume of the *Bibliothèque Britannique*: «Sermons de Hugh Blair, D.D.F.R.S.Ed. Ministre du Saint Evangile, Professeur de Rhétorique et de Belles-Lettres dans l'Université d'Edimbourg»³². In this case they comment on and translate some passages from the fourth volume of Blair's influential *Sermons*, which were originally published in five volumes between 1777 and 1801³³. As the presentation of Hugh Blair (1718-1800) in the *Bibliothèque* states, he was a minister of the Kirk and a professor, as well as an eminent rhetorician. From his *Sermons*, in which Blair collected his writings as a religious preacher, the editors of the compilation offer only some fragments from volume four, after having eulogised the author, in that

Il ignore l'Art commode, trop employé dans la chaire, de s'appuyer de l'autorité du texte pour se dispenser du raisonnement; & il étaie, au contraire, de tous les moyens de la dialectique les vérités qu'il annonce³⁴.

Later in this second volume, and under another section, «Philosophie morale», the following work is reviewed:

Outlines of Moral Philosophy, etc., Esquisse de Philosophie morale, à l'usage des Étudiants de l'Université d'Edimbourg, par le Docteur Stewart, Professeur dans cette Université³⁵.

This refers to Dugald Stewart's *Outlines of Moral Philosophy*, originally published in 1793, which is in the form of a kind of textbook for university students³⁶. Dugald Stewart

³⁰ Adam FERGUSON, *Principles of Moral and Political Science being chiefly a retrospect of lectures delivered in the College of Edinburgh*. In two volumes, Edinburgh: Printed for A. Strahan and T. Cadell, London; and V. Creech, Edinburgh, 1792.

³¹ *Bibliothèque Britannique*, vol. III, p. 3-19.

³² *Bibliothèque Britannique*, vol. II, p. 19-25.

³³ Hugh BLAIR, *Sermons. In five volumes. A new edition*, London, Printed for T. Cadell, jun. and W. Davies, and W. Creech; Edinburgh, Reprinted for Thomas Tegg, 1815.

³⁴ *Bibliothèque Britannique*, vol. II, pp. 19-20.

³⁵ *Bibliothèque Britannique*, vol. II, pp. 409-424.

³⁶ Dugald STEWART, *Outlines of Moral Philosophy. For the Use of the Students of the University of Edinburgh*, Second edition, enlarged, Edinburgh, Printed for William Creech, 1801.

(1753-1828) was a prominent mathematician and one of the leading figures of the Scottish school of Common Sense, who, as with many other members of Scottish Enlightenment, held a university chair. He enjoyed the admiration of his students, who in this work compiled the materials delivered in his classes. As the editors of the *Bibliothèque* explain at the beginning of the article

Ses leçons forment les jeunes gens que seront appelés soit dans le cabinet, soit sur le théâtre du monde, de l'art d'augmenter et d'assurer le bonheur des hommes réunis en grande Société³⁷.

Dugald Stewart was also one of the great biographers of the Scottish Enlightenment, and in the fourth volume of the *Bibliothèque Britannique* there is an article by him dealing with the life of another renowned Scottish writer of the century, Adam Smith: «Détails sur la vie et le caractère d'Adam Smith LL.D. par le Dr. Stewart F.R.S.E. (Tirés du 3e vol. des *Transact. de la Soc. Roy. d'Edimbourg*)»³⁸. In 1793 Dugald Stewart read «The Life and Writings of Adam Smith» at Royal Society of Edinburgh, which was subsequently published in the *Transactions of the Royal Society of Edinburgh* and also in *The Works of Dugald Stewart*³⁹. This work by Stewart has been noted as especially relevant by critics in that, through explaining Adam Smith's «The Dissertation on the Origin of Languages», he used for the first time «a crucial piece of Scottish Enlightenment terminology, “theoretical or conjectural history”»⁴⁰. With this term he sought to refer to a way of understanding history in which individual facts are not in themselves of sole import, but «what are interesting are facts perceived within a context that explains them»⁴¹.

Stewart's works figure once more in the eighth volume of the *Bibliothèque Britannique*: «De l'influence des idées associées sur nos jugements. Tiré d'un ouvrage de Mr. Dugald Stewart»⁴², where in fact a section of his *Elements of the Philosophy of the Human Mind* (1792) is provided for readers⁴³, given that in this work the ideas present in *Outlines of Moral Philosophy*, published earlier in the collection, are examined in more depth. This article

³⁷ *Bibliothèque Britannique*, vol. II, pp. 413-414.

³⁸ *Bibliothèque Britannique*, vol. IV, pp. 149-185.

³⁹ Dugald STEWART, «An Account of the Life and Writings of Adam Smith, LL.D. From the Transactions of the Royal Society of Edinburgh», in *The Works of Dugald Stewart*. In seven volumes. Vol. VII., Cambridge, Hilliard and Brown, 1829, pp. 1-75.

⁴⁰ Alexander BROADIE (ed.), *The Scottish Enlightenment. An Anthology*, Edinburgh, Canongate, 1997, p. 669.

⁴¹ BROADIE, *The Scottish*, p. 27.

⁴² *Bibliothèque Britannique*, vol. VIII, pp. 411-434.

⁴³ Dugald STEWART, *Elements of the Philosophy of the Human Mind*, Third American edition, corrected, Battleborough, VI: William Fessenden, 1813.

is also significant in that it was suggested by a reader in a letter to the journal's editors⁴⁴. In this reader's opinion, Dugald Stewart's works needed to be given greater prominence in the collection, and accordingly, he translated part of chapter five of the *Elements of the Philosophy of the Human Mind*, which analyses the influence of the association of ideas on our thoughts.

As noted above, Adam Smith is also present in the *Bibliothèque Britannique*, not only for his interesting biography, but also as a significant philosopher. In particular, some extracts of his *Essays on Philosophical Subjects* are introduced in the second volume: «Essais sur des sujets Philosophiques, par Adam Smith LL.D. des Sociétés Royales de Londres & d'Edimbourg»⁴⁵. This work was posthumously published by Joseph Black, James Hutton and Dugald Stewart in 1795⁴⁶. Adam Smith (1723-1790) was, of course, one of the key figures of the Scottish Enlightenment, known mainly for his works on political economy, particularly *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (1776). The text by the editors of the *Bibliothèque* points out the importance of this work in the career of Smith, considering it his masterpiece, but the controversies raised by it are also mentioned in this excerpt:

Les écrits d'économie politique d'Adam Smith combattoient [*sic*] des préjugés trop enracinés, pour ne point éprouver une grande masse d'opposition de la part des zélés des anciennes doctrines; mais la dialectique sage et les vérités utiles de son ouvrage sur *les causes de la richesse des Nations*, ont répondu d'avance à ses détracteurs⁴⁷.

Again, the editors allude to the innovative nature of this author's assumptions, placing them among modern scholarship and against ancient doctrines. As with many of his colleagues, Smith was also interested in other fields, including law, moral philosophy, history and astronomy. Here Smith deals with moral philosophy, and readers find a brief analysis of the diverse chapters of the book by means of abridgements and short excerpts.

Finally, James Hutton should be mentioned here. He appears in volumes three and four of the *Bibliothèque*, particularly with the following text:

Recherches sur les principes de nos connoissances [*sic*], & sur la marche de la raison depuis les sensations à la science & à la philosophie. – En trois parties, par James Hutton M.D. & F.R.S.E.⁴⁸.

⁴⁴ *Bibliothèque Britannique*, vol. VIII, pp. 409-410.

⁴⁵ *Bibliothèque Britannique*, vol. II, pp. 425-450.

⁴⁶ ADAM SMITH, *Essays on Philosophical Subjects. To Which is Prefixed, An Account of the Life and Writings of the Author*, by Dugald Stewart, Dublin, Printed for Messers, Wogan, Byrne, J. Moore, Colbert, Rice, W. Jones, Porter, 1796.

⁴⁷ *Bibliothèque Britannique*, vol. II, pp. 425-426.

⁴⁸ *Bibliothèque Britannique*, vol. III, pp. 409-438; vol. IV, pp. 7-20.

This corresponds to *An Investigation of the Principles of Knowledge and of the Progress of Reason, from Sense to Science and Philosophy*, originally published in 1794⁴⁹. James Hutton (1726-1797) was a physician and a chemist, but is better known as the founder of modern geology. Nevertheless, the essays examined in the Geneva compilation are related to the sources and progress of human knowledge. The article begins in volume three and concludes in volume four, in which Hutton's opinions on Berkeley, Locke and Hume are also examined.

2.2. Travellers

Furthermore, the *Bibliothèque Britannique* is a remarkable example of a particular aspect of eighteenth-century Scottish society, cosmopolitanism. On the one hand, the interest of Scottish people in exploring the world was strengthened, in that they travelled to the Caribbean, Africa, and even the Far East; and on the other hand, they enjoyed reading travel literature and contributed their own writings here⁵⁰. In the Geneva collection, several texts in this genre by Scottish writers can be found. Interestingly, the editors of the *Bibliothèque* explain British people's interest in travelling as follows:

Si l'on publioit [*sic*] en Angleterre des voyages à proportion de ceux que font en général les Anglais, cette branche de leur littérature seroit [*sic*] de toutes le plus productive, car ils sont voyageurs par état, et on peut dire, par nécessité⁵¹.

Yet Scottish people's eagerness to travel is specifically dealt with in the translation of a text in volumes five and six:

Fragments d'un ouvrage intitulé: Prospects and Observations, etc – Vues et observations naturelles, économiques et littéraires dans une tournée en Angleterre et en Ecosse, par Thomas Newte, Esqr.⁵²

⁴⁹ James HUTTON, *An Investigation of the Principles of Knowledge and of the Progress of Reason, from Sense to Science and Philosophy. In three Parts*. In three volumes, Edinburgh, Printed for A. Strahan, and T. Cadell, London, 1794.

⁵⁰ Roger EMERSON, «The Contexts of the Scottish Enlightenment», Alexander BROADIE, (ed.). In *The Cambridge Companion to the Scottish Enlightenment*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 9-30 (p. 18).

⁵¹ *Bibliothèque Britannique*, vol. VII, p. x.

⁵² *Bibliothèque Britannique*, vol. V, pp. 362-386 (premier extrait); vol. V, pp. 464-490 (second extrait), vol. VI, pp. 56-83 (3me & dern extr.).

The author mentioned here, William Thomson, was in fact Scottish. In 1788, writing as «An English Gentleman», he published an account of a tour to Scotland three years earlier, reprinting it in 1791 in an expanded version under the pseudonym Thomas Newte, Esq. of Devon⁵³. Richard Sher adduces that the «authorial ruse represents an attempt to use a gentrified English identity to legitimize what was essentially Scottish Grub Street boasting and boosting»⁵⁴. Indeed, as can be observed in the following excerpt, the author, possibly with a satirical tone, describes the Scottish passion for travelling, as well as some laudable and exemplary traits of Scottish men in general:

Les Ecosais de tout état ont la passion des voyages. Les jeunes gens n'arrivent gueres [*sic*] à vingt ans sans avoir entrepris une tournée dans les pays étrangers; et surtout dans les domaines de la Grande-Bretagne. Ils commencent d'ordinaire par un séjour à Londres, où, en général, ils ne se laissent point atteindre par la contagion du vice. Ils cherchent ensuite ailleurs la réputation ou la fortune; mais ils conservent leur attachement pour leur pays. [...] Les soldats, les matelots, les négocians [*sic*], les médecins Ecosais, qui pendant leur absence ont toujours eu devant les yeux la supériorité de l'Ecosse sur les lieux qu'ils habitoient [*sic*], y rapportent les produits de leur industrie, en addition à la masse des richesses nationales. L'Ecosse, qui manque de tant de choses est néanmoins ferax virorum; et de toutes les productions d'un pays, les hommes sont, sans doute, le plus importante⁵⁵.

Among the travel writing included in the *Bibliothèque*, the reader can find excerpts and summaries of: *Dissertations on Russian Antiquities* (1793), by Matthew Guthrie, physician and antiquarian⁵⁶; *The Natural History of Aleppo* (1756), by Alexander Russell, also a physician⁵⁷; *The History of Dahomy: An Inland Kingdom of Africa* (1793), by Archibald Dalzel, a surgeon and slave trader in Africa⁵⁸; *A Journey over Land to India* (1795), by Donald Campbell, soldier and traveller⁵⁹; *An Historical Journal of the Transactions at Port Jackson and Nor-*

⁵³ Richard B. SHER, *The Enlightenment and the Book. Scottish Authors and Their Publishers in Eighteenth-Century Britain, Ireland and America*, Chicago, The University of Chicago Press, 2006, p. 145.

⁵⁴ SHER, *The Enlightenment*, p. 145.

⁵⁵ *Bibliothèque Britannique*, vol. V, pp. 465-466.

⁵⁶ *Bibliothèque Britannique*, vol. I, pp. 370-410. Cf. Matthew GUTHRIE, *Dissertations on Russian Antiquities. Containing the Ancient Mythology, Pagan Rites, Sacred Festivals, Games, Oracles, Ancient Music, &c, Compared with Those of the Ancients, particularly Those of the Greeks*, Petersburg, n.e., 1795.

⁵⁷ *Bibliothèque Britannique*, vol. I, pp. 411-443. Cf. Alexander Russell, *The Natural History of Aleppo. Containing a Description of the City, and the Principal Natural Productions in Its Neighbourhood. Together with an Account of the Climate, Inhabitants, and Diseases; Particularly of the Plague*, 2nd edition, revised, enlarged and illustrated with notes by Pat. Russell, M.D. & F.R.S. Vol. I, London, Printed for G.G. and J. Robinson, 1794.

⁵⁸ *Bibliothèque Britannique*, vol. II, pp. 78-90. Cf. Archibald DALZEL, *The History of Dahomy: An Inland Kingdom of Africa. Compiled from Authentic Memoirs*, London, Printed for the editor, by T. Spilsbury and Son, 1793.

⁵⁹ *Bibliothèque Britannique*, vol. II, pp. 91-111; vol. II, pp. 364-377. Cf. Donald CAMPBELL, *A Journey over Land to India: partly by a route never gone before by any European*, London, Printed for Cullen and Company, 1795.

folk Island (1793), by John Hunter, Royal Navy Officer and Governor⁶⁰. Finally, there are also references to the travels and discoveries of the famous Scottish explorer and physician Mungo Park, drawn from the *Proceedings of the African Association*⁶¹.

A special case among the travel narratives included in the compilation is that of John Gabriel Stedman's *The Narrative of a Five Years Expedition against the Revolted Negroes of Surinam* (1796)⁶². Historically, Scotland and the Netherlands had a close relationship, as the figure of Stedman attests. Although born in the Netherlands, he was the son of a Scot and, like his father, was an officer of the Scots Brigade of the Dutch Army. As such, he travelled to Surinam, a Dutch colony at the time, and wrote this book, a much-quoted text on the diverse attitudes towards slavery at the end of the eighteenth century due to its horrifying descriptions and images of the abuse of slaves. Stedman was not an abolitionist, but his text was used in the antislavery cause⁶³.

As noted above, our references to Scottish writers in the *Bibliothèque Britannique* here have been taken solely from the volumes on Literature. Nevertheless, in the volumes of the collection devoted to Science and Arts there is also an ample presence of Scots, given that the study of science and medicine was also «a pivotal component of the intellectual culture of the Scottish Enlightenment»⁶⁴. Articles in these volumes focus on such authors as James Bell Pettigrew, Robert Blair, Joseph Black, James Hall, William Hamilton, John Hunter and John Leslie.

3. The Scottish Enlightenment on the Continent

Michel Malherbe argues that the «Scottish philosophy exercised an ascendancy over Continental Europe from about 1760 to about 1840, first in France and Germany, and then in other countries»⁶⁵. Interestingly, the editors of the *Bibliothèque* explained in a footnote

⁶⁰ *Bibliothèque Britannique*, vol. III, pp. 322-337. Cf. John HUNTER, *An Historical Journal of the Transactions at Port Jackson and Norfolk Island*, London, John Stockdale, 1793.

⁶¹ *Bibliothèque Britannique*, vol. IX, pp. 355-364. Cf. *Proceedings of the Association for Promoting the Discovery of the Interior Parts of Africa*, London, Printed for the Association by W. Bulmer and Co, 1798.

⁶² *Bibliothèque Britannique*, vol. VI, pp. 352-382. Cf. John Gabriel STEDMAN, *The Narrative of a Five Years Expedition against the Revolted Negroes of Surinam, in Guiana, on the Wild Coast of South America; from the Year 1772, to 1777*, London, Printed for J. Johnson and J. Edwards, 1796.

⁶³ Richard PRICE and Sally PRICE, «Introduction», Richard PRICE and Sally PRICE (ed.). In *Stedman's Surinam: Life in an Eighteenth-Century Slave Society. An Abridged, Modernized Edition of The Narrative of a Five Years Expedition against the Revolted Negroes of Surinam. John Gabriel Stedman*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1992, pp. xi-lxxv.

⁶⁴ WOOD, «Science», p. 95.

⁶⁵ MALHERBE, «The impact», p. 109.

that a new translation of Smith's *Essays* was in print at the very moment of their publication of the same text. The translator is Mr Prevost, who, due to

Ses relations avec le Dr. Stewart, l'étude qu'il a faite, par gout & par état, des écrits de cet auteur, ainsi que de ceux d'Adam Smith lui-même, assurent un succès distingué à la traduction de cet intéressant ouvrage⁶⁶.

There had been previous instances of the fruitful connections between Scottish writers and their French colleagues, such as the acclaimed philosopher David Hume (1711-1776) with the writer and encyclopaedist Baron d'Holbach, and the historian William Robertson (1721-1793) with the literary critic Jean Baptiste Antoine Suard. In the case of Robertson, he was aware that a translation into French of any of his texts would have a wider audience and market, and in 1762 he told a correspondent about one of his history books that «I should wish much that it might be soon translated»⁶⁷. Most British authors knew that a translation into French would open the door to many more readers, in that French was the primary language of culture in Europe at that time. Indeed, Horace Walpole observed to his French translator that he made him speak «the universal language»⁶⁸. With a wider circulation of books, financial benefits were sure to increase. However, other reasons might also have been in play. As far as Robertson is concerned, Smitten argues that

His efforts to enhance the cultural authority of Scottish Enlightenment authors, build the university, and stabilize the Church of Scotland all rested significantly on the prestige of his books. If they were perceived as definitive and influential, then they would become a means of supporting the process of social transformation⁶⁹.

Smitten uses Bourdieu's notion of symbolic capital⁷⁰ to postulate his theoretical approach to Robertson's literary pursuits, as Pascale Casanova did to elaborate her theory on translation as unequal exchange⁷¹. According to this theory, in the eighteenth century the French was

⁶⁶ *Bibliothèque Britannique*, vol. II, p. 425, In.

⁶⁷ Jeffrey SMITTEN, «The Scottish Enlightenment in Action: The Correspondence of William Robertson and J.-B.-A. Suard», Kathleen HARDESTY DOIG and Dorothy MEDLÍN (eds.). In *British-French Interchanges in the Eighteenth Century*, Newcastle: Cambridge Scholars Publishing, 2007, pp. 83-98.

⁶⁸ Qtd. In Elizabeth L. EISENSTEIN, *Grub Street Abroad. Aspects of the French Cosmopolitan Press from the Age of Louis XIV to the French Revolution*, Oxford, Clarendon Press, 1992, p. 40.

⁶⁹ SMITTEN, «The Scottish», p. 93.

⁷⁰ Pierre BOURDIEU, *Distinction: A Social Critique of the Judgement of Taste*, Cambridge, MA: Harvard University Press.

⁷¹ Pascale CASANOVA, «Consecration and Accumulation on Literary Capital: Translation as Unequal Exchange», Mona BAKER (ed.). In *Critical Readings in Translation Studies*, London and New York, Routledge, 2010, pp. 285-303.

the dominant literary language in Europe, and all other languages were thus under its dominance, which in turn implied that those literary works translated into French acquired additional prestige and were consecrated as belonging to the literary centre⁷². Hence, a text in any European language would be translated into French first, and then into any other language of the Continent. As for the Scottish thinkers, the French language also played the role of an intermediary language between them and their European readers, particularly Spanish ones.

4. Scottish authors in Spain. The *Biblioteca Británica*

Adam Smith was the Scottish author who gained the greatest attention in Spain, particularly his most acclaimed text, *The Wealth of Nations*, translated into Spanish in 1794⁷³. However, some Spanish *ilustrados*, such as Abate José Marchena⁷⁴, Pedro Rodríguez Campomanes⁷⁵ and Gaspar Melchor de Jovellanos, read it in English, and the latter was even acquainted with other well-known Scottish writers, such as David Hume, Hugh Blair and Adam Ferguson⁷⁶. Another possibility was to read these authors' works in French translations, since it was easier for Spaniards to acquire them in this language. Given that the *Bib-*

⁷² CASANOVA, «Consecration», pp. 294-295.

⁷³ Robert Sidney SMITH, «*La Riqueza de las Naciones* en España e Hispanoamérica, 1780-1830». In *Revista de Economía Política*, VIII (3), 1957, pp. 1215-1255; Francisco Javier LASARTE ÁLVAREZ, «Adam Smith ante la Inquisición y la Academia de la Historia», Enrique FUENTES QUINTANA (ed.). In *Economía y economistas españoles*, vol 4. *La economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2000, pp. 239-68; Pedro SCHWARTZ, «La recepción inicial de *La riqueza de las naciones* en España», Enrique FUENTES QUINTANA (ed.). In *Economía y economistas españoles*, vol 4. *La economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2000, pp. 171-238; Reyes CALDERÓN CUADRADO, «Difusión de la doctrina de la *Riqueza de las Naciones* en España». In *Revista Empresa y Humanismo*, 3 (1), 2001, pp. 75-100; Vicent LLOMBART, «Traducciones españolas de economía política (1700-1812): catálogo bibliográfico y una nueva perspectiva», *Cromohs*, 9, 2004, pp. 1-14. Accessed on 30-09-2012, in URL: http://www.cromohs.unifi.it/9_2004/llombart.html; Juan HERNÁNDEZ CUETO, «*La riqueza de las naciones* de Adam Smith en España», *Relecciones: revista interdisciplinar de filosofía y humanidades*, 2, 2015, pp. 109-123.

⁷⁴ Juan Francisco FUENTES, *José Marchena: biografía política e intelectual*, Madrid, Crítica, 1989.

⁷⁵ Jacques SOUBEREYOUS, «La biblioteca de Campomanes: contexto general de un ilustrado», in *Actas del Séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Vol. II, Roma, Bulzoni, 1980, pp. 997-1006; José Francisco PÉREZ BERENGUEL, «La agricultura y la industria españolas de finales del XVIII: Campomanes y Jardine». In *Revista de Historia Moderna*, 28, 2010, pp. 167-184.

⁷⁶ John H.R. POLT, *Jovellanos and His English Sources: Economic, Philosophical, and Political Writings*, in *Transactions of the American Philosophical Society*. New Series. Num. 54, part 7, 1964 [Digital Edition: Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2005]. Accessed on 12-09-2012, in URL: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/jovellanos-and-his-english-sources---economic-philosophical-and-political-writings-0/html/>; M. Carmen LARA NIETO, *Ilustración española y pensamiento inglés: Jovellanos*, Granada, Universidad de Granada, 2008.

lithothèque Britannique had Spanish subscribers, this was also another option for the Spanish audience to get a grasp of some Scottish writers' works.

Nevertheless, in 1807, the Spanish journalist, lawyer and writer Pedro María de Olive launched an editorial project entitled *Biblioteca Británica* in two volumes, with the translations into Spanish of some of the texts from the first volumes of the *Bibliothèque Briannique*. He justifies this project in the preface to the first volume, stating that the Geneva-based compilation had enjoyed an exceptional reception in France and in Europe generally, and going on to say that

No es menor la aceptación que ha merecido en España a las personas que la conocen, mirándola como la mejor y mas [sic] útil de quantas [sic] periódicamente se publican en el continente. Sin embargo, [...] son pocas las que han podido y pueden disfrutar de su lectura por lo difícil que es adquirirla [...], creemos hacer un trabajo no menos útil que agradable al público extractando sus mejores trozos⁷⁷.

The selection made by Olive includes three extracts by Scottish writers in the first volume, although the Spanish editor does not mention in any case that the author is Scottish, nor indeed gives any hint which might lead the reader to identify their origin. Thus the Spanish readers of this new compilation were not aware of their distinct provenance. The first text is:

Descripción de los Harenes (ó sean serrallos de Alepo) y noticia de las costumbres, ocupaciones y diversiones de las mugeres [sic] turcas, sacadas de la Historia natural de Alepo, por Russell⁷⁸.

This was written by the aforementioned traveller and physician Alexander Russell, who published *The Natural History of Aleppo* in 1756, after having worked there for the Levant Company⁷⁹. It is an excerpt from the fifth chapter of the first volume of this work, which describes a Turkish harem and the singular and exotic habits of the women who lived there⁸⁰.

⁷⁷ *Biblioteca Británica, o colección extractada de las obras inglesas, de los periódicos, de las memorias y transacciones de las sociedades y academias de la Gran Bretaña, de Asia, de África y de América; comprendiendo principalmente la historia, la geografía, los viajes, las obras de educación, las novelas y ficciones agradables, contenida en la colección periódica de la Minerva*, Madrid, Imprenta de Vega y Cía, 1807, vol. I, p. 3.

⁷⁸ *Biblioteca Británica*, vol. II, pp. 6-32.

⁷⁹ Jane C. M. STARKEY, «Mercantile Gentlemen and Inquisitive Travellers: Constructing *The Natural History of Aleppo*», Charles FOSTER (ed.). In *Travellers in the Near East*, London, Stacey International, 2003. Accessed on 09-07-2011, in URL: <http://www.levantineheritage.com/pdf/Aleppost.pdf>.

⁸⁰ Begoña LASA-ÁLVAREZ, «Viajeros británicos en la prensa española de principios del XIX: La *Biblioteca británica* de Olive», Montserrat COTS, Pere GIFRA-ADROHER and Glyn HAMBROOK (eds.). In *Interrogating Gazes. Comparative Critical Views and Representations of Foreignness and Otherness*, Bern, Peter Lang, 2013, pp. 145-52 (pp. 146-147).

The second is by Adam Smith, who, as noted above, was quite well-known in Spain, but not for the work here extracted, his *Essays on Philosophical Subjects*. The text included in the Spanish collection is a short extract which deals with dance as an imitative art: «Sobre el bayle [sic]. Sacado de los Ensayos filosóficos de Adam Smith»⁸¹. It consists of only several pages of a longer article published in the *Bibliothèque Britannique*. Finally, the third text is part of *The History of Great Britain* (1771-1793), written by Robert Henry (1718-1790), a minister of the Church of Scotland and a historian: «Virtudes, vicios y costumbres de los ingleses en el reynado [sic] de Enrique VII y de Enrique VIII, sacado de la historia de la Gran Bretaña, por el Doctor Henry»⁸². The Geneva editors selected some aspects of the reigns of Henry VII and Henry VIII, and Olive in turn summarised the article from the *Bibliothèque Britannique*.

5. Conclusions

Contrary to the Spanish *Biblioteca Británica*, the Geneva editors made it clear through the texts by Scottish writers incorporated in the *Bibliothèque* that these were Scottish, by mentioning at least the place where the book was published. Yet in the introduction to Dugald Stewart's *Outlines of Moral Philosophy* they offered a summary of the particular «atmosphere of society» in Scotland, as Adam Ferguson has noted, in which «minds should become enlightened, in proportion as they have occasion to receive information from the frequent discussion of subjects, which they are concerned to understand»⁸³. The culture of the Scottish Enlightenment is not only deployed by means of the innovative thoughts and ideas in the texts of these philosophers – who symbolised a modern age, as opposed to the Ancients –, but also in the particularities of the Scottish character, such as the Scots' enthusiasm for travelling, especially at a time when the British empire was expanding considerably. To belong to an extensive and powerful empire marked them out and distinguished their discussions, and even those on the most abstract questions regarding Enlightenment high philosophy were related to the new circumstances of the empire, namely overseas commerce and finance.

Finally, it should be borne in mind that thanks to the *Bibliothèque Britannique* an important number of European readers gained access to a limited but varied panorama of the Scottish Enlightenment and its thinkers. No matter how valuable their contributions may have been, it was chiefly when these ideas were printed in books and journals that they ac-

⁸¹ *Biblioteca Británica*, vol. I, pp. 106-109.

⁸² *Biblioteca Británica*, vol. I, pp. 239-250.

⁸³ STEWART, *Outlines*, vol. I, p. 266.

quired international acclaim. Thus, the continental audience was given at least a glimpse of the most significant ideas and thoughts discussed in Scotland at that time. However, we should also understand that what the *Bibliothèque Britannique* offered was a selection from a prior selection, one made in the British press, and that the Spanish *Biblioteca Británica*, in its turn, was a choice of texts made from those anthologised in the Geneva collection. Selecting texts for translation purposes, as Lawrence Venuti has argued, involves «a densely motivated choice»⁸⁴, one which might be motivated by economic or political concerns, as well as by the literary market or by fashion and taste; however, what is undeniable is that there was great admiration for Scottish thinkers and the Enlightenment culture on the part of the creators of the *Bibliothèque Britannique*, a fact that enabled them to transcend sterile oppositions between cultures and to contribute to the dissemination of the philosophy of the age.

Submission: 14th May, 2019. Acceptance: 25th June, 2019.

María Jesús Lorenzo-Modia is Full-Professor of English Studies at the Universidade da Coruña. Her latest publications include monographs: *Mid Eighteenth-century Female Literary Careers in The Monthly Review and The Critical Review*, with Mónica Amenedo Costa (ArCiBel 2018); journal articles in *Multicultural Shakespeares* (2017); *Coolabah* (2017); *Women's Studies: An inter-disciplinary journal* (2018); and book chapters in Bloomsbury *The Reception of George Eliot in Europe* (2016), *The Reception of Joseph Conrad in Europe* (forthcoming 2020), *The Invention of Female Biography* (Routledge, 2018) *The Ethics and Aesthetics of Ecocaring: Contemporary Debates on Ecofeminism(s)*, with Margarita Estévez-Saá (Routledge, 2019), *Femmes auteurs du dix-huitième siècle. Nouvelles approches critiques*, Honoré Champion (2018) and “Spain” in *Gender and Identity Worldwide* (ABC-CLIO, 2020) with Begoña Lasa (forthcoming).

Address: Facultade de Filoloxía (Universidade da Coruña). Campus da Zapateira. Rúa Lisboa, 7. 15008 A Coruña
Tel. 881011824 / E-mail: mlorenzomodia@udc.es

Begoña Lasa Álvarez is a lecturer at the Faculty of Education (Universidade da Coruña). She holds two BAs in English and Spanish Studies, and a PhD on the Spanish reception of eighteenth-century English novels by women. Her academic interests focus on eight-

⁸⁴ Lawrence VENUTI, «Translation, Community, Utopia», Lawrence VENUTI (ed.). In *Translation Studies Reader*. 2nd edition, London, Routledge, 2004, pp. 482-502 (p. 482).

eenth- and nineteenth-century women writers, literary and cultural interchanges between English-speaking countries and Spain, and English language and literature teaching. These are also her main areas of publication, with articles and book chapters in international journals (*Nineteenth-Century Prose*, *Sederi-Yearbook*, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, *Women's Writing*, *ELOPE*, *Journal of War and Culture Studies*) and publishing houses (Rodopi-Brill, Trea, Peter Lang, Fundamentos, Honoré Champion, Routledge). She has also published a monograph entitled *Novelistas británicas del siglo XVIII en España* (Arcibel, 2017).

Address: Facultade de Ciencias da Educación (Universidade da Coruña). Campus de Elviña, s/n. 15071 A Coruña
Tel.: 667850445 / E-mail: b.lasa@udc.es

Jovellanos y el monasterio de monjas santiaguistas de Sancti Spíritus de Salamanca

Jovellanos and the monastery of santiaguistas nuns of the Salamanca Sancti Spíritus

JOSÉ MARÍA LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR
Coronel de Ingenieros (R)

Resumen:

Gaspar Melchor de Jovellanos, como Ministro del Real Consejo de las Órdenes Militares (1780-1797), realizó una importante labor como visitador general de los Colegios de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara en Salamanca, actividad bien conocida, pero, además, y aprovechando su estancia en dicha ciudad, el citado Consejo le encomendó la dirección de la obra del nuevo monasterio que se iba a iniciar para las religiosas de Sancti Spíritus de la orden de Santiago, así como la ordenación y arreglo de su importante archivo de papeles. A estas actividades, que no son muy conocidas, se han dedicado las siguientes páginas.

Palabras clave: Jovellanos, Religiosas de la orden de Santiago, Sancti Spíritus, Salamanca, órdenes militares, archivo.

Abstract:

Gaspar Melchor de Jovellanos, as Minister of the Royal Council of Military Orders (1780-1797), carried out an important work as general visitor of the Colleges of the military orders of Santiago, Calatrava and Alcántara in Salamanca, well known activity, but besides, and taking advantage of his stay in that city, the aforementioned Council entrusted to him the direction of the work of the new monastery that was going to begin for the nuns of Sancti Spíritus of the Order of Santiago, as well as the ordering and arranging your important file of papers. These activities, which are not well known, have been devoted to the following pages.

Key Words: Jovellanos, Religious of the order of Santiago, Sancti Spíritus, Salamanca, military orders, archive.

PRÓLOGO

En el trabajo de investigación llevado a cabo sobre la labor de Gaspar Melchor de Jovellanos durante los años que fue Ministro del Real Consejo de las Órdenes Militares (1780-1797), que mereció el XIX Premio Internacional de Investigación convocado por la Fundación Foro Jovellanos de Asturias correspondiente al pasado año 2018¹, un asunto en el que participó nuestro ilustre asturiano no pudo desarrollarse con la extensión que el tema hubiera precisado, ya que centramos nuestra atención más en la faceta de Jovellanos como visitador general de los Colegios de las órdenes militares de Calatrava, Alcántara y Santiago en la ciudad de Salamanca, actividad además más conocida por la bibliografía ya existente, que en el resto de los cometidos desempeñados durante estos 17 años, muchos de ellos también importantes y de cierta transcendencia.

Uno de ellos, que no ha merecido mucho la atención de los historiadores que han estudiado la vida, obra y pensamiento de Jovellanos, fue su intervención en la obra nueva del monasterio de monjas santiaguistas de Sancti Spíritus en dicha ciudad de Salamanca, en el que coincidieron en esos años unas circunstancias muy particulares que bien merecen dedicarles unas páginas más reposadamente.

Desde hacía muchos años tenía el Consejo de las Órdenes Militares conocimiento de la relajación de la disciplina de las monjas de este antiguo monasterio, quienes prácticamente desde su fundación, se oponían a lo dispuesto por el Concilio de Trento y a los Establecimientos de la orden de Santiago principalmente en lo que afectaba a su clausura, impedían la realización de las visitas ordenadas por dicho Consejo y, desde luego, dificultaban en lo posible y desobedecían los mandatos dados por los visitadores generales de la orden, que ya habían detectado un comportamiento escandaloso en algunas de dichas monjas. Su situación de franca rebeldía y desobediencia llegó a tal extremo que finalmente el Consejo de las Órdenes solicitó al rey en el año 1785 la realización de una visita extraordinaria a fin de conocer con exactitud cómo era el modo de vivir de las monjas y hasta dónde había llegado la relajación de las buenas costumbres que obligatoriamente debían observarse en todos los conventos femeninos de las órdenes militares.

¹ José María LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR y Dionisio Á. MARTÍN NIETO, *Jovellanos y el Colegio de la orden militar de Alcántara en Salamanca*. XIX Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos 2018. Gijón, 2019.



Portada de la Iglesia de Sancti Spiritus. Salamanca.

Aprobó el monarca la realización de esta visita extraordinaria y nombró a los visitadores generales, quienes la efectuaron y en su informe de visita confirmaron que, en efecto, algunas religiosas y sus criadas habían tenido hijos de paternidad desconocida, se realizaban en el convento todo tipo de actos que nada tenían que ver con la clausura que debían observar y que, finalmente, la antigüedad de la fábrica del monasterio y las malas condiciones de habitabilidad aconsejaban su demolición y la edificación de un nuevo convento. El Consejo, que ya conocía la inutilidad que producían en la comunidad sus mandatos y disposiciones, y convencido que esto último, es decir, abandono del convento por las religiosas y realización de un nuevo edificio, podría ser una solución definitiva a todos los otros males confirmados por los visitadores, así lo propuso al rey, quien con fecha 15 de marzo de 1786 ordenó hacer un monasterio de nueva planta conservándose la iglesia que era obra posterior, teniendo las monjas que desalojar el convento y trasladarse a otro a su elección, como así lo hicieron en el mes de julio de dicho año 1786.

Jovellanos, que estaba perfectamente enterado de todos estos antecedentes, fue encomendado por el Consejo de las Órdenes Militares en el mes de junio del año 1790 para encargarse de la gestión del proyecto de la obra del nuevo convento de Sancti Spíritus, aprovechando que ya estaba en Salamanca realizando la visita del Colegio militar de la orden de Calatrava que había iniciado el 10 de abril de dicho año, momento a partir del cual se hace cargo de todas las gestiones realizadas con anterioridad por los visitadores generales de dicho convento y de los arquitectos que ya habían confeccionado los planos del nuevo edificio. Y a partir de aquí elabora sus informes para el Consejo, organiza una Junta de la obra, confecciona un Reglamento para la misma, asiste personalmente a la demolición del antiguo monasterio y comienza la obra de la nueva edificación que, debido a su larga duración, no podrá ver terminada en los próximos años.

Y son ambas actividades, los antecedentes de la intervención de los visitadores designados para conocimiento y corrección de las licenciosas costumbres de las monjas y el nombramiento de Jovellanos como encargado de la obra nueva del convento, las que vamos a tratar en las siguientes páginas, evitando en lo posible la reproducción de dilatados documentos que pudieran hacer fatigosa su lectura y comprensión.

Completaremos esta información con la participación que tuvo Jovellanos en el arreglo de papeles de dicho monasterio de Sancti Spíritus, para lo cual redactó una Instrucción que ya fue publicada en el año 1790 y que reviste también cierta importancia, citando sobre este asunto algunos escritos inéditos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Desde muy antiguo, la comunidad de monjas del monasterio de Sancti Spíritus de Salamanca pretendía demostrar que su origen se remontaba al año 1030 cuando, con fecha de 15 de noviembre de dicho año, el rey de Castilla don Fernando I en un supuesto privilegio dirigido a sus amados hijos don Sancho, don Alonso y don García y a sus hijas las infantas doña Urraca y doña Elvira, venía a decir lo siguiente²:

Don Fernando primero, Rey de Castilla, a vos mis hijos y hijas y nobles de mis reinos, salud y gracia: sepades que en la batalla que nos ovimos con los moros cerca de Santiago, que llaman Compostela, nos fue mostrada una visión clara, en que nos mandó quel primer caballero de la encomienda de Santiago que muriese, que sus lugares y rentas se diesen al convento de Sancti Spíritus de la orden de Santa Ana de la ciudad de Salamanca, y que la abadesa se llamase comendadora,

² Este apócrifo documento ha sido reproducido en varias ocasiones. Ver Sebastián CABALLERO GONZÁLEZ, *Casar de Palomero y la encomienda de Sancti Spíritus durante la baja edad Media. Un señorío gobernado por mujeres*. Colección Diplomática, Diputación de Cáceres, 2003, Documento núm. 1.

y esto para siempre jamás, que por sus oraciones avíamos acabado con Dios que la fuerza de las armas no nos empezca, y que si así lo prometía, que él me haría victorioso; y otro tanto fue dicho al maestre de Santiago, y nos se lo prometimos; y en la batalla murió de una saeta Alvar Sánchez, que tenía la encomienda del Castiel de la Atalaya y Palomera, con sus lugares y términos; y pues Dios tanta merced nos hizo, queremos que sea la renta y encomienda del convento de Sancti Spiritus de Salamanca y que la abadesa se llame comendadora y no sea tenida a salir a llamamiento nuestro, si ella no querrá, y mandamos a nuestros fijos y fijas que les guarden a aquellas monjas santas esta nuestra merced, so la nuestra maldición y la de Dios que nos lo mandó, y que siempre tengan en corazón de hacer mercedes a aquellas hermanas. Dada a 15 días del mes de noviembre de 1030.



Iglesia de Sancti Spiritus. Salamanca

La autenticidad de este documento la negaron justamente el padre Mariana y el Obispo Sandoval³. Este privilegio es apócrifo por las siguientes razones:

- En el año 1030 no reinaba Fernando el Magno, que no tomó el título de rey hasta dos años después y no heredó el Condado de Castilla hasta 1035, a la muerte de su padre Sancho el mayor de Navarra.

³ Así lo recoge VILLAR Y MACÍAS, M., *Historia de Salamanca*, Tomo I, Salamanca, 1887. Libro Tercero, Capítulo X.

- El privilegio va dirigido a sus hijos don Sancho, don Alonso, don García, doña Urraca y doña Elvira, cuando ni siquiera se había casado, como así hizo dos años después con doña Sancha.
- En ninguna parte consta la tal batalla de Compostela.
- Los castillos de Palomero y Atalaya fueron donados por el rey Alfonso IX y su mujer doña Berenguela a la orden de Santiago el 9 de marzo de 1199, el primero, y el de Atalaya fue donado por el mismo rey el 31 de mayo de 1203 al Arzobispo de Santiago y con posterioridad, en el año 1274, fue donado a la orden de Santiago, y de ésta, al monasterio de Sancti Spiritus.
- El privilegio está escrito en castellano, lo que no era frecuente en aquella época, el lenguaje no corresponde tampoco a la época y no está autorizado o confirmado por nadie (prelados y nobles).
- En el año 1030 no existía la orden de Santiago, por lo que en esa fecha no podía haber caballeros comendadores que combatesen en batalla alguna, ni religiosas de la misma orden que rezasen en los monasterios.

Al rey Felipe II se le hizo notar la falsedad cuando las religiosas solicitaron la confirmación del privilegio, pero accedió a sus deseos diciendo: *Pásese, que yo sé que es verdad esta escritura*, y lo confirmó en Alcalá de Henares a 20 diciembre 1561 y nuevamente el 9 de enero de 1562⁴, por lo que las monjas vinieron en reafirmarse aún más en la antigüedad de su fundación y sus concesiones reales. Algún autor cree que lo hicieron por la pretendida independencia que buscaban las religiosas frente a la Corte y al maestro de la orden y para asegurar los territorios extremeños que poseía esta casa frente a las desamortizaciones reales que se estaban produciendo en la primera mitad del siglo XVI⁵.

Este privilegio está publicado en la Regla y Establecimiento de la orden⁶ y lo colocaron las religiosas en una gran lápida con letras de relieve dorado y fondo azul en la portada de la iglesia del monasterio, donde se conserva en la actualidad.

La realidad histórica es bastante diferente. Parece ser que desde el año 1224 la orden militar de Santiago tenía en el interior de la ciudad de Salamanca un barrio o puebla de Sancti Spiritus donde existía la ermita de Santa Ana, centro de recogimiento de las esposas e hijas

⁴ El libro becerro que contiene los privilegios y escrituras pertenecientes al monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca que se hallan en el archivo del convento de Uclés, hoy en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares (AHN.OO.MM. Legajo 7200), hace mención de que en el Cajón 1, Legajo 4º, se conservaba la confirmación del rey Felipe II de 9 de enero de 1562 que inserta la concesión del rey don Fernando I de 15 de noviembre de 1030, en un traslado de ambos documentos. Historia medieval del monasterio de Sancti Spiritus en Manuel VILLAR Y MACÍAS, *Historia de Salamanca*. Tomo I. Salamanca, 1887. Libro Tercero, Capítulo X.

⁵ Jesús Ángel JIMÉNEZ GARCÍA, *Iglesia y antiguo convento de Sancti-Spiritus de Salamanca*, Salamanca, 2001, p. 44.

⁶ *Regla y Establecimientos de la orden y cavallería del glorioso apóstol Santiago...*, Madrid, 1655, Capítulo II. De la antigüedad de la orden, pp. 3-4. También en Francisco de RADES Y ANDRADE, *Chronica de Santiago*, Toledo, 1572. Edic. facsimilar, Valencia, 1997, pp. 3-4.

de caballeros de dicha orden que marchaban a la guerra y donde permanecían en retiro si quedaban viudas por el resto de sus vidas. La fundación del cenobio de Sancti Spíritus se realizó en el año 1268 por el Infante don Martín Alfonso, que era hijo del rey Alfonso XI, y su mujer doña María Méndez, de procedencia portuguesa, que habían conseguido de Pelay Pérez, maestro de la orden de Santiago, una escritura de donación para fundar un monasterio de monjas de dicha orden, comprometiéndose a dejar todos sus bienes después de su muerte para beneficio de esta fundación. Las beatas de Santa Ana que hemos mencionado fueron, al parecer, las primeras que ocuparon este monasterio de Sancti Spíritus.

El Infante ya fue enterrado en dicho monasterio y la escritura de donación fue confirmada por el rey Alfonso X en el año 1275, quien en años sucesivos fue dictando una serie de normas de protección y exención de tributos, privilegios que fueron ratificados en los siguientes años por todos los monarcas que le sucedieron.

El convento gozó de la protección y patronazgo de algunas mujeres tan importantes como la reina María de Molina (1290-1321), mujer de Sancho IV; doña Violante Sánchez (1325-1330), hija natural de este último rey citado y doña Juana de Peñafiel, mujer de Enrique de Trastámara, que empezaron ya a titularse como patronas o comendadoras del monasterio de Sancti Spíritus⁷.

Las freilas o religiosas que moraban en el convento, pertenecientes casi siempre a nobles linajes salmantinos, recibían una educación esmerada: sabían escribir la mayoría de ellas, practicaban la lectura de textos piadosos, el canto en el coro de la capilla y rezaban la liturgia de las horas. Tenían una bien nutrida biblioteca y su archivo de papeles estuvo siempre bien dispuesto, aunque fue mandado arreglar por Jovellanos en el año 1790, como luego veremos. Podríamos decir que tenían una aceptable formación cultural.

Realizaban los tres votos de: vivir sin propio, obediencia y castidad conyugal, lo mismo que los comendadores y freiles varones de la orden, aunque no tenían sus mismas atribuciones, competencias ni poderes. No participaban en los Capítulos generales de la orden, no ocuparon ningún puesto de responsabilidad en ella ni podían ser nombradas visitantes, tarea que realizaban los visitantes generales que eran normalmente un caballero y un freile religioso de la orden que se mostraban extraordinariamente rigurosos con la vida y costumbres de las religiosas, más si cabe, que cuando visitaban los conventos masculinos.

A mediados del siglo XVI, coincidiendo con una época de bonanza económica, se construyó la nueva iglesia y coro del monasterio, realizando las obras el maestro de obras y dominico fray Martín de Santiago, obras que duraron diez años (1541-1551) debido a los

⁷ Sobre la historia medieval de este convento de Sancti Spíritus de Salamanca, puede consultarse María ECHÁNIZ SANS, *Las mujeres de la Orden Militar de Santiago en la Edad Media*, Salamanca, 1992, pp. 83-86 y *El monasterio de Sancti Spíritus de Salamanca. Colección diplomática (1268-1400)*, Salamanca, 1993. Antecedentes también en Manuel VILLAR Y MACÍAS, *Historia de Salamanca*, Tomo I, Libro Tercero, Salamanca, 1887, capítulos X y XI. Papeles del archivo del convento, de los siglos XV y XVI en AHN.OO.MM. Legajos 7149 a 7156.

numerosos pleitos que se suscitaron y concordias que se aprobaron. Esta iglesia, de clara apariencia gótica con su portada renacentista, es la que todavía podemos contemplar en nuestros días en Salamanca, convertida ya en iglesia parroquial. Las primitivas dependencias conventuales fueron demolidas en el mes de agosto de 1790 comenzándose a continuación la obra del nuevo monasterio que no finalizó hasta el año 1806, sufrió el maltrato de la guerra de la Independencia y fue finalmente derruido en el año 1965, construyéndose sobre su solar un bloque nuevo de viviendas⁸.

Pero sigamos dando un bosquejo de la historia de estas religiosas y su insistencia en mantener sus antiguos privilegios, sobre todo en lo referente a la «castidad conyugal» que pretendían profesar como los caballeros de su orden de Santiago.

Se citan, así mismo en la historia medieval de este monasterio, una cédula del Infante don Enrique cometida a Fernán Sánchez, freile de la orden, para que en su nombre visitase el convento, de fecha 12 de julio del año 1418 y tres cartas firmadas por dicho Infante a visitantes de fechas 9 de septiembre de 1440, 20 de febrero de 1442 y 20 de julio de 1442, visitas que no han llegado hasta nosotros⁹. Mayor importancia reviste un contrato que hizo la comendadora doña Mayor Cuello y algunas otras freilas del monasterio con el maestre don Alfonso de Cárdenas en el Capítulo de la orden celebrado en Ocaña en 5 de marzo de 1480, donde se acordó que hiciesen las monjas «voto de castidad absoluta» y no solamente conyugal, acuerdo que siempre rechazaron las religiosas alegando que esta mudanza se había hecho por vía de establecimiento y sin autoridad apostólica sino particular y propia del maestre y Capítulo. Se decía claramente en la carta del maestre:

[...] porque en caso que a los cavalleros de nuestra santa Orden e Religión sea permiso por la santa Sede Apostólica poder casar, a las religiosas de nuestro habito y profesión, que han continuamente de vivir en los monasterios e casas de la dicha nuestra Orden, y estar en sus claustros e conventos observando los votos principales [...] no es licito usar de matrimonio como a los cavalleros¹⁰.

Y continuaba el acuerdo diciendo que las freilas y convento no sean ni puedan ser casadas, ni obligadas a ley de matrimonio:

[...] e que en tiempo alguno ni por alguna manera no pueda ser, ni sea mujer alguna casada de nuestro habito e profesión, ni de fuera de la dicha nuestra Orden elegida ni postulada en comendadora del dicho nuestro monasterio [...]

⁸ Sobre las vicisitudes por las que pasó la obra de este nuevo edificio para las monjas de Sancti Spiritus de Salamanca puede consultarse la monografía de Jesús Ángel JIMÉNEZ GARCÍA, *Iglesia y antiguo convento de Sancti-Spíritus de Salamanca*, Caja Duero, Salamanca, 2001.

⁹ AHN.OO.MM. Legajo 7153.

¹⁰ Biblioteca Nacional de España, manuscrito MSS. 1770, fol. 174v.-175r.

reiterando nuevamente que

[...] queremos e establecemos e ordenamos que las freylas del dicho convento que agora son o serán de aquí adelante para siempre jamás, que no puedan casar ni casen con licencia, ni sin ella, ni con dispensación, ni sin ella del maestre ni apostólica¹¹.

El tema de los intentos de imposición de la clausura de las monjas de Sancti Spiritus en la Edad Media, como consecuencia de las visitas giradas al convento en los años 1459, 1494 y 1498, no ha sido tratado en profundidad¹².

En estas notas introductorias, y por lo que ahora nos interesa recordar, decir que ya en el año 1298 el papa Bonifacio VIII en su bula *Periculoso* prohibía, entre otras cosas, que las abadesas y prioras de los conventos femeninos salieran sin motivo y que las monjas salieran igualmente del convento sin permiso del obispo, todo ello «deseando aportar un remedio saludable al peligroso y detestable estado de algunas monjas que vagan fuera de sus monasterios», mandando que todas y cada una de las monjas presentes y futuras, cualquiera que sea su familia religiosa u orden, deben en adelante permanecer en perpetua clausura en sus monasterios. Al parecer esta bula no fue acatada y las monjas continuaron con su vida relajada¹³.

El Concilio de Trento, renovando estas disposiciones del papa Bonifacio VIII, en su sesión XXV *De los regulares y monjas*, establecía unas normas muy concretas sobre: ajustar la vida de los conventuales, hombres y mujeres, a la regla que profesaran; observen los votos de obediencia, pobreza y castidad; prohibición de tener bienes propios tanto muebles como raíces; salir de los conventos sin licencia; salir del monasterio después de la profesión; prohibir a persona alguna entrar dentro de los claustros del monasterio; recordar a todos los Obispos procurasen con el mayor cuidado restablecer diligentemente la clausura de las monjas en donde estuviere quebrantada y conservarla; y algunas disposiciones más sobre la elección de los superiores regulares, abadesas y prioras, terminando diciendo en su Capítulo XXII¹⁴:

El Concilio manda que se observen todos y cada uno de los artículos contenidos en los decretos mencionados en todos los conventos, monasterios, colegios y casas [...] así como en las de las monjas [...] aunque vivan éstas bajo el gobierno de las órdenes militares, con cualquier

¹¹ Biblioteca Nacional de España (BNE.), manuscrito MSS/1770, fol. 175r-176v. Traslado de esta carta en AHN.OO.MM. Legajo 7017, Legajo 21. El importante manuscrito MSS/1770 de la BNE., que citaremos más veces, ha sido ampliamente comentado por M^a José ARANA, *La clausura de las mujeres*, Bilbao, 1992.

¹² María ECHÁNIZ SANS, *Las mujeres de la Orden Militar de Santiago en la Edad Media*, Salamanca, 1992, le dedica algunos párrafos, aunque en su estudio llega solamente hasta el año 1500.

¹³ Los documentos que citamos, bulas y cédula de Felipe II, pueden leerse íntegros en Manuel MAÑAS NÚÑEZ, *El Obispo Galarza y las monjas de Cáceres*, Cáceres, 2014.

¹⁴ Ignacio LÓPEZ DE AYALA, *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, Barcelona, 1845, pp. 333 y sig. BNE. 2/27015.

nombre que tengan, bajo cualquier regla o constituciones que sea [...] sin que obsten ningunos de los privilegios de todos en común, ni de alguno en particular [...] aún los obtenidos en la fundación; como ni tampoco las constituciones y reglas aunque sean juradas, ni costumbres, ni prescripciones aunque sean inmemoriales.

El rey Felipe II, con fecha 12 de julio del año 1564 expidió una cédula a todos los Prelados, Cardenales, Arzobispos y Obispos, entre otros muchos destinatarios, para que publiquen, guarden, cumplan y ejecuten los preceptos aprobados en el Concilio Tridentino. Pocos años después, los decretos de los papas Pío V (bula *Circa Pastoralis* de 1566 y bula *Decori et honestatis*, de 1570) y Gregorio XIII (bula *Deo sacris virginibus*, de 1572) ordenaron se guardara la clausura en todos los monasterio que no la tenían, ya fueran de terceras (terciarias) y de militares, de cualquier orden militar, pero la aplicación de estas bulas debió ser además de conflictiva, bastante irregular y en absoluto completa¹⁵, como veremos en el caso que nos trata, ya que para no acatar estas disposiciones, hicieron las monjas del convento de Sancti Spíritus de Salamanca, todo tipo de diligencias y alegaciones al Consejo de las Órdenes Militares, consultando letrados, juristas y teólogos de dicha ciudad.

Quedaba claro en esta ordenación que se imponía la clausura a todas las monjas, de cualquier orden y religión, siendo los obispos y arzobispos los encargados de hacerla guardar, pudiendo el papa castigar con la excomunión la violación de la clausura.

En el Capítulo general de la orden de Santiago celebrado bajo la presidencia del rey don Felipe III en el año 1600, se recordaba expresamente que todos los monasterios de monjas de la orden les comprende el rigor de la clausura del Concilio Tridentino, por lo que establecían y mandaban «que la clausura de los dichos monasterios de nuestra Orden se guarde con todo rigor, según y como está ordenado por los establecimientos deste título»¹⁶. En el año 1604, los visitadores generales Juan Bravo de Sarabia y el licenciado Balboa de Figueroa visitaron el convento de Sancti Spíritus de Salamanca al objeto de dar a conocer a las monjas estos establecimientos nuevos del Capítulo general, las cuales respondieron «ser estas ordenaciones contra nuestra Regla» por lo que no las dieron por recibidas, pidiendo además que se revocasen. Seguían alegando que solamente a la Santa Sede le toca ordenar y aprobar las reglas con que han de vivir los religiosos y no por otros prelados inferiores y que el voto de castidad absoluta no tiene fuerza de voto solemne, sino de simple, pues la Sede Apostólica no lo tiene mandado ni confirmado, ni el fundador de la orden tal quiso ni pidió.

¹⁵ Ángela ATIENZA LÓPEZ, «Mujeres y hombres de iglesia. Orden y desorden en torno a la imposición de la clausura tridentina», *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Eliseo Serrano Martín y Jesús Gascón Pérez (Edit.), Zaragoza, 2018, pp. 241-270.

¹⁶ *Regla y Establecimientos de la orden y cavallería del glorioso apóstol Santiago...*, Madrid, 1655, Título XIII, Capítulo XII, fol. 141r.

En una protesta que hicieron las monjas (había 23 religiosas profesas entonces en el monasterio), como consecuencia de esta visita indicada, ante el escribano de Salamanca Diego Nieto Canete, el día 4 de abril del año 1604, mostraban firmemente su postura sobre este asunto:

[...] que si en algún tiempo bolviesen a mandarles qualquiera mandatos fuera de su regla, ninguno obedecían... porque ellas no querían ninguna ordenación, ni reformación, ni establecimiento fuera de su regla [...] ¹⁷.

Y entramos así en el siglo XVII con esta postura de oposición tan radical de las monjas del monasterio, que el Consejo de las Órdenes no se atrevió, por el momento, a contradecir, dejando sin alterar las profesiones que se hacían en el mismo «según los establecimientos antiguos desta casa y como profesaron las antiguas desta casa», hasta que en el año 1621 envió al convento dos provisiones para profesar dos novicias según disponía la Orden de Santiago y el Concilio de Trento, que tuvo como consecuencia que ni las novicias quisieron profesar ni el administrador quiso dar la profesión de forma distinta a lo ordenado por el Consejo. Alegaban también las monjas que, si se imponía ahora la obligación de clausura en las nuevas profesas, habría entonces en el mismo monasterio unas religiosas con obligación de clausura y otras sin ella, lo que resultaría un gran inconveniente para la convivencia en comunidad, no se producirían más profesiones y llegarían a extinguirse estos monasterios de monjas de Santiago.



Monjas de la Orden de Santiago con el Presidente del Real Consejo de las Órdenes Militares

¹⁷ BNE. Mss. 1770, fol. 178r,y siguientes.

No admitían tampoco la clausura impuesta como remedio a algunos desmanes en la relajación del modo de vivir, ya que en:

[...] este monasterio, y los demás, desde su fundación hasta agora se han conservado con muy buena opinión, grande autoridad y estimación, mucha observancia y puntualidad en su regla... oy están con más encerramiento que nunca, con más frecuencia de Sacramentos, más trato de oración y de espíritu, menos amistades y visitas, como es público¹⁸.

Pronto veremos que, aun suponiendo sea verdad lo que dicen aquí estas monjas, esta situación de observancia y puntualidad va a cambiar en los próximos años.

El rey Felipe IV mandó formar una Junta que estudiara este asunto constituida por el Presidente y dos Consejeros del Consejo de las Órdenes, uno del Consejo Real de Castilla, el Obispo de Valladolid y el confesor de su majestad, quienes aconsejaron al monarca no hacer innovaciones en este tema de las profesiones de esta orden, lo que así ordenó el rey al Consejo de las Órdenes y a su Presidente por decreto dado en Madrid a 19 de marzo de 1622 y así lo comunicó dicho Presidente el Marqués de Carazena el 11 de abril de dicho año a la comunidad del convento: «... se continúe y guarde la costumbre que hasta ahora se ha tenido en recibir las dichas profesiones sin innovar cosa alguna...»¹⁹.

Del año 1634 conocemos un escrito de la comendadora doña Juana de Guzmán al Consejo, donde comunica que las novicias han declarado no querer profesar con nuevas obligaciones. En efecto, en el mes de julio de 1635 salieron del monasterio sin querer profesar 2 religiosas por no sujetarse al voto de clausura impuesto por el Consejo de Órdenes²⁰. Pero no todas las religiosas tenían el mismo espíritu contestario, algunas discrepaban manifiestamente del comportamiento de la comendadora del convento. Así, el primero de octubre del año 1645, una religiosa anónima, informa al Consejo del desorden existente en el convento, diciendo:

[...] han pasado muchos años sin visitas ni tomas de cuentas; la comendadora envía de noche a las monjas al río para ver comedias; dentro de la casa a cada paso topamos con hombres con tan poco recado que es milagroso no suceder grandes desdichas; en la fiesta y procesión que se hace en el claustro el día del Corpus Cristi y con ocasión de ver los altares, es grande la multitud

¹⁸ Hasta aquí un resumen de las razones más importantes contenidas en el informe o súplica que fray Basilio de León, monje agustiniano, mandó al Consejo de las Órdenes con fecha 16 de marzo de 1622, que puede consultarse en AHN.OO.MM. Legajo 7179 e impreso en el manuscrito MSS/1770 de la BNE.

¹⁹ Cita estos hechos Ángela ATIENZA LÓPEZ en «Las grietas de la clausura tridentina. Polémicas y limitaciones de las políticas de encerramiento de las monjas», *Hispania*, 2014, Vol. LXXIV, nº 248, pp. 807-834.

²⁰ AHN.OO.MM. Legajo 7153. Documento del archivo del convento, cajón 3, Legajo2.

de gente que entra; no se han nombrado visitadores desde hace más de 20 años; las monjas no comen en el refectorio, se da la comida en dineros [...] ²¹

En el año 1650 había en el convento 17 monjas profesas y 1 novicia y 4 sergentas (hermanas legas). En el año 1654 el administrador ya advierte de los inconvenientes que ocasiona la procesión del Corpus Cristi en el claustro, añadiendo que la provisión que daba el Consejo a los visitadores para que estuvieran presentes en la elección de comendadora, ordenaba la visita a la iglesia, sagrario, vasos sagrados y todo lo concerniente al culto divino, pero las religiosas no permitían estas visitas alegando que no era costumbre hacerlo. Señala aquí un asunto conflictivo: siendo la iglesia parroquial exenta y no pudiendo visitarla el ordinario de Salamanca y no queriendo las monjas que la visite la orden de Santiago, ha ocasionado que desde hace muchos años que no está visitada, llegando a escribir lo que constituye una grave acusación: «el Consejo a quien privativamente pertenece la visita ha incurrido en un gravísimo cargo», terminando su escrito diciendo que la comendadora de Sancti Spiritus se juzga tan superior en la iglesia parroquial como en su convento y por esto tiene en su poder los libros de iglesia que debía guardar el cura y que no consiente que su administrador tenga parte ni noticia de las cuentas ni aún permite a los visitadores las tomen, mandándolo expresamente la provisión real²².

Tenía razón el administrador del convento: al parecer en el año 1554 se siguió un pleito entre el Procurador general de la orden de Santiago y el rey como administrador perpetuo de ella, por una parte, y el Obispo de Salamanca de la otra, sobre las visitas a la referida iglesia, que llegó hasta el Nuncio de Su Santidad don Leonardo Martino, quien con fecha 2 de octubre de dicho año dio sentencia definitiva amparando a dicha orden de Santiago y a su majestad, en contra de la pretensión del Obispo, y en su virtud, la visitaron en los años 1568, 1574 y 1604.

Y así continuó sin resolverse esta cuestión durante los siguientes años, a pesar de los informes de los visitadores generales en sus visitas giradas al monasterio. Con fecha 21 de agosto de 1656 el rey Felipe IV ordena que en todos los monasterios de religiosas de la orden de Santiago se hiciese y observase en lo sucesivo el voto de clausura prevenido en los últimos Establecimientos de la orden, y a finales de dicho año los visitadores Alexandro de Guadalfara y el licenciado Antonio Palomino, decían «haver mucha gente seglar en el convento para el servicio de las religiosas con lo qual es mucho el ruydo y vocería y chismes y que todo sirve de inquietud... se falta a la oración mental como lo dispone la Regla... usan las monjas trajes profanos... la gran facilidad que ay de entrar visitas de señoras seglares y de hombres, por lo que es menester poner remedio...». Había en el convento 13 criadas

²¹ AHN.OO.MM. Legajo 7153. Documento del archivo del convento, cajón 3, Legajo 2.

²² AHN.OO.MM. Legajo 7017. Archivo Secreto, Legajo 21.

seglares que sirven a religiosas y dos señoras seglares que tienen dos criadas cada una. Die-ron sus 23 mandatos con fecha 7 de diciembre de 1656, los publicaron en el convento, pero apelaron de ellos la comendadora y monjas²³.

En la visita del mes de noviembre del año 1663, realizada por Francisco de Solier y Salcedo, caballero de Santiago y el licenciado Bernavé Picano, religioso, hay un escrito de 28 de diciembre de 1663 de Francisco de Valboa, administrador del convento, que empieza describiendo muy bien el comportamiento de las monjas, para decir a continuación que necesita de reforma, que no se de entrada tan común a todo género de personas y justifica la necesidad de dos capellanes además de su administrador²⁴.

En el año 1692 hubo otra visita al convento realizada por el Prior de San Marcos de León, que fue protestada por la comendadora y religiosas por haberse introducido el visitador a visitar la iglesia parroquial, surgiendo nuevamente el conflicto de competencias mencionado con anterioridad sobre la jurisdicción eclesiástica sobre dicha iglesia. El Consejo mandó cesar la visita que se estaba haciendo, ya que al parecer existía otro pleito todavía pendiente de sentencia, que se había cursado a través de la Junta Apostólica de dicho Consejo de las Órdenes, sobre la pretensión de las monjas de tener jurisdicción omnímoda espiritual sobre la iglesia parroquial, en el que intervenía el Obispo de Salamanca, el Prior de San Marcos de León y el Consejo de las Órdenes (Fiscal y Procurador general), y que tardaría muchos años en resolverse.

Como resumen de lo dicho hasta aquí, y antes de entrar en el siglo XVIII que es realmente el de nuestro interés más próximo, debemos mencionar el tratado que en el año 1589 publicara don Pedro García de Galarza, Obispo de Coria (1579-1603), con el título de *Libro sobre la clausura de las monjas*²⁵, y cuyos argumentos, referidos a las monjas de los conventos de San Pablo y Santa María de Jesús de Cáceres, son igualmente aplicables a las de este monasterio de Salamanca, alguno de los cuales recordamos a continuación. Defiende el prelado en sus siete conclusiones que la clausura no es nueva religión ni otra regla más estrecha, sino es modo de vivir más estrecho debajo de la misma regla; el papa y los concilios pueden mandar a las monjas que guarden clausura y custodia de su castidad, porque obligar a modo más estrecho de guardar la regla que profesan no es contra derecho natural divino ni humano; las monjas están obligadas a obedecer el precepto de la clausura, aunque no lo hayan votado, ni sea de su regla ni se haya guardado en sus monasterios; las monjas

²³ AHN.OO.MM. Legajo 7060. Visitación de 1656.

²⁴ AHN.OO.MM. Legajo 7060.

²⁵ Publicado en latín y castellano en el magnífico estudio de Manuel MAÑAS NÚÑEZ, *El Obispo Galarza y las monjas de Cáceres*, Cáceres, 2014. También ampliamente comentado por la profesora Ángela ATIENZA LÓPEZ, «Mujeres y hombres de iglesia. Orden y desorden en torno a la imposición de la clausura tridentina», *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Eliseo Serrano Martín y Jesús Gascón Pérez (Edit.), Zaragoza, 2018, pp. 241-270.

que no obedezcan estos preceptos pecan mortalmente y están en estado de condenación y si algún confesor se atreviere a quererlas absolver, la absolución no vale; la clausura, virtualmente contenida en el voto de castidad es el medio conveniente y necesario para ser guardada; los prelados están obligados a publicar y hacer guardar el precepto de clausura de las monjas so pena de pecado mortal.

Aquí vemos que el argumento de proteger su castidad era la base y justificación principal del encerramiento y confinamiento de las mujeres. Esta identificación de castidad y clausura era la doctrina oficial de la iglesia, impuesta naturalmente por los hombres, a la que las monjas se rebelaban. Defendía finalmente el Obispo Galarza que, aunque la regla antigua que habían profesado las monjas era buena, la malicia del tiempo y la relajación de las costumbres hacían necesario estrechar el modo de guardar la clausura bajo los votos de castidad y obediencia que sí habían prometido. Y todo lo dicho hasta aquí sería de aplicación en muchos de los conventos femeninos del reino, donde en el siglo XVI se había observado una relajación de costumbres contraria a todos estos mandatos.

Y en esta línea se manifestaron los miembros del Real Consejo de las Órdenes militares, los visitadores generales, Priors, capellanes de honor y administradores del convento en cuantos memoriales e informes redactaban. Por ejemplo, en el memorial impreso del año 1655 del maestro Gregorio Román, capellán de honor y administrador del convento, que presentó al rey Felipe IV, sobre las comendadoras del convento de Santiago de Madrid, solicitaba: «...se sirva mandar compeler con todo rigor a la comendadora y religiosas del monasterio del orden de Santiago desta villa de Madrid, a que guarden la clausura del Santo Concilio Tridentino...»²⁶.

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid se conservan numerosos pareceres y memoriales de ambas partes, podríamos decir, redactados durante los años 1694 a 1743, muchos de ellos impresos, sobre: nombramiento administrador de sacramentos, no celebrar misas conventuales, no admitir tenientes de cura, licencia para tocar campanas, rompimientos de sepulturas, primicias de la iglesia, etc., que nos ponen de manifiesto el clima de conflictividad que debió existir durante muchos años entre el Consejo y los monasterios femeninos de las órdenes militares²⁷ y que por su extensión, no podemos comentar aquí.

EL CONVENTO EN EL SIGLO XVIII: VISITAS DE 1720 Y 1785

En el año 1720 los visitadores generales de la orden de Santiago Joseph de Arce y Arrieta, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid y don Joseph de Platas, vicario de Yeste

²⁶ AHN.OO.MM. Legajo 7179. Archivo Secreto. Cajón 15.

²⁷ AHN.OO.MM. Legajo 7179.

comenzaron en Salamanca el día 10 de mayo la visita preceptiva al convento de Sancti Spíritus, donde a campana tañida comparecieron las siguientes monjas profesas:

Antonia Pacheco, comendadora
Rosa Rodríguez de Ledesma, subcomendadora
María Rodríguez de Ledesma, portera mayor
Isabel María de Chaves y Portocarrero, arquera mayor
María Josepha de Chaves y Portocarrero, portera menor
Mariana Nieto y Bootello, arquera menor y previsor
Mencía Antonia López de Tejada, correctora mayor
María Theresa de Ribera y Mercado, enfermera mayor
Rosa de Ribera y Mercado, sachristana mayor
Margarita Maldonado, sachristana menor
Petronila Pizarro, enfermera menor
María Theresa Ponce de León
Cathalina Ponce de León

todas religiosas freilas, que manifiestan obedecer los títulos de su majestad, admiten a los visitadores y estar prontas a obedecer sus órdenes y mandatos.

Visitaron, siguiendo un orden protocolario en estas visitas: los sagrarios; la iglesia, sus claustros y coros, que describen; todo el convento, que también van describiendo; confeccionan el inventario de ornamentos y alhajas del mismo; libros encontrados; el refectorio; la enfermería; la sacristía; el archivo de papeles; revisan las heredades, censos y casas; capellanías, memorias, aniversarios y libros de cofradías y toman las cuentas a la subcomendadora. No dicen los visitadores que estuviera mal la fábrica del convento, claustros y coros, pero con fecha 12 de junio ponen un auto para reconocer los quebrantos y reparos que padece la casa, citando a los maestros nombrados para ello Domingo Diez y Mathias de Almeida y Morales, maestros canteros, quienes el 13 de junio hacen su reconocimiento e informe, en el que proponen la realización de pequeñas obras, relacionadas con: arreglo de paredes, rejas y ventanas, tabiques y componer tejados, tejado de la Capilla de los Mártires, algunos apoyos precisos y limas, chapitel y columnas del pozo, estatua de Santiago de la portada principal, mirador que está sobre la iglesia, aleros de los tejados del claustro y arreglo de la pared de la cocina, todo ello tasado en 55.073 reales, reparos que consideran precisos y necesarios y que se deben ejecutar con la mayor brevedad²⁸.

El 16 de junio de dicho año de 1720 firman sus 23 mandatos sobre: prohibición de entrada de personas en la clausura; se abstengan las monjas de las salidas a la iglesia por la portería; no hagan las salidas que hacen por costumbre en dos fechas al año, tercero de Pascua y

²⁸ AHN.OO.MM. Legajo 7200.

día de santa Ana; siguiendo con más disposiciones sobre gastos, misas, cuentas, censos, etc. A continuación, se notifican estos mandatos a todas las religiosas para su cumplimiento²⁹.

Pero con fecha 9 de mayo de 1720, es decir, anticipándose a los mandatos que pudieran poner los visitadores generales, la comendadora y su convento formulan una protesta ante Pablo de San Martín Sánchez de León, escribano real y del número de la ciudad de Salamanca y testigos, sobre la exigencia de clausura que pudiera incluirse en los mismos, donde citan el acuerdo y mandato del Capítulo general de la orden de 1652-1653 «que a los monasterios, conventos de freiras los comprendía la rigurosa clausura del santo Concilio Tridentino» del Capítulo 14 de los Establecimientos, que entendían no les afectaba ya que conforme a la regla confirmada por Alexandro III de ninguna manera eran obligadas a guardar rigurosa clausura, reiterando sus argumentos que ya conocemos de que ellas no estaban obligadas a guardar la dicha clausura, que se habían conservado en el estado de guardar su regla primitiva sin haber guardado jamás clausura rigurosa y que su ánimo y determinación de voluntad era de conservar su derecho y no obligarse a la dicha clausura ni a otro gravamen de los contenidos en dichos Establecimientos. Como vemos, se oponen a todo que pueda modificar o cambiar su regla que habían profesado y profesaban y de la costumbre inmemorial que guardaban³⁰.

Parece que tampoco en esta ocasión reaccionó el Consejo de las Órdenes ante esta reiterada oposición de las monjas contra los mandatos de los visitadores generales, aunque el hecho es que no se volvieron a nombrar más visitadores hasta 65 años después, como ahora veremos.

Unos años después, con fecha 8 de agosto de 1728, conocemos la protesta formulada por la comendadora María Rodríguez de Ledesma, reclamando cualquier providencia que sobre la profesión de Josefa Quiñones y Alamos, religiosa novicia, se intentase tomar por el Consejo de las Órdenes dirigida a hacer novedad en el estilo, uso y costumbre que siempre se había guardado en el monasterio en el modo de admitir y dar la profesión a sus religiosas. Firmaban la protesta, además de dicha comendadora, las siguientes freilas profesas del monasterio de Sancti Spiritus³¹:

María Josefa Portocarrero López de Chaves, subcomendadora
Rosa María Vázquez Coronado Rodríguez de Ledesma
Mariana Nieto y Bootello

²⁹ El libro de la visita, de 209 folios, encuadernado en pergamino, se conserva en AHN.OO.MM. Legajo 7200. Otro libro de esta visita, incompleto, en AHN.OO.MM. Legajo 3571. La descripción de la iglesia y del convento, el inventario de ornamentos y del archivo, puede seguirse en el Apéndice documental nº 12 de Jesús Ángel JIMÉNEZ GARCÍA, *Iglesia y antiguo convento de Sancti-Spiritus de Salamanca*. Salamanca, 2001, p.221.

³⁰ AHN.OO.MM. Legajo 7153, Cajón 3, Legajo 2, nº 142.

³¹ AHN.OO.MM. Legajo 7153.

Menzía López de Texada
 María de Rivera Rodríguez de Ledesma
 Rosa de Rivera Rodríguez de Ledesma
 Margarita Maldonado y Guzmán
 Cathalina Ponce de León
 María Ponce de León
 Petronila Pizarro Cabeza de Vaca

quienes durante los siguientes años 1728-1732 siguieron planteando más problemas con el administrador, con el teniente de cura, etc.³².

Conocemos un informe enviado al Consejo por Andrés de Lorenzana, administrador del convento, en el mes de junio del año 1729, donde inform:

[...] que antes de la una del día anterior salió de él la comunidad y algunas religiosas modernas subieron al campanario y asta las tres se estuvieron tocando unas veces a muerto, otras a siesta y otras a misa [...] luego pasaron con danzantes y tamboril a casa de Joseph Samaniego, desde donde se volvieron a la iglesia con el mismo acompañamiento [...]³³.

Esta casa era de la comunidad y en ella habitaba el mayordomo, y al parecer, esta costumbre la practicaban las monjas desde muy antiguo dos veces al año: el tercer día de Pascua y en de Santa Ana, por conservar la prerrogativa de no profesar clausura rigurosa, lo que, según ellas, no causaba ningún escándalo en la ciudad. Y algunos meses después, con fecha 16 de noviembre de 1729, el citado administrador Lorenzana envía al Consejo un memorial mucho más detallado donde da cuenta de la salida de las monjas el día 7 de junio que ya hemos anotado, además de otros actos inapropiados: quitaron las monjas de los miradores los maderos que hacen de entre tejados que las protegían de las vistas desde el exterior del convento, balcones que no tenían celosías como en otros monasterios de religiosos. Va relatando todos los agravios que le hacen las monjas quienes no le entregan los libros antiguos, escrituras de aniversarios y demás documentos pertenecientes a la iglesia, pidiendo finalmente al Consejo envíen visitadores al convento para remediar esta situación³⁴.

Así mismo, en el mes de octubre de 1744, la comendadora y religiosas del convento redactaron un extenso informe donde hacen historia del mismo y anotan sus agravios y quejas en contra del Prior de San Marcos de León³⁵. Y en el año 1765 se quejaron las mon-

³² AHN.OO.MM. Legajo 6046.

³³ AHN.OO.MM. Legajo 6044.

³⁴ Memorial impreso en BNE., manuscrito MSS/1770, fol. 192r. a 201v.

³⁵ AHN.OO.MM. Legajo 6044.

jas sobre la visita de don Joaquín Basco y don Francisco Quiñones para asistir a la elección nueva comendadora y proceder a la toma de cuentas³⁶.

Pero ya en el año 1780 el Consejo de las órdenes contemplaba la conveniencia de reanudar las visitas generales al convento, como era costumbre hacerse de tres en tres años, sobre todo a la vista de los informes más alarmantes que a partir de este año le fueron llegando. En efecto, conocemos el informe que en el año 1781 remitió al Consejo don Manuel Robles, vicario y cura párroco del convento y parroquia de Sancti Spiritus, donde hacía presente varios abusos que observaban las religiosas: en la celebración de la misa conventual; en la habitación de la Sacristanía; la celebración de otra misa en los claustros dando puerta franca a cuantos querían entrar a los claustros y al cuarto de la Sacristana; tener la puerta abierta de noche hasta deshora; hacer la ceremonia de asistir al refectorio sin comer ni cenar en él; tener visitas cuando habían de ejercer los actos de comunidad; salir dos días al año, uno para comer fuera del convento y otro para ir a visitar casas particulares, reuniéndose a deshoras de la noche; convocar músicos que tocaran dentro de la clausura, en que hacían numerosos gastos; salir otros días a paseo, a pretexto de requerirlo sus indisposiciones, volviendo al convento a deshoras de la noche. Es decir, todo un catálogo detallado de acciones irregulares que con anterioridad no habían comunicado los visitantes generales o al menos, con la precisión que ahora se relataban. El Consejo pidió informe al Fiscal y luego pasó todo el expediente al caballero Procurador general, quien dio su respuesta con fecha 10 de abril de 1781.

Reiteró don Manuel de Robles otras representaciones en los años 1782, 1783 y 1784, reproduciendo los mismos excesos y otros nuevos, lo que determinó al Consejo elevar una consulta al rey con fecha 28 de enero de 1785 solicitando el nombramiento de visitantes para la reforma y subordinación de aquella comunidad, y recordando al rey una consulta del 21 de febrero del año 1780, que estaba todavía sin resolver. La resolución del rey decía textualmente: «Como parece y el Consejo me propondrá Ministro y tres religiosos de edad, experiencia, prudencia y virtud entre quienes pueda yo elegir», lo que fue publicado en el Consejo el 6 de abril de dicho año de 1785 en una sesión a la que asistió Gaspar Melchor de Jovellanos, según figura en su libro de acuerdos con fecha 20 de mayo de 1785³⁷, lo que nos indica que Jovellanos estaba perfectamente enterado de todos los problemas que secularmente iban planteando las monjas de Sancti Spiritus y que tal vez él propuso la realización de esta visita general, aunque no fue propuesto para realizarla por el Consejo. Además, tenía Jovellanos en su biblioteca el libro del Obispo Galarza *De clausura monialium* que hemos citado con anterioridad.

³⁶ AHN.OO.MM. Legajo 3572, Caja 2.

³⁷ AHN.OO.MM. Libro 1380. Libro de acordados secretos de la Sala de Gobierno del Consejo en virtud de Providencia dada en 23 de diciembre del año pasado de 1784, fol. 2r-2v. Al margen: Conde de Torrecuellar, Velarde, Jovellanos, Zuazo, Cruz. Están las firmas completas de todos ellos.

Recordaremos aquí que Jovellanos se había incorporado como Ministro al Real Consejo de las Órdenes militares en el año 1780, donde desde el principio empezó a llevar a cabo los distintos cometidos para los cuales fue designado³⁸, preparando en este año de 1785 las visitas a los Colegios de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara en Salamanca donde además quería el Consejo acometer una importante reforma en los estudios realizados por los religiosos de dichas órdenes, visitas que efectivamente realizó en los años 1790 y 1791. Y aprovechando su estancia en dicha ciudad, el Consejo en el año 1790 encargó también a Jovellanos la revisión y arreglo del archivo de papeles del convento de Sancti Spiritus y la dirección de la obra del nuevo convento, como tendremos ocasión de conocer más adelante.

Propuso el Consejo al rey para realizar esta visita extraordinaria, además del Ministro del mismo Felipe de Rivero, a los religiosos Francisco Rodríguez Campomanes, Antonio Távira y Juan Rodríguez Viedma. El rey Carlos III aprobó la realización de la visita extraordinaria al monasterio nombrando por visitadores generales, por cédula de 2 de junio de 1785, a Felipe Antonio de Rivero, Ministro del Consejo y caballero de Calatrava y a Antonio Távira, religioso de Santiago y capellán de honor³⁹, y con la misma fecha el rey da a los visitadores unas Instrucciones particulares donde en dos epígrafes, por lo que mira a lo económico y espiritual y por lo correspondiente a lo temporal, les va señalando los aspectos que más le interesa averiguar: sobre las novicias, sobre las profesiones, que no entren hombres a la clausura, control de salidas de las religiosas del convento, reconocimiento de la fábrica de la iglesia y del convento, etc.

Aceptaron el nombramiento los visitadores y pasaron a Salamanca a hacer la visita. Pero con anterioridad (21 de mayo de 1785) habían recibido los visitadores unas instrucciones secretas del Consejo, en las que se les decía:

Enterado el Consejo de la relajación de la disciplina regular y escandalosos desórdenes advertidos en estos últimos tiempos en el convento de Sancti Spiritus y particularmente que una

³⁸ Provisiones del Consejo firmadas por Jovellanos de los años 1781 y 1783 en AHN.OO.MM. Legajo 7156.

³⁹ Antonio Távira Almazán había nacido en Jaén en el año 1737 y desde el año 1761 era religioso de la orden de Santiago (AHN.OO.MM. Expediente 10818). En 1763 ingresó en el Colegio del Rey de la orden de Santiago en Salamanca, en 1772 era ya Capellán de honor de su majestad y en 1775 miembro de la Real Academia Española. Con posterioridad a la fecha de esta visita fue Prior del convento de Uclés (1788-1789), Obispo de Canarias (en abril de 1791), Obispo de Osma (1796-1798) y Obispo de Salamanca (1798-1807). Colaboró con Jovellanos en la reforma de los estudios de los Colegios de las órdenes militares en Salamanca y en los estudios de la propia Universidad, cuando Jovellanos fue Ministro de Gracia y Justicia, aunque este último cometido no pudo llevarse a cabo. Falleció en Salamanca en el año 1807.

de sus religiosas (Vicenta Guadalfagara) tuvo con cierta persona una criatura, de cuyo paradero no se tiene noticia [...]»⁴⁰.

es decir, se les ordenaba conociesen e informasen sobre una situación realmente delicada: si era cierto que una religiosa había dado a luz a una criatura dentro del convento. Decía el Consejo que «tenía bien fundado recelo de que este exceso no sea el único en su especie en aquella comunidad», pidiendo a los visitadores se aplique a tan grave mal los convenientes remedios, proponiendo al Consejo las providencias que crean justas y oportunas para remediarlos en lo necesario⁴¹. En la reunión del Consejo donde se aprobaron estas instrucciones participaron, según figura en el margen de este documento: Torrecuellar, Velarde, Jovellanos, Zuazo y Cruz, es decir, Jovellanos participó activamente en la preparación de esta visita de 1785.

Era comendadora del convento Gervasia Villafañe⁴², conviviendo con ella 7 religiosas de coro y 3 sergentas. Realizaron los visitadores su visita a partir del día 15 de junio de 1785 comenzando, como tradicionalmente se hacía, por la iglesia y siguiendo por las distintas oficinas del monasterio, redactando las siguientes piezas de la misma⁴³:

Pieza 1ª, N° 1

Pieza 2ª, N° 2, inventarios

Pieza 3ª, N° 3, reconocimiento del archivo (con inventario) y edificio material: obras necesarias

Pieza 4ª, N° 4, Capellanías, fundaciones y obras pías

Pieza 5ª, N° 5, cuentas de las rentas y efectos

Pieza 6ª, N° 6 Reservada: mandatos del Consejo a los visitadores y sus informes (Esta pieza está en el Legajo 7060 del AHN.OO.MM.)

Pieza 7ª Visita secreta (57 folios) y mandatos. La letra de Antonio Tavira, según Instrucciones dadas por el rey

Pieza 8ª Reformación del año 1500; asistencia anual que se da a cada religiosa; fórmula de la profesión; distribución horas en el coro...

Interesante resulta la visita que hicieron en los cuartos de las monjas, anotando su mobiliario y las criadas que tenían cada una de ellas, lo cual nos da una idea de su modo de vivir:

⁴⁰ AHN.OO.MM. Legajo 7060, visita de 1785, Pieza 6ª, N° 6 Reservada y AHN.OO.MM. Libro 1380, fol. 2r.-2v.

⁴¹ AHN.OO.MM. Legajo 7060.

⁴² Gervasia de Villafañe de Guadalfajara, natural de Zamora, ingresó como religiosa de Santiago en el convento de Sancti Spiritus de Salamanca en el año 1748. AHN.OO.MM. Expediente 758.

⁴³ Un extracto de esta visita del año 1785, con la descripción de la iglesia, inventario de alhajas de la sacristía e inventario del refectorio puede verse en Jesús Ángel JIMÉNEZ GARCÍA, *Iglesia y antiguo convento de Sancti-Spiritus de Salamanca*. Salamanca, 2001, Apéndice documental, documento n° 13, pp. 232-235.

Manuela María Villafañe, tiene 2 criadas, una para el gobierno de su cuarto y otra para la cocina y demás oficios.

Atilana Samaniego y Pizarro, 3 criadas de 54, 18 y 24 años.

María de la O Guadalfajara, 3 criadas

María Josefa de Aguilar, 2 criadas

María del Carmen Sanmartín (parece que ninguna)

Luisa Mendoza, una sobrina que sirve de criada.

Ana Teresa Sánchez

Pero a fin de averiguar el encargo reservado encomendado por el Consejo que ya hemos mencionado, en Salamanca, a 15 de julio de 1785, los visitadores proceden a examinar los siguientes testigos, que declaran, en resumen:

. Juan Francisco Cerveda, catedrático de prima de medicina de la Universidad de Salamanca, médico durante muchos años que atendía el convento: supo por el cirujano Andrés de Torres que había asistido a Doña Vicenta Guadalfajara, religiosa de Sancti Spiritus en un parto que tuvo y que fue por el mes de octubre último (1784), había parido un muchacho [...] lo que fue pública voz. Hace algunos años también había asistido en la misma casa a Doña Atilana Samaniego que había parido igualmente y también oyó que habían parido dos criadas más de la dicha Atilana y otra de doña Manuela Losada. Dice textualmente: “[...] estas cosas son efectos precisos del trato frecuente y sin recato con los hombres que hace mucho tiempo ha habido en aquella casa lo que puede haver dado ocasión a alguna más libertad y laxitud.”

. Thomas Sandin y Ulloa, catedrático de cirugía, comparece el 22 de julio de 1785, pero dice no podía decir nada por secreto de su profesión, y en efecto, no dijo nada de particular.

. Luego comparece Andrés de Torres, cirujano de profesión, quien manifiesta que por octubre del año pasado fue llamado para asistir al parto de una religiosa llamada Vicenta Gualfajara, que parió un varón poniéndole el nombre de Josef de los Dolores, que fue llevado a la casa de expósitos y dejado allí sin seña ninguna⁴⁴.

Es decir, se había producido no uno, sino varios partos dentro del convento en los últimos años, sufridos por dos monjas Vicenta Guadalfajara⁴⁵ y Atilana Samaniego⁴⁶, y otras tres criadas como «efectos precisos del trato frecuente y sin recato con hombres». Dijeron muchas más cosas de interés estos visitadores del año 1785, que «advirtieron en la comunidad una vanidad y tibieza que probaban estaba olvidada al carácter y espíritu del claustro,

⁴⁴ AHN.OO.MM. Legajo 7060, visita de 1785, Pieza 6ª, N° 6 Reservada.

⁴⁵ Vicenta Guadalfajara de Aguilera de Eraso, ingresó con sus hermanas Francisca de Paula y María de la O, naturales de Zamora, como religiosas en el convento de Sancti Spiritus de Salamanca en el año 1766, AHN. OO.MM. Religiosas Santiago, Expediente 294.

⁴⁶ Atilana Samaniego Pizarro, natural de Madrid, ingresó en dicho convento como religiosa en el año 1757, AHN.OO.MM. Religiosas Santiago, Expediente 632.

de los votos y de la religión...», quienes enviaron al Consejo sus mandatos con su informe el 21 de agosto de 1785, en el que decían también que habían transcurrido cerca de 64 años desde la última visita de 1720 por lo que observaron:

[...] un olvido casi total abandono de los establecimientos y reglas monásticas, con el abuso de admitir a todas horas la comunicación de personas de ambos sexos en el interior de la casa y hasta los mismos aposentos de las religiosas.

Ordenaban en los mismos: cortar para siempre la entrada franca de hombres a los cuartos particulares; arreglar las horas de cerrar las puertas de la casa; prohibir que en ella pernotase ninguna persona de fuera; excusarse de ciertas fiestas y funciones y procesiones que atraían bullicio de gente a los claustros y moderar las salidas libres de las criadas. Quedaron convencidos los visitantes «de que las religiosas estaban más dispuestas para destruir que para fomentar el fruto de la visita».

De la fábrica del convento dicen lo visitantes que todo él se reducía a un agregado de humildes casas, de pisos desiguales, en terreno bajo con 13 o más pozos de agua, sin desahogo, ventilación ni luces, que era un edificio viejo y ruinoso, con la mayor parte de sus paredes de tierra y que no había enfermería, dormitorios, sala de recreación ni noviciado, por lo que proponían construirlo de nueva planta.

El Consejo aprobó los mandatos y los comunicó a la comunidad para que los cumplieren y propusieran trasladarse las monjas a otros conventos mientras duraban las obras, a lo que nuevamente se opuso la comunidad, que con fecha 28 de marzo de 1786 comunican al Consejo su gratitud, pero que podían quedarse en un ángulo del convento mientras duraban dichas obras.

En diciembre del año 1788 la visita estaba fenecida y sus visitantes habían sido promovidos, Felipe Rivero al Consejo Real y Antonio Tavira al Priorato de Uclés.

OBRA NUEVA DEL MONASTERIO DE SANCTI SPÍRITUS EN SALAMANCA

Terminábamos el apartado anterior resaltando que los visitantes generales que giraron su visita al convento de Sancti Spíritus de Salamanca, en su informe de visita y mandatos que enviaron al Consejo de las Órdenes militares en el mes de agosto del año 1785 ya ponían de manifiesto la mala calidad de la fábrica de las dependencias conventuales, que consideraban edificio viejo y ruinoso, por lo que venían a proponer su demolición y construirlo de nueva planta.

Coincidiendo con esta visita, con fecha 2 de julio de 1785, y por orden y mandato de los visitantes, los arquitectos Jerónimo García de Quiñones, arquitecto titular de la

ciudad y de su iglesia catedral, y Joseph Bernardo Ysidro, hicieron un reconocimiento de la fábrica material del mismo y redactaron su dictamen, en el que decían que el edificio es sumamente húmedo, no guarda orden ni forma alguna de arquitectura pues se reduce a una porción de casas dispersas, desiguales en los pisos, con mala disposición de todo y humedad del terreno que ocasiona considerables y costosos reparos. Y proponen realizar las siguientes⁴⁷:

Obras necesarias:

- . desmontar la armadura de la nave de la iglesia y volverla a construir
- . desmontar armaduras de los dos lienzos del claustro de oriente y norte y construirlas de nuevo
- . desmontar y volver a construir la armadura que cubre la capilla de los Mártires
- . en el desván del cuarto escusado de una monja, desmontar armaduras y cambiar vigas
- . reparos en la cocina de una criada
- . reparos en corredor y tabiques del pasadizo
- . arreglo panera grande del corral, despensilla, puerta de carros, carbonera, algunas paredes, recorrer tejados, etc.

Tasación de las obras necesarias por 103.365 reales.

Obras útiles:

- . embaldosar todos los tránsitos; reparar ventanas del claustro y varias puertas; dar salida a las aguas de los pozos.

Tasación de las obras útiles por 26.000 reales.

Tampoco aquí se proponía la demolición del convento, pero la decisión del monarca, con fecha 15 de marzo de 1786, fue hacer un monasterio de nueva planta, no arreglar el viejo, conservando eso sí la iglesia, debiendo comunicar el Consejo a las monjas que tenían que desalojar el convento eligiendo otro donde pudieran trasladarse y habitar mientras duraban las obras del nuevo. Seguramente esta decisión tan drástica del monarca obedecía a la propuesta de los visitadores y del propio Presidente del Consejo de las Órdenes, que debió tratar en despacho personal con el rey este tema en esa fecha.

Nuevamente protestaron las religiosas esta decisión del rey. Consiguieron que el arquitecto García de Quiñones les facilitara un certificado, con fecha 27 de marzo de dicho año, en el que reconocía un lugar dentro del convento, en el lado del mediodía, en el «que cómodamente y sin mucha estrechez pueden permanecer en él las señoras todas y sus sirvientas, sin impedir su demolición y nueva fábrica y con total separación de la obra y operarios...

⁴⁷ AHN.OO.MM. Legajo 3571.

donde podrían habitar allí las señoras durante la nueva fábrica sin incomodarse en cosa alguna». Es decir, las religiosas de ninguna manera querían abandonar su convento, sus criadas y sobre todo la vida que hasta entonces habían tenido en este entorno que ahora se les ordenaba dejar. Y en esta línea, con fecha 28 de marzo de dicho año 1786, elevan un memorial al rey donde, después de manifestar su gratitud y reconocimiento por la nueva fábrica que se ha decidido hacer para perpetuidad y permanencia en este antiguo e ilustre monumento de la orden, suplican a S.M. «se digne permitir que la fábrica de este convento se ejecute sin extraernos de Salamanca, providenciando que se nos disponga habitación suficiente en cualquiera de los ángulos del mismo» o incluso se les franquee alguna de las muchas casas que hay en la ciudad, como la llamada de las Cuatro Torres, la de las Conchas u otras no habitadas por sus dueños. Enviaron las monjas este memorial al Consejo de las Órdenes acompañado de un plano del arquitecto García de Quiñones, hecho por encargo de las mismas, donde señalaba las habitaciones que podían servir de alojamiento a las religiosas mientras durasen las obras del nuevo monasterio⁴⁸.

El Consejo pidió informe a los visitadores y pasó el expediente al Fiscal, quien con fecha 4 de mayo desestima la solicitud de las religiosas, «porque está consultado y resuelto por S.M. con maduro examen a fin de que lleguen a tener efecto los importantes objetos que de su ejecución se han de verificar»⁴⁹, solicitando se expida ordenanza para que cumplan lo que está mandado dentro del término que se les señale, en relación con la elección del convento donde cada una desee ser trasladada.

Estas palabras del Fiscal nos hacen pensar que la decisión del rey de hacer abandonar a las monjas el convento donde habían vivido durante siglos, podía tener tal vez otra finalidad: la disolución de este monasterio, para terminar de una vez por todas con los problemas de todo tipo que durante años planteaban al Consejo con sus quejas y desobediencias y que hemos conocido en páginas anteriores. ¿Qué significado podía tener «los importantes objetos que de su ejecución se han de verificar»? Y si es así, el Presidente y los Ministros del Consejo de las Órdenes tenían que estar enterados de esta finalidad tan rigurosa que en la práctica suponía la disolución de la comunidad, decidida posiblemente ante la ineficacia de las medidas tomadas por el Consejo en años anteriores que solamente consistieron en el nombramiento de visitadores generales (dos visitas generales únicamente en todo el siglo XVIII) y en la designación de persona de la orden para presenciar la elección de las nuevas comendadoras y que, como hemos visto, no hicieron cambiar en absoluto la posición intransigente de las religiosas.

⁴⁸ Memorial y planos en AHN.OO.MM. Legajo 3571, reproducido por Jesús Ángel JIMÉNEZ GARCÍA, *Iglesia y antiguo convento de Sancti-Spiritus de Salamanca*, Caja Duero, Salamanca, 2001, pp. 63 y 236-238.

⁴⁹ AHN.OO.MM. Legajo 3571.

En estos documentos figura al margen Jovellanos que, como vemos, seguía puntualmente el desarrollo de los acontecimientos, aunque sin intervenir todavía directamente en ellos.

El Consejo, que normalmente siempre hacía caso al informe de su Fiscal, con fecha 6 de mayo de 1786, comunica a la comendadora y religiosas del convento para que en el término de 8 días cumplan con lo mandado y avisen al Consejo de los conventos que hubieren elegido para dar las providencias convenientes para su traslación. La comendadora doña Gervasia Villafañe acusa recibo de esta comunicación, que traslada a todas las religiosas y remite finalmente al Consejo una relación de los conventos propuestos de acogida: Comendadoras de Calatrava de Madrid, Santiago el mayor de Madrid, Santa Cruz de Valladolid, Madre de Dios de Granada, Dominicas de Salamanca y San Pedro de la Paz de Salamanca, a los que a lo largo del siguiente mes de junio se les va comunicando esta resolución por si tienen algún reparo o inconveniente en la admisión de las religiosas.

Dice Villar y Macías que el día 26 de julio de 1786, tres Capellanes de honor que habían venido de Madrid, se llevaron en cinco coches a las señoras de Sancti Spíritus a diversos conventos del reino quedando solamente en Salamanca dos legas y una religiosa⁵⁰. No volvieron a ocupar este convento una vez finalizadas las obras.

La propuesta del arquitecto García de Quiñones, que por cierto había intervenido ya en el año 1777 en las obras del Colegio de la orden de Calatrava en Salamanca y en el año 1784 en los trámites previos o gestiones para la realización de un nuevo Colegio para la orden de Alcántara en dicha ciudad, fue por lo tanto desestimada, comisionando el Consejo en el año 1787 a Santos Rodríguez Robles para que se hiciera con los servicios de un buen arquitecto que realizara los planos del nuevo edificio, tarea que se encargó a Manuel Martín Rodríguez, nombrando así mismo al Conde de Carpio para que entendiera en los asuntos del convento. Martín Rodríguez, en efecto, realizó un plan de reedificación de obra nueva para el convento, pero sin calcular el coste estimado de la misma, que fue enviado al Consejo el 10 de marzo de 1787. El Fiscal, al recibir el expediente propuso se enviase a la Real Academia de San Fernando, cosa que no se hizo. Al mismo tiempo el Consejo solicitaba a Antonio Távira, ya Prior del convento de Uclés, un informe sobre lo que creía debería ser la distribución de las dependencias del nuevo convento a fin de conseguir la reforma de la comunidad.

A continuación, en el año 1790, el Ministro Gaspar Melchor de Jovellanos fue comisionado por el Consejo para encargarse exclusivamente de la obra del nuevo convento de Sancti Spíritus, al que se le dieron los planos y condiciones redactados por el arquitecto Manuel Martín Rodríguez, enviando un primer informe desde Salamanca, de fecha 15 de

⁵⁰ Manuel VILLAR Y MACÍAS, *Historia de Salamanca*. Tomo I. Salamanca, 1887. Libro Tercero, Capítulo XI, p. 359.

junio de 1790, dirigido al Marqués de la Hinojosa en el que, en resumen, decía que había recibido dicha documentación, que esperaba recibir así mismo los planos y dibujos, que echaba de menos el cálculo del coste de la obra y que enseñaría todo ello al arquitecto Ramón Durán para recabar su dictamen y opinión⁵¹. Este mencionado arquitecto había sido elegido por Jovellanos para la realización de la obra del nuevo Colegio de la orden de Alcántara en Salamanca y en esas fechas estaba precisamente en dicha ciudad. Pedía finalmente le enviaran el informe completo del Prior de Uclés, ya que solo había recibido un extracto.

El Consejo el 19 de junio de 1790 acuerda:

Remítase al Sr. Jovellanos la copia íntegra del expediente que pide y dígasele que necesitando el Consejo tener a la vista para los casos que puedan ocurrir, los planos y dibujos de la nueva obra de Sancti Spiritus, se sirva disponer se saque por buena mano copia de ellos para dirigirla al Consejo; y que en caso de que para su ejecución no haya sujeto a propósito en Salamanca, devuelva los originales, a fin de que haciéndose sacar en Madrid copia, se le vuelvan a embiar.

Y así se lo comunica a Jovellanos con oficio del 30 de junio de 1790, enviándole copia íntegra del expediente. Por esta comunicación vemos que Jovellanos confía al arquitecto don Ramón Durán la tasación de la obra nueva y su intervención en la misma y que va a tomar en consideración, en lo posible, las sugerencias hechas por el Prior de Uclés en relación con la idea que tiene dicha dignidad de lo que debe ser la comunidad de monjas de este convento, aunque prudentemente, deja la decisión al Consejo.

Con anterioridad Jovellanos se había interesado sobre las posibilidades económicas que tendría el propio monasterio para realizar la obra nueva, solicitando a su administrador le comunicara qué rentas anuales disfrutaba el convento y qué sobrante disponía actualmente, y en efecto, con fecha 22 de abril de 1790 dicho administrador Manuel de San Pedro le comunica «que las rentas del convento, después de cubiertas sus obligaciones actuales, pueden quedar sobrante por año de 60.000 reales y se pueden contar existentes 220 mil reales»⁵².

En un segundo informe remitido desde Salamanca con fecha 26 de junio 1790, da cuenta Jovellanos al Consejo de sus gestiones: ha reconocido el edificio actual del convento de Sancti Spiritus acompañado de don Ramón Durán quien ha estimado el coste de la obra en dos millones de reales más o menos, sin que se puedan aprovechar apenas materiales procedentes del derribo del edificio viejo. Y aquí informa al Consejo de los datos proporcionado

⁵¹ Este informe y los siguientes que se citan de Jovellanos, todos con su firma completa, en AHN.OO.MM. Legajo 3572, Caja 2. Fueron incluidos en: José María LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR y Dionisio Á. MARTÍN NIETO, *Jovellanos y el Colegio de la orden militar de Alcántara en Salamanca*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos de Principado de Asturias, 2019.

⁵² AHN.OO.MM. Legajo 4180, Exp. nº 3.

por el administrador del convento de poderse contar con 200.000 reales ahorrados de sus rentas y con un sobrante de 60.000 reales anuales, pero que «debo dejar a la ilustrada prudencia del Consejo la elección de los medios de asegurar el fondo en cuestión»⁵³.

A la vista de esta tasación de dos millones de reales, elevada cantidad que no la podían sufragar las rentas de la comunidad ni tampoco podían suplirla los tesoros por su actual estado, no faltaron voces que consideraron que la obra parecía irrealizable⁵⁴. Sin embargo, el Consejo en pleno en 12 de julio de 1790 acuerda: «empiézese la obra con los doscientos mil reales existentes conforme al Plan aprobado por el Consejo y con arreglo a lo que expresa y propone el Sr. Jovellanos». Y así se lo comunica el Consejo a Jovellanos el 19 de julio de 1790.

En un tercer informe al Marqués de la Hinojosa, firmado en Salamanca el 24 de julio de 1790, y conociendo su resolución, Jovellanos propone al Consejo algunas medidas para iniciar la obra consistente en:

- . Convendría formar una Junta y un Reglamento para la obra, lo que ejecutaría brevemente.
- . El mismo aparejador (Pedro Sánchez) y el sobrestante (Antonio Panadero) podrían asistir a las dos obras de Alcántara y Sancti Spíritus, aumentando algún tanto los sueldos.
- . Juzgo que convendría empezar a demoler aprovechando la buena estación. Pedro Sánchez dirigirá dicha demolición.
- . Sería indispensable alquilar una casa para custodiar los muebles y efectos de la comunidad.
- . Se puede respetar la parte más alta del actual edificio donde se puede conservar el Archivo, los muebles y acaso los granos.
- . La piedra de la grange y altísima cerca del edificio actual es apropiada para el mampuesto de los muros principales.

El Consejo, con fecha 31 de julio de 1790, resuelve: «como lo propone el Sr. Jovellanos dándole gracias por sus eficaces diligencias y por su zelo», comunicándose así a Jovellanos con fecha 3 de agosto de 1790.

Con el siguiente informe de Jovellanos al Marqués de la Hinojosa, firmado en Salamanca el 17 de agosto de 1790, remite al Consejo los ejemplares del ya formado e impreso *Reglamento*⁵⁵ para la obra nueva del convento de Sancti Spíritus, habiendo comenzado en su presencia la demolición del viejo el día anterior:

⁵³ AHN.OO.MM. Legajo 6392.

⁵⁴ AHN.OO.MM. Legajo 6392.

⁵⁵ Citado por Julio SOMOZA en *Inventario de un jovellanista*, Madrid, 1901, p.66. Un ejemplar de este Reglamento en AHN. CONSEJOS, Legajo 2309, fol. 161-174. ALBA DE LA CRUZ REDONDO en «Imprimiendo a Jovellanos», *Jovellanos, el valor de la razón (1811-2011)*, Gijón, 2011, p. 794, nos indica que el salmantino Francisco de Tózar imprimió en el año 1790 el Reglamento para la dirección del nuevo monasterio de S. Spíritu, que se va a construir en esta ciudad, obra de Jovellanos.

[...] se procedió a dar principio a esta obra, y en la tarde de ahier 16 asistí a derribar por mi mismo la más alta piedra del antiguo edificio de Sancti Spíritus, después de lo qual se continuó y continuará sin cesar en su demolición en la forma que prescribe el Reglamento.

Y con fecha 29 de noviembre de 1791, comunica Jovellanos al Secretario Sebastián Piñuela que «escribo con esta fecha al arquitecto don Ramón Durán para que cuanto antes pueda pase a Salamanca a disponer la apertura de los cimientos del nuevo edificio de Sancti Spíritus», lo que nos parece indicar que la obra comenzaría seguramente en el mes siguiente de diciembre de 1791.

Haremos notar que todas estas gestiones realizadas por Jovellanos acerca del convento de Sancti Spíritus de Salamanca las hace simultaneando su trabajo como visitador del Colegio de Calatrava de dicha ciudad.

La decisión de demoler el convento viejo como solución a los problemas de desobediencia y relajación de costumbres observados en las monjas durante mucho tiempo, no debió ser unánime dentro del Consejo de las Órdenes. Conocemos un borrador de voto particular anónimo, emitido con fecha 12 de julio de 1790 por algún Ministro del mismo, donde se dice que el plan formado por el arquitecto Rodríguez para el nuevo convento necesitaría 2 millones de reales, cantidad que no la pueden sufragar las rentas de la comunidad y tampoco pueden suplirla los tesoros por su actual estado, por lo que:

[...] es mi voto que no se lleve a efecto el plan de Rodríguez por impracticable según las circunstancias presentes...si las monjas de Sancti Spíritus no hubieran dado lugar a la visita extraordinaria que se hizo por los Srs. Ribero y Tavira, hoy estarían en su combento⁵⁶.

Y continúa:

Los remedios extraordinarios no suelen ser los mejores ni los más propios...a la orden podrá ser indiferente que un combento de los primitivos y de los más análogos a ella esté hoy desierto y que así continúe largos años⁵⁷.

Propone, con este voto particular, se adopte otro plan que no exceda de un millón de reales y de 5 años el tiempo de concluirse, que se repare el actual convento para que se pueda reunir la comunidad cuanto antes y termina con una grave acusación hacia el Consejo:

⁵⁶ AHN.OO.MM. Legajo 6392.

⁵⁷ AHN.OO.MM. Legajo 6392.

[...] la nueva fábrica propuesta a S.M. fue originada para la dispersión de las religiosas...le falta al Consejo autoridad para corregir y castigar delitos sin llegar al extremo de manifestar no haber otro medio que el de la extinción de estas monjas...⁵⁸.

La obra había comenzado con el derribo del convento viejo el 16 de agosto de 1790, la demolición terminó en marzo de 1792, pero la obra nueva se prolongó hasta el año 1806⁵⁹. En una consulta elevada por el Consejo al rey de fecha 7 de marzo de 1792, se justificaba la obra «para restablecer en aquella casa nuevo método y gobierno, mejor disciplina y observancia de vida religiosa y corregir los abusos y desórdenes»⁶⁰. Aquí si que vemos ya por escrito la finalidad real que tuvo el plan de la obra nueva para el convento, que se diseñó para 12 religiosas y 4 sergentas.

Las religiosas, en diversas ocasiones, manifestaron al Consejo que las gentes pensarían que la obra nueva era solamente pretexto para separarlas de allí, viniendo a ser una proscripción y positivo castigo de sus excesos y desórdenes. Pues parece, en efecto, que así fue.

Cesaría seguramente Jovellanos en la dirección de la obra cuando abandona la ciudad de Salamanca el 14 de noviembre de 1791 al haber finalizado la visita del Colegio del Rey de la orden de Santiago. En el año 1793 estuvo ya encargado de la misma el Conde de Carpio.

EL ARREGLO DEL ARCHIVO DEL MONASTERIO DE SANCTI SPÍRITUS

Fue siempre preocupación del Consejo de las Órdenes la buena custodia de sus documentos entre los que se encontraban las bulas y breves de los papas, privilegios reales y ejecutorias, concordias con dignidades eclesiásticas, mercedes concedidas, etc., que venían a fundar y justificar la autoridad, jurisdicción y representación real en la administración de los maestrazgos de las órdenes militares por concesión apostólica. A todo ello había que añadir toda la documentación de tipo administrativo, contable y judicial, así como todos los expedientes de tomas de hábito, que se habían ido generando con el paso de los años y de los siglos, podríamos decir, lo que originó pronto un problema de falta de espacio para su almacenamiento y una dificultad cada vez mayor en la ordenación de sus archivos que, por otra parte, no fueron remitidos al Archivo General de Simancas como

⁵⁸ AHN.OO.MM. Legajo 6392.

⁵⁹ En el Legajo 3572, Caja 1 del AHN.OO.MM. se conservan dos planos del nuevo convento de Sancti Spíritus firmados por Juan Marzelino Sagarvinaga, uno de 21 de agosto de 1806 de las calles circundantes y el otro de 9 de octubre de 1806 de la planta baja del convento. Sobre las vicisitudes por las que pasó la obra de este nuevo edificio para las monjas de Sancti Spíritus de Salamanca puede consultarse la monografía de Jesús Ángel JIMÉNEZ GARCÍA, *Iglesia y antiguo convento de Sancti-Spíritus de Salamanca*, Caja Duero, Salamanca, 2001.

⁶⁰ AHN.OO.MM. Legajo 3572, Caja 2.

así lo había ordenado el rey a todos los Consejos del Antiguo Régimen desde el 30 de junio del año 1718.

Ante esta situación, ya en el año 1721 el rey había nombrado a don Luis de Salazar y Castro, comendador de Zorita y del Real Consejo de las Órdenes, como Superintendente general de los archivos de las órdenes militares quien, en efecto, realizó una magnífica labor de ordenación de los mismos, principalmente al parecer de los archivos de la orden de Calatrava, a la que pertenecía.

Además de los archivos del propio Consejo, existieron tres archivos generales de las órdenes en los conventos de Uclés (Santiago), Calatrava y Alcántara y otros dos en Toledo para los pleitos fenecidos, uno de la orden de Santiago (Hospital de Santiago) y otro de las órdenes de Calatrava y Alcántara (Iglesia de San Benito del Priorato de San Benito de Calatrava, hoy Sinagoga del Tránsito).

Sobre todos ellos ejercía su labor de supervisión el Consejo de las Órdenes, nombrando en ocasiones Oficiales del mismo para arreglo de los archivos y confección de inventarios.

De la misma manera, todos los conventos de las órdenes, y no solamente de las militares, guardaban celosamente en sus archivos toda aquella documentación que justificara sus posesiones, donaciones, concesiones y bienes, así como títulos de fundaciones de capellanías, escrituras de compras y ventas, de constitución de censos, testamentos, Establecimientos y Definiciones, mandatos recibidos de visitadores generales, documentación administrativa y contable, procesos y pleitos, etc., lo que constituía en verdad la fundación e historia del convento, con todos sus derechos y obligaciones.

Conocemos por sus *Diarios* el interés de Jovellanos por descubrir el contenido de los archivos de cuantas catedrales, monasterios, iglesias y conventos visitó en sus numerosos viajes, donde leía y extraía copias de todos aquellos documentos que llamaban su atención por su antigüedad o singularidad.

Pues bien, esta afición le llevó también a realizar ciertos cometidos por encargo del Consejo de las Órdenes en algunos conventos de las órdenes militares, relacionados con el arreglo de sus archivos, como así lo hizo en el mes de abril del año 1782 cuando asistió a la elección del nuevo Prior en el convento de San Marcos de León, donde fundó su nueva biblioteca y mandó arreglar su archivo, tarea que realizaría años después en 1790 su secretario y escribano particular José Acebedo y Villarroel por nombramiento expreso del Consejo «por ser más apropiado que otro alguno»⁶¹.

José Acebedo Villarroel arregló los archivos de papeles de los conventos de Sancti Spiritus, en Salamanca, en el mes de junio de 1790; del convento de San Marcos de León, desde

⁶¹ AHN.OO.MM. Legajo 6540.

octubre de 1790 a enero de 1791 y el archivo general de la orden de Santiago en Uclés durante 11 meses a partir del mes de octubre de 1791⁶².

Se conserva un impreso del año 1791 *Noticia del principio, progresos y último estado del archivo general de la orden de Santiago en el Real Convento de Uclés*, donde al final firman el Presidente y los Ministros del Consejo de Órdenes, entre los que figura Gaspar Melchor de Jovellanos, de Alcántara⁶³.

Jovellanos, en su informe de fecha 6 de julio de 1790 al Consejo dice que pasó, en compañía de Santos Rodríguez de Santos y de su secretario José Acebedo, nombrado por el Consejo, a ver el archivo de Sancti Spiritus de Salamanca, donde Acebedo formó un Índice con extracto de 83 instrumentos interesantes. Sobre el archivo comunica que carece de las circunstancias más esenciales para su buen uso, siendo indispensable formar un Tombo general. Encuentra pergaminos de 5 y 6 siglos de antigüedad muy deteriorados e informa que se hallaba el archivo al pie de la escalera que sube al coro, en sitio húmedo, oscuro y poco a propósito para este destino. Dice conocer a un archivero del Cabildo, José Iglesias, a quien propone se encargue esta operación, proponiendo, así mismo, que Acebedo reconozca también el archivo de San Marcos de León⁶⁴.

El Consejo, con fecha 19 de julio de 1790, da las gracias a Jovellanos y dice se trasladen los papeles del archivo al Colegio del Rey y pide cuánto importarán los gastos del trabajo. En contestación el 24 de julio de 1790, comunica Jovellanos al Consejo que juzga no necesario el traslado del archivo, que no sufrirá daño en la obra por el sitio en que se encuentra y no valora el trabajo de sacar copias de documentos ya que cree «nunca será de gran consideración».

Así lo aprueba el Consejo y se le comunica a Jovellanos el 3 de agosto de 1790, quien con fecha 17 de agosto remite al Consejo un ejemplar de la *Instrucción* de 1790 para el arreglo del archivo, como ahora veremos.

La tarea de arreglo del archivo fue, en efecto, encomendada al escribano público de Salamanca José Iglesias. Como Santos Rodríguez Robles había sido en un principio comisionado por el Consejo para entender en los negocios de dicho convento y la demolición del edificio viejo se esperaba acometer en breve, le comunicó Jovellanos que facilitara la tarea

⁶² El archivo de Uclés ya había sido ordenado por Juan Antonio Fernández, notario y archivero del Obispado de Tudela, cuando era Prior de este convento Antonio Tavira (1788-1789) según puede leerse en *Noticia del principio, progresos y último estado del archivo general de la orden de Santiago en el real convento de Uclés*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1791.

⁶³ Papeles del archivo de Uclés en AHN.OO.MM. Legajo 6540. Publicado Imprenta de Sancha, Madrid, 1791, según hemos citado en la Nota anterior.

⁶⁴ Este informe de Jovellanos, escrito con letra de su secretario Acebedo, pero con su firma autógrafa, y los siguientes que se citan en el texto, son documentos inéditos y se conservan en AHN.OO.MM. Legajo 3541, Caja 1.

al citado José Iglesias, habilitándole una pieza cómoda y segura, próxima al archivo, donde pudiera realizar su trabajo tranquilamente, como así se hizo.

Todo ello lo incluyó Jovellanos en una *Instrucción* para el arreglo del archivo que, con fecha 12 de agosto de 1790 remitió al Consejo, donde figuraban además las prevenciones detalladas dadas por dicho Consejo al escribano José Iglesias y cómo deberían clasificarse los documentos por materias, clases y orden cronológico⁶⁵.

No era Jovellanos archivero, como él dijo en alguna ocasión, por lo que solamente redactó esta *Instrucción*, pero en ella volcó todo su conocimiento y afición por los archivos y la buena conservación de sus papeles.

En el Archivo Histórico Nacional se conserva el Índice cronológico de los documentos que existían en el archivo del monasterio de Sancti Spíritus, confeccionado en el año 1790 de orden del Real Consejo de las Órdenes, seguramente por José Iglesias, donde se citan 70 instrumentos⁶⁶. El que hace el número 7 dice lo siguiente:

7. Privilegio Felipe II dado en Madrid, 15 noviembre 1562, que confirma otro del rey Fernando I de Castilla al monasterio de Sancti Spíritus dado 15 noviembre 1030. Esta confirmación no tiene sobre que recaer. Está en un libro de pergamino bien escrito, y con las hojas iluminadas; tiene su traslado en papel. Le hai en Uclés.

Unos meses después, en octubre del año 1791, el Consejo de las Órdenes pide a Jovellanos información sobre cómo iba el arreglo del archivo de Sancti Spíritus, cuando ya había comenzado la demolición del monasterio viejo, quien, con fecha 19 de octubre de dicho año, remite al Secretario Sebastián Piñuela un informe donde cita 8 privilegios que acreditan la entrada en la orden de Santiago de varios bienes que pagaron a esta comunidad: donaciones de Alfonso IX de León y su mujer en 1199 y el último de Alfonso X de Castilla de 1262. Anota, así mismo, la falsedad del famoso privilegio de Fernando I de León «que supone su existencia en el año 1030 y que con tanta mengua de los pasados fue creído, respetado y estampado como cierto hasta nuestros días», sigue escribiendo sobre la época de la fundación en 1268 e informa que la documentación del archivo se reduce a privilegios, bulas, cédulas, reales provisiones, ejecutorias, sentencias, ordenanzas, transacciones, apeos, testamentos, escrituras de donaciones y contratos, que todo ello se encontraba antes

⁶⁵ Eutimio SASTRE SANTOS, *Una Instrucción de Jovellanos para el arreglo del Archivo del monasterio santiagoista de Sancti Spíritus. Salamanca, 1790*, Madrid, 1995. 19 ejemplares de esta Instrucción (muy pequeños), impresos en Salamanca por D. Francisco de Toxar, 1790, se guardan en AHN.OO.MM. Legajo 4180.

⁶⁶ AHN.OO.MM. ÍNDICE 181, con el N° 10. Conserva este Índice copia de privilegios y donaciones reales existentes en el archivo de la orden de Santiago en el monasterio de Uclés y un Inventario de instrumentos del archivo del monasterio de San Marcos de León.

en gran confusión y desorden, pero que ahora la operación de arreglo va muy adelantada, trabajando en ella don José Iglesias todas las tardes del año⁶⁷.

Sobre su intervención en este asunto, dice Jovellanos en su *Resumen de sus servicios y persecuciones*, de 1811⁶⁸:

Al mismo tiempo, fui también encargado de arreglar el antiguo archivo del Convento de comendadoras de Sancti Spiritus de la orden de Santiago, en la misma ciudad, y con arreglo a una *Instrucción* que hice imprimir a este fin, fue desempeñado este trabajo por don José Acebedo Villarroel, y quedó aquél archivo bien preservado y ordenado, con los extractos e índices correspondientes.

Y Julio Somoza en *Las amarguras de Jovellanos*⁶⁹:

De Madrid, donde le retenía este asunto, fue por órdenes superiores a Salamanca, para evacuar los referentes a las Órdenes Militares. Tres fueron los que en aquella insigne ciudad le ocuparon desde Abril a Agosto de 1790: la visita y ejecución del plan de estudios del Colegio Militar de Calatrava, en la Universidad; el arreglo del Archivo del Convento de Sancti-Spíritus, hecho con auxilio de su secretario Acebedo Villarroel; y la construcción de un nuevo Colegio para su Orden de Alcántara.

Terminada su visita al Colegio de la orden de Calatrava en Salamanca, a principios del mes de septiembre de 1790, Jovellanos acompañado de su secretario Acebedo marcha a León, donde reconoce el archivo de papeles del monasterio de San Marcos, comunicando al Consejo de las Órdenes cómo lo encuentra, en informe de fecha 7 de septiembre de 1790⁷⁰.

CONCLUSIÓN

En este trabajo se ha dado a conocer la intervención de Jovellanos en la gestión y dirección de la obra del nuevo monasterio de Sancti Spíritus de las religiosas de la or-

⁶⁷ AHN.OO.MM. Legajo 5353. En este mismo Legajo se conserva un informe del Prior de San Marcos de León, de 18 de noviembre de 1791, donde se cita en el Índice analítico formado por don Josef Acebedo Villarroel, a representación de don Gaspar Melchor de Jovellanos de vuestro Real Consejo a que se dio principio el año anterior (1790) y finalizó en este presente (1791).

⁶⁸ Julio SOMOZA, *Documentos para escribir la biografía de Jovellanos*, Madrid, 1911, Núm. 181, pp. 482-495. *Biblioteca de Autores Españoles*, Tomo XLVI, Madrid, 1963, Número XXVI, pp. 616-619.

⁶⁹ Julio SOMOZA, *Las amarguras de Jovellanos*, Gijón, 1889, p. 38. Hay una edición en la Biblioteca de Autores Asturianos, Gijón, 1989.

⁷⁰ AHN.OO.MM. Legajo 3541, Caja 1.

den militar de Santiago en Salamanca, cometido encargado por el Real Consejo de las Órdenes militares en el año 1790 para cumplimiento de la decisión tomada por el rey en el mes de marzo del año 1786 de demolición del viejo convento, desalojo del mismo de la comendadora y comunidad y construcción de un nuevo edificio. Aunque Jovellanos no participó personalmente en la visita a dicho monasterio –que realizaron en el año 1785 Felipe de Rivero, Ministro del Consejo de Órdenes, y Antonio Tavira, religioso de la orden de Santiago, cuyo informe de visita daba a conocer el estado de relajación de la disciplina de las monjas que nunca habían aceptado la clausura y que al parecer tampoco observaban el voto de castidad–, nos ha parecido necesario relatar estos antecedentes que conoció Jovellanos y que justificarían sin duda la decisión real que supuso en la práctica la disolución de esta comunidad que ya nunca volvió a habitar en el convento de Salamanca.

Hemos visto la labor de organización desarrollada por Jovellanos en el cumplimiento de este cometido, su capacidad de trabajo y dedicación, el apoyo recibido por el Consejo de las Órdenes, en unos años donde además estaba llevando a cabo la visita a los Colegios de las órdenes militares de Calatrava, Alcántara y Santiago en dicha ciudad de Salamanca (abril-agosto de 1790 y octubre-noviembre 1791).

Si importante fue el trabajo realizado por Jovellanos en el inicio de las obras del nuevo convento de Sancti Spíritus, no menos trascendencia tuvo su intervención en el arreglo del archivo del citado monasterio durante los años 1790-1791, tarea en la que le acompañaron su fiel secretario José Acebedo Villarroel y el escribano público de Salamanca José Iglesias, y que, gracias al celo y buen hacer de todos ellos, ha llegado hasta nosotros este magnífico archivo, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid y cuyo conocimiento ha permitido la redacción de estas páginas.



Cruz de la Orden de Santiago

Recibido el 7 de mayo de 2019. Versión revisada aceptada el 1 de agosto de 2019.

José María López de Zuazo y Algar es Coronel del Arma de Ingenieros, en la reserva. Realizó estudios de Ciencias Económicas y Empresariales (Rama de Economía de Empresa) y Estadística (Rama de Investigación Operativa) en la Universidad Complutense de Madrid. Miembro de la Asociación Española de Escritores Militares, es Investigador y estudioso de la orden militar de Alcántara, y ha escrito seis monografías sobre esa temática, que permanecen inéditas. Asimismo, ha coordinado la edición en dos volúmenes de un número monográfico sobre la Orden de Alcántara en Extremadura en los siglos XV y XVI que ha editado la *Revista de Estudios Extremeños* de la Diputación de Badajoz: Tomo LXIV, Núm. II, mayo-agosto 2008; y Tomo LXIV, Núm. III, septiembre-diciembre 2008. Ha escrito varios artículos y seis libros (estos últimos en colaboración con Dionisio Á. Martín Nieto), y han sido premiados por dos de ellos: *Jovellanos y el Colegio de la orden militar de Alcántara en Salamanca* (XIX Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos, 2018), Gijón, 2019 y, también en colaboración con Bartolomé Miranda Díaz, *La librería del convento de San Benito de la orden de Alcántara* (XV Premio de Investigación Bibliográfica “Bartolomé José Gallardo”) Mérida, 2013.

Correo electrónico: josezuazoalgar@yahoo.es

Jovellanos, Mesta y crisis trashumante

Jovellanos, the Mesta and the Decline of Transhumance

ARTURO MOHÍNO-CRUZ
Médico-Reumatólogo

Resumen:

En el Expediente de Ley Agraria, escrito en 1794, Jovellanos pedía la abolición de la Mesta y de sus «odiosos privilegios¹»; pero su prematura muerte, acaecida en 1811, le impidió ver cómo su ideario servía de inspiración para la Constitución de 1812. Y, aunque la «maldita guerra²», que provocó también la crisis trashumante, frenó su puesta en práctica, aquella semilla quedaría presente.

Entre 1820 y 1823, hubo un intento frustrado, del que poco se conocía hasta ahora, de acabar con el «Honrado Concejo». Sin embargo, hubo que esperar hasta 1836 para ver cómo la Mesta era obligada a cambiar su nombre por el de Asociación General de Ganaderos, perdiendo así gran parte de sus antiguos privilegios.

Finalmente, cabe plantearse si todo aquello se hizo como Jovellanos hubiera deseado. Y a la vista de los hechos aquí investigados, es probable que la respuesta pueda ser negativa.

Palabras clave: Mesta, trashumancia, oveja merina, Jovellanos, Ley Agraria, Asociación General de Ganaderos, Trienio Liberal.

¹ «Odiosos»: un adjetivo empleado por Jovellanos que no debió gustar demasiado al Tribunal de la Inquisición cuando incluyó su Expediente sobre la Ley Agraria en el Índice de Libros Prohibidos. Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Informe de la Sociedad Económica de Esta Corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de Ley Agraria*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1795, p.47 y 48.

² El término «Guerra de la Independencia» se utilizó por primera vez durante el *trienio liberal*. Sin embargo a principios del siglo XX adquirió tintes nacionalistas, quizás inspirándose en la Guerra de Independencia norteamericana. Los ingleses usaron siempre el término «Guerra Peninsular» para destacar su papel redentor contra el imperialismo napoleónico: Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *El Sueño de la Nación Indomable. Los Mitos de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, pp. 13-14.

Abstract:

In his report on the Agrarian Law submitted in 1794, Jovellanos advocated the abolition of the Mesta and its hateful³ privileges. His premature death in 1811 prevented him from seeing how his ideas would inspire the Constitution of 1812. Although the Peninsular War, which also added to the general decline of transhumance, precluded the implementation of his recommendations, the seed had been planted.

Between 1820 and 1823, there was a frustrated attempt to abolish the «Honourable Council of the Mesta», of which little was known until now. However it was not until 1836 that the Mesta was made to change its name to the General Association of Ranchers, thus losing many of its ancient privileges.

Finally, the question must be posed as to whether Jovellanos would have approved of the results; but, in view of the present research, it is probable that his verdict would have been a negative one.

Key words: Mesta, transhumance, merino sheep, Jovellanos, Agrarian Law, General Association of Ranchers, Liberal Triennium.

INTRODUCCIÓN

«Desaparezca para siempre de la vista de nuestros labradores este concejo de señores y monjes convertidos en pastores y granjeros⁴». Este era el grito de guerra que, en 1794, lanzaba Jovellanos contra el Honrado Concejo de la Mesta: una privilegiada organización de ganaderos, nacida en el siglo XIII, que durante siglos dominó el comercio de la lana en los mercados internacionales.

En 1212, el triunfo de los ejércitos cristianos en las Navas de Tolosa, dejaba expeditos los fértiles pastizales andaluces y extremeños; desde entonces, esa «propiedad semoviente⁵» de ovejas merinas, que antes debía burlar las razias sarracenas, podrá emprender largos viajes de ida y vuelta en busca de los mejores pastos: los de verano en las montañas nevadas, y los de invierno en las cálidas praderas del sur de la península. Este fue, realmente, el origen de la Mesta, creada por Alfonso X en 1273. Los otros desplazamientos de corto recorrido, podrán llamarse trasterminantes o riberiegos; pero el término *trashumante*, al menos para la península Ibérica, debería reservarse, exclusivamente, para esos recorridos de largo alcance que tuvieron origen en época medieval. Salgo así al paso de los que afirman el origen prehistórico o romano de la trashumancia hispánica, sencillamente porque no todas las

³ «Odiosos» is the term originally used by JOVELLANOS.

⁴ JOVELLANOS, *Expediente de Ley Agraria*, p. 47.

⁵ Pedro GARCÍA MARTÍN y José María SÁNCHEZ BENITO, «Arbitrios locales sobre la propiedad semoviente en Castilla durante los siglos XIV y XV», *En la España Medieval. Tomo V. Estudios dedicados a D. Claudio Sánchez Albornoz*. Madrid, Ed. Universidad Complutense, 1986, pp. 399-411.

marchas de los ganados obedecen a iguales razones económicas, pese a que puedan compartir la necesidad del aprovechamiento estacional de los pastos.

Por eso mismo, tampoco encuentro razón alguna para que todas esas formas de nomadismo ganadero reciban, necesariamente, el apelativo de trashumantes y no otro cualquiera. El propio diccionario de la RAE define el verbo *trashumar* como: «pasar desde las dehesas de invierno a las de verano, y viceversa⁶». En tanto que el de *Autoridades*⁷ precisa más aún, al hacer mención al ganado de lana: «Passar el ganado de lana desde las dehesas, en que pastan à las montañas, para invernar, ò al contrario».

Por más que se quiera, las «calles pastorum» de los romanos no parecen equiparables ni en anchura, ni en longitud, ni en función, a las cañadas de la Mesta. Al menos hasta el momento no existen datos epigráficos ni arqueológicos que confirmen una trashumancia de largo alcance en Hispania, y menos aún que aquella estuviera dedicada al comercio de la lana.

En cualquier caso, la aplicación de términos modernos para explicar fenómenos del mundo antiguo, nos puede llevar a extenuantes y estériles discusiones, que no dejan de ser puramente semánticas.

Aunque en su estudio pionero, Julius Klein imaginaba que en sus comienzos la Mesta estuvo formada por humildes propietarios de ganados⁸, lo cierto es que, tal como lo denunciaba Jovino, desde siempre estuvo en manos de los poderosos. Y los que por aquel entonces detentaban el poder eran los monarcas, los nobles y los monjes de los grandes monasterios.

El comercio exterior de lanas llegó a representar la mayor fuente de ingresos del reino; esa fue suficiente razón para que los reyes colmaran de privilegios al Honrado Concejo. Unos «odiosos» privilegios, que en el siglo XVIII les permitía ocupar muchos terrenos cultivables, impidiendo así que los agricultores pudieran dar de comer a una población en continuo crecimiento.

Después de la muerte de Jovellanos, su proyecto de Ley Agraria sirvió de inspiración al ideario de las Cortes de Cádiz. Aunque los avatares de la guerra impidieron su desarrollo, la poderosa semilla de su pensamiento permaneció. Él no pudo conocer el desenlace: no llegó a saber si por fin desapareció aquel abominable Concejo. Aunque sí pudo imaginar, tal como sucedió, que la tarea no sería fácil; que quizás esa empresa requeriría varios intentos.

En este trabajo, pretendo contarles lo poco que he podido averiguar sobre los sucesos que más tarde acontecieron. Unos hechos protagonizados, al menos en este caso⁹, por los

⁶ *Diccionario de la Lengua Española. XXI Edición* Tomo II, Madrid, Real Academia Española, 1992, p. 2015.

⁷ *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739. (Recurso en línea). Visualizado el 15-05-2019 en URL: <http://web.frl.es/DA.html>.

⁸ Julius KLEIN, *La Mesta*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, pp. 73-76.

⁹ Por desgracia, los campesinos no suelen aparecer en los documentos como los protagonistas de la historia.

poderosos; y en los que los campesinos solo aparecen cuando se lamentan de la incompreensión, cuando no del abuso, de los primeros.

La semilla de Jovellanos estaba allí, pero para fructificar necesitaba el momento adecuado. Para acabar con la Mesta, antes habría que vencer la resistencia que, con toda seguridad, iban a oponer esos «señores y monjes convertidos en pastores». Esa aventura, por no llamarla guerra, iba a requerir grandes y reiterados esfuerzos. Otra cosa es que su resultado final fuese el que pretendía don Gaspar cuando redactó su Informe de Ley Agraria, cuarenta años antes.

PRIMER INTENTO: EL TRIENIO LIBERAL

El 1 de enero de 1820, el teniente coronel Rafael de Riego proclamaba la Constitución gaditana en Cabezas de San Juan. Eso le convirtió, muy a su pesar, en el protagonista de la revolución liberal, aunque en realidad, su verdadera intención se ceñía a restablecer «la legalidad, los derechos de la razón y del pueblo». Sin embargo, todo aquello iba más allá, ya que formaba parte de una conspiración liberal. Riego se limitó a cumplir con su deber y a sacrificarse por la patria. Y así se lo decía en Sevilla a sus soldados ese primero de enero: «Yo, aunque joven, cuento más años que ustedes. Conozco el precio de la libertad, pero no olvido el de la sangre humana¹⁰».

Y ese precio, el de su propia sangre, fue el que Riego tuvo que pagar en la Plaza de la Cebada, tres años después, el 7 de noviembre de 1823.

De forma inesperada, la proclama de Las Cabezas se propagó como la pólvora: los revolucionarios abrieron las cárceles de la Corte el 7 de marzo, y eso decidió al taimado Fernando VII a abandonar la resistencia y jurar la Constitución.

El antiguo régimen había agonizado, y su muerte se llevaba a la tumba sus viejas leyes y privilegios. Así fue cómo, después de cinco siglos y medio de prepotente devenir, el Honrado Concejo de la Mesta, en buena hora, terminaba su existencia. O, al menos, eso fue lo que creyeron algunos revolucionarios del momento.

Aunque otros, algo menos exaltados, trataron de mitigar las inciertas consecuencias que pudiera tener la abrupta abolición de la legislación mesteña. Y también los hubo ¡cómo no!, que militando en el lado opuesto, (léase marqués de las Amarillas¹¹) hicieron todo lo posi-

¹⁰ Alberto GIL NOVALES, *Rafael de Riego. La Revolución, día a día*, Madrid, Edit. Tecnos, 1976, pp. 13-14 y 34.

¹¹ El militar Pedro Agustín Girón Las Casas, cuarto marqués de las Amarillas y primer duque de Ahumada (1778-1842) fue ministro de la guerra en 1820, en el primer gobierno *liberal*. Fue el responsable de la disolución del Ejército de la Isla y estuvo enfrentado a Riego. Su fracaso en el intento de crear la Legión de Salvaguardas Nacionales, un cuerpo de 5000 exmilitares para el control del área rural, le forzó a presentar la dimisión en agosto de 1820. Finalmente, su hijo, el segundo duque de Ahumada, hizo realidad el empeño de su antecesor, creando la Guardia Civil en 1844.

ble para que triunfara la contrarrevolución, disolviendo el ejército de la Isla el 4 de agosto de 1820.

Desde el año anterior, era presidente del Honrado Concejo Manuel de Lardizábal y Uribe, cargo que ostentaba por su nombramiento como consejero de Castilla. Aunque nacido en Méjico, Lardizábal era descendiente de una familia hidalga guipuzcoana. Fue un jurista *ilustrado* y buen amigo de Jovellanos. Una amistad que compartía con su hermano Miguel de Lardizábal^{12y13}.

En la asonada del 9 de marzo de 1820 le tocó el comprometido papel de formar parte de la Junta Provisional Gubernativa, presidida por el arzobispo de Toledo, Luis de Borbón, primo del rey y cuñado de Godoy. Pero esa Junta era partidaria de una revolución puramente formal, más que efectiva; al igual que lo fue el nuevo gobierno proclamado por las Cortes del nueve de julio y del que formaba parte el marqués de las Amarillas, un declarado contrarrevolucionario¹⁴.

Lardizábal, como presidente de la Mesta, era consciente de los peligros que corría el ramo de la ganadería al abolir de un plumazo su antigua legislación. Era indudable que si se acotaban los baldíos, tal como se pretendía con el decreto de 8 de junio de 1813, se hacía inviable el viaje de los trashumantes. Viajar por las cañadas de 90 varas durante cientos de kilómetros exigía salir de sus estrechos márgenes para apacentar el ganado. Los comunales y los baldíos habían sido empleados para ese fin desde tiempo inmemorial; por esa misma razón, su cierre indiscriminado podría acabar con las exportaciones laneras en un momento de fuerte competencia extranjera.

Hacer compatible el crecimiento agrícola con la ganadería trashumante, era el reto que debía afrontar la recién creada Junta Gubernativa de Ganaderos; pero, por desgracia, a Lardizábal le quedaba poco tiempo, tan solo diez meses de vida.

De lo que ocurrió durante los tres años que duró la Junta poco se sabía hasta hoy. Por eso decía en su momento Ángel García Sanz:

Tengo conocimiento, poco explícito, desgraciadamente, de que entre 1820 y 1823 se estableció una Junta Gubernativa de Ganaderos que presumo sería la institución probablemente sustitutiva de la Mesta. En definitiva, un antecedente evidente de lo que en 1836 se llamaría Asociación General de Ganaderos¹⁵.

¹² Rafael DOMINGO (ed.), *Juristas Universales, tomo 2, Juristas Modernos*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 700-702.

¹³ Álvaro CHAPARRO SAINZ, «La Educación de las Élités “Americanas” en la España del siglo XVIII», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 15, (2), 2011, pp. 215- 244.

¹⁴ Alberto GIL NOVALES, *El Trienio Liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 5-18.

¹⁵ Ángel GARCÍA SANZ, «La Agonía de la Mesta y el Hundimiento de las Exportaciones Laneras: Un Capítulo de la Crisis Económica del Antiguo Régimen en España», Ángel GARCÍA SANZ y Ramón GARRABOU (eds.) en *Historia Agraria de la España Contemporánea*. Vol. I., Barcelona, Ed. Crítica, 1985, pp. 212-213.

Sin embargo, tal como veremos, esa Junta Gubernativa no fue, ni mucho menos, el antecedente de la Asociación General de Ganaderos, sino simplemente una comisión encargada de liquidar la Mesta, vender su sede social de la calle de las Huertas y despedir al personal.

Los hechos transcurrieron de la siguiente manera:

El día nueve de marzo de 1820 Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución de 1812. Desde ese mismo momento entraba en vigor la nueva legislación que ordenaba la abolición del Honrado Concejo de la Mesta con todas sus leyes privativas y privilegios.

Los enunciados de la Ley Agraria de Jovellanos, que habían sido elogiados el 19 de abril de 1813 por los diputados gaditanos, iban a servir ahora de inspiración. Joaquín Ocampo transcribe algunos de aquellos comentarios de los diputados. Decía en aquellas Cortes José María Queipo de Llano, el conde Toreno: «Nada se propone que no esté ya ventilado y repetido mil veces. El benemérito Jovellanos, cuyo nombre es menester pronunciar con respeto, lo ha dicho todo». Y añadía el «divino» Agustín de Argüelles: «Desde que esta materia ha sido ilustrada, entre otros por los célebres escritores Campomanes y Jovellanos, es ya en España asunto muy trivial¹⁶».

Proclamada la Constitución y abolida la Mesta el 9 de marzo, los ganaderos de las cuatro sierras nevadas de Soria, Cuenca, León y Segovia, habían tenido que suspender la junta ordinaria del Honrado Concejo convocada para el 29 de abril. A comienzos del mes de mayo, solicitaron al Rey permiso para reunirse, a fin de examinar las cuentas del año anterior y pagar los gastos pendientes. El monarca les contestaba pocos días después accediendo al suplicatorio, pero haciendo la advertencia de que no podrían utilizar su antiguo nombre ni tampoco su ya abolida legislación, sino que debían hacerlo en nombre del gobierno, como «Junta Gubernativa» y bajo la presidencia de Manuel de Lardizábal:

Por Real orden de 8 del corriente se ha servido S. M. conceder licencia a los ganaderos que constituían el Concejo de la Mesta para reunirse en Junta Gubernativa y Económica presidida por el Ilmo. Sr. Don Manuel de Lardizábal para tratar los asuntos de su particular interés pero sin nombre de tribunal ni uso de jurisdicción. A su consecuencia se ha señalado para celebrar la citada junta el día 10 de Junio próximo¹⁷.

El día señalado, la sala de juntas de la antigua Mesta, ubicada en la madrileña calle de las Huertas, se llenaba a rebosar, ya que asistieron la práctica totalidad de los cuarenta vocales. Allí se decidió formar una comisión que redactara un plan de actuación para liquidar la antigua Mesta. Documento que luego debía ser presentado en Junta Gubernativa para su ulterior votación.

¹⁶ Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, «Las Cortes de Cádiz: de la “felicidad pública” al “interés particular”. La crisis de la utopía ilustrada», *Hispania*, 74, (247), 2014, p. 450.

¹⁷ *Gaceta de Madrid*, 27 de mayo de 1820, p. 618.

Dos días después, el 12 de junio, de forma un tanto apresurada, la comisión ya tenía elaborado el plan por lo que se convocó una nueva reunión, a la que asistieron 35 vocales. Antes de dar comienzo a la votación, se informaba a la Junta sobre el estado de cuentas: uno de los ingresos fijos que había tenido la Mesta era la «renta de achaques» que llegó a representar una parte sustancial de sus ingresos, alrededor del 40% del total. En un principio fue una multa o sanción que se imponía a los ganaderos que no cumplían el reglamento de epizootias, es decir las normas sobre prevención de epidemias del ganado. Pero con el tiempo se convirtió en una contribución fija que debían pagar todos los ganaderos. Era una imposición injusta ya que obligaba a todos, cumplidores o no, de modo que fue abolida por un decreto del 17 de junio de 1813¹⁸.

Otra renta fija era la que cobraban los Alcaldes de Cuadrilla por cabeza trashumante, que ascendía a 20 reales por cada mil ovejas. A esto habría que añadir el importe de los alquileres que se cobraban a los inquilinos de la «casa propia» de la calle de las Huertas. Todo ello suponía un total de 9000 duros al año (unos 180.000 reales)¹⁹. Esta era la suma recaudada ese año, una cantidad que consideraban suficiente para cubrir los gastos corrientes, antes de proceder a la liquidación definitiva.

A continuación se dio lectura al plan elaborado por la Comisión, que sometía a votación las siguientes medidas:

Primero. Una vez abolido el Tribunal Especial de Presidencia no eran necesarios sus empleados y tampoco los administrativos, por lo que se propuso el cese de todo el personal.

Segundo. Todos los bienes del Concejo se pasaban a la Junta Gubernativa recién creada, previo el abono de los sueldos y obligaciones pendientes; una transacción que sería supervisada por la Comisión de Hacienda.

Tercero. Se proponía la venta de la casa y los demás efectos y valores. Con posterioridad, la Junta tendría que decidir el destino que se le iba a dar al dinero obtenido.

Cuarto. Se tendría que crear una Junta o Asociación Patriótica de Ganaderos que promoviera sus intereses.

Quinto. La ganadería debería ser un ramo auxiliar de la agricultura, y por tanto tendría que estar bajo la protección de las Diputaciones Provinciales y de las Sociedades Patrióticas.

Sexto. Se debería crear una sociedad en la que se agrupasen los principales ganaderos, fabricantes y extractores de lana.

¹⁸ Fernando VII volvió a imponerla en 1814 y más tarde en 1824: Matías BRIEVA, *Colección de Leyes, Reales Decretos y Órdenes, Acuerdos y Circulares pertenecientes al ramo de Mesta*, Madrid, Imprenta Repullés, 1828, p. 454.

¹⁹ Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ, «Antecedentes del Sistema Monetario de la Peseta», Susana CABEZAS FONTANILLA, María del Mar ROYO MARTÍNEZ, y Manuel SALAMANCA LÓPEZ (eds.), en *VII Jornadas Científicas sobre Documentación Contemporánea (1868-2008)*, Madrid. Universidad Complutense de Madrid, 2008, p. 371.

Una vez efectuada la votación quedaron aprobadas las medidas propuestas con 31 votos a favor y 4 en contra. Suscribían la propuesta: el fiscal Leonardo Gil de la Cuesta, el procurador Bernardo González Álvarez y el contador Matías Brieva.

Finalmente, se encargó al presidente, Manuel de Lardizábal Uribe que enviara al monarca el resultado de la votación para su aprobación pertinente²⁰.

Lardizábal actuó como mediador, defendiendo el derecho de los ganaderos a continuar con la trashumancia, mediante una nueva legislación que protegiera la ganadería; y también a las familias que dependían de aquella fuente de riqueza. Sin embargo, su labor se vio truncada por su muerte repentina, acaecida el día de Navidad de 1820. Es sintomático que su cargo no fuera cubierto hasta dos años después.

Tal como cabía esperar, las noticias de la abolición de la Mesta corrieron de boca en boca entre los empleados, provocando su más frontal oposición. Intentaron conservar sus puestos aduciendo su carácter de funcionarios públicos, pero la respuesta de *Fomento* fue que no había lugar, ya que eran empleados de una entidad privada. En cualquier caso se les prometió tenerles presentes en caso de un posible cambio de destino.

El 19 de noviembre de 1821, las Cortes Extraordinarias prohibieron la circulación de la moneda francesa²¹ por lo que se ordenó la apertura del arca de tres llaves donde se guardaba el dinero recaudado durante el *gobierno intruso*. En su interior aparecieron 10.721 medios luises de plata franceses, que fueron enviados a la Casa de la Moneda, donde descubrieron que dos de ellos eran falsos. Se entregaron a cambio 115.468 reales y 4 maravedíes que fueron depositados de nuevo en el arca²².

Por fin, mediante una Real Orden de 12 de diciembre de 1822 se nombró como nuevo presidente al director de Fomento General del Reino, el médico Andrés de Moya Luzuriaga²³, a quien se le ordenaba, al mes siguiente, hacer un arqueo de los caudales y un balance de las demás pertenencias de la extinguida Organización. La nueva designación hecha por el ministerio *exaltado* Francisco Fernández Gasco, ministro de la Gobernación de la Península del cuarto gobierno *liberal*, no fue bien recibida por el grupo político *moderado*; por lo que once ganaderos disidentes se erigieron en junta con la intención de nombrar un nuevo presidente y hacer un arqueo del arca de caudales. Entre ellos estaban el exministro «paste-

²⁰ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Mesta, Leg. 564, n.º 5.

²¹ Decreto XII de 19 de noviembre de 1821. *Colección de los Decretos y Órdenes Generales Expedidos por las Cortes Extraordinarias*, Tomo VIII, Madrid, Imprenta Nacional, 1822, p. 37.

²² AHN. Mesta, Leg. 545, n.º 3.

²³ El director de *Fomento* estaba bajo las órdenes directas del Ministro de la Gobernación: *Repertorio General de Noticias Políticas, Civiles, Económicas y Estadísticas de Europa y más particularmente de España para el año 1823*, Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1823, pp. 164-165.

lero²⁴» Felipe Sierra Pambley²⁵, y el hacendado Juan Bautista Dutari, que pretendieron hacerse con las llaves del arca y con el dinero que contenía. Pero los funcionarios, entre ellos Matías Brieva y Marcial Nazar, se negaron a su pretensión argumentando que desde la Junta del 12 de junio de 1820, estaban a la espera de la resolución del rey. Efectivamente, habían pasado dos años y Fernando VII, absolutamente contrario a la disolución de la Mesta, aún no había contestado a la propuesta presentada por la Junta Gubernativa.

En vista del incidente protagonizado por los *moderados*, la Junta del 24 de febrero, presidida por Moya, decidió trasladar el arca a un lugar más seguro. A pesar de la resistencia mostrada por los claveros, se hicieron con las llaves que custodiaban el contador (Matías Brieva) y el tesorero (Francisco Augier); y abrieron el arca comprobando que contenía medios duros resellados por valor de 100.000 reales, además de billetes y vales por valor de otros 14.000 reales.

En esa misma Junta se trató también el tema de la venta de la casa: se valoró la posibilidad de depositar el capital obtenido en un banco o en otro establecimiento mercantil aunque, finalmente, pensaron que «dada la escasa o nula confianza que estas compañías merecen» era preferible dejar sin efecto la enajenación. Creyeron más conveniente encarar a un arquitecto la tasación de las habitaciones que tenían alquiladas, con el fin de subir la renta para destinarla al fomento de la cría de ganado. Dos días más tarde, el arca fue trasladada desde la calle de las Huertas a las oficinas de la Dirección de Fomento²⁶, y posteriormente, el 3 de marzo, a la secretaría del Gobernador de la Península, Fernández Gasco.

El 28 de febrero, la Junta recibió una real orden que les conminaba a abrir el arca que se encontraba cerrada, y depositar los 100.000 reales en la pagaduría del ministerio de la Gobernación «antes del 18 de marzo a las doce de la mañana». Los vocales pretextaron que con esa cantidad debían pagar censos atrasados de la casa y los haberes de los empleados. Pero en esas fechas ya se estaba preparando el viaje, o más bien huida, de la comitiva real y los diputados contaban con ese dinero. Así que Fernández Gasco les contestaba airado y en tono amenazante: «Será vana e ilusoria toda resistencia porque el Gobierno tomará las providencias oportunas a efecto de verificar la apertura del arca²⁷».

El 20 de marzo de 1823 salía el Gobierno en compañía del rey camino de Sevilla. Poco después, en el mismo despacho de la Gobernación, se descerrajó el arca sacando los 99.530 reales que contenía, para enviarlos a Sevilla en letras de cambio²⁸.

²⁴ Iris M. ZAVALA, «La Prensa Exaltada en el trienio constitucional: “El Zurriago”», *Bulletin Hispanique*, 69, (34), 1967, p. 368.

²⁵ Alberto GIL NOVALES, *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, El Museo Universal, 1991, p. 624.

²⁶ AHN, Mesta, Leg. 564.

²⁷ AHN, Mesta, Leg. 545, n.º 11.

²⁸ AHN, Mesta, Leg. 545, n.º 12.

Sin saber que la comitiva real ya estaba de viaje, Felipe Sierra Pambley contestaba a Fernández Gasco, protestando por el traslado del arca y poniendo en duda el uso que el ministro pensara hacer con el dinero: «porque, una de dos, o SE los ha de tomar como particular, o como agente del Gobierno²⁹».

El 17 de abril la Junta Gubernativa celebraba la última de las 16 sesiones concedidas por el rey, sin que el esquivo monarca hubiera contestado la propuesta de disolución de la Mesta. Mientras tanto las Cortes ya se reunían en Sevilla, y los franceses entraban en Madrid el 23 de mayo. Tanto la clase política, como el ejército, mostraron escasa resistencia a la entrada de los *Cien Mil Hijos de San Luis*. El 11 de junio, las Cortes incapacitaban al rey, declaraban la regencia, y se refugiaban en Cádiz; pero todo fue en vano porque a finales de agosto los franceses tomaron el fuerte del Trocadero³⁰.

El Borbón de allende los Pirineos abortó este —más soñado que real— ensayo revolucionario. Hoy sabemos que no existió ningún tratado secreto en Verona³¹, y que fue el propio rey de Francia, el que se propuso acabar con la aventura, reponiendo a su primo en el trono. Tras liberar a Fernando VII los franceses dejaron en España 45.000 soldados para prevenir posibles recaídas, de la que (para ellos) había sido la enfermedad revolucionaria padecida por su vecino país.

Una revolución que, en realidad, nunca fue; quizás porque solo estuvo presente en las tertulias de los cafés y en las Sociedades Patrióticas³², aunque no en la intención de muchos de sus dirigentes, en los que la experiencia de lo ocurrido en la Francia de 1789, y más tarde en las colonias americanas, había despertado el fantasma de los miedos.

Unos pocos soñaron que los privilegios de la sociedad estamental iban a desaparecer tras la implantación de «la Pepa»; que por fin había llegado ese nuevo orden donde los méritos se impondrían sobre los derechos de sangre, y donde los terrenos baldíos se repartirían gratuitamente entre los campesinos sin tierra³³.

Sin embargo, habían pasado seis largos años de dominio absolutista. Esos ideales, que habían nacido al calor de una confrontación contra el invasor, en la que el pueblo fue el verdadero combatiente, quedaban ya demasiado lejos. El miedo y la indecisión de los distintos gobiernos, sus luchas intestinas, y la intervención extranjera: toda esa combinación de factores fue la que hizo fracasar la revolución del Trienio.

²⁹ AHN. Mesta, Leg. 545, n.º 11.

³⁰ El relato de los sucesos los recoge un testigo presencial llamado Agustín Severiano en su libro: Agustín SEVERIANO FERNÁNDEZ, *Viaje a Cádiz de un Miliciano de Madrid en 1823*, Madrid, Imprenta de León Amarrta, 1836, pp. 35-60.

³¹ Rosario de la TORRE DEL RÍO, «El Falso Tratado Secreto de Verona de 1822», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2011, vol. 33, pp. 277-293.

³² Alberto GIL NOVALES, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*, Vol. 1., Madrid, Editorial Tecnos, 1975.

³³ Manuel PÉREZ LEDESMA, «Las Cortes de Cádiz y la Sociedad Española», M. ARTOLA, (ed.) en *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, 1991, p. 201.

Por si fuera poco, el campesinado tampoco compartía, incluso rechazaba, las motivaciones de esos sujetos que encarnaban la causa constitucional. De ahí su pasividad cuando los franceses volvieron a hollar las fronteras patrias³⁴.

REACCIÓN DEL CAMPO ANTE LA ABOLICIÓN DE LA MESTA

En los campos las preocupaciones eran otras: la abrupta abolición del entramado legislativo mesteño (por más privilegiado que hubiera sido); los estragos que la guerra había producido en las cabañas y cañadas; la exportación ilegal de los mejores moruecos y su foránea aclimatación; y la competencia extranjera, en calidad y en precios, del mercado lanero. Esta combinación de malhadados factores estaba creando la ruina y la desesperanza en ese mundo rural tan olvidado por los liberales.

PROTESTAS Y LAMENTACIONES

No es de extrañar, por tanto, que en la antigua sede del Concejo de la calle de las Huertas hubieran llovido las quejas³⁵: los segovianos se lamentaban de que su ayuntamiento les había comenzado a cobrar 100 reales al millar por las ovejas que llevaban a esquilar; desde Colmenar Viejo (Madrid) arremetían contra la justicia constitucional, ya que su propio alcalde se estaba adueñando de las cañadas; desde Alaejos (Valladolid) mostraban su enojo porque los intrusos de la cañada, se negaban a pagar la multa que les había impuesto el ex procurador fiscal mesteño; el 5 de junio decían los de Ezcaray (La Rioja) que sus pastores milagrosamente pudieron llegar a Extremadura agobiados por las exacciones constantes y burlando a duras penas los cerramientos. Terminaban su queja con las siguientes frases, que no parecen escritas por un simple pastor:

Los ganaderos no queremos ni solicitamos privilegios que puedan ser en perjuicio del resto de la Nación o que contraríen el sistema constitucional. Si la extinción de los ganaderos fuese indispensable para la prosperidad de España, que se decrete en buena hora, pero reclamamos únicamente del Gobierno la obligación que tiene, y la justicia que tenemos, de ser atendidos procurándonos otra existencia por los medios que le parezcan más convenientes.

No puedo dejar de citar otro testimonio valioso, aunque en este caso bien conocido. Se trata del libro escrito en 1828 por el pastor soriano Manuel del Río. Con su medio siglo de

³⁴ Jaime TORRAS ELÍAS, *Liberalismo y Rebeldía Campesina (1820-1823)*, Barcelona, ARIEL, 1976.

³⁵ AHN. Mesta, Leg. 564, n.º 15.

experiencia trashumante, Manuel hacía un certero retrato de la vida diaria, las enfermedades del ganado y sus remedios. Pero también aportaba un breve, aunque vívido, análisis de la problemática ganadera del momento, que no me resisto a incluir aquí:

Muchas han sido las causas que han dado lugar á la decadencia en que está en el día el ganado lanar; En el año de 1808, durante la guerra con Napoleon, desapareció el servicio pastoril; se disiparon las mejores cabañas leonesas; la guerra consumió mucho ganado, pero la mayor parte mudó de mano. Alguna Cabaña que se conservó no hallaba Pastores; hubo Mayoral que tuvo que valerse de mugeres en los puertos de montaña [...] La sierra de Soria está enteramente arruinada³⁶.

Más interesante aún resultan los comentarios de Esteban Pastor, joven ganadero segoviano que fue guerrillero durante la invasión francesa. Estudió leyes en Valladolid y al terminar el Trienio tuvo que huir a Londres. Allí escribió su *Tratado Práctico de Ganadería Merina*. Seguidor de las ideas contenidas en la Ley Agraria, se podría decir de él que era un jovellanista convencido:

no se atrevieron a levantar los ojos delante del tiránico código de La Mesta hasta que el sabio D. Melchor de Jovellanos osó asaltar este soberbio alcázar de la tiranía, esparciendo luces en su ley agraria para que el pueblo viese las monstruosas deformidades del asqueroso idolo³⁷.

Las opiniones de Esteban Pastor añaden a las tesis de Jovellanos su experiencia como ganadero, algo de lo que carecía el asturiano. Se mostraba defensor de la ganadería estante en sus sierras de origen, en pacífica coexistencia con las labores agrícolas. Para él la trashumancia era el pasado, y solo la defendían los grandes ganaderos, incapaces de alimentar sus enormes rebaños en las sierras nevadas. También aseguraba, basado en su propia experiencia, que la lana de la merina estante era de mejor calidad que la que producía la trashumante.

SEGUNDO INTENTO: LA ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS

Una vez liberado, Fernando VII volvió a implantar la Mesta, incluida la abolida renta de achaques y todos y cada uno de sus antiguos privilegios. Pero la difícil situación que vivía la ganadería, que en ese momento era definida como «decadencia de la Cabaña Real»,

³⁶ Manuel DEL RÍO, *Vida Pastoril*, Madrid, Imprenta Repullés, 1828, pp. 123-125.

³⁷ El Tratado de Esteban Pastor está incluido como un apéndice en: Ángel GARCÍA SANZ, «Algo más sobre el final de la Mesta y la crisis de la trashumancia: A propósito de la publicación de un “Tratado Práctico de Ganadería Merina” escrito en 1826», *Agricultura y Sociedad*, 34, 1985, pp. 295-338.

les decidió a crear, por RO de 22 de junio de 1827, un órgano colegiado que llevaba como nombre el de «Real Junta Gratuita de Ganaderos». En realidad se trataba de crear un grupo de expertos que fueran capaces de afrontar la grave crisis planteada. Por falta de local donde celebrar sus reuniones, la «Gratuita» se instaló en el mismísimo salón de Juntas de la Mesta; y para preservar su intimidad, fue necesario instalar en la sala un «tabique de lienzos» que separara ambos ambientes.

La nueva Junta iba a recibir las facultades, tanto administrativas como económicas, que antes tenía asignadas el presidente de la Mesta. Un poco a la desesperada, porque la calamitosa situación así lo exigía, se encargó de confeccionar un censo ganadero; prohibió la exportación de «carneros padres» y mandó castrar el resto de los machos sobrante de los cruces. Se proponía hacer un reconocimiento de las vías pecuarias, y también imponer sanciones a los intrusos. Otra de sus intenciones era eliminar los impuestos que gravaban la exportación de lanas y la tenencia de ganado³⁸.

Pero todo quedaría en buenas intenciones porque tres años después (15 de julio de 1830) será suprimida «como no necesaria y por no haber correspondido a los fines de su creación». Aunque al final del escrito añadieron la siguiente, más que sugerente, coletilla: «Enterado el Consejo de la indicada instancia, con presencia de los antecedentes relativos a los abusos de dicha Junta que ya constan a VM³⁹». Todo parece indicar que, además de un, más que probable, conflicto de competencias con el resto del Concejo de la Mesta, pudo haber en todo ello algún «desajuste contable».

LA LENTA TRANSFORMACIÓN

A finales de 1833 moría Fernando VII, dejando un comprometido legado ya que el absolutismo se había agrupado en torno a la figura del pretendiente Carlos. Quedaba como heredera una niña de corta edad y una madre dispuesta a lo que fuera con tal de que su hija llegara al trono. A la reina gobernadora no le quedaba más remedio que alcanzar un pacto con los *liberales*; y estos, a su vez, debían ganarse la voluntad de la nobleza no carlista: una mezcla antinatural y casi explosiva, que requería tacto, prudencia y un buen reparto de prebendas. Como consecuencia, nadie parecía tener prisa por abolir una organización como la Mesta, que siempre había estado «en nobles manos».

A pesar de ello, el gobierno *liberal* comenzó a despojarla de algunas atribuciones, en especial las judiciales. Desde abril de 1834 su presidente dejaba de ser un juez del Consejo

³⁸ BRIEVA, *Colección de Leyes*, pp. 470-476.

³⁹ AHN, Mesta, libro 334, n.º 1, pp. 169-170.

de Castilla, suprimiéndose también la odiada figura de los alcaldes mayores, cuyas atribuciones desempeñarían en adelante los jueces ordinarios.

Atendiendo a estas nuevas directrices, el 25 de marzo de 1835, será la propia Mesta la que elegirá para el cargo de presidente interino al diputado *moderado* Joaquín José de Muro, marqués de Someruelos⁴⁰.

La regente se había comprometido en el mes de febrero a atender las sugerencias de la Mesta, en cuanto a la elaboración de una nueva legislación que contemplara: un moderno proyecto de código rural, una futura legislación pecuaria y un renovado régimen gubernativo y judicial para los ganaderos. Sin embargo, adelantándose a la decisión real, la Junta de 20 de abril de 1835, ya tenía preparado todo un ambicioso plan.

Pretendían nombrar en cada pueblo uno o más alcaldes de ganadería para que dirimieran los pleitos surgidos entre ganaderos; crear un alcalde de apelaciones por cada provincia para que decidiera en segunda o tercera instancia, e incluso pudiera instruir el proceso hasta ponerlo en estado de sentencia. Asimismo, se reservaba el derecho de intervenir en los pleitos que fueran de interés común para los ganaderos (conservación de pastos públicos, cañadas, portazgos, exacciones indebidas, daños a los ganados y usurpaciones de las propiedades del común). Y para llevar a buen fin su proyecto los ganaderos pensaban crear sus propios visitadores y procuradores fiscales.

Para que todo pareciera más moderno, proponían cambiar el nombre de «Honrado Concejo de la Mesta» por el de «Sociedad de Ganaderos de la Cabaña Española»⁴¹.

LA MESTA CAMBIA DE NOMBRE

Había pasado casi un año desde que Someruelos había sido nombrado presidente de la Mesta en propiedad y de que el Gobierno devolviera a la Junta el dinero que les había retenido. Pero la regente seguía sin contestar a sus propuestas; por ello los mesteños decidieron solicitarle permiso para utilizar el nombre que habían propuesto de «Sociedad de Ganaderos de la Cabaña Española». Como contestación recibieron la lacónica RO de 31 de enero de 1836, en la que SM desaprobaba su propuesta, a la vez que ordenaba que en adelante abandonaran el nombre de Mesta y lo cambiaran por el de «Asociación General de Ganaderos». La Junta fue incapaz de disimular su descontento ni de explicarse el por qué se rechazaba su ruego, de modo que solicitaron a la reina que les manifestara su voluntad con el fin de poder presentar unas nuevas bases.

⁴⁰ AHN. Mesta, libro 334, n.º 1, pp. 203-204.

⁴¹ AHN. Mesta, libro 334, n.º 1, p. 225.

Pero la ansiada respuesta de la reina (RO 14 de mayo de 1836) debió caerles como un jarro de agua fría, porque truncaba sus esperanzas de mantener su hegemonía y los colocaba en pie de igualdad con cualquier otra asociación de corte liberal. Aunque, bien es cierto que concedía ciertos privilegios, o delegaciones de gobierno, a su presidente. Cambiaba el nombre, pero posponía la necesaria reforma legislativa que diera la «puntilla» definitiva al Honrado Concejo: «Hasta la formación de las leyes que deroguen o reformen las que actualmente rigen en el expresado ramo». De este modo lo argumentaba la reina:

La idea de agremiar toda la ganadería sería tan antieconómica como la de agremiar cualquier otro ramo de la industria [...] que la verdadera protección que puede prestarles el Gobierno es amparar esta libertad y defender sus personas y los productos de su trabajo contra todo ataque, aunque se encuentra con el insidioso pretexto de quererles enseñar y dirigir para que obtengan mayores ganancias. Y finalmente que si algunos, pocos o muchos, quieren reunirse sea para instruirse recíprocamente, sea para hacer especulaciones en grande, pueden hacer sin otra dependencia del Gobierno, que la que toda asociación debe tener de la inspección de la autoridad y sujetándose a las formalidades que en el caso de manejar fondos ajenos prescribe el Código de Comercio⁴².

A pesar de este manifiesto de doctrina liberal, de momento y hasta que una nueva legislación ponga orden en el asunto, continuará la provisionalidad, de modo que por RO del 15 de julio se ordena que hasta la formación de las leyes que deroguen o reformen las que actualmente rigen en el expresado ramo, sigan estas en observancia; y que su presidente continúe ejerciendo las atribuciones gubernativas y administrativas que tenía el del antiguo Concejo de la Mesta.

La RO de 15 de agosto de 1836 ordenaba jurar la Constitución de 1812 a los miembros de la nueva Asociación, que quedaba convertida en una compañía de las que el Código Mercantil denominaba anónimas. Sin embargo, se delegaba en su presidente, aunque todavía de forma provisional, la especial protección de las cañadas y demás servidumbres pecuarias. Eso suponía que el dinero recaudado por las multas a los infractores y el importe de la venta de las reses perdidas (que se conocían con el nombre de mostrencas) iba a ser para la Asociación. Era, en resumidas cuentas, una importante fuente de ingresos, sobre todo en aquel momento que ya no se podían cobrar otras exacciones de la antigua Mesta como la renta de achaques.

Sin embargo, la proclamación de la nueva Constitución el 18 de junio de 1837 volvería a cambiar las reglas del juego. El marqués de Someruelos, además de presidente de la Aso-

⁴² Colección de Leyes, Reales Decretos y Demás Disposiciones de Interés General referentes al ramo de la Agricultura expedidos desde 30 de noviembre de 1833 hasta 3 de agosto de 1866, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1866, p.69.

ciación, era también ministro de la Gobernación y presidente del Congreso de Diputados. Por RO de 4 de septiembre de 1838 retiraba las competencias de la suprema inspección de cañadas que, de forma provisional, tenía delegadas su presidente, y las pasaba a la Superintendencia General de Caminos, dependiente de su propio ministerio: una medida que suponía la completa ruina económica de la organización. La fuerte resistencia de los ganaderos terminó provocando la dimisión de Someruelos, que fue sustituido, en diciembre, de forma interina, por José Segundo Ruiz.

Pero la medida siguió adelante, de modo que, un año después, ya era la propia Tesorería General de Caminos y Cañadas la que ingresaba en su cuenta el importe de multas y la venta de reses mostrencas. Ante este estado de cosas, su presidente, Segundo Ruiz, amenazó con disolver la Entidad. Finalmente, el ministro de Estado, Mauricio Carlos de Onís, que también era ganadero, intervino para que la reina les devolviera las competencias, y las aguas volvieron a su cauce⁴³. De este modo, la Asociación volvía a conseguir algunos de sus antiguos privilegios, pero ahora no por sí misma, sino en la figura de su presidente.

En mayo de 1839 José Segundo Ruiz tomaba posesión del cargo de presidente, pero esta vez con carácter definitivo, y como muestra de agradecimiento nombraban al señor Onís vocal numerario de la Comisión Permanente.

LA CORRUPCIÓN

En 1844 daba comienzo una época de verdadera fiebre inversionista con la creación de numerosas empresas ficticias de carácter especulativo, entre ellas el Banco de Isabel II fundado por José de Salamanca, futuro marqués de Salamanca⁴⁴.

En febrero de 1847, este Banco de Isabel II se fusionaba con el Banco Oficial de San Fernando dirigido por Joaquín de Fagoaga y Laurencena, un importante hacendado miembro de una poderosa familia de la nobleza navarra⁴⁵. La fusión daba origen al nuevo Banco de San Fernando, que sería el precursor del Banco de España.

Ese mismo año 1844 Fagoaga, que también era el tesorero de la Asociación de Ganaderos, solicitó a su entonces presidente don José Segundo Ruiz, la concesión de un préstamo. Previa autorización de la Junta General de Ganaderos, se le hizo entrega de una parte

⁴³ *Colección de Leyes, Reales Decretos y demás Disposiciones de Interés General referente al ramo de la Agricultura expedidos desde 30 de noviembre de 1833 hasta 5 de agosto de 1866*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, 1866, pp. 78-80.

⁴⁴ Rafael MORENO FERNÁNDEZ, «Los Servicios de Inspección del Banco de España: Su Origen Histórico (1867-1896)», *Estudios de Historia Económica* 53, Madrid, Banco de España, 2009, pp. 77-78.

⁴⁵ Visualizado el 15-04-2019 en:

URL.:<https://dbe.rah.es/biografias/84737/joaquin-fagoaga-laurencena>.

substancial de los fondos que se guardaban en el arca de tres llaves, y como garantía, don Joaquín entregó un pagaré que cubría los intereses pendientes de devengar en el plazo convenido, y que expiraba en abril de 1849.

En principio la transacción no parecía entrañar riesgo alguno, ya que Fagoaga gozaba de un gran prestigio personal al ser diputado en Cortes y tesorero de la reina Isabel II⁴⁶. Sin embargo, un año antes del vencimiento del préstamo, el 30 de junio de 1848, Fagoaga escribía a Isabel II confesando haber sustraído una importante suma de dinero del banco y presentando su dimisión como director. La reina aceptó ese mismo día el cese y nombraba a otra persona para el cargo:

La Reina se ha servido admitir la dimisión que del cargo de director del Banco español de San Fernando ha dirigido a éste ministerio D. Joaquín de Fagoaga, y nombrar provisionalmente para su desempeño, mientras se procede a la propuesta en terna que previene el art. 28 de los estatutos de aquel establecimiento a D. Dámaso de Cerragería, consiliario del mismo. De Real orden lo comunico a V.S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 30 de junio de 1848. Orlando. Señor comisario regio del Banco español de San Fernando⁴⁷.

Los escándalos económicos no acababan aquí, ya que ese mismo mes de junio se producía la rocambolesca huida a Francia del exministro de Hacienda y hombre de la máxima confianza de la reina, don José de Salamanca⁴⁸, que dejaba una cuantiosa deuda valorada en ochenta millones de reales.

Pero Fagoaga no tuvo la misma suerte y acabó en la cárcel condenado a seis años de prisión y a la devolución de los más de sesenta y cinco millones de reales sustraídos, de los cuales, en su momento, había entregado a Salamanca cinco millones en títulos al 3%⁴⁹.

El Tribunal de Comercio de Madrid declaró concurso de acreedores de todos los bienes de Fagoaga, entre ellos la cabaña lanar fina de su propiedad, compuesta por más de 45.000 ovejas, que finalmente salió a subasta en 1850⁵⁰.

La Junta General de la Asociación de Ganaderos de abril de 1849 confirmaba el cese de Fagoaga y nombraba de forma provisional nuevo tesorero. Daba cuenta de haber sido citada como acreedora en el concurso abierto, aunque las esperanzas de recuperar el dinero pare-

⁴⁶ Raquel SÁNCHEZ, «Los Gentiles Hombres de Palacio y la Política Informal en Torno al Monarca en España (1833-1885)», *Aportes*, 33, (96), 2018, p. 41.

⁴⁷ *Gaceta de Madrid* de 1.de julio de.1848, núm. 5040, p. 1.

⁴⁸ Fernando FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, *Mis Memorias Íntimas*, Tomo III, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1889, pp. 177-179.

⁴⁹ Rafael MORENO FERNÁNDEZ, «El Personal del Banco de España desde su Origen en el siglo XVIII hasta fin del siglo XIX vol. 2 Banco de San Fernando (1829-1856)», *Estudios de Historia Económica* 56, Madrid, Banco de España, 2010, pp. 81-86.

⁵⁰ *Revista de Ganadería Española*, 15 de marzo de 1850.

cían más bien remotas. El juez había ordenado la incautación de todas las pertenencias del extesorero que se hallaban en su cuarto de la calle de las Huertas, en el local de la Asociación. También el juzgado se había llevado de allí el arca de tres llaves con la documentación y los caudales que contenía.

La situación del presidente Segundo Ruiz se iba haciendo cada vez más comprometida pues, en su momento había tomado la decisión de sacar el dinero del arca ofreciéndose como avalista de Fagoaga. El 26 de abril, sintiéndose responsable, se comprometió a devolver la deuda, poniendo como garantía sus propios bienes. La Junta aceptó gustosa el ofrecimiento, aunque de forma un tanto «generosa» le perdonaba los intereses. Eso no evitó que le exigieran suscribir su compromiso verbal mediante escritura pública y crearan una comisión especial que vigilara dichas obligaciones. Unas exigencias que a todas luces ponían en duda la honorabilidad de un presidente que llevaba once años en el puesto⁵¹.

EL HUNDIMIENTO DEL PRECIO DE LAS LANAS

Ese mismo año 1849, la segunda guerra carlista, que tuvo por escenario Cataluña, tenía paralizadas las fábricas, y la lana recién esquilada se apilaba en los almacenes, pendiente de mejores tiempos.

Los campesinos, ya libres de las leyes mesteñas, habían roturado muchas dehesas que antes eran de pasto; incluso se decía que estaban plantando en los montes. La cosecha de cereales como el trigo, la cebada y el centeno había sido tan abundante que prácticamente se había duplicado, y no había medios de transporte suficientes para dedicarla a la exportación. Los precios del trigo andaban por los suelos, pero la aspiración de Jovellanos se había cumplido, ya que había comida para todos.

El Gobierno, preocupado por el fracaso de los mercados laneros, solicitó ese mismo año una consulta a la Junta de Agricultura. Trataba de averiguar si era posible continuar con el método tradicional de la trashumancia o, por el contrario, los ganaderos deberían estabular sus merinas, tal como venían haciendo, con mayor éxito, los competidores alemanes en Sajonia. Por otra parte, se interesaba en poner en práctica métodos adecuados y más modernos, que mejoraran la calidad de las lanas. Uno de los ponentes fue Pedro de la Puente y Azpezechea, un joven murciano, doctor en Jurisprudencia, que había residido algún tiempo en Inglaterra. Su juicio fue tajante: la trashumancia era ya imposible por ruinosa, debido a que era incapaz de competir en precio y calidad, con la lana que producían las otras naciones competidoras, especialmente la sajona.

⁵¹ *Revista de Ganadería Española*, 15 de julio de 1849.

Podemos asegurar que este sistema [la trashumancia] es insostenible, no solo por lo que perjudica á la agricultura, sino porque esta granjería, de la manera con que hasta ahora ha estado establecida entre nosotros, es en sí esencialmente ruinosa. Léjos, muy léjos estamos de exajerar. Decimos la verdad como la vemos, verdad que deploramos como el que más, pero que no por eso deja de serlo. A los que otra cosa crean, á los que todavía conserven ilusiones sobre este particular, nos limitaremos á aconsejarles que examinen cuáles son los precios que hoy obtienen en los mercados extranjeros los productos de nuestra ganadería trashumante, y cuáles eran los que obtenían antes de que otras naciones viniesen á arrebatarlos, con otros más perfectos la preferencia exclusiva de los consumidores⁵².

Y el joven juez aportaba una serie de datos contundentes: en el primer tercio del siglo XIX, el mercado inglés, el más importante de Europa, había importado las siguientes cantidades de lana (medidas en libras de peso) producidas en Sajonia y en la Península Ibérica:

Años	1800	1811	1827
Alemania	421.350	3.593.116	22.007.178
España/Portugal	7.794.752	9.234.991	4.347.613

Como se puede apreciar en el gráfico, pasadas tres décadas los sajones se habían adueñado del mercado, pasando del medio millón del año 1800, a los veintidós millones de libras de lana exportada a Inglaterra en 1827. Mientras tanto, las exportaciones de la lana peninsular, con destino a ese mismo mercado, habían caído un 56%.

De la Puente también incluía datos actualizados para el año 1840, en concreto las importaciones inglesas de lana procedente de distintos países: 15.819.500 desde Alemania; 2.944.000 desde Rusia; 10.256.250 desde Australia (en 1806 habían sido tan solo 215 libras); 350.950 desde Portugal; 1.353.250 desde España.

Como puede verse, el mercado peninsular continuaba su inexorable decadencia, bajando de los casi cuatro millones y medio de libras en 1827 a poco más de millón y medio trece años después. En los primeros cuarenta años del siglo XIX el mercado de lanas peninsular había reducido sus exportaciones a Inglaterra de los casi ocho millones a poco más del millón y medio. Mientras tanto, el alemán había pasado de poco más de cuatro a casi dieciséis. Peor aún era el dato de la lana producida en Australia, principal competidor de España, que ya le superaba en ocho veces⁵³.

⁵² Pedro de la PUENTE Y APEZECHEA, *Diario de las Sesiones de las Juntas Generales de Agricultura*, Tomo 1 (Apéndice D al n.º 18, 1849, 13ª Comisión), Madrid, Imprenta a cargo de don Manuel de Rojas, 1849.

⁵³ Ver cita anterior.

Hacia 1850 aún trashumaban millón y medio de ovejas merinas, a pesar de que los precios de sus lanas andaban por debajo de los costes de producción. Los únicos ganaderos capaces de continuar trashumando eran los propietarios de grandes cabañas: miembros de la nobleza o de la alta burguesía que poseían rebaños de más de 30.000 ovejas y dehesas propias en Extremadura o Andalucía.

Las causas de esta decadencia habían sido numerosas: durante los seis siglos precedentes, las merinas españolas habían producido la mejor y más fina lana del mundo, de modo que en todo ese tiempo no hubo competencia. Se tenía la falsa certeza de que los preciados vellones de las merinas españolas requerían de su peculiar clima, y de la trashumancia: unas condiciones que se creían imposibles fuera de España⁵⁴.

A pesar de tales creencias, la exportación de carneros reproductores estaba terminantemente prohibida y su incumplimiento castigado con graves penas. Pero la situación comenzó a cambiar a partir del siglo XVIII. Fue entonces cuando la naturaleza se encargó de demostrar que las ovejas merinas conseguían aclimatarse en otros países y latitudes, dando vellones incluso de calidad superior. De tal modo, algunos pioneros como Alstroemer en Suecia; Koenig en Sajonia; Fink en Prusia; Magnis en Silesia; d'Aubenton y Gilbert en Francia; Twent en Holanda; y Nelson en Dinamarca, fueron los hacedores del milagro.

La llegada de la dinastía borbón no sería tan propicia para la Mesta como lo fue la anterior. Las antiguas leyes y privilegios fueron perdiendo fuerza y las limitaciones a la exportación de ganado se fueron relajando. Toda Europa se dispuso a comprar ovejas merinas con el fin de competir en el boyante comercio lanero. Pero sin duda fue Sajonia la que logró el mayor éxito: en 1765, el Elector de Sajonia obtuvo el permiso de Carlos III para adquirir cien carneros «padres» y doscientas ovejas merinas que iban a ser conducidas por un mayoral español. Una parte de ese ganado se llevó a Stolpen, cerca de la frontera con Bohemia. Más tarde se formaron otras tres cabañas en Rennersdorf, Lohm, y Hohenstein, respectivamente. La cuidada selección de los cruces; la castración de los carneros defectuosos; una alimentación adecuada; así como la estabulación limpia en el mal tiempo, obró el milagro. No solo se había conseguido aclimatarlas, sino que se logró superar en calidad a la lana que producían las mejores merinas leonesas. Las ventas de las sajonas se dispararon, de tal modo que en 1778 el Elector volvió a solicitar permiso para adquirir otros tantos carneros y más ovejas españolas, con el fin de crear nuevas cabañas⁵⁵.

⁵⁴ FRANCISCO HERNANZ DE VARGAS, *Memoria sobre el Origen y Antigüedad de la lana merina y trashumante*, Madrid, Imprenta Ibarra, 1814, pp. 37-45.

⁵⁵ C.P. LASTEYRIE. *Histoire de L'Introduction des Moutons a Laine Fine D'Espagne*, Paris, Levrault, 1802, p. 2, 23-29, y 165-172.

Cuarenta años más tarde, Sajonia había ganado la guerra del mercado de la lana: en 1818 la sajona de primera calidad se vendía entre 21 y 27 francos el kilo, mientras que la mejor leonesa estaba entre los 17 y 22. Peor cotización obtenía la segoviana de primera que se pagaba entre 10 y 15. En tanto que la soriana tan solo alcanzaba los 6 a 10 francos⁵⁶.

A comienzos del siglo XIX, se produjo una ingente exportación de merinas hacia Francia. Alexandre-Henri Tessier (1741-1837), un médico y agrónomo francés, aportaba una información de primera mano sobre el tráfico de contrabando que se produjo antes de la invasión de la Península⁵⁷. Años más tarde, en 1839, la Sociedad Real de Agricultura de Francia publicaba las memorias póstumas de Tessier, en las que el autor daba cuenta del expolio perpetrado por los franceses en lo mejor de la cabaña autóctona, así como de su ulterior aclimatación al otro lado de los Pirineos⁵⁸.

Termino este apartado recomendándoles la divertida aventura (divertida para el lector, que no tanto para su protagonista) que en 1808 vivió Jean-Marie de Poyféré, el barón de Cère (1768-1858). Este era un diputado famoso por su afición a las ovejas y más aún por su nada agraciado físico. El barón era un protegido de la emperatriz Josefina, la esposa de Napoleón, y había sido nombrado inspector de la Cabaña Imperial, o lo que es lo mismo, inspector de la preciosa hacienda parisina de Josefina, conocida como «La Malmaison». En el tiempo en que su marido fue cónsul, el mismo Poyféré había hecho llegar a la futura emperatriz un regalo de Godoy: se trataba de un selecto rebaño escogido entre los mejores merinos del país, que fue el que dio origen a la cabaña imperial.

A mediados de mayo de 1808, nuestro barón volvió a España para adquirir un rebaño de seiscientas merinas selectas. Pero pronto el viaje iba a complicarse: a comienzos de junio le pillaban las revueltas populares en Segovia y tuvo que huir con el ganado, atravesando los montes, camino de Buitrago. Regresó a Madrid para pedir ayuda, y una vez allí, decidió reunir su ganado con las cuatro mil merinas que Murat había ordenado que salieran con destino a Francia. Pero el proyecto quedó frustrado, porque los pastores se pusieron en huelga patriótica.

La llegada del rey José el veinte de julio pareció tranquilizar el ambiente, pero la derrota de Bailén, provocó el abandono de Madrid. El 31 de julio, Poyféré decidió acompañar al ejército con su rebaño, pero el paso lento del ganado le hacía permanecer en retaguardia. Bajo la amenazante mirada de los campesinos, que veían cómo los franceses les robaban el ganado; y el apetito de sus propios soldados que se saldó con una merienda en la que

⁵⁶ Baltasar Antonio ZAPATA, *Noticia del Origen y Establecimiento Increíble de las Lanar Finas de España en el Extranjero*, Madrid, Imprenta de don José del Collado, 1820, p. 12.

⁵⁷ Alexandre Henri TESSIER, «Reflexions sur les Importations en Contrebande de Bêtes à Laine D'Espagne», *Annales de L'Agriculture Française*, Tomo XXVIII, París, Librairie de Madame Huzard, 1806, pp. 367-379.

⁵⁸ Alexandre Henri TESSIER, *Histoire de L'Introduction et de la Propagation des Mérinos en France*, París, Imprimerie de L. Bouchard-Huzard, 1839.

sacrificaron cuatro ovejas, a duras penas el gran rebaño pudo llegar a su destino a finales de septiembre⁵⁹.

Sin embargo este fue solo el comienzo del expolio: en los años siguientes una ingente cantidad de merinas, y también de lanas, cruzaron los Pirineos en un viaje sin retorno. Esta guerra, que tuvo más de *civil* que de *independencia*, sumada a las otras carlistas, también fratricidas, fueron determinantes en la crisis lanera. Se perdieron las mejores cabañas; se interrumpieron las cañadas; las lanas perdieron su calidad original; los pocos pastores que quedaban se negaban a viajar por miedo a los bandidos y a los ladrones de ganado; se habían roturado los baldíos y no había pastos suficientes para el viaje. Llegar «a extremos» se había convertido en una misión peligrosa, por no decir imposible.

Ante la lamentable situación en que había quedado la red cañariega, en 1843 el presidente de la Asociación, José Segundo Ruiz, se vio en la necesidad de restablecer la Comisión Especial de Cañadas y Portazgos, que ya había sido creada por la antigua Mesta en 1817. Una de sus primeras actuaciones fue la de editar una «memoria», en la cual se analizaba la situación en la que se encontraban las vías pecuarias. La tarea corrió a cargo del secretario Francisco Hilarión Bravo que planteó tanto el marco legal y organizativo de la Comisión, como la situación física y documental del patrimonio cañariego. La Comisión, trataba en suma de: «sostener los restos de la cabaña española, como una preciosa semilla; para que en tiempos más favorables se reproduzca, extienda y perfeccione, cual lo exigen las circunstancias de nuestro país»⁶⁰.

Y para ello consideraba imprescindible la conservación de las cañadas. Pero el problema que se planteaba, era la práctica ausencia de datos documentales sobre sus trazados. En 1751, se había dado orden a los alcaldes entregadores de confeccionar un «cuaderno de cañadas» donde hicieran constar los pasos y cordeles que hubiesen medido y amojonado. Pero el proyecto no se completó ya que tan solo se lograron reunir 55 de esos apeos. Entre estos documentos y otros antiguos que aún se conservaban, se logró formar un índice de las cuatro principales cañadas: las de Soria, Cuenca, Segovia y León. Hubo varios proyectos para elaborar un mapa de cañadas de Badajoz y de Segovia. Este último fue iniciado, aunque no terminado, en 1841 por Francisco Hilarión Bravo y el oficial Antonio de Salvatierra⁶¹.

⁵⁹ Jean Marie POYFÉRÉ DE CÈRE, «Notice Historique sur une Importation de six cents Mérinos extraits D'Espagne en 1808, d'après les ordres de S le Ministre de l'interieur, comte de L'Empire», *Mémoires D'Agriculture, D'Economie Rurale et Domestique Publiés par la Société D'Agriculture du Département de la Siene*, Tomo XI, París, Madame Huzard, 1808, pp. 263-283.

⁶⁰ COMISIÓN ESPECIAL DE CAÑADAS Y PORTAZGOS, *Memoria sobre el estado de la administración y legislación de las Cañadas*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1847, p. 12.

⁶¹ Es posible que esos ensayos fueran el germen del único plano de vías pecuarias de Segovia del que tengo conocimiento, y que terminó, en 1912, Federico Pérez de Castro, empleado de la Asociación General de Ganaderos.

LA DIMISIÓN DE SEGUNDO RUIZ

El escándalo financiero protagonizado por el desfalco de Fagoaga terminó pasándole factura al presidente: Segundo Ruiz se vio obligado a presentar la dimisión el 6 de febrero de 1850, pretextando su avanzada edad y su precario estado de salud. Razones que no le impidieron, sin embargo, continuar como vocal del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. Días más tarde, la reina nombraba de forma interina para el cargo a D. Benito Vicens «hasta nueva resolución».

En el mes de abril el presidente cesado leyó su discurso de despedida ante la Junta calificando la firma de aquella escritura que le obligaron a suscribir, como si se tratase de un «desagradable suceso»:

Aquel desagradable suceso no podía menos de desvirtuar en mis manos el prestigio de la autoridad que ejercía, aumentando así las dificultades que embarazaban su eficaz y útil desempeño, por más que las honoríficas declaraciones con que me correspondieron las indicadas Juntas generales, pusiesen á cubierto el buen concepto de mi persona y la rectitud de mis intenciones⁶².

Antes de dimitir, José Segundo Ruiz consiguió que el juzgado devolviera el arca de tres llaves con todo su contenido. El expresidente siguió cumpliendo puntualmente con los pagos aplazados y ya en la Junta del 27 de abril de 1851 se informaba que:

por los síndicos de la quiebra del Excmo. Sr. Tesorero cesante, don Joaquín de Fagoaga se había entregado y puesto en el arca de la Asociación el alcance que como tal tesorero obraba en su poder; y que también han pasado a la contaduría los libramientos pagados hasta su cesación⁶³.

La siguiente Junta se celebró dos días después, el día 29 de abril. En aquella ocasión, diecisiete de sus vocales emitieron un voto particular en el que se expresaba su oposición:

contra los acuerdos de las Juntas de Apartados y general de ayer 28 sobre la escritura otorgada por el Excmo. Sr. D. José Segundo Ruiz y los Sres. Comisionados de la Asociación, para la seguridad y reintegro de los fondos entregados al Excmo. Sr. D. Joaquín de Fagoaga⁶⁴.

El acta no hacía mención a lo acordado por la Junta el día 28, por lo que no queda claro el motivo del voto particular emitido por los disidentes. Quizás fuera una crítica a la actitud

⁶² *Revista de la Ganadería Española*, 15 de mayo de 1850. Año segundo, n.º 19, p. 449.

⁶³ *Apuntamiento de la quiebra de Joaquín de Fagoaga sobre calificación de la misma sustanciada por los síndicos de dicha quiebra*. Madrid, 1851. Archivo Histórico del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid: caja 57, Leg. 41, doc. 1012, registro 1008.

⁶⁴ *Ídem*.

de la Junta, por haber puesto en duda la palabra del presidente, ahora que Segundo Ruíz había liquidado su deuda.

LA PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE PERALES

En este ambiente poco apacible, se procedió a la elección de nuevo presidente, saliendo elegido por 48 votos a favor y 11 en contra, Manuel Fernández Durán y Pando (1818-1886), V marqués de Perales del Río y de Tolosa. Un joven noble que a sus 33 años ya era vocal de la Comisión Permanente, de la de Cañadas, y del Consejo de Agricultura. Pero, sobre todo, Gentilhombre de Cámara de SM Isabel II y director de la cabaña de merinas de la propia reina.

Descendía de una familia riquísima, que desde comienzos del siglo XVIII se había dedicado a la ganadería trashumante. Su tatarabuelo, Ventura Fernández de Pinedo Rodríguez de Ubierna, fue caballero de la Orden de Santiago y contador del Tribunal de Cuentas. Estaba casado con Antonia de Casado, la marquesa de Perales del Río. Poseía la bellísima casa de la calle de la Magdalena en Madrid, y el palacio y esquilero del municipio segoviano de El Espinar. Pero sobre todo, era propietario de una de las mayores ganaderías merinas del país y, en 1744, con gran visión de futuro, había comprado unos inmensos pastizales en la comarca de La Serena que habían pertenecido a la Orden de Alcántara⁶⁵.

Todo eso lo heredó Manuel Fernández Durán. El V marqués de Perales tenía todo lo que un gran ganadero podía soñar: grandes rebaños de la mejor raza leonesa, los más ricos pastizales de Extremadura, esquileros para muchos miles de ovejas, palacios y mucho, muchísimo dinero. Y, por si fuera poco, ahora era el presidente de la sociedad de ganaderos, heredera de la Mesta.

Había pasado la hora de la trashumancia, pero no para él y para un grupo selecto de nobles y burgueses. En 1856, Perales escribía un apéndice en un libro francés traducido por el «jovellanista» Esteban Pastor, en el que daba cuenta de los grandes ganaderos del momento. De las diez principales ganaderías que quedaban, siete pertenecían a la nobleza y cinco a la alta burguesía (aunque la suma resultante no coincide es porque en alguna participaban ambos estamentos). Ni que decir tiene que, fruto de la desamortización, ya habían desaparecido las grandes cabañas de los monasterios (Guadalupe, El Paular y El Escorial) absorbidas por los grandes y laicos ganaderos del momento:

Diremos ahora, para concluir esta noticia, quiénes son los propietarios de las cabañas más acreditadas entre los ganaderos y fabricantes de Europa. La cabaña del Infantado la posee el Du-

⁶⁵ Mauro HERNÁNDEZ, «El desembarco de los nuevos mesteños en Extremadura: la venta de la dehesa de La Serena y las transformaciones de la trashumancia, 1744-1770», *Historia Agraria*, 27, 2002, pp. 65-100.

que de Osuna; la de Guadalupe se dividió y existe en poder de D. Segundo Sierra Pambley, de Leon, de los Sres. Orellanos, de Trujillo, y de D. German Petit, de Arrollo del Puerto, provincia de Cáceres. La del Paular la poseen D. Vicente Hernandez y el Marqués de la Conquista, de Trujillo; la de Pando, Quintana y compañía se vendió á varios ganaderos del campo de Salamanca; la de Salazar la posee el Marqués de Someruelos; la de Curiel la tienen el Marqués de Perales, D. Francisco Santa Cruz y otros ganaderos; la de Pizarro, el Conde de Villariezo; la de Cerralvo D. Justo Hernandez, de Madrid; la de Fernán Núñez, el Conde de la Oliva; la de Perales, el Marqués de este título etc. De las antiguas afamadas cabañas solo han desaparecido por completo la del Escorial, la de Campo-Alange o Negrete, y la de Ariza⁶⁶.

En la *Revista de la Ganadería Española*, el órgano oficial de la Asociación de Ganaderos, ahora en manos de Perales, se planteaba la posibilidad de pasar a estante toda la cabaña trashumante. Por supuesto que la respuesta de Perales iba a ser negativa, pero es interesante leer las razones que aducía, y que podrían resumirse en la incapacidad de los grandes ganaderos de adaptarse a esa reconversión:

Se sabe que nuestros ganaderos lo son en grande, que hay quien tiene 8,000, 12,000, 15,000, 20,000 y aun mas reses lanares, que las tienen porque no hay quien se las compre, y no las han de degollar, no se han de deshacer de su propiedad ni abandonarla como no lo hace ninguno que la posee sea de la clase que quiera, y como es difícilísimo y aun enteramente imposible mantenerlas todo el año en una localidad, tienen que andarlas trasladando de un punto á otro para que encuentren alimento y no se mueran de hambre, lo que consiguen por medio de la trashumacion; de aquí la necesidad de su existencia y conservación⁶⁷.

Tras afirmar que en aquel momento era imposible hacer estante todo el ganado trashumante, apuntaban esa posibilidad como futurible, aunque implicando a los agricultores en esa reconversión que también ellos decían desear. Un aserto que, a la vista del resto de sus argumentaciones, sonaba poco convincente:

Únicamente teniendo cada labrador el número de cabezas que cómodamente pudiera mantener dedicando parte de su terrazgo para pasto desaparecerá la trashumacion, como ansían los mismos ganaderos⁶⁸.

Y buscando razones para demostrar la necesidad de mantener la trashumancia, acudían al Informe de la Ley Agraria, elogiando de paso el «tacto y circunspección» de Jovellanos:

⁶⁶ Esteban PASTOR (trad.), *Tratado de lanas escrito en francés por el vizconde Perrault y los señores Fabry y Girod*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1856, pp. 150-151.

⁶⁷ «Acta de la Asociación del 26 de abril de 1851» en *Revista de la Ganadería Española*, N.º 32 de junio de 1851.

⁶⁸ «Acta de la Asociación del 26 de abril de 1851».

Pues como dijo, con tanto tacto como circunspección, la Sociedad Económica matritense en su célebre informe, redactado por el Sr. Jovellanos, sobre el expediente de Ley agraria, que la trashumación es de indispensable necesidad para la conservación de los ganados, debiendo España á ella sola la rica y preciosa grangería de sus lanas tan celebrada en la historia, y el aprovechamiento de las sabrosas yerbas veraniegas de las altas sierras, y de las pingües dehesas de extremos, que se malograrían en su mayor parte con los ganados, sin la alternativa combinada de sus pastos estivos con los de invierno, que enseñó á los españoles la naturaleza y la política⁶⁹.

Sin embargo, la cita estaba manipulada, porque Jovellanos estaba usando el pasado cuando escribió esta sentencia «la trashumación fue» y no el presente como afirmaban los ganaderos. Esta es la transcripción correcta del discurso de Jovino: «Pero la trashumación fue necesaria para la conservación de los ganados, y por tanto el establecimiento de las cañadas fue justo y legítimo».

Pero, además, Jovellanos hacía también una decidida apuesta por el ganado estante como más digno de merecer privilegios, ya que servía de apoyo a la agricultura:

Y cuando la ganadería pudiese merecer privilegios, ¿no serían más dignos de ellos los ganados estantes, que además de ser apoyo del cultivo, representan una masa de riqueza infinitamente mayor, y más enlazada con la felicidad pública?⁷⁰

Jovellanos, con esa visión de futuro que le caracterizaba, se anticipaba en medio siglo a los hechos, y hacía un diagnóstico certero de la situación a la que ahora se debía enfrentar el marqués de Perales. Los precios de la lana habían caído y no daban para pagar el arriendo de los pastos. Salvo para los grandes propietarios de dehesas, el ocaso de la trashumancia era ya un hecho irreversible. Así lo anunciaba el gran genio gijonés en su célebre informe:

Mientras las lanas tengan altos precios, las hierbas se podrán arrendar en altos precios, y los ganaderos sin necesidad de privilegios odiosos hallarán hierbas para sus ganados, porque los dueños de dehesas hallarán más provecho en arrendarlas a pasto que a labor. Si por el contrario el cultivo prometiese mayor ventaja, y las dehesas empezasen a romperse, los pastos menguarán sin duda, y con ello menguarán también los ganados trashumantes⁷¹.

Y ese ocaso tenía cifras, ya que el millón y medio de ovejas trashumantes de 1849 se había reducido a menos de medio millón quince años más tarde, de las cuales casi 33.000 pertenecían al marqués de Perales.

Estos son los datos que aportaba el censo practicado en 1865 por la Junta General de Estadística, presidida por el duque de Valencia, y en el que participaron figuras tan relevan-

⁶⁹ «Acta de la Asociación del 26 de abril de 1851».

⁷⁰ JOVELLANOS, *Expediente de Ley Agraria*, p. 43.

⁷¹ JOVELLANOS, *Expediente de Ley Agraria*, p. 47.

tes como Pascual Madoz o Francisco Coello: en España se contabilizaron 22.468.969 cabezas de ganado lanar, de las cuales 18.100.640 eran estantes, 2.494.756 trasterminantes (se trasladaban solamente a municipios vecinos) y tan solo quedaban 433.573 trashumantes⁷². Este exiguo medio millón de ovejas que hacían el viaje en 1865 era una cantidad ridícula si la comparamos con los cinco millones que lo realizaban un siglo antes, en 1760.

Es sintomático que, en esa época, los ganaderos estantes estuvieran importando ovejas inglesas para obtener nuevos cruces y así mejorar la calidad de sus lanas. Tal es el caso de las Dishley o New-Leicester de lana larga; o la South-Down del Condado de Sussex; o la Mau-champ de lana «suave como la seda», conocida como la Cachemira Indígena⁷³.

EL REGLAMENTO

Tan solo habían pasado tres años desde que Perales fuera nombrado presidente, cuando consiguió que Isabel II aprobara el tan esperado primer reglamento de la Asociación, el 31 de marzo de 1854⁷⁴. En este documento se trasluce la mano del influyente marqués de Perales, ya que en su artículo primero se reconocía a la Asociación como heredera legítima de la Mesta: «La Asociación general de ganaderos del reino, cuyo origen viene de venerable antigüedad». La *herencia* suponía todo un regalo de postín para la nobleza ganadera y, en especial para la recién nacida aristocracia banquera, que recibía el ansiado «toque de distinción» de los nuevos ricos.

El Ministerio de Fomento se reservaba la suprema inspección y jurisdicción sobre las cañadas reales. Sin embargo, concedía al Presidente de Ganaderos una delegación de gobierno en materia de policía pecuaria. También se encargaba de la promoción de los apeos y de informar y asesorar al Gobierno sobre todo lo referente a la red cañariega. Por tanto, desde entonces, será la Asociación la que dirá dónde, cómo y cuándo crear, deslindar o amojonar las cañadas.

Para tal fin, la Asociación iba a crear un verdadero ejército de visitantes (de provincias, de partido, de cañadas, principales, auxiliares, extraordinarios...) que serían los encargados de la vigilancia y recaudación de las infracciones, de la venta de las mostrencas y del asesoramiento del gobierno en el tema de las cañadas. Y todo bajo la dirección del delegado del gobierno, es decir del presidente de la Asociación.

⁷² El célebre trabajo de Ángel GARCÍA SANZ sobre *La Agonía de la Mesta* comete un error al transcribir los datos del Censo de 1865, al contabilizar 1.870.000 trashumantes en lugar de la cifra real de 433.573.

⁷³ Junta General de Estadística, *Censo de la Ganadería de España, según el recuento verificado en 24 de septiembre de 1865*, Madrid, Imprenta Julián Peña, 1868, p. XIII (introducción).

⁷⁴ *Colección de Leyes, Reales Decretos y Demás Disposiciones de Interés General referentes al ramo de la Agricultura expedidos desde 30 de noviembre de 1833 hasta 3 de agosto de 1866*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1866, pp. 242-271.

Y para «cubrir gastos», se le concedía el valor de las reses de todas especies mostrencas o extraviadas no reclamadas por sus dueños, así como la tercera parte de las penas impuestas por infracciones de las mismas leyes y disposiciones de policía pecuaria.

Con estas mimbres, el quinto marqués de Perales tuvo que ingeniárselas para mantener el negocio trashumante. El truco estaba en deslindar más y más cañadas, cordeles, coladas, veredas, abrevaderos, descansaderos, majadas y demás servidumbres pecuarias. Los pastos crecidos en las nuevas vías pecuarias podrían suplir las hierbas perdidas por la roturación de los baldíos. Y cuantas más vías, más sanciones y más recaudación por multas.

La permisiva roturación y venta de los baldíos, el cierre de los comunales, el incremento incesante de las tierras de cultivo, tal como previó Jovellanos, habían sido determinantes para quitar el hambre a la población, pero iban cerrando el paso a los trashumantes. Por fortuna para estos, ahora eran muchas menos las ovejas que tenían que pastar en ruta. Pero si no se ponía remedio, el estrecho cerco acabaría estrangulando el negocio.

Hemos visto cuán menguado era el archivo mesteño. Tan solo quedaban documentadas las grandes cañadas, pero el resto de la urdimbre viaria solo pervivió, y por escaso tiempo, en la memoria de algunos viejos del lugar. Con posterioridad, la Asociación de Ganaderos sí que hizo una recopilación de itinerarios, pero solo de las grandes cañadas que ella misma había deslindado: entre 1852 y 1860 se publicaron en la imprenta de Manuel Minuesa de Madrid unos fascículos firmados por el V marqués de Perales. Los itinerarios allí recogidos eran fruto de los reconocimientos practicados por los Visitadores Extraordinarios; en 1954 fueron recopilados y editados por el Sindicato Nacional de Ganadería, aunque sin citar la fuente. Por fin, en 1984, el Museo Universal publicó una edición facsimilar⁷⁵.

Pero, al margen de estas anchas vías de 90 varas, del resto de las servidumbres quedaba poca constancia. Es más, al tener los mesteños libre acceso a todos los baldíos, nunca fue necesario delimitar el paso del ganado mediante cordeles o coladas. Tan solo debían guardar las «cinco cosas vedadas» (panes, viñas, huertas, dehesas boyales y prados de guadaña) cuando pasaban cerca de ellas.

Durante los sesenta largos años que duró la presidencia de los Perales (en 1886, el VI marqués, Antonio Fernández Durán Bernaldo de Quirós, sucedió a su padre como presidente de Ganaderos), los deslindes y amojonamientos fueron tan numerosos como constantes. Desconozco a ciencia cierta, cuántos de esos deslindes se hicieron sobre auténticos terrenos mesteños. No he podido estudiar el tema con su debida dedicación, pero por los escasos ejemplos de que dispongo, mucho me temo que no fue precisamente el rigor histórico el motor de tales deslindes. Sirvan de ejemplo las vías pecuarias de la capital madrileña: la villa de Madrid nunca tuvo cañadas, por más que la Concordia de

⁷⁵ *Descripción de Las Cañadas Reales de León, Segovia, Soria y ramales de la de Cuenca y del Valle de La Alcudia*. Madrid, Editorial Museo Universal, 1984.

1418 permitiera el paso de las ovejas mesteñas por la calle de Alcalá y la puerta del Sol, previo pago de 50 maravedíes el millar (de ovejas). Ni los más absolutistas de los monarcas pudieron lograr que Madrid cediera a la presión del Honrado Concejo para que en la villa hubiera cañadas. Sin embargo, a finales del XIX, cuando ya La Cibeles lucía sus fieros leones en la plaza a la que da nombre y postín, la Asociación General de Ganaderos consiguió, de un plumazo, deslindar y amojonar media docena de vías pecuarias en la ciudad, entre ellas la que hoy es cañada de 90 varas que cruza por la puerta del Sol y saluda a su paso a la diosa Cibeles⁷⁶.

En 1855, la ley desamortizadora de Pascual Madoz, creó verdadera preocupación en la Asociación. La venta de los terrenos concejiles «de propios», es decir, de aquellos comunales que administraban los ayuntamientos, podía hurtar al ganado algunos pastizales en uso. Pronto volvió la tranquilidad, cuando se eximieron de la venta los clasificados como vías pecuarias⁷⁷. Esa tranquilidad era natural, ya que era la propia Asociación de Ganaderos, la que decidía lo que había que exceptuar de la venta y lo que no. Los que, sin embargo, no quedaron tan contentos fueron los campesinos, para quienes la medida volvía a privarles de lo que siempre había sido suyo: la leña, la bellota, las setas, los conejos: todos esos «extras» que suplementaban la monótona dieta a base de cereal, pasaban ahora a manos privadas. El despojo de los terrenos concejiles por parte de los *liberales* supuso la ruina y la miseria para el campesinado menos favorecido. Porque esos bienes comunales, como decía el propio Madoz en las Cortes, el 26 de marzo de 1855, contestando al Sr. Moyano:

llevaban consigo el aprovechamiento de las aguas, de las fuentes, de las veredas, de los abrevaderos y demás usos y servidumbres, consistían en terrenos, yerbas y otros usos y derechos todos de común aprovechamiento, todos disfrutando en común⁷⁸.

La Asociación de Ganaderos, en cierta medida, contribuyó a esa ruina campesina, porque es difícil entender que los deslindes de vías pecuarias crecieran exponencialmente, en un momento en el que las ovejas habían dejado de trashumar. A no ser que en todo aquello hubiera otros intereses.

Todo parece indicar que las multas por intrusiones y otras faltas debían constituir una saneada fuente de ingresos. En la reorganización del Reglamento de 1892, siendo presiden-

⁷⁶ Arturo MOHÍNO CRUZ, «Madrid, Villa sin Cañadas», *Torre de los Lujanes*, 73, 2019 (en prensa).

⁷⁷ MARQUÉS DE PERALES, *Memoria presentada por el Excmo. Señor Marqués de Perales Presidente de la Asociación General de Ganaderos, á las Juntas Generales de la misma celebradas en abril de 1859, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento Orgánico*, p. 2.

⁷⁸ José REUS Y GARCÍA, *Manual de desamortización civil y eclesiástica, por los Directores de la «Revista General de Legislación y Jurisprudencia»*, 2ª edición, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1862, p.88.

te el VI marqués de Perales, se implicó a la Guardia Civil en la recaudación: su artículo 108 estipulaba que de las denuncias practicadas por la Asociación le correspondería una tercera parte del importe de la sanción. Pero cuando la iniciativa partiera de la Guardia Civil, dicha cantidad se repartiría a medias⁷⁹.

A comienzos del siglo XX, la mayor parte de los pastores trashumantes, excepto los del marqués de Perales, hacían el viaje en tren. Al principio los precios del ferrocarril resultaban demasiado onerosos, pero según avanzaba el siglo y, todo hay que decirlo, gracias a la mediación de la Asociación, llegaron a ser competitivos.

La ingente cantidad de vías, cada vez más solitarias, excitó el apetito fiscal de la «dictadura de Primo». De modo que decidió promulgar el RD de 5 de junio de 1924, por el que se proponía realizar una clasificación, por provincias, de toda la red pecuaria. Todas las servidumbres que resultaran innecesarias o sobrantes, serían enajenadas pasando a propiedad privada. ¡Un 25% del importe obtenido por esas ventas sería para la Asociación General de Ganaderos!⁸⁰ Después de tantos años de esforzada creación y defensa de las vías pecuarias, la Asociación General de Ganaderos se mostraba encantada con su venta: en su Informe del 5 de octubre de 1925, incluía un *excusatio non petita* en el que afirmaba haber aceptado esos ingresos tan solo por los «excesivos gastos que llevan consigo las operaciones de deslinde y no, ciertamente, en propio beneficio». Ese documento, que constituye todo un alegato jurídico a favor de la desamortización cañariega reconoce que, debido a la disminución de trashumantes, había vías pecuarias innecesarias e incluso otras duplicadas; lo que no decían en su escrito, es que tanto el exceso como la duplicidad, habían sido obra suya. Por otra parte, no encontraban ni una sola razón, ni un solo obstáculo legal que impidieran su venta.

La Asociación, afirmaban, se considera «como legítima heredera del Honrado Concejo de la Mesta y cree vinculada su vida a su pasada grandeza». Además, creían que el pensamiento económico de Jovellanos estaba ya anticuado y desacreditado: «Por eso resulta anticuada y desacreditada la doctrina de Jovellanos, frente a la que se abren nuevos horizontes de derecho⁸¹».

La llegada de la Segunda República despojó a la Asociación de sus competencias sobre las vías pecuarias, pasándolas a la recién creada Dirección General de Ganadería.

En 1940, el gobierno de Franco obligaba a la Asociación a crear una Comisión de Patrimonio y entregar al sindicato vertical el 27% de su capital (un millón y medio de pesetas). Además debía alquilarle, a fondo perdido, las casas de su propiedad de la calle de las Huer-

⁷⁹ *Gaceta de Madrid*, n.º 266, 1024, 22 de septiembre de 1892.

⁸⁰ *Gaceta de Madrid*, n.º 158, de 6 de junio de 1924, pp. 1186-1188.

⁸¹ Asociación General de Ganaderos, *Fundamento Jurídico del Real Decreto de 5 de junio de 1924 sobre la Clasificación de Vías Pecuarias. Informe Elevado por la Asociación de Ganaderos al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar en 5 de octubre de 1925*, Madrid, Imprenta de E. Giménez, 1925, pp. 1-56, p. 15.

tas 24 y 26. Cambiaba así su nombre por el de «Agrupación», integrándose en la Unión Nacional de Empresarios del Sindicato Nacional. En 1951, la cabaña del marqués de Perales, el último de los trashumantes, ya hacía el viaje desde las montañas leonesas hasta sus fincas extremeñas en ferrocarril.

El 7 de mayo de 1954, el falangista José Solís Ruiz, entonces Delegado Nacional de Sindicatos, ordenaba la disolución de la Comisión de Patrimonio, pasando sus fondos al recién creado Patrimonio Comunal Ganadero. Todo parecía indicar que con tales medidas la Asociación había desaparecido; sin embargo, veinte años después, el BOE de 12 de junio de 1974, publicaba el decreto 1577/74, mediante el cual se devolvía a la Agrupación de Ganaderos su patrimonio. Poco después de la muerte de Franco, los ganaderos solicitaron al rey Juan Carlos que les permitiera recuperar el nombre y patrimonio de la antigua Asociación General de Ganaderos.

Pero la reconversión no fue fácil: según una noticia aparecida en el diario ABC y firmada con el pseudónimo «Jovellanos», un grupo de personas de ilustre apellido, tras el asalto violento de la sede, había protagonizado un lamentable escándalo en una conocida cafetería madrileña. La razón de tales enfrentamientos era apoderarse de la Asociación, y para conseguirlo llegaron incluso a los juzgados⁸².

Tres años más tarde (1989), presentaban unos estatutos ante el ministerio de Trabajo y, años después, vendían las casas de la calle de las Huertas, el archivo y todas sus pertenencias. Tras más de siglo y medio de existencia, había muerto la heredera de la Mesta.

Sin embargo, la Asociación nunca llegó a recuperar las competencias sobre las vías pecuarias, que pasaron a la Dirección General de Ganadería en 1944, luego al Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICONA) en 1972; y desde el año 1983 fueron transferidas a las Comunidades Autónomas.

A pesar de tantos avatares, se calcula que en nuestro país aún existen 125.000 kilómetros de vías pecuarias, el 1% de su territorio. Su incierto futuro sigue siendo objeto de estudio y discusión⁸³. Es esta una labor que supera mis conocimientos y capacidades, por lo cual me van a permitir que me inhiba de hacer más comentarios. No sin antes lamentarme de que no podamos llamar a consultas a don Gaspar de Jovellanos.

⁸² «Jovellanos» (pseudónimo), «La Asociación de Ganaderos del Reino», en ABC. (57), 03-08-1986. Visualizado el 15-04-2019, en URL:

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1986/08/03/057.html>

⁸³ *La trashumancia en España: Libro Blanco*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2012, (Recurso en línea). Visualizado el 15-05-2019, en URL:

https://www.iucn.org/sites/dev/files/import/downloads/libro_blanco_de_la_trashumancia_en_espana.pdf.

CONCLUSIONES

En 1858, el marqués de Perales se vanagloriaba de presidir una Asociación que venía a ser la propia Mesta que, debido al nuevo orden político, había sido obligada a ocultar su título patronímico. Mostraba su orgullo por ser heredero del mismísimo Honrado Concejo de la Mesta, que en el pasado había recibido privilegios de los reyes, para poder defenderse de las persecuciones de los campesinos:

Nacida en una antigüedad muy remota para dirimir ciertas contiendas entre los pastores, fue mas tarde quizá la única y sin duda la mejor salvaguardia de la ganadería, y últimamente la encargada especialmente de velar por la integridad de los derechos de la cabaña española, y de atender á su mejora y fomento. Concedieronle los mejores Monarcas grandes privilegios, porque solo así los rebaños merinos, ramo principal de riqueza del país, podían ponerse á cubierto de las persecuciones á que por su cualidad de trashumantes estaban espuestos [...] y se apresuró á renunciar sus inmunidades y hasta á cambiarse el nombre, con el cual habia adquirido poder y legítimo influjo, en el momento que los intereses de la clase que representaba hallaron la protección necesaria en los tribunales comunes, y el nuevo orden político reclamó, como conveniente, semejante reforma⁸⁴.

El nuevo orden liberal, que no revolución como tal, había sido fruto de la alianza de la naciente burguesía con la nobleza de antaño. La Asociación General de Ganaderos del Reino fue una de las prendas: en 1836 la nobleza se quedó con la casa, el archivo y demás pertenencias de la Mesta aunque, para que todo siguiera igual, tuvieron que cambiar su nombre por otro más acorde con los tiempos. El Honrado Concejo había perdido sus antiguos privilegios, pero algunos de ellos habían pasado a manos del presidente de su heredera, la Asociación General de Ganaderos.

Tomando prestada la cita de Gonzalo Anes, termino diciendo de Jovellanos que: «Sus principios, en efecto, los aplicó la posteridad, aunque no como él hubiera querido y como él había propuesto en el Informe sobre la Ley Agraria⁸⁵».

Y me permito añadir que, cuando hablaba de abolir el odioso Honrado Concejo, nunca hubiera concebido el convertirlo en una organización que resultara ser la hija bastarda de la Mesta.

⁸⁴ MARQUÉS DE PERALES, *Memoria presentada por el Excmo, Señor Marqués de Perales, Presidente de la Asociación General de Ganaderos, á las Juntas Generales celebradas en abril de 1858 conforme á lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento Orgánico*.

⁸⁵ Gonzalo ANES, «Del Expediente de Ley Agraria al Informe de Jovellanos», Ángel GARCÍA SANZ y Jesús SANZ FERNÁNDEZ (coords.), en *Reformas y Políticas Agrarias en la Historia de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 1996, p. 103.

Recibido el 12 de junio de 2019. Versión revisada aceptada el 9 de setiembre de 2019.

Arturo Mohino-Cruz es médico especialista en reumatología. Ha colaborado con la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) para el estudio de las Calzadas y Vías Pecuarias de Madrid. Ganador del Premio de Ensayo Jacinto Benavente en el año 2000. Comisario de la exposición *Torredolones encuentra sus Caminos* en 2005. Ganador del XVIII Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias año 2016. Autor de diversos trabajos publicados en libros y revistas científicas sobre Historia de las comunicaciones y de la Toxicología.

Dirección: C/ San Luis de Potosí, 15 A. Torredolones. 28250 Madrid.

Teléfono: 985897052 / Correo electrónico: emohino64@hotmail.com

Papeles contra el dominico Francisco de Alvarado: la sátira antiescolástica de Antonio López de Palma, «el Isla sevillano» (1789-1790)

Pamphlets against the Dominican Francisco de Alvarado: Antonio López de Palma's antischolastic satire, «P. Isla from Seville» (1789-1790)

M^a DEL CARMEN MONTOYA RODRÍGUEZ
Universidad de Sevilla

Resumen:

Este trabajo presenta un corpus de papeles críticos y satíricos inéditos referentes a la polémica de 1789 entre universitarios y escolásticos. Damos noticia biográfica y literaria de su autor, el sevillano Antonio López de Palma que arremete en ellos contra el dominico Francisco de Alvarado, referente del movimiento antifilosófico.

Palabras clave: Sátira, Ilustración, Sevilla, Universidad, panfletos, libelos, Antonio López de Palma, antiescolástica

Abstract:

This paper presents a satiric and critical press corpus about the controversy of 1789 between university scholars and scholastics. This article reports on biographical and literary news of its author, the Sevillian Antonio López de Palma, who attack against the Dominican Francisco de Alvarado, leader of the antiphilosophical movement.

Key words: Satire, Enlightenment, Seville, University, pamphlets, libels, Antonio López de Palma, antischolastic

El final del reinado de Carlos III se caracteriza por un incremento de la tensión social y la agitación de la opinión pública. Es bastante evidente esta sintomatología en la vida pública sevillana a lo largo de los años ochenta. En esta época se evidencia ya que los sevillanos se han posicionado y apartidado en bandos antagónicos: de un lado el de los defensores de las reformas ilustradas, de otro lado, el de los partidarios del *status quo* y, por ende, enemigos de la Modernidad. De este modo, en los años previos a la conmoción por la Revolución francesa, se libra ya en nuestro país una lucha cruenta que tendrá su manifestación más clara en la producción de papeles públicos tratando de desacreditar el honor o rebatir los argumentos de los representantes del bando rival aprovechando cualquier oportunidad y, muy particularmente, el clima de relativa permisividad de las autoridades que permiten los ciclos festivos en honor a la Monarquía¹.

La historiografía, sin embargo, ha desdeñado esa compleja producción crítico-satírica bien por su naturaleza escandalosa o bien por la escasa calidad literaria que se le presupone. Sabemos que muchas de estas composiciones, ya sea en fórmulas epistolares, poéticas o satíricas, alcanzaron una amplia difusión y circularon con más libertad de la que cabría esperar a pesar de su condición clandestina, en un régimen que podríamos calificar de semipúblico, ya que aunque la vía manuscrita fuese la más empleada, también contamos con importantes testimonios que se dieron a la imprenta. Todos estos factores convierten en una empresa muy dificultosa la reconstrucción de la multitud de polémicas del Siglo ilustrado. De cara a la investigación, estas dificultades pueden salvarse asumiendo dos prioridades metodológicas. La primera de ellas es la construcción de un corpus solvente que nos permita valorar cuantitativamente la envergadura de estas polémicas y atisbar algo de su alcance. La segunda de las prioridades sería desvelar la identidad y la actividad literaria y política de los personajes públicos que empuñan sus plumas para ejercer la crítica social y/o promover la transformación del sistema político, económico y cultural. Destacados miembros de la vida cultural y de las instituciones representativas de la ciudad tuvieron parte en estas tareas publicísticas, a pesar de estar consideradas por la historiografía tradicional como una literatura marginal, fruto de autores menores. Algunos de esos papeles salieron de personajes relevantes de la vida pública, profesores, humanistas, miembros de las academias, etc. En definitiva, nuevos grupos de poder que conforman corrientes de opinión a veces con un posicionamiento aperturista, cuando no liberal y transgresor del orden vigente.

Este trabajo se adentra en desvelar la identidad y la producción literaria de uno de estos personajes que, con hondas convicciones de ciudadano, comprometieron su pluma al servicio de causas que consideraron vitales para el progreso social. Nos referimos al médico

¹ Un acercamiento a estas manifestaciones en el ámbito sevillano: M^a del Carmen MONTROYA RODRÍGUEZ, «Desmontando el Barroco: críticas a las fiestas públicas sevillanas del XVIII», en *III Simposio Internacional Jóvenes investigadores del Barroco Iberoamericano*, «No hay más que un mundo»: globalización artística y cultural. Universidad Pablo de Olavide Sevilla, 13, 14 y 15 de marzo de 2017 (en prensa).

sevillano Antonio López de Palma (1739-1792), que jugó un papel destacadísimo en la creación de corrientes de opinión, en los inicios del reinado de Carlos IV, en torno a un asunto de vital trascendencia para el futuro de la Monarquía: la reforma de la educación superior.

Cronológicamente, hay que situar a López Palma en la generación previa a la de 1808, que propició la renovación de las letras y se caracterizó por una honda preocupación por las Humanidades. La historiografía ha concentrado los esfuerzos en perfilar el grupo de los ilustrados sevillanos en torno a la década de los setenta. Sin embargo, hay un vacío en torno a los que sobrevivieron a la caída de Olavide, asumieron los presupuestos de la Ilustración y esquivaron los dardos afilados del movimiento antifilosófico que tuvo en Sevilla y entre las órdenes religiosas a sus más destacados defensores. Por el contrario, se ha sobredimensionado la implicación de los jóvenes entusiastas y comprometidos que protagonizarán el cambio de sistema, la llamada generación de 1808, obviando que su proyección de futuro y su capacidad tienen el origen en un fermento previo, el que sembraron algunos entusiastas en mitad de las tensiones evidentes en la sociedad sevillana de los ochenta. Creemos necesario, aunque sean experiencias minoritarias y obliguen a un ejercicio de microhistoria, recuperar el testimonio vital y subrayar la contribución de estos personajes de la generación bisagra que, como López de Palma, se comprometieron con el cambio y, con un discurso crítico, apostaron decididamente por las reformas y denunciaron las injusticias.

1. PERFIL BIOGRÁFICO DE LÓPEZ DE PALMA

Para construir su noticia biográfica y su obra nos ceñimos, como más fiables, a los datos que ofrece de López de Palma el historiador Justino Matute, que debió conocerlo bien y con quien compartía además de la afición por las letras, la profesión médica.

Nació nuestro personaje en Sevilla el 5 de enero de 1739 y lo bautizaron en la iglesia parroquial de San Isidoro. Carecemos de datos para justificar el vínculo con el famoso grabador sevillano Manuel López de Palma, con quien comparte apellidos². Sabemos que Antonio realizó estudios de latín y filosofía, para especializarse más tarde en Medicina, «cuya facultad ejerció en algunos partidos, y últimamente en Sevilla»³. Debió recibir formación

² Fue grabador oficial de la Real Academia de Buenas Letras desde junio de 1773. Son suyos, también, entre otros trabajos, los incluidos en la Relación por las exequias por Luis XV de Francia celebradas en el convento de San Francisco. *Relacion de las solemnes exequias que por el señor rey Luis XV. de Francia, consagro a su inmortal memoria en el real conuento de san Francisco de la ciudad de Seuilla, la nacion francesa residente en dicha ciudad en los dias 22 y 23 de junio de 1774 ...*, Sevilla, Imprenta de Manuel Nicolás Vázquez.

³ Justino MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla, señalados en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, Sevilla, Archivo Hispalense, Tomo I, 1886, p. 71.

universitaria, pero no se le conoce, en cambio, vínculo con la prestigiosa Regia Sociedad de Medicina, aunque sin duda sí que se codeó con los socios. Un destacado miembro de ella, el ya anciano Bonifacio Ximénez de Lorite, figura como cabecilla del bando universitario en la polémica de 1789 en la que tomó parte, como tendremos ocasión de demostrar, Antonio López de Palma. Tampoco se le conoce relación como socio, y a pesar de su interés por las Humanidades y por las letras en general, con las Academias oficiales de la ciudad: la de Buenas Letras y la Sociedad Patriótica. Y esto parece algo anómalo, dado que su compromiso con el reformismo parece evidente siguiendo su producción literaria. Lo cierto es que en las últimas décadas la atonía de la vida académica, e incluso cierto conservadurismo, fueron la tónica dominante de estas instituciones. Por el contrario, López de Palma representa el vigor de grupos independientes, al margen de toda oficialidad, que asumen el riesgo de pensar por sí mismos⁴. Murió en 1792 y fue enterrado el 20 de abril donde mismo fue bautizado, «con sentimiento de los muchos que conocieron sus buenas prendas y esperaban de ellas más sobrados frutos»⁵.

Destacados miembros de la Escuela Sevillana reconocieron el ingenio y la importancia de la producción poética de López de Palma. Matute, basándose en su particular genio para la sátira, no duda en considerarlo como «el Isla sevillano»⁶. Otro médico contemporáneo de ambos, Gallardo, del círculo salmantino, se refiere en su autobiografía a López de Palma en los mismos términos que Matute: «sin exageración puede afirmarse que fue el Isla sevillano»⁷.

Por su parte, Alberto Lista, que se iniciaba en la edad adulta cuando López de Palma alcanzaba el cénit de su éxito, en los comienzos del reinado de Carlos IV, no se refiere directamente a él. Sin embargo, al pronunciarse sobre los copleros, es decir, los que se dedican profesionalmente a la poesía, ya sea con ocasión de las fiestas públicas o con la intención de darlas a la imprenta nombra expresamente a dos poetas a los que dice haber conocido y tratado personalmente: Antonio González de León, muy implicado también en las fiestas

⁴ Otro personaje sevillano, con una importante aportación en el campo de la educación superior y que sigue esta línea independiente es José Isidoro Morales. También para él, la primavera-verano de 1789 sería una etapa decisiva en la que se atrevió a un cambio de rumbo, abandonando el vínculo con el Oratorio de San Felipe Neri. Posiblemente la polémica que se libra en la ciudad tenga algo que ver en su viraje. Manuel José DE LARA RODENAS, *José Isidoro Morales. De Andalucía a París. La vida del padre de la libertad de imprenta*. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2016. Igualmente, narra José M^a Blanco White que se decidió por aquellas fechas a abandonar el Colegio Mayor de Santo Tomás, por su discrepancia con el método educativo que allí se seguía, e ingresar en la Universidad. José M. BLANCO WHITE, *Cartas de España*, Madrid, Alianza, 1986.

⁵ MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla...*, p. 72.

⁶ MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla...*, p. 72.

⁷ Citado por Leopoldo Augusto DE CUETO, *Poetas líricos del XVIII*, Tomo I, Madrid, M. Rivadeneyra, 1869, p. 183. Afirma Cueto que Gallardo se excede en su afirmación, pues «Palma, aunque zumbón y agudo, no tiene ni la abundancia, ni el alcance, ni el rico lenguaje, ni la intensa ironía del jesuita leonés».

de 1789 y en la posterior polémica de la que nos ocuparemos, y el médico Antonio López Girón. Curiosamente a este segundo le asigna los mismos rasgos que Matute atribuye a López de Palma y dice de él que estaba «dotado de un genio singular para la sátira»⁸. Es sintomático que otros historiadores de la literatura sevillana de fin de siglo, el marqués de Valmar —Leopoldo A. de Cueto—, y Angel Lasso de la Vega, que sigue casi al pie de la letra al primero, atribuyen a López de Palma las cualidades que Alberto Lista reconoce a este Antonio López Girón. Puede que fuese un error tipográfico o que se trate de un seudónimo por el médico sevillano o que Lista, que escribe el artículo sobre la Escuela sevillana casi 50 años después de aquellos acontecimientos, 1840, confundiera el segundo apellido del autor⁹. En cualquier caso, nos sirve el testimonio de Lista para valorar la función social que cumplen estos copleros y el papel que le conceden los jóvenes de la generación de 1808:

Ni uno ni otro (Antonio González de León y Antonio López) salieron nunca de la clase de copleros, aunque siempre se conocía su superioridad sobre los demás coplistas. Fueron dos grandes talentos perdidos para la literatura.

Subraya Lista que el movimiento literario de aquellas décadas nunca abandonó «el carril del mal gusto». Y recuerda con especial incidencia la polémica de 1789, objeto central de este estudio. Aquel primer gran momento literario debió conmocionar a un Lista adolescente como a otros representantes de su generación.

Otros historiadores se han referido a Antonio López de Palma pero son deudores de las palabras de aquellos a quienes siguen en argumentación, cuando no reproducen su testimonio sin ningún atisbo de crítica literaria ni rigor histórico. Entre ellos, Méndez Bejarano en la noticia que da sobre Palma en su *Diccionario*. Cueto, por su parte, valora el gran instinto satírico de nuestro autor, así como su «desenfado y la intención de sus chistes», considera que hay algo «anómalo y singular» en su poética¹⁰.

Por su edad, López de Palma pertenece a la generación de Antonio González de León y Manuel Gil, de los Clérigos Menores, todos ellos con un destacado protagonismo en las fiestas públicas por la proclamación de Carlos IV que nos ocupan. Vivió, como estos, los tiempos del reformismo de Olavide y participaría del apasionamiento de los sevillanos y su

⁸ Alberto LISTA, «De la moderna escuela...», p. 253.

⁹ El único López Girón del que tenemos noticias es muy anterior a esta época. *Oracion funebre, en las exequias de... Fr. Francisco Saenz de Santa Maria... de Religiosos Descalços de N.P.S. Francisco de Granada, falleció en la quema de la Capitana Real de Flota, el dia onze de septiembre de el año de 1725: celebradas el dia catorze de mayor de 1726 en el Real Convento de N.P.S. Francisco de la ciudad de Velez / dixola ... fray Joseph Lopez ... de la misma Provincia ; sale a luz a expensas de D. Antonio Lopez Giron.* Granada, imprenta de la Santísima Trinidad por Alfonso Fernández (s.a).

¹⁰ Leopoldo Augusto DE CUETO, *Historia crítica...*, p. 95.

división en dos partidos antagónicos: los seguidores del peruano y su línea ilustrada y sus detractores.

Estuvo más cercano al posicionamiento de González de León, del lado de los ilustrados, que entre los detractores y delatores de Olavide, grupo en el que hay que situar a Manuel Gil. También fue delatado a la Inquisición González de León, miembro de la afamada tertulia del Asistente, a quien dedicó una zarzuela *El Hijo de Ulises* (1768), en la que incluyó el sainete *El poeta cómico* donde ridiculiza los vicios del teatro, los autores y los cómicos. En 1789, escribe el Anuncio de la Fama en la máscara con que los universitarios homenajearon al Rey y recibe el encargo de preparar para la imprenta la memoria de las fiestas. Todos estos encargos le valieron las críticas ante el Tribunal de la *Vox populi* en aquella polémica, de la que se resarcó con habilidad respondiendo en papeles satíricos¹¹.

López de Palma se sitúa, como González de León, del lado de los que exigen una reforma en profundidad de la educación superior. No por eso debemos leer entrelíneas un vínculo fraterno entre los partidarios del reformismo ni la solidaridad entre correligionarios. Entre ellos mismos hubo desavenencias y se hicieron blanco de sus sátiras. Matute recuerda que ambos tuvieron también su encontronazo literario. Junto con otro coplero local, Juan Cerero y otros tantos anónimos, la emprendieron satíricamente contra «el bueno del señor León», por entonces contador de las Reales Fábricas del Tabaco, para ridiculizarlo por su enlace ya a edad avanzada con una joven sevillana¹². Este incidente dice mucho del talento humorístico de López de Palma y su espíritu chocarrero que trasladaría a todas las esferas de su vida.

Entendemos que nuestro personaje se iniciaría en el terreno literario a través de estas chufas y entretenimientos hasta que, a finales de la década de los ochenta, cobre protagonismo entre los copleros y ocupe un lugar destacadísimo en las grandes polémicas y disputas teológico-doctrinales. Se sitúa entonces en la primera línea de batalla y empuña su pluma contra destacados representantes de la vida cultural de la ciudad. Tal debió ser su fortuna y acierto, que sale del anonimato y algunas de sus obras ven la luz impresas. Ronda la cincuentena por aquel entonces. Es una persona asentada, con una trayectoria profesional, al parecer alejada de las instituciones educativas y religiosas que se ven envueltas en las polémicas. No podemos justificar su participación por el deseo de resarcir

¹¹ Se le atribuye con el anagrama «Noel» el papel *Censura por no decir Excomunion del Pregon indecente y de la Mascara indecorosa del Colegio Mayor vulgarm. te de S^o Thomas de Aquino = Nota q la voz Colegio se toma aquí por las clases o estudiantes, para contra ponderarlo a la voz Atenas por la.... Universidad en Libro de Papeles Varios... pp. 21-32.*

¹² Junto a una pieza atribuida a Juan Cerero, el editor de la obra de Matute cita otros dos papeles: *Doctrina del Dr. Cornelio en su Cornucopia matrimonial, impresa en Toro, sin fecha de año; Al parto anticipado de nuestra contadora; Letrilla dirigida a su bendito marido*. Alguna de ellas debe ser obra de López de Palma. Ambas piezas están desaparecidas. Justino MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla...*, pp. 68-69.

su propio honor malherido en la confrontación, ni tampoco el interés de prosperar dentro de las instituciones o la promoción social, como pueda ser el caso de los profesores o estudiantes. No podemos descartar tampoco el hecho de que hubiese sido contratado para cumplir estas tareas literarias. La búsqueda de prestigio o el deseo de reconocimiento en círculos intelectuales se nos antojan motivos insuficientes para una implicación tan honda en las polémicas.

2. LAS OBRAS IMPRESAS DE PALMA Y LOS CÍRCULOS ILUSTRADOS

López de Palma alcanza el punto más alto de su trayectoria literaria coincidiendo con los inicios del reinado de Carlos IV, un momento especial para el desarrollo de la ardiente sátira y para elevar al nuevo monarca súplicas y demandas que permitan alcanzar el anhelado progreso¹³. Sus papeles abordan una temática muy concreta: el futuro de la educación superior. Es un período, además, de efervescencia en la difusión de la propaganda revolucionaria y contrarrevolucionaria, de modo que su producción circula en paralelo con las primeras noticias de los progresos de la Revolución Francesa y la difusión de sus ideas. Sevilla es uno de los vértices del triángulo que, junto con Málaga y Cádiz, se convierte en escenario privilegiado para la creación, difusión y circulación de esa literatura de combate, cuando no abiertamente subversiva. En este sentido, hay que subrayar que la producción impresa que conocemos de López de Palma salió de imprentas malagueñas y gaditanas con una reconocida trayectoria en este tipo de producciones.

En 1790 ve la luz impresa *Pantomimaquia patética o títeres fantásticos, que en un rapto mental vio D. Mazo de Ocurrencias, por haver leído dos libros con el título de Carta Refractaria. Lo dá a luz el bachiller D. Antonio Chacota, como testigo de mayor excepción*. Se trata de una sátira publicada bajo seudónimo donde impugna una *Carta Refractaria*, en materia educativa, que escribió Francisco Baquero, cura de la Parroquia del Sagrario y que generó multitud de papeles¹⁴. Salió de la imprenta malagueña de los herederos de Francisco Martínez

¹³ Francisco SANCHEZ BLANCO, *La Ilustración goyesca. La cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1788-1808)*, CSIC y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007.

¹⁴ Francisco de Paula BAQUERO, *Carta Apologetica del Doctor D. Francisco de Paula Baquero, cura mas antiguo del sagrario de la Santa Metropolitana Iglesia de Sevilla. Respuesta a el Sr. D. Joseph Lopez Herreros ... con el motibo de volver à dicho señor la tercera parte de la Coleccion de Ideas Elementales de Educacion vindicando la injusta censura que se ha dado à la segunda parte de dicha Coleccion*. En Sevilla: en la imprenta de D. Manuel Nicolas Vazquez, D. Francisco Antonio Hidalgo y compañía, 1784. Era una defensa de un papel previo sobre cuestiones educativas que se defendió en la Sociedad Patriótica en 1777 y cuya tercera parte fue injustamente tratada por la crítica: *Coleccion de ideas elementales de educacion: para el uso de una academia de maestros de primeras letras y padres de familia en la ciudad de Sevilla / asistida de Don Joseph Lopez Herreros...*, de Don Manuel Guillen... y de otros individuos de numero de esta Real Sociedad Patriotica.

Aguilar¹⁵. De esa misma imprenta malagueña saldrá el segundo de los papeles que Matute le atribuye, *Conversación familiar en forma de sainete que han representado los célebres personajes D. Pelmazo, D^a Currencias y Clarito*, sobre el mismo asunto que el anterior y, desafortunadamente, desaparecido¹⁶.

En *Pantomimaquía patética*... Palma expresa su opinión sobre el panorama de la educación superior en Sevilla. Se trata de una pieza compleja y extensa donde un personaje quijotesco enloquecido por la lectura de un papel incendiario (*Carta refractaria*) asiste a los enfrentamientos entre escuelas. Palma justifica el recurso a la sátira porque «todo el mundo está persuadido, que á veces produce mejores efectos la burla, el chiste y el cuento, que los discursos más sólidos... Lo acredita Cervantes [...] y [...] Fray Gerundio»¹⁷.

El protagonista enferma después de haber leído la citada *Carta refractaria*. La enfermedad es fruto de la lectura pertinaz «a toitas horas», dice un personaje que personifica la voz popular, un recurso habitual en estas sátiras. «¿En qué havia de venir a parar tanto leer, sino es en trabucarse los sesos»¹⁸. El saber popular ha sentenciado que el conocimiento perjudica la salud. Los efectos del quijotismo son el «espasmo cínico» y la «risa sardónica»¹⁹. En esta sátira, en concreto, el enfermo sana a carcajadas aunque el personaje popular conoce cuál es la verdadera solución para erradicar el problema: «pegar fuego á ellos [los libros], á la librería y á uste si los defendiera»²⁰.

En un ejercicio de ensoñación, Palma recrea la confrontación entre escuelas en Sevilla como si se tratase de una verdadera «revolución». Nótese que la salida del texto impreso, en 1790, coincide con los primeros momentos de la Revolución en el país vecino. El lenguaje es particularmente violento, con expresiones bélicas y continuas referencias a las armas:

¹⁵ *Pantomimaquía patética o títeres fantásticos, que en un rapto mental vio D. Mazo de Ocurrencias, por haver leído dos libros con el título de Carta Refractaria. Lo dá a luz el bachiller D. Antonio Chacota, como testigo de mayor excepción*, Málaga, Herederos de Francisco Martínez de Aguilar, 1790. Biblioteca Rector Machado, Universidad de Sevilla, pp. 111-3.

¹⁶ Aguilar Piñal, siguiendo a Cejador, atribuye una última obra a López de Palma que el sevillano Luque y Leyva había estampado en su taller de El Puerto de Santa María: *Desengaños racionales, reconvenções cristianas que presenta a los apasionados protectores de la Carta Refractaria Juan Mateos del Ángel, bedel zelador de la Real Universidad Literaria de Sevilla*. No existe tal atribución en la noticia que sobre López de Palma da Julio CEJADOR Y FRACUA, *Historia de la lengua y literatura castellana*, Volumen 6, (Madrid, Tip. de la Rev. de Arch., Bibl. y Museos) p. 263. Juan Mateos del Ángel fue testigo en la graduación de José M^a Blanco White como Bachiller en Filosofía, el 9 de mayo de 1791.

¹⁷ *Pantomimaquía*..., p. 2.

¹⁸ *Pantomimaquía*..., p. 4.

¹⁹ *Pantomimaquía*..., p. 5.

²⁰ *Pantomimaquía*..., p. 5.

Entremos a fuego y sangre,
y siga la guerra fuerte
hasta la muerte²¹.

La pugna por el control de la educación es una auténtica revolución. Y esta es y no otra, intencionadamente la palabra que emplea para explicar el galimatías y las discrepancias. Desde luego, los rivales ya no se miden por el prestigio, como en la primera mitad del siglo, sino por la supervivencia y el control de la educación de las nuevas generaciones. La revolución, en esta ficción de Palma, no cesa hasta que un monstruo los aplasta a todos y se hunden en lo más profundo del Leteo. Es solo entonces cuando el narrador-protagonista que ha asistido al enfrentamiento fascinado, pero ausente, sale del raptó mental en el que se encontraba y abre «los ojos de la razón»²² para terminar clamando contra los que han hecho «odioso al mundo el título de fraile»²³. En el texto se impone una manera laica y moderna de ver el mundo y comprenderlo. Los culpables del fracaso de la educación son los frailes. La salida: expulsarlos de las aulas y secularizar el mundo académico. Es fácil encontrar el vínculo con las propuestas que defenderá más tarde la generación de 1808.

Junto a *Pantomimaquía patética y Conversación familiar*, la obra más destacada de López de Palma es *Longevidad mímica que con alusión a las edades del hombre representaron (sin querer) en un pregón burlesco y mascara sería los efectos vecinos, y convidados del colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla, en la proclamación de nuestros Augustos Soberanos Carlos y Luisa de Borbón en los días 18 y 22 de abril de 1789*²⁴. Salió también en 1790 de la imprenta de Luis de Luque y Leyva en el Puerto de Santa María y se inscribe en la polémica literario-filosófica que libraron universitarios contra tomistas en el marco de las fiestas sevillanas en homenaje al nuevo monarca.

Por su condición impresa (todos los demás papeles de la polémica han llegado hasta nosotros por copia manuscrita, aunque sabemos que algunos se dieron a la imprenta), por la extensión, 109 páginas, así como por lo arriesgado de su planteamiento, bien le vale el calificativo de colofón a la polémica de 1789. Los enfrentamientos doctrinales y filosóficos y la lucha de poderes están en el trasfondo de la cuestión.

Pese a su importancia, también en el marco político, la polémica necesita aún de un estudio global de más amplio recorrido del que aquí somos capaces de abordar. En los últimos años del reinado de Carlos III las relaciones institucionales entre la Universidad, reformada según el Plan de estudios de Olavide, y el Colegio de Santo Tomás, con una situación deca-

²¹ *Pantomimaquía* ..., p. 15.

²² *Pantomimaquía* ..., p. 36.

²³ *Pantomimaquía* ..., p. 36.

²⁴ Se conserva un ejemplar en Biblioteca Colombina, 28-8-33. Figura el nombre del autor manuscrito en la hoja de guarda de este volumen.

dente, víctima de los planes estatales, se recrudecieron. Con ocasión de las fiestas en honor al nuevo monarca, la confrontación doctrinal entre ambas instituciones, que venía de lejos, va a cobrar nuevos bríos al exhibir públicamente las ideas que ambos bandos defienden. Los dos centros educativos, por tanto, van a contribuir con sus funciones y con la publicación de la descripción de las mismas a animar el debate público entre Modernidad y continuismo.

La Universidad defenderá en su máscara, con un discurso culto, al más puro estilo del teatro de escuela clásico, la propuesta reformista de Olavide para la educación superior. Los tomistas, por su parte, basaron su máscara en el desafío a la Universidad al aferrarse al método escolástico y negarse a seguir los sistemas filosóficos modernos como obligaba la Orden del Consejo que mandaba que todas las escuelas se conformasen por el plan de estudios de la Universidad. El agravio comparativo y el tono discursivo, popular en exceso, desatarán las críticas de sus oponentes, pero la cuestión de fondo era de corte político: la profunda disconformidad en materia educativa con los principios impuestos por los ministros ilustrados. De este modo, profesores, alumnos y aun hombres de letras ajenos a la institución educativa, como es el caso de López de Palma, empeñarán su pluma en resarcir el honor de la Universidad zaherido en las funciones y, más allá, hacer valer la voz del Consejo en materia educativa frente a las viejas instituciones de la ciudad.

Por su parte, el discurso festivo del Colegio de Santo Tomás se debe en buena parte al joven dominico Francisco de Alvarado, que a lo largo de la década de los ochenta, había ido cobrando protagonismo con un discurso desafiante y enraizado en el escolasticismo, que lo convertirá en el caudillo del bando que liderará en el fin de siglo la cruzada antifilosófica. En las fiestas de 1789, como responsable del pregón tomista, hará alarde del hondo rencor que atesora contra la Universidad, una desavenencia que hunde sus raíces en un incidente en 1784 a propósito de la censura de un acto suyo de conclusiones por la denuncia ante el Regente de la Audiencia de los catedráticos de Artes²⁵. Los universitarios se quejaban del espíritu de escuela que rezumaba y su pertinaz insistencia en considerar a Santo Tomás como el único maestro:

Querer tener a Santo Tomás por único maestro de filosofía, venerándole de tal modo, que no sea lícito en ningún caso separarse de él (que es la genuina y usual significación de la frase *in ejus verba iurandi*) es hacer esclava a la razón de la autoridad humana y cerrar los ojos al conocimiento de muchas verdades que otros han descubierto²⁶.

²⁵ Abel LOBATO, «Francisco Alvarado O.P. y los eclécticos», en *Estudios filosóficos*, nº 9, 1960, pp. 265-304; Abel LOBATO, *Francisco Alvarado en el Colegio de Santo Tomás, 1778-1788*, s.n., s.l, 1979.

²⁶ Según un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Colombina los catedráticos denunciados son: Tomás González Carvajal, de Ética; José María Rodríguez de Vera, de Lógica; José de Rojas, de Física; Juan Moreno Baquerizo, de Metafísica. *Censura a las Conclusiones de Alvarado*, Biblioteca Colombina de Sevilla, 85-3-39, fol.18.

De este modo, Alvarado se va a convertir en un personaje central en la polémica de 1789, aunque su participación no haya sido explorada por la historiografía hasta ahora y sus papeles crítico-satíricos contra la Universidad hayan permanecido inéditos. El dominico será la diana de toda la producción de López de Palma a propósito de esta polémica. Contra él, en particular, se dirige *Longevidad mímica*, y contra su pregón —que solo buscaba excitar la risa del populacho dejando en mal lugar a la Universidad Literaria— al que considera «criminal».

3. PAPELES MANUSCRITOS INÉDITOS DE LA POLÉMICA DE 1789

Pero *Longevidad mímica* no es su única aportación a esta afamada polémica sevillana de fin de siglo. Buena parte de su producción circularía manuscrita y ha permanecido inédita y desaparecida hasta ahora. Justino Matute en su noticia sobre Antonio López de Palma en *Hijos de Sevilla* le atribuye la autoría de «graciosísimos y satíricos romances contra los Tomistas», con ocasión de la máscara que éstos dispusieron en la proclamación de Carlos IV e indica el título de uno de sus papeles, *Romance contra los tomistas, desafortunadamente desaparecido*²⁷.

Hasta el momento, no se había podido acreditar la participación de López de Palma en esta polémica, que contribuyó a su consolidación como *poeta satírico*. El hallazgo de un par de volúmenes compilatorios de papeles crítico-satíricos nos va a permitir identificarlos y completar, de este modo, la aportación literaria de Palma, así como valorar la calidad de sus textos y el uso de la sátira como recurso de denuncia y crítica en un período tan conflictivo como es el comienzo del reinado de Carlos IV²⁸.

Contamos con un total de 69 títulos diferentes que nos permiten delimitar y caracterizar con cierta precisión los dos bandos que participan en la polémica: los universitarios y los tomistas. Algunos de ellos aparecen firmados o con la atribución de autoría que realizó

²⁷ Justino MATUTE Y GAVIRIA, *Hijos de Sevilla...*, p. 72.

²⁸ LIBRO DE VARIOS PAPELES que salieron por causa de las Mascaras que hicieron los Estudiantes de la Universidad el día 21 de Abril Y los Estudiantes del Colegio MAYOR de Sto Thomas en el día 22 de dicho Mes en la PROCLAMACION del REY EL S. D. Carlos IV de Borbon que Dios guarde Celebrada en Esta Ciudad de Sevilla el día 19 de Abril de 1789. Biblioteca Rector Machado y Núñez de la Universidad de Sevilla, Mss 331/195. Se trata de un volumen en formato cuarto de 402 páginas que recoge 31 pliegos sueltos manuscritos compilados, mas un pliego impreso del *Anuncio de la Fama* que se pregonó en la máscara universitaria. Perteneció a Antonio León, creemos que podría ser Antonio González de León, autor de la descripción que se imprimió sobre la máscara y poeta implicado en las funciones, voz y parte de la fiesta y autor de, al menos, un papel de la polémica. Las atribuciones sobre la autoría de los papeles, hechas a posteriori de la copia, podrían ser suyas. El segundo volumen es *Anónimos. Estudiantes de la Universidad y del Colegio de Santo Tomás de Sevilla*, Biblioteca Rector Machado y Núñez, 332/164.

el compilador o copista de esos textos. Esto nos ha permitido identificar a algunos de los autores que participan en la polémica, los más importantes, el dominico Francisco de Alvarado, al parecer, el cabecilla del bando tomista; Bonifacio Ximénez de Lorite, autor de dos papeles injuriosos contra el Colegio de Santo Tomás: *Testamento del Colegio de Santo Tomás* y *Elogio fúnebre*, donde se denuncia explícitamente a Alvarado y a quienes atacaron la máscara universitaria. Y, por último, el autor más controvertido y sobre el que tenemos un número más amplio de papeles, doce, de un tal López, que se esconde detrás de los anagramas: Sepol, Sepolm, Sepol M. Co., Selopos y Selopet. Creemos que bajo esos anagramas se oculta Antonio López de Palma. Lo argumentamos a continuación.

En primer lugar, el copista de una de las dos colecciones de papeles con los que trabajamos atribuye *Respuesta a la Arenga Gratulatoria del Escolasticismo*²⁹ a un tal «Sepol M.Co.», que seguidamente traduce como «Lopez el de la Fábrica del Tabaco». Creemos que el anagrama y la abreviatura deben traducirse como «López, el médico», es decir, la profesión que efectivamente desempeña Palma y de la que hace alarde en *Lavativa con que un Quidam* en respuesta al último diálogo de Caparrotta y Martín Remiendos, que firma con estas iniciales³⁰. Así al mercedario Gallego lo deja noqueado con su argumentación brillante. Éste se había referido a López como «un doctor de mula y moso» y «doctor mentecato». Y, en estos versos, había revelado su nombre:

Que su papel el Doctor
Lopéze (así en el original) bien y q advierta
 está lleno de imposturas
 y calumnias mui groseras³¹.

En esta ocasión, y usando las mismas palabras que el mercedario utiliza para vulnerarlo, construye un ingenioso discurso en el que se desvela como un médico orgulloso de serlo, un señor doctor, no de borla, sino de profesión médica que es la que verdaderamente ejerce:

Escriba dos o tres pliegos ...
 que nosotros los DDes (doctores)
 de mula de Mozo y Bestias
 a fuerza de lavativas
 le evacuaremos a flema ...
 Quede seguro su Afecto

²⁹ *Respuesta a la Arenga Gratulatoria del Escolasticismo*, pp. 192-194.

³⁰ *Lavativa con que un Quidam Doctor engesto ayuda al Lic.do Caparrotta sin hacer caso de Remendos postizos*, pp. 394-397.

³¹ *Concurrén segunda vez...*, pp. 385, 387 y 391.

de nra correspondencia,
que habrá lavativa en Barba
como aya calzon en tierra³².

López es, desde luego, con Alvarado, el autor más comprometido de la polémica, no solo por ser el que cuenta con una producción más extensa, sino por la efectividad de su discurso, que es sencillamente, brillante. Es capaz de estar a la altura y aún superar al mismo cabecilla del bando tomista, Alvarado. De hecho, es el único que consigue poner en un aprieto al dominico. López rebate sus argumentos sin dudar y le lanza, constantemente, nuevos retos intelectuales

La parte más notable de la producción del tal López, por tanto, es respuesta a los papeles que Alvarado escribió. Es la confrontación con el dominico en una serie donde los dos se baten en duelo, cara a cara, la que nos da el verdadero perfil satírico de López y la que nos permitirá desvelar su verdadera identidad: Antonio López de Palma. *Longevidad mímica*, como colofón a la polémica que es, reproduce nuevamente argumentos esgrimidos por López contra Alvarado en esta serie y cita dos de los tres papeles de esta serie firmados por el dominico (la completa *Caldo de pollos*): *Orchata de Cebada* y *Agua de limón*³³. Esta es, para nosotros, la prueba definitiva de que el papelista López es el mismo autor que el de *Longevidad mímica*.

Por todo lo dicho, reconocemos la pluma de López de Palma en la réplica a los tres papeles de Alvarado citados anteriormente, a saber: *Confesion que el orchatero que dice salio de valenciano en la Mascara de Sto Thomas ofrece en descargo de sus culpas*³⁴, *Ratificación del orchatero en su firme proposito, declarando contra el agua de Limon la Alegoría del Pregon Thomístico*³⁵, *Reconvención del Orchatero penitente a la Tercera representación o caldo de pollos del orchatero obstinado en que se manifiesta la verdadera alusion de la mascara seria que dio a luz el Colegio Mayor de Sto Thomas*³⁶. Existe un último papel que bien podría completar esta serie, en respuesta global a los ataques de Alvarado. Nos referimos a *Quien mal habla, mal escucha* y *Donde las*

³² *Lavativa con que un quidam...*, p. 397.

³³ *Orchata de cevada: representación en forma de Derecho, con que un valenciano de la Mascara de los Porreños pretende templar la Arravilis del Auctor de la Residencia del Pregon en Libro de Papeles Varios...* pp. 53-68; *Agua de Limon Segunda parte de la Representación del Valenciano. Su titulo orchata de cebada en Libro de Papeles Varios...* pp. 130-142; *Caldo de pollos. Tercera parte (y se continuaran las que Dios quisiere) de la Representación del Valenciano en Libro de Papeles Varios...* pp. 166-182. El primero y el tercero aparecen firmados con el anagrama habitual de Alvarado: Odarabla.

³⁴ *Libro de Papeles Varios...* pp. 81-94. Firmado en la primera página: «Selopet». Atribuido en la primera página: «el autor es Lopes». El autor de *Lavativa...* reconoce en el texto ser su autor. Este papel está atribuido a «Sepol M. Co.». *Lavativa con que un Quidam Doctor engesto ayuda al Lic.do Caparrotta sin hacer caso de Remenos postizos*, en *Libro de Papeles Varios...* pp. 394-397.

³⁵ *Libro de Papeles Varios...* pp. 146-162. Atribuido en la portada a «Lopes».

³⁶ *Libro de Papeles Varios...* pp. 97-110.

dan las toman *Al Dor Ciruela Autor de los Romances del Orchatero, el Agua de Limon y caldo de Pollo. Romance*³⁷. Aunque el papel que conservamos no está firmado, ni está atribuido a pluma alguna, nuestra hipótesis es que podría ser el desaparecido *Romance contra los tomistas* que Matute atribuye a López de Palma, y que sería previo a *Longevidad mímica*. La buena acogida del público y la aprobación por parte del bando universitario serían el impulso definitivo para dar a la imprenta los argumentos esgrimidos en esta serie satírica.

Quedaría por resolver el asunto de la atribución a López de Palma de los restantes nueve papeles firmados o atribuidos al tal López. Para solventarlo solo podemos atender a razones literarias, es decir, a su sello particularísimo. López tiene una pluma ágil y le caracteriza su agudeza para zaherir al enemigo y su capacidad para la crítica, impropia de un género como el satírico, dado a la chocarrería y el chiste o el insulto fácil. Estos papeles son ingeniosos y divertidos, solo igualable al estilo de Alvarado que, por su agilidad y fidelidad a sus ideas, estaba llamado a convertirse en el gran referente para el movimiento reaccionario en el siglo XIX.

Hemos reconocido que el objetivo central de la participación de López de Palma es rebatir a Alvarado. Contamos, además, con una serie de papeles que denuncian el hecho de que el dominico tomase parte en la idea y ejecución de la denigrativa máscara y el pregón del Colegio de Santo Tomás, como su responsable, cuya idea central era arremeter contra la Universidad y sus planes de estudio. López dirige sus primeros dardos en la polémica contra ese pregón que resultó de lo más hiriente e hizo saltar a los más doctos de la sociedad sevillana³⁸. Lo hace en cuatro papeles: *Quexas bien fundadas de Animas Locas contra el Pregon q en su caveza se echó por el Gremio tomístico cuya lamentación escribe en este Romance*³⁹; *Buelve Animas Locas por su honor vulnerado en un sucio Romanze*⁴⁰; *Reparos q Animas Locas tiene sobre el manifiesto Del Pregon Tomistico*⁴¹; *Respuesta a la Arenga Gratulatoria del Escolasticismo*⁴². Muchos de los argumentos que López de Palma esboza en *Longevidad mímica*

³⁷ *Poesías anónimas escritas por estudiantes* pp. 148v-151r.

³⁸ Se publicó en 1825 junto con la edición impresa de las cartas que corrió a cargo de un hermano de la Orden, P. Guerrero. *Cartas filosóficas que bajo el supuesto nombre de Aristóteles escribió el Rmo. Padre Maestro Fray Francisco de Alvarado*. Madrid, Imprenta de Aguado.

³⁹ *Libro de Papeles Varios...* pp. 5-9. Alvarado en *Agua de Limón* lo atribuye a González de León. Sin embargo, López lo desmiente en *Ratificación del orchatero*. Su autor es el mismo que *Dialogo de Blicteri y Sindapros: Selopet*, es decir, López.

⁴⁰ *Libro de Papeles Varios...* pp. 11-15. Firmado: «Sepol». Atribuido al final del documento: «Lopez es el Autor».

⁴¹ *Libro de Papeles Varios...* pp. 17-19. Firmado: «Sepolm». Atribuido: «El autor es Lopez». Confirmación de la atribución por López en *Ratificación del orchatero*.

⁴² *Libro de Papeles Varios...* pp. 192.194. Firmado «Sepol. M. Co.». Tres tachones en la atribución. En uno de ellos parece leerse «del autor de Orchata de cebada». Corregido por último: «el autor es Lopez el de la Fabrica del Tabaco».

contra el pregón tomístico están ya apuntados en esta serie. Nos parece cabal, por tanto, atribuirlos a su pluma.

En esta serie sobre el pregón, López muestra su lado más mordaz y se ceba contra Alvarado, con un lenguaje en exceso popular, que raya en lo obsceno y la injuria. Así en *Buelve Animas Locas...* llama a Alvarado «habladorcillo ratero» y lo compara con un burro:

...Tú eres un Jumento,
y con la envidia te ciegas,
para no ver mis aciertos.
Por fin métete la lengua
y la pluma en el trasero
y si no ve con los Diablos
a cagar en los Infiernos⁴³.

Queda por aclarar, si los restantes cinco papeles firmados por López, pero no dirigidos contra Alvarado sino contra otros miembros del bando dominico, merecen incluirse entre la producción de Antonio López de Palma. Lo cierto es que, en este tercer bloque de papeles, el tal López se resuelve con idéntica diligencia de la que hace alarde en la polémica. Arremete contra cualquier gran rival, sin desfallecer, una y otra vez, aplasta a los adversarios inferiores sin miramientos en un solo asalto. No le pesa rebatir al enemigo, pero acaba con ellos rápido para no distraerse de su verdadero objetivo: Alvarado. Así lo hace con un abogado al que conocen como Asnal en *Sueño del asno que despierta a Pantoja de su sueño*⁴⁴. El papel se consagra a desacreditarlo y a desvelar su identidad, sobre la que no parece tener dudas. De hecho, lo llama «el sin máscara», que habría sentido envidia de ver «enmascarados tantisimos papelones». Justifica su enañoamiento por el deseo, no consumado, de verse formar parte del claustro de doctores de la universidad. Incluso aporta algunos de sus rasgos físicos — tiene bigotes, es largo y seco y no disimula la altanería— para que pueda ser reconocido y se sienta desvelado. Además, aunque solo conservamos un papel de él, parece que es un autor muy fértil, pues se dice de él que «escribe día y noche». López remite a un autor habitual, pues confía en que «sabrà desdecirse como en otras ocasiones», lo que lo vincula con otras polémicas más o menos recientes. De igual modo, parece que debe ser un autor seguido y respetado por el público, pues concluye López su crítica con la animación a la lectura del papel por «sus más afectos».

⁴³ *Buelve Animas Locas por su honor vulnerado en un sucio romance*, pp. 10-14.

⁴⁴ *Libro de Papeles Varios...*, pp. 254-255. Firmado al final del documento: «Selopos». Atribuido al final del documento: «Lopez».

Se enfrenta también a un alumno del Colegio de Santo Tomás en *Corrección paterna que el Colegio de Sto. Thomas brinda a un su alumno escritor de la Conversión de la Athenas*⁴⁵. A este le llama «idiota», «pasmarote», «mamasopas», «zampatortas» y «mascabollos». Le acusa de no saber escribir. De hecho, confirma que de los 190 versos de *Corrección fraterna...* que escribió, con la apariencia de «poesía heroyca», cuarenta contienen faltas. Quizás lo peor para quienes se entretienen en estas actividades satíricas sea que se desvele su identidad y salgan a la luz asuntos personales, de ahí la amenaza con la que finaliza López este papel:

Meter la tijera
 en tales historias
 no es para el que tiene
 cerdas en la cola.
 Mire que el Colegio
 así se deshonra
 conózcase, y calle
 que es lo que importa.
 Tome mi Concejo
 mas si no lo toma
 haré que la Escuela
 le quite la Borla.
 Publicaré entonces
 por que lo conozcan
 su nombre su gracia
 y otras muchas cosas.
 Admita el concejo
 sus versos recoja
 y esta corrección
 baste por ahora⁴⁶.

Queda claro por las palabras de López que para los papelistas su participación en la polémica es algo más que un juego literario y que, desde luego, tiene su repercusión en la vida social. Se desmiente la versión clásica de estas polémicas que han sido interpretadas como guerrillas literarias, sin mayor trascendencia, ni relación con la vida pública. Participar es una forma de reorganizar el mundo, de participación política, por tanto.

⁴⁵ *Libro de Papeles Varios...*, pp. 266-269. Firmado al final del documento: Lopes. López dice que es respuesta a la obra de un alumno del Colegio de Santo Tomás: *Corrección fraterna, y absolción general a la Athenas en Libro de Papeles Varios...*, pp. 258-264.

⁴⁶ *Corrección paterna que el Colegio de Santo Thomas brinda a un su alumno escritor de la Conversión de la Athenas, ...*, op. cit., p. 269.

Por último, arremete López contra el mercedario Gallego, el fiel escudero de Alvarado en la polémica, con un estilo literario farragoso y pesado y, sin embargo, pertinaz e insistente. Lo hace en tres papeles: *Dialogo en que los dos amigos Blictiri y Sindapros examinan varios papeles y especialmente la representación del carro de la Mascara de Sto Thomas*⁴⁷; *Lavatiba con que un Quidam Doctor engesto ayuda al Lic.do Caparrota sin hacer caso de Remendos postizos*⁴⁸; y *Lavatiba segunda con q el Doc engesto ayuda al Licenciado Pedro Caparrotas achacoso con nombre de Pelgar embarazado*⁴⁹.

Abordamos a continuación la parte más notable de la participación de López de Palma en la polémica de 1789, en la que asume como objetivo la descalificación de Alvarado como autor y como referente intelectual y doctrinal para su bando.

4. LÓPEZ DE PALMA Y ALVARADO CARA A CARA

En *Confesion que el orchatero* López llama a Alvarado «fiera indómita»⁵⁰ y le acusa de haberse excedido por haber salido a la palestra con coraje y «un furor monstruo». Por eso le recomienda al público que mire sus palabras con cautela y tenga sus escritos «por borrones, no por letras».

En *Ratificación del orchatero*, dice del responsable de *Agua de Limón...* que «es un andaluz ingesto entre galloreta y pato»⁵¹. A López le llama la atención que caiga en «señalar partes» como había criticado en sus adversarios, advirtiéndole que puede pagar caro el atrevimiento de arremeter contra Lorite:

¡Quien te ha metido en los cascos
que el Poeta a quien tu llamas
Alquilon, Juez y Abogado.
Quien te ha dicho que este bicho
(que bien sabes tu q es brabo)
havia de entremeterse
con Ranas y Gusarapos?
Con una sola Censura
una amenaza, un amago

⁴⁷ *Libro de Papeles Varios...* pp. 270-287. Atribuido en la portada: «Selopet».

⁴⁸ *Libro de Papeles Varios...* pp. 394-397. Sin firmar. Atribuido en portada: «Sepol. M. co.».

⁴⁹ *Poesías anónimas escritas por estudiantes...* pp. 225v-227r. Sin firmar y sin atribución. Debe ser continuación de *Lavatiba con que un Quidam Doctor engesto ayuda al Lic.do Caparrota sin hacer caso de Remendos postizos*, firmado en portada: «Sepol. M. co.».

⁵⁰ *Confesion que el orchatero...*, p. 93.

⁵¹ *Ratificación del orchatero...*, p. 147.

que el fulmine, hace temblar
hasta el caballo Pegaso⁵².

En respuesta a *Caldo de pollo* de Alvarado, López lo nombra como «necio autor»⁵³. La idea de la máscara, según confiesa Alvarado en *Agua de Limón*, no fue sino sacar los retratos reales en un Paseo galano. López se burla ingeniosamente de esta idea preguntándose si eso de sacar a pasear a los retratos reales era porque estaban malos, estaban tristes, «opilados u obstruidos». La idea se le quedó grande:

Esta idea fue a manera
del q quiere hacer un sayo,
q le cubra hasta los pies
y se le queda al sobaco.
Estrecha con sus ideas
el espacio imaginario
(digamos) las q ha parido
intelectus apretatus⁵⁴.

López justifica las carencias de la máscara por los escasos fondos económicos de los que disponían. Y al final resultó que sacaron lo que les resultó «más barato»⁵⁵. El resultado fue mediocre porque los de Santo Tomás hicieron excesos «con pocas fuerzas», movidos por «simple vanidad»⁵⁶. Por eso considera que fue una pérdida de tiempo la máscara. En su ser racional no caben argumentos como el deseo de agradar. De tal manera que el Colegio dio pase a cualquier cosa con tal de salir:

A todo el q costease
su vestido bueno o malo,
se le dio salvo conducto
para salir a su salvo.
Siempre q hiciese algun fuego
o fuera por algun lado
alusivo, no anduvimos
mirando puntas ni cabos⁵⁷.

⁵² *Ratificación del orchatero...*, p. 147.

⁵³ *Reconvencción del orchatero...*, p. 98.

⁵⁴ *Reconvencción del orchatero...*, p. 99.

⁵⁵ *Reconvencción del orchatero...*, p. 104.

⁵⁶ *Reconvencción del orchatero...*, p. 100.

⁵⁷ *Reconvencción del orchatero...*, p. 100.

Igualmente impropia parece la danza que se ejecutó, pues no se estilaban las danzas en tales actos. López tacha de «desacato»⁵⁸ el baile que él denomina «de los baldados»⁵⁹ para burlarse de la falta de habilidad de los bailarines, a quienes ni tan siquiera se dieron medias y tuvieron que pedir las prestadas «a un amigo en calle francos»⁶⁰.

Pero las críticas despiadadas que se ejercen con respecto a las celebraciones y las funciones presentadas por las instituciones tienen no solo que ver con criterios estéticos, morales (a favor del decoro), ni siquiera ideológicos, sino que tienen un sentido político mucho más profundo: el Colegio no supo estar a la altura de lo que se celebraba. No alcanzó a construir un carro en condiciones para portar los retratos:

El trono de los retratos
parecía una tinaja,
o una mágica linterna,
un circurrucho o campana⁶¹.

El carro triunfal, ciertamente, era de idea confusa: «hermafrodito en sustancia místico de Barco y Carro, monstruo de tienda y de jancia», o «anfibio de Carro y Barca», de modo que «en junta de Inteligentes no hubo quien lo descifrara»⁶². La estrechez del carro hizo que algunos de los personajes que sobre ella ejecutaban sus acciones estuviesen a punto de caer de él. Parece ser que la concurrencia que en él se juntó fue muy numerosa. No respetar el espacio dedicado a la realeza puede ser interpretado como sinónimo de deslealtad.

Si se critican todos esos elementos que no gustan es porque, en el fondo, se considera que había sido mala idea escoger al Colegio para representar a la ciudad en unos festejos tan destacados. La mojiganga es el paradigma de la fiesta burlesca y de lo grotesco que impera en las celebraciones carnalescas barrocas, lo que les vale el descrédito de quienes consideraron que la idea era poco oportuna de acuerdo con el objeto que se celebraba. Vamos a encontrar en la mojiganga personajes disfrazados representando profesiones populares: silleros, aguadores y traperos. El barroco confería un sentido sagrado a todo lo visible. En cambio, a fines del XVIII, la mascarada ha perdido su sentido, para los críticos solo son ropajes y gente disfrazada. La mentalidad utilitaria no permite ir más allá, alcanzar el sentido último de lo que quiere representarse. Así se detiene López en la impropiedad con que fueron representados el Maestre de Santiago y el de Montesa, vestidos como para «salir

⁵⁸ *Reconvención del orcharero...*, p. 102.

⁵⁹ *Reconvención del orcharero...*, p. 106.

⁶⁰ *Reconvención del orcharero...*, p. 106.

⁶¹ *Censura por no decir Excomunió...*, pp. 20-33.

⁶² *Censura por no decir Excomunió...*, pp. 20-33.

del paso»⁶³. Aunque mucho más impropio le parece la caracterización femenina de los muchachos que representaron la obrera teatral, donde no se miró si iban acordes «a lo culto o a lo charro», de donde resultó la impropiedad de que fueran vestidos de Damas, lo que permitió a López ingeniar el siguiente verso:

Solo si fue un poco extraño
 el verlas todas de batas
 con su abanico y peinado
 como petrimetas damas.
 Y se pudieron llamar
 a la francesa con gracia
 Madama la Poesía
 y Madama la Gramática.
 Esto si que es propiedad.
 Son ellas, qual ellas vayan,
 y la Santa Teología
 en traje de Doña Juana.
 Si esto no es cosa indecente,
 no le falta medio drama;
 tomando aquí la indecencia
 en rigor de la palabra.
 Lo más raro es que la vistan
 en el carro a nuestra usanza
 y allá dentro esté en su jerga
 y con su polvo y su lana⁶⁴.

El crítico arremete contra la falta de idea de la Máscara, incapaz de divertir a una ciudad tan sensata, pero, lo que es más importante, incoherente con el objeto que se celebraba: la Monarquía misma. López de Palma señala el mal gusto e ingenio, pero, sobre todo, la ausencia de decoro e inmoralidad de los participantes en la mojiganga que lo acompañaba:

Cuando no el mundo al revés
 y los muñecos de marras
 la embarazada y criando
 ocupando iban sus plazas.
 Y los cuernos y sus motes
 cuya ocurrencia gallarda

⁶³ *Censura por no decir Excomunión...*, p. 101.

⁶⁴ *Censura por no decir Excomunión...*, pp. 20-33.

en cualquier Lupanar
pudiera tener entrada⁶⁵.

Del discurso de Palma se desprende que a estas alturas de siglo se han eclipsado para siempre las formas pautadas para la fiesta oficial, de modo que podemos dar por finiquitado el pacto barroco. Sus figurantes representaron papeles que rayaban en lo jocoso, erótico, escatológico y grosero, actitudes demasiado chocantes para un cuerpo literario y mal toleradas por los que creían en el erudito teatro de escuela. No menos acusaciones lloverían sobre el colegio por haber tratado de encubrir en los papeles festivos que describían las fiestas tanto despropósito. Los hombres de la República de las Letras, acostumbrados a cuestionar la calidad literaria de cuantos papeles ven la luz, no podrían dejar pasar las imprecisiones y la falta de rigor en el discurso impreso por los dominicos de Santo Tomás. Si había habido manipulación de la verdad informativa o si se había cometido un error de bulto en cuanto a cuestiones de estilo, había que denunciarlo. La crítica, la opinión pública, se impone al orden barroco del mundo.

Precisamente *Longevidad mímica* está concebida como una burla del género relacional, pone de manifiesto el agotamiento y neutralización estética y política del género. Es la constatación definitiva de la decadencia de estos discursos. La obra de López de Palma se imprimió con la apariencia externa de un libro de fiestas al uso, sin ninguna nota distintiva de su carácter jocoso-satírico-burlesco. Está construida como si de una Relación se tratara en la que el hilo conductor la ofrece un narrador que describe, piensa y censura. Para quien asistió a los festejos, la realidad se torna ahora pura ficción, podemos decir que se ha literaturizado la fiesta a través de esta descripción fantaseada. El autor se vale de la técnica de la parodia y trata de inventar una realidad paralela, de fingir lo que no fue, para dejar en ridículo lo que ocurrió en realidad. Es decir, se construye un discurso similar al de la relación oficial que patrocinó el propio Colegio, *Descripción de las funciones del Colegio de Santo Tomás...*, que Palma acusa de ser «arrogante y soberbia»⁶⁶. Con sorna, se introducen elementos para burlarse de sus incorrecciones o los elementos que el autor considera denunciabiles, siempre con el tono humorístico y las ocurrencias ingeniosas en la retaguardia.

El argumento principal de *Longevidad Mímica* es asociar la situación decadente manifestada en las fiestas con la senectud del Colegio de Santo Tomás en el plano educativo. Así explica el autor la decadencia, que, según él, es lo que queda de manifiesto en la representación festiva. De tal modo que el colegio no es que se acerque estrepitosamente a la muerte, sino que está muerto, haciendo un guiño al famoso texto de Lorite, *Testamento del Colegio*: «En todas sus edades y tiempos ha celebrado la Augusta Casa de Borbon, de quien espera ahora nuevo aliento, para volver a renacer desde el sepulcro»⁶⁷.

⁶⁵ *Censura por no decir Excomuni3n...*, p. 33.

⁶⁶ *Longevidad mímica...*, p. 106.

⁶⁷ *Longevidad mímica...*, p. 7.

López de Palma denuncia el ánimo belicoso de los organizadores de los festejos de Santo Tomás, a pesar de la decrepitud de la institución. El problema no radica solamente en que los organizadores habían puesto en entredicho el honor y la decencia de una institución histórica, sino en el hecho de que logró avergonzar «las debiles esperanzas que justamente habían concebido los sugetos mas sensatos y cultos de la populosa Hispalis»⁶⁸. Es una deshonra para toda la ciudad.

Según López, la representación de Santo Tomás no estuvo a la altura de la situación, resultó zafia e hiriente, por lo que la conclusión es clara: la institución, en el juego de poderes, se posiciona en contra de la fiesta y, lo que es más grave, en contra de lo que se celebra y de quienes lo defienden. López da a entender que la intención de los discursos festivos que habían preparado los tomistas era mucho más alta de la que somos capaces de ver a primera vista, intentar ofender al mismo rey:

Y como no puede el diente
morder al q manda, es fuerza,
q caigan las dentalladas
sobre aquel, q lo obedesca⁶⁹.

Desasistido por las autoridades, no le queda más salida al colegio que buscar la forma de hacerse oír para explicar su malestar con las disposiciones legales. Un argumento muy usado por quienes intervienen en la guerrilla es acusar públicamente a los dominicos de haber «contravenido las ordenes del César»⁷⁰, en lo tocante a los métodos de enseñanza. Así López, hablando como si de alguien de Santo Tomás se tratase, justifica la postura de los defensores del Colegio:

Si enseñamos como antes
no es por malicia, ni tema,
ninguno debe enseñar
mas, q aquello q le enseñan.
En la xerga nos criamos,
y conservamos la xerga.
Allá la Universidad
cumpla, o no, lo q le ordenan.
Lo que el Consejo le manda,
hagalo mui norabuena,

⁶⁸ *Longevidad mímica...*, p. 5.

⁶⁹ *Confesion que el orchatero...*, p. 93.

⁷⁰ *Confesion que el orchatero...*, p. 87.

y cada qual en su casa
enseñará, lo q sepa⁷¹.

Pero se trata de una pose satírica, obviamente, de este autor que reconoce que solo en las aulas universitarias está «la pública Escuela», es decir, la enseñanza oficial, mientras que al colegio solo acuden «quatro pobretes a la Luna de Valencia».

En *Longevidad mímica* pone Palma toda la carne en el asador para vituperar el sistema de enseñanza propio del escolasticismo, basado en una «algaravia sancochada con ideas abstractas que son las papillas o puchas con que este Colegio suele despachar a sus hijos y nietos»⁷². De donde resultan como frutos «grandes calaveras»⁷³, que no pueden medirse con los alumnos que salen de las modernas escuelas:

Con los estudios eclécticos
pueden ya los Escolásticos
ir poco a poco metiéndose
al cuartel de los Imbálidos.⁷⁴

Esto sí coloca al Colegio de Santo Tomás en una situación complicada en el juego de poderes. Los críticos dicen que el Colegio está en contra del rey y de sus disposiciones legales, por tanto, está fuera de la ley. Los ataques han llegado a un punto en el que es posible demostrar que estamos ante un delito y, posiblemente, ante un sacrilegio, por atentar contra un poder que emana de Dios.

5. CONCLUSIÓN

Las críticas a las fiestas públicas de 1789 están condicionadas por el abismo que separa a los defensores de ambos bandos a nivel ideológico. Alvarado y López de Palma representan dos visiones del mundo que solo podían generar dos formas de ver la fiesta enfrentadas. Debe leerse entre líneas que los ataques estéticos y doctrinales no son más que una argucia para derrocar al adversario y extinguir su voz en el microcosmos corporativo de la ciudad. En cuestión de poderes, quien tiene la palabra tiene el poder.

Llegados a este punto podemos concluir que todos los esfuerzos de la obra de López de Palma referente a esta polémica de 1789 no tenían más finalidad que institucionalizar la de-

⁷¹ *Confesion que el orchatero...*, p. 88.

⁷² *Longevidad mímica*, p. 20.

⁷³ *Longevidad mímica*, p. 20.

⁷⁴ *Longevidad mímica*, p. 20.

rrota del Colegio Mayor de Santo Tomás en la lucha entre los defensores de la Modernidad y las fuerzas tradicionalistas. El hecho quedará consumado cuando se recojan los argumentos más vergonzantes que denigran al Colegio y al mismo Alvarado y se recompongan en un último material subversivo que sería *Longevidad mímica*. La versión impresa nos permite reconocer un orden nuevo del discurso, opuesto al barroco y transgresor. Un orden que mira hacia el progreso y el futuro.

Desconocemos los motivos del vigor con que López de Palma podría haber empeñado sus fuerzas y su propio honor por defender al bando universitario sin tener un vínculo preciso con la Universidad. Lo cierto es que su compromiso nos devuelve una imagen nueva del escritor clandestino, y también de los métodos y maneras de abordar este tipo de literatura de combate. Ya se deba este compromiso a su carácter profesional o a su implicación como parte activa de un grupo de oposición, en este caso de los partidarios de la reforma en profundidad de la educación superior, lo cierto es que nos habla de un vigor nuevo, diferente al de autores de otros tiempos.

Detrás de cada papel crítico hay una corriente de opinión y una propuesta de ruptura con el orden vigente y esto es lo verdaderamente novedoso en tiempos de la Ilustración goyesca. Recordemos que en *Pantomimaquia*, que sale a la luz en el mismo año que *Longevidad mímica*, López de Palma se muestra partidario de librar una revolución para acabar definitivamente con la presencia de los frailes en la educación, o lo que es lo mismo, emprender la revolución para alcanzar el derecho a una educación laica. Es un primer esbozo de pensamiento ciudadano, libre de ataduras.

Recibido el 7 de mayo de 2019. Versión revisada aceptada el 19 de setiembre de 2019.

María del Carmen Montoya Rodríguez es Licenciada en Ciencias de la Información (Periodismo) en 1997 e Historia, en 1999, por la Universidad de Sevilla. Doctora en Comunicación en 2009 por la misma Universidad. Miembro del grupo de investigación Historia del Periodismo y las lecturas populares en Andalucía. Investigadora del Proyecto I+D+i FEDER US-1253132, Historia Crítica del Periodismo Andaluz. Ha desempeñado tareas en el área de comunicación institucional en la Junta de Andalucía y tareas docentes en el Centro Andaluz de Estudios Empresariales (dependiente de la Universidad de Gales) y en la Universidad de Sevilla. Actualmente es Profesora del Departamento de Periodismo I de la Universidad de Sevilla: Cibercultura, Periodismo de viajes, Periodismo Social y Educativo y Periodismo cultural.

Dirección: Facultad de Comunicación Despacho D-5 c/ Américo Vespucio 27, 41092 Sevilla.
Teléfono: 655382983 / Correo electrónico: mcmontoya@us.es

Comer en la España del siglo XVIII. Historias de hambre y abundancia

Eating in 18th-century Spain. Stories of hunger and abundance

MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAMPER
Universidad de Barcelona

Resumen:

La alimentación es una necesidad vital de todos los seres humanos en todos los tiempos y en todos los lugares, una necesidad que, a lo largo de la historia, hemos transformado en una compleja construcción social y cultural. Hay, pues, que comer, pero en cada época se come de una manera diferente. A lo largo del siglo XVIII, en España, la alta cocina se había afrancesado, mientras las clases populares mantenían la cocina tradicional.

En la Corte se comía al estilo francés, introducido por la nueva dinastía borbónica, con importantes influencias italianas. El monarca podía disfrutar de las mayores excelencias gastronómicas. A distancia de la alimentación cortesana, las gentes acomodadas trataban de emular las excelencias de la alta cocina francesa, en tanto que las clases bajas debían conformarse con el típico puchero, acompañado de pan y vino. No existía, pues, un modelo único de alimentación, pero la preocupación por comer y por comer bien era general.

Palabras clave: alimentación, sociedad, cultura, España, siglo XVIII, cocina

Abstract:

Food is a vital need for all human beings in all times and in all places, a necessity that, throughout history, we have transformed into a complex social and cultural construct. Thus, we must eat, but, in every age, people eat in a different way. Throughout the 18th century, in Spain, haute cuisine had been frenchified, while popular classes maintained traditional cuisine.

At Court, they ate in the French style, introduced by the new Bourbon dynasty, with important Italian influences. The monarch could enjoy the greatest gastronomic excellences. At a distance from the court food, wealthy people tried to emulate the excellences of French haute cuisine, while the lower classes had to settle for the typical stew, accompanied by bread and wine.

Therefore, there was not a unique eating model, but the concern with eating and eating well was general.

Keywords: food, society, culture, Spain, eighteenth century, cuisine

COMER O NO COMER

El primer problema en el tema de la alimentación es precisamente poder comer. Todos necesitamos comer cada día y, a ser posible, varias veces al día. Desgraciadamente no todos lo pueden hacer. En el siglo XVIII, a pesar de ser un siglo de crecimiento y desarrollo, no se pudo garantizar regularmente el alimento necesario a todos. Hubo gentes siempre mal alimentadas y hubo además periodos en que las crisis de subsistencias amenazaron a amplias capas de la población. La guerra aumentaría todavía más las hambrunas.

Feijoo demostró siempre una gran sensibilidad hacia el problema del hambre y de los hambrientos. Durante su estancia en la Universidad de Oviedo la experiencia de aquellos años difíciles en los que Asturias se vio asolada por el hambre le abrió a nuevas inquietudes. En sus escritos recordaba con pesar los «enjambres de pobres» que vagaban por el Principado:

Pero faltando el pan, ¡ay Dios! ¡qué triste, qué funesto, qué horrible teatro es todo un Reino! Todo es lamentos, todo es ayes, todo gemidos. Despuéblanse los Lugares pequeños, y se pueblan de esqueletos los mayores. A la hambre se siguen las enfermedades, a las enfermedades las muertes; ¡y cuántas muertes? *Plurima perque vias sternuntur inertia passim/ Corpora, perque domos, & Religiosa Deorum / Limina.* Es literal el pasaje del Poeta, a lo que vi pasar en esta Ciudad de Oviedo con el motivo de la hambre, que padeció este Principado el año de diez. Por los caminos, por las calles, en los umbrales de las casas, en los de los Templos, caían exánimes enjambres de pobres, de modo, que no cabiendo los cadáveres en las sepulturas de las Iglesias, fue preciso tomar la providencia de dársela a muchos en los campos¹.

La falta de alimentos suficientes para todos era una amenaza constante. Feijoo se lamentaba del hambre que padecían los asturianos:

¿Qué se ve en toda esta Provincia, sino gente, que con lágrimas, y gemidos busca pan para su sustento? (...) ¿Qué se ven por estas calles de Oviedo, sino denegridos, y áridos esqueletos, que sólo en los suspiros, con que explican su necesidad, dan señas de vivientes? (...) El Cielo que decretó el daño, dispuso por otra parte el consuelo. Poco ha temíamos ver desierto este País;

¹ Benito Jerónimo FEIJOO Y MONTENEGRO, *Teatro Crítico Universal*, tomo octavo (1739). «Discurso XII, Honra, y provecho de la Agricultura». Edición de Madrid, 1779 (por D. Pedro Marí, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros), pp. 390-426.

porque ya muchos de sus habitantes se iban a buscar la conservación de la vida en otros, por medio de la mendiguez...²

Si el siglo XVIII comenzó con crisis de subsistencias y grandes hambrunas, lo mismo sucedió a comienzos del siglo XIX por la Guerra de la Independencia. Madrid, a pesar de ser la capital, se fue convirtiendo en una ciudad fantasma, donde hombres, mujeres y niños morían en las calles. Mesonero Romanos recordaba en sus Memorias:

El espectáculo, en verdad, que presentaba entonces la población de Madrid, es de aquellos que no se olvidan jamás. -Hombres, mujeres y niños de todas condiciones abandonando sus miserables viviendas, arrastrándose moribundos a la calle para implorar la caridad pública, para arrebatar siquiera no fuese más que un troncho de verdura, que en época normal se arroja al basurero; un pedazo de galleta enmohecida, una patata, un caldo que algún mísero tendero pudiera ofrecerles para dilatar por algunos instantes su extenuación y su muerte; una limosna de dos cuartos para comprar uno de los famosos *bocadillos* de cebolla con harina de almortas que vendían los antiguos barquilleros, o algunas castañas o bellotas, de que solíamos privarnos con abnegación los muchachos que íbamos a la escuela; este espectáculo de desesperación y de angustia; la vista de infinitos seres humanos espirando en medio de las calles y en pleno día; los lamentos de las mujeres y de los niños al lado de los cadáveres de sus padres y hermanos tendidos en las aceras, y que eran recogidos dos veces al día por los carros de las parroquias; aquel gemir prolongado, universal y lastimero de la suprema agonía de tantos desdichados, inspiraba a los escasos transeúntes, hambrientos igualmente, un terror invencible y daba a sus facciones el propio aspecto cadavérico. -La misma atmósfera, impregnada de gases mefíticos, parecía extender un manto fúnebre sobre toda la población, a cuyo recuerdo solo, siento helarse mi imaginación y embotarse la pluma en mi mano. -Bastarme decir, como un simple recuerdo, que en el corto trayecto de unos trescientos pasos que mediaban entre mi casa y la escuela de primeras letras, conté un día hasta siete personas entre cadáveres y moribundos, y que me volví llorando a mi casa a arrojarme en los brazos de mi angustiada madre, que no me permitió en algunos meses volver a la escuela³.

Las tropas francesas, impresionadas por lo que veían, intentaban socorrer a la población, pero eran rechazados. Como cuenta Mesonero:

Los mismos soldados franceses, que también debían participar relativamente de la escasez general, mostrábase sentidos y terrorizados, y se apresuraban a contribuir con sus limosnas al

² FEIJOO, *Cartas eruditas y curiosas*. Tomo primero (1742). Dedicatoria, que hizo el Autor al Illmo. y Rmo. Sr. Don Juan Avello y Castellón, del Consejo de S.M. Obispo de Oviedo, Conde de Noreña. Edición de Madrid 1777 (en la Imprenta Real de la Gazeta, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros), pp. xvii-xviii.

³ Ramón de MESONERO ROMANOS, *Memorias de un Setentón, natural y vecino de Madrid, escritas por El Curioso Parlante, Tomo Séptimo. Tomo Octavo y Último*, Madrid, Renacimiento, 1926, pp- 93-94.

socorro de los hambrientos moribundos; limosnas que, en algunas ocasiones solían estos rechazar, no sé si heroica o temerariamente, por venir de mano de sus enemigos; y en esta actitud es como nos los representa el famoso cuadro de Aparicio, titulado *El Hambre de Madrid*⁴.

CON PAN Y VINO SE ANDA EL CAMINO

La alimentación tradicional española de la época moderna en general y del siglo XVIII en particular, se basaba en un triángulo de productos básicos: pan, vino y carne, considerados los alimentos fundamentales del ser humano. Pero los lados del triángulo eran muy desiguales según las clases sociales, pues mientras el pan y el vino eran alimentos generales, la carne, sobre todo la carne de calidad, no estaba al alcance de todos, al menos no ordinariamente.

El cereal era el alimento básico. Su importancia queda bien plasmada en *La era* o *El verano*, el más grande de los cartones para tapices pintados por Francisco de Goya para la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara (1786-1787). Formaba parte de su quinta serie, dedicada a temas costumbristas y se pintó con destino a la Pieza de Comer de los Príncipes de Asturias en el Palacio del Pardo. Un grupo de segadores descansa del calor sentados sobre el trigo recién cosechado. Unos hombres siguen trabajando, otros beben vino. Una mujer le da de comer unas papillas a un niño, normalmente gachas de harina de trigo. Todos son felices. La cosecha asegura el sustento.

El pan era considerado durante la edad moderna el alimento humano por excelencia, el mejor, el más nutritivo, el más saludable, el más fácil de digerir y el más fácil de conservar. Constituía la base de la alimentación para todas las clases sociales; para las más acomodadas ocupaba una posición complementaria en el conjunto de su alimentación, mientras para el resto de las gentes representaba el alimento principal. Era fundamental disponer de pan y pan en cantidad. Todos comían pan, todos dependían del pan para su sustento diario.

Pero el pan podía ser de muchas clases. No solo era cuestión de cantidad sino también de calidad. Mientras los ricos y poderosos comían pan de la mejor calidad, pan blanco de trigo, las clases populares comían pan de menor calidad, pan moreno o pan de mezcla. En épocas de crisis no solo escaseaba el pan, sino que menguaba su calidad y las gentes sencillas del campo y de la ciudad se veían obligadas a comer poco pan y un pan, además, malo, negro, hecho de mezclas de cereales de calidad inferior a la del trigo, muchas veces con harinas de legumbres.

El pan típico asturiano era el pan de escanda. Feijoo se preocupaba del tema y comentaba algunos errores cometidos por los campesinos en el tratamiento de este cereal: «El gra-

⁴ MESONERO ROMANOS, *Memorias de un Setentón ...*, p 95.

no principal, de que se hace el pan de esta tierra, se llama *Escanda*: especie de trigo diverso en varios accidentes del que es común en el resto de España, y otras Naciones»⁵.

La falta de pan constituía una enorme desgracia, suponía hambre y en casos extremos hasta la muerte. «Pero faltando el pan, ¡ay Dios! ¡qué triste, qué funesto, qué horrible teatro es todo un Reino! Todo es lamentos, todo es ayes, todo gemidos»⁶.

Junto al pan, no podía faltar el vino. A la izquierda del cuadro de Goya *La era o El verano* hay un grupo de cuatro hombres. Uno llena de vino un gran vaso que lleva otro en la mano. Todos parecen muy satisfechos. El vino no solo era un alimento, sino también una bebida de placer y de sociabilidad.

La vendimia o El otoño es un cuadro de Francisco de Goya que forma parte de la serie de cartones para tapices que representaban las cuatro estaciones del año (1786-1787). Pertenece a una serie de cartones que Goya pintó para los tapices que irían destinados a decorar las paredes del comedor del Príncipe del palacio de El Pardo en Madrid. El paisaje representa una escena de la vendimia. Hay cuatro personajes en primer plano. En primer término hay un pretil a modo de cercado y sobre él están sentados un caballero y una dama. El caballero, que tiene un cesto lleno de uvas, ofrece a la mujer un racimo, que ella acepta. El niño que está de espaldas y de pie alza sus brazos deseando coger las uvas. En el vértice del triángulo una vendimiadora porta en la cabeza un cesto lleno de racimos. En el paisaje de viña puede verse a dos vendimiadores trabajando.

La vendimia y la elaboración del vino eran momentos capitales de los trabajos del campo. En los tratados de agricultura se hacían grandes elogios del vino, como uno de los principales productos del campo y uno de los mejores mantenimientos para el hombre. El vino era junto al pan otro de los alimentos básicos para todos. No era solo una bebida de acompañamiento, sino parte integrante de la alimentación, por su aporte calórico, complemento sustancial de la dieta, especialmente de las dietas más pobres. Junto con el agua era la bebida habitual, el vino mucho más estimado que el agua por sus cualidades energéticas, higiénicas y euforizantes.

Todos los que podían permitírselo bebían vino, hombres y mujeres, laicos y religiosos, niños y adultos, pobres y ricos, gentes del campo y gentes de la ciudad. Generalmente se bebían vinos tintos jóvenes. La mayoría eran de poca calidad y no solían conservarse bien. El vino blanco no era tan abundante y tenía un precio más alto. Las gentes acomodadas consu-

⁵ FEIJOO, *Cartas eruditas y curiosas*, tomo quinto (1760). Carta VIII. Dáse noticia, y recomiéndase la doctrina del famoso Médico Español D. Francisco Solano de Luque. Edición de Madrid 1777 (en la Imprenta Real de la Gazeta, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros), pp. 204-228.

⁶ FEIJOO, *Teatro Crítico Universal*, tomo octavo (1739). Discurso XII, Honra, y provecho de la Agricultura. Edición de Madrid, 1779 (por D. Pedro Marí, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros), pp. 390-426.

mían, especialmente en las fiestas, vinos de calidad, fuertes y dulces, como la malvasía, que eran los más apreciados y también los más caros.

El vino no era solo una bebida de placer, se consideraba un alimento, que aportaba un valor nutritivo a la dieta, calorías, energías, con un factor animador e integrador. En la edad moderna la valoración alimenticia, gastronómica y dietética del vino era muy positiva. El único problema era el exceso, condenado tanto por los médicos como por los moralistas. Era bueno beber vino, pero siempre con moderación.

En el siglo XVIII la demanda del vino hizo que aumentara la superficie dedicada a la viña para poder aumentar la producción. Aunque era importante en la alimentación, Feijoo consideraba que era peligroso ese desarrollo de la viticultura, pues pensaba que el pan era esencial, mientras que la abundancia del vino era una permanente tentación a su consumo excesivo, con todos los males que de ello se derivaban.

Es constante, que de algún tiempo a esta parte se ha aumentado considerablemente en España la cosecha de vino, y minorado la de pan. En tierras donde se cogía mucho pan, y poco, o ningún vino, hay mucho vino, y poco, o ningún pan. Pero también es constante, que el Público es notablemente perjudicado en esto. La carestía de vino, poco, o ningún daño hace a un Reino: la de pan puede destruirle, puede despoblarle. (...) Con que, por la parte de la salud corporal, ciertamente vamos a ganar en la falta de vino. ¿Pues qué, si se atiende a la salud espiritual? ¿Cuántas borracheras, cuántos desórdenes de gula, y de lujuria, cuántas pependencias, cuántos homicidios ocasiona la abundancia de vino, que evita su escasez?⁷

Tan importante como los alimentos es la forma de consumirlos. La alimentación es una construcción cultural que se manifiesta de modo muy expresivo en las maneras de la mesa. Como expresión de sociabilidad la comida y la bebida tienen una larga historia y múltiples rituales asociados a su disfrute, que reflejan las ideas y las prácticas de cada época.

El vino creó una cultura, en su entorno se desarrollaron complejos rituales. Un caso muy significativo es el del brindis, muy de moda en el siglo XVIII. Feijoo se ocupaba del tema en una de sus cartas eruditas y curiosas, titulada «Origen de la costumbre de Brindar»⁸.

El *Diccionario de Autoridades* de 1726, en su Tomo I, daba la siguiente definición:

BRINDAR. v. n. Convidar, y en cierta manera provocar à uno para que beba, al mismo tiempo que él vé à beber. Viene este verbo del Alemán *Bringuen*, que significa provocar, y regularmente se hace juntando la expresión de à la salud de V. m. à la salud de Fulano...⁹

⁷ FEIJOO, *Teatro crítico universal*, tomo octavo (1739). Discurso XII, Honra, y provecho de la Agricultura, p. 416.

⁸ Fray Jerónimo FEIJOO, *Cartas eruditas y curiosas*, Tomo segundo (1745), Carta XIV, Origen de la costumbre de Brindar. Edición de Madrid 1773 (en la Imprenta Real de la Gazeta, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros), pp. 200-206.

⁹ <http://web.frl.es/DA.html>

Según Feijoo, la costumbre de brindar tenía matices complejos, hacer un homenaje, desear salud, recordar a los ausentes, invitar a beber a los presentes:

Después este modo de brindar se mudó en el de provocar uno a otro a beber, bebiendo aquel primero, pero cada uno en su vaso. Para esta mudanza no es menester discurrir que intervino otro motivo, que el de ser el nuevo rito más limpio, y urbano. Más al paso que el ceremonial, que hoy se practica, es más decoroso, y noble que el antiguo: en compensación, la fórmula de palabras, que ahora se usa al brindar, parece el más impertinente, y ridículo del mundo. ¿Qué querrá decir *brindo por la salud de Vmd.*? En caso que el licor, que bebe Pedro, sea en sí mismo saludable, ¿el beberlo Pedro puede conducir algo para la salud de Juan? Ni vale decir, que Pedro provoca a Juan para que beba, cuya acción puede conducir a su salud. Ciertamente no es ese el sentido de las palabras, pues también se brinda, y muy frecuentemente por la salud de los ausentes, a quienes no se provoca a beber, ni ellos saben entonces que se les hace tal obsequio¹⁰.

Feijoo consideraba que el origen del brindis era pagano y, por tanto, era poco apropiado para ser practicado por cristianos, por muy buena que fuera la intención y por muy de moda que estuviera el ritual entre todas las clases sociales, practicado de maneras diversas, con mayor o menor cortesía y urbanidad. Igualmente problemáticas eran sus consecuencias, pues tanta invitación a beber ocasionaba muchos excesos y desgracias al propiciar las borracheras: «¿No es suficiente motivo éste para que se proscriban de toda cristiana mesa, mayormente cuando solo sirven de multiplicar los tragos?»¹¹.

LA CARNE Y OTRAS COSAS

La carne era el alimento por excelencia. El más apreciado y deseado. Se creía que además de nutrir daba fuerza, vitalidad. Era un producto caro, el alimento por excelencia de los guerreros, los nobles, los ricos y los poderosos. Su consumo era también signo de virilidad.

La carne de carnero y la de cerdo eran las más consumidas. La volatería seguía siendo en el siglo XVIII la carne por excelencia, apreciada por ser más tierna y que podía cocinarse de mil modos y maneras. Aves de corral y aves de caza eran productos caros, que ocupaban lugares de privilegio en el panorama gastronómico de finales del setecientos.

Aunque el mensaje cristiano contenido en los Evangelios rompía con la estricta normativa judía de lo puro y lo impuro, dando completa libertad sobre la comida y la bebida. Con el tiempo la Iglesia impuso dos preceptos eclesiásticos referidos a la alimentación en

¹⁰ FEIJOO, *Cartas eruditas y curiosas*, p. 204.

¹¹ FEIJOO, *Cartas eruditas y curiosas*, p. 206.

determinados días penitenciales, el ayuno –comer menos– y la abstinencia –prohibición de comer carne–.

El Padre Feijoo defendía los preceptos eclesiásticos del ayuno y la abstinencia. Para ello recurría a argumentos de la ciencia más que de la religión:

Creo, que lo que principalmente mantiene la común persuasión de que las carnes nos dan mejor alimento que los peces, y mucho mejor que frutas, y yerbas, es la mayor semejanza con nuestra substancia. La creencia común, patrocinada de la vulgar Filosofía, asiente a que entre dos substancias semejantes es más fácil la conversión de una en otra, que entre dos desemejantes, o menos semejantes. De aquí infieren, que recibiremos más copioso, mejor, y más pronto nutrimento de las carnes, que de los peces, y mejor de éstos, que de las plantas¹².

La preferencia por la carne se hallaba sólidamente establecida, apoyada en una tradición de siglos y no era nada fácil cambiar la opinión general. Decía Feijoo:

Pero este fundamento es levisimo, como se puede convencer de muchas maneras. De él se seguirá lo primero, que sería mejor comer la carne cruda, que cocida, o asada, y que aquélla se digerirá, y convertirá más prontamente en nuestra substancia, que estotra, por la mayor semejanza, que con nuestra carne tiene la carne cruda, que la asada, o cocida. ¿Concederán la secuela los Sectarios de las carnes?¹³

A pesar de que mucha gente solicitaba dispensas por diversos motivos, Feijoo no era partidario de eximir a los fieles del cumplimiento de la prohibición de carne:

Es mucho más difícil excusar a la gente rica, que a la pobre de la abstinencia Cuaresmal. La razón es clara... Los ricos pueden, entre muchos alimentos Cuaresmales, escoger los más cómodos respectivamente a su complexión. Pueden asimismo corregir los que son incómodos, ya con la bebida conveniente, ya con el condimento oportuno. Los pobres están, por lo común, precisados a unas berzas de mala calidad, y mal, o nada aderezadas; cuando más a un pescado muy salado, o medio podrido¹⁴.

Alimentos alternativos y complementarios eran el pescado, fresco y salado, los huevos, el queso, las verduras y legumbres. Contra las verduras, legumbres y frutas existían muchos

¹² Fray Jerónimo FEIJOO, *Teatro crítico universal*, Tomo séptimo. (1736). Discurso nono, La Cuaresma Salutífera. Edición de Madrid 1778 (por Andrés Ortega, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros), p. 224.

¹³ FEIJOO, *Teatro crítico universal*, Tomo séptimo, p. 224.

¹⁴ Fray Jerónimo FEIJOO, *Teatro crítico universal*, Tomo séptimo. (1736). Discurso nono, La Cuaresma Salutífera. Edición de Madrid 1778 (por Andrés Ortega, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros), pp. 221-233. Visualizado el 20-2-2019 en URL: <http://www.filosofia.org/bjf/bjft709.htm>.

prejuicios sociales y médicos, pues se consideraban alimentos propios de las clases populares, difíciles de digerir y con muchos inconvenientes para la salud. Feijoo aportaba toda clase de explicaciones y ejemplos en favor de una dieta basada en los vegetales:

Confieso, que no me inclino a probar la generalidad con que Ballivo recomienda la utilidad de frutas, y hortalizas; antes soy de sentir, que haciendo únicamente pasto de ellas, serán nocivas a muchos. Esto se sigue necesariamente de la gran discrepancia de temperamentos. Aun respecto de un mismo sujeto, por las diferentes disposiciones, y circunstancias en que se halla, un mismo alimento, una vez se acomoda bien, otra mal al estómago¹⁵.

La fruta era otro de los componentes destacados de la alimentación en la época, mucho más en España, que disponía de gran cantidad y variedad de frutas de la mejor calidad. La fruta fresca, normalmente desaconsejada por los médicos, era poco valorada dietéticamente, pero se consumía mucho por gusto. Se comía la fruta de temporada y se buscaba la manera de conservarla, para poder consumirla durante más tiempo. Se apreciaban mucho los frutos secos.

Había sido habitual en las mesas de calidad presentarla como entrante en las comidas del mediodía, fruta del tiempo, sobre todo melones y uvas, y en el siglo XVIII se convirtió en costumbre dejar la fruta en la mesa, como complemento, a lo largo de toda la comida, para que los comensales la tomaran a placer. Durante toda la época moderna también se servía como postre, junto con los dulces.

LOS NUEVOS ALIMENTOS AMERICANOS

En el siglo XVIII los productos procedentes de América dejaron de ser exóticos, se hicieron cotidianos y típicos. Continuó el gran prestigio del pavo, siempre presente en las mesas de calidad y en los días de grandes fiestas, como las Navidades y las bodas. El pimentón siguió desempeñando un importante papel como especia popular, por su sabor y su color. Llegó el triunfo del tomate, consumido de mil maneras, como ensalada, en salsa y en toda clase de guisos. La pasión del chocolate alcanzó la cima, deseado por todos y a todas horas. En cambio, se manifestó abiertamente la difícil incorporación del maíz y las patatas, productos muy nutritivos, pero nada apreciados y hasta rechazados.

Muy significativas de este gran cambio producido por los alimentos americanos en las cocinas y en las mesas españolas son las recetas de salsa de tomate. Las primeras publicadas en España lo fueron curiosamente en una obra de pastelería, el libro Juan de la Mata, *Arte de repostería, en que se contiene todo genero de hacer dulces secos, y en liquido*:

¹⁵ FEIJOO, *Teatro crítico universal*, URL: <http://www.filosofia.org/bjf/bjft709.htm>.

Salsa de Tomates a la Española

Después de assados tres, o quatro Tomates, y limpios de su pellegito, se picarán encima de una mesa lo mas menudo, que ser pueda: puestos en su salsaera, se les añadirá un poco de Perejil, Cebolla, y Ajo, asimismo picado, con un poco de Sal, Pimienta, Aceyte, y Vinagre, que todo bien mezclado, è incorporado, se podrá servir.

Otra manera

Assados, limpios, y picados los Tomates, del modo dicho, se mezclarán con un poco de Ajo, Cominos, Orégano, Sal, y Pimienta, asimismo molido, y se desleirá todo con un poco de caldo de la olla, y quatro gotas de Vinagre, con lo que se servirá caliente¹⁶.

Si el tomate daba vida a los platos con su alegre color rojo y su intenso sabor, el chocolate era el otro gran producto estrella. Era un manjar globalizado. Junto con el cacao, había mantenido asociados otros ingredientes americanos como el atole —la harina de maíz— el achiote —colorante vegetal de color rojo— y la vainilla. Los españoles lo habían transformado añadiéndole los más preciados productos orientales, azúcar de caña, canela, pimienta, especias, así como productos autóctonos, como polvo de almendras o agua de azahar. Muy caliente, muy dulce, muy espeso, el chocolate español era una nueva creación de éxito.

La pasión por el chocolate venía del siglo anterior, pero alcanzó en el siglo XVIII la máxima expresión, sobre todo en España, dejando en lugar muy secundario al café y al té. Era un símbolo de poder y lujo, pero en la España del siglo XVIII era también una pasión muy igualitaria, compartida por el Rey y sus súbditos, unidos por la misma afición, con la única y notable diferencia de la cantidad, calidad y frecuencia con que podían permitírselo, según sus disponibilidades económicas. Era parte fundamental de desayunos, meriendas y refrescos.

ALIMENTOS AMERICANOS PARA POBRES, EL MAÍZ Y LAS PATATAS

Tras llegar de América, en la península el maíz corrió suertes muy diversas. Su consumo lo compartían los animales y las gentes más humildes. Se difundió mucho por el norte de la península, zona poco apta para el trigo. Su introducción contribuyó a la gran revolución agraria de la cornisa cantábrica en el siglo XVII. Cultivado como forraje para los animales, lo consumían también los campesinos pobres en años de carestía, en forma de pan y de gachas. Hablando de un campesino gallego Feijoo escribía:

¹⁶ Juan de la MATA, *Arte de Reposteria, en que se contiene todo genero de hacer dulces secos, y en liquido*. En Madrid, Antonio Marín, 1747.

Su común alimento era pan de maíz, y berzas cocidas, tal vez alguna sardina, o almeja: su regalo extraordinario puches de leche, y harina de maíz: carne de vaca solo la comía algún día muy festivo: vino (aunque le bebía) rarísima vez por su escasez de medios le lograba¹⁷.

Se cultivaba en lugares pobres y lo comían gentes pobres. En Asturias comían pan de borona y polentas los campesinos. A fines del siglo XVIII, según informaba Jovellanos, los «vaqueiros de alzada» en los años de escasez, cuando no tenían patatas, se alimentaban de maíz:

Como no sea dado á todos los vaqueiros la proporción de este cultivo [las patatas], porque ó la esterilidad ó la estrechez del suelo lo rehúsa, los que carecen de tan buen auxilio, tienen que comprar maíz, pues viven de boroña ó de una especie de polentas hechas con la harina de este grano¹⁸.

En algunas zonas interiores de Cataluña, como Berga, estaba muy extendido el consumo de maíz entre las clases populares, que lo comían en forma de gachas.

Como había sucedido con el maíz, también el cultivo de la patata se extendió mucho por el norte de la península, por tierras no muy favorables al cereal. En Galicia, en un pleito de 1768 un testigo afirmaba que las patatas o «castañas de Indias» «eran muy útiles y de ellas se mantenían los labradores más que de otro fruto la mayor parte del año». Y otro testigo insistía en la misma idea: «ser semilla que rinde bastante beneficio hacia la parte del labrador, y le tiene mucha utilidad así para sus alimentos como para el engorde y cebo de sus cerdos»¹⁹.

En Asturias, según informaba Jovellanos, los «vaqueiros de alzada» se alimentaban casi exclusivamente de patatas: «Hay algunos que á la cría de ganados juntan el cultivo de las patatas, y los que así lo hacen, apenas conocen otro alimento que este fruto y la leche»²⁰. Muchos campesinos asturianos consumían patatas. En los concejos de occidente, el cultivo de las patatas se había desarrollado mucho en esa época y era común utilizarlas para el potaje.

Las patatas se comenzaron a consumir como un ingrediente más de las ollas de caridad dadas a los pobres en años de crisis. Se difundieron mucho durante la guerra de la Independencia, a falta de cereales. Solo alcanzarían verdadero éxito ya en el siglo XIX.

¹⁷ FEIJOO, *Teatro crítico universal*. Tomo primero, (1726) Discurso XII, Senectud del Mundo, Madrid, Joaquín Ibarra, 1778.

¹⁸ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras publicadas e inéditas*, Ed. de Cándido Nocedal, Madrid, Rivadeneyra, 1859. Cartas a Antonio Ponz. Carta novena. Sobre el origen y costumbres de los vaqueros de alzada en Asturias, p. 303.

¹⁹ María Xosé RODRIGUEZ GALDO y Fausto DOPICO, «La difusión de la patata en el contexto de una agricultura tradicional» en *Crisis agrarias y crecimiento económico en Galicia en el siglo XIX*, A Coruña, Do Castro, 1981, pp. 47-49.

²⁰ JOVELLANOS, *Obras publicadas e inéditas*, p. 303.

LA MESA REAL

Carlos III comiendo ante su corte, el cuadro de Luis Paret y Alcázar, pintado hacia 1775 (Museo del Prado) nos proporciona una imagen muy expresiva de la mesa real. Paret nos invita a asistir a un rito diario en el nuevo Palacio Real de Madrid. El rey Carlos III (1716-1788) está sentado a la mesa en presencia de sus ministros, embajadores, sirvientes y perros de caza favoritos.

Constituye un testimonio fidedigno sobre el ritual de la comida real de Carlos III. Se ve al rey comiendo solo en la mesa, rodeado de cortesanos, todos de pie, unos le sirven, otros contemplan la escena. Entre los personajes que se hallan junto al rey destaca un prelado, seguramente el Patriarca de las Indias, que de acuerdo con la etiqueta era el encargado de bendecir la mesa real.

Son interesantes los detalles del ritual de servicio. De acuerdo con la etiqueta borgoñona, un gentil-hombre de boca, haciendo una genuflexión, presenta la bebida al monarca sobre una bandeja, otro, de espaldas, parece estar ocupándose igualmente del servicio, y otro más, a la derecha del cuadro, recibe de manos de un criado el siguiente plato de la comida. Tal como señalaba Fernán Núñez en su biografía del rey, los perros de caza se hallan en la estancia, uno sentado frente a la mesa real.

Un viajero inglés de la época, el Mayor Whiteford Dalrymple, en su viaje por España y Portugal, en 1774, pasó por Madrid y tuvo ocasión de contemplar en palacio la comida de la familia real:

He ido varias veces a la corte mientras he estado aquí; toda la familia real come en público, pero cada uno separadamente; es de etiqueta el ir a hacer su corte en cada habitación durante las comidas (...) La última visita es para el rey (...) En la comida los pajes traen los platos y los presentan a un oficial que los coloca sobre la mesa, mientras otro gentilhombre se mantiene cerca del Rey para verter el vino y el agua, que prueba, y los presenta después de rodillas. El primado está presente para bendecir la mesa; el inquisidor mayor está también al lado del rey, un poco más lejos; y el capitán de los guardias, de cuartel, está al otro lado; los embajadores forman un círculo cerca de él; conversa algún tiempo con ellos, y después se retiran detrás de la silla del rey; todo el resto de los asistentes forma un segundo círculo detrás de los embajadores. Cuando el rey se levanta de la mesa es el momento en que le nombran a los que están allí para ser presentados²¹.

El Rey tenía buen apetito y era partidario de una alimentación sencilla y sana, sin grandes complicaciones. El rasgo más sobresaliente era la rutina. Aunque la contrata de los cocineros presentara una gran variación de platos, el Rey comía siempre lo mismo, día tras día.

²¹ José GARCÍA MERCADAL: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, vol. III, Madrid, Aguilar, 1962, pp. 663-664.

Carlos III demostraba su buen gusto a la hora de elegir vinos, uno extranjero, el Borgoña, el mejor vino francés del siglo XVIII, y otro español, el vino de Canarias, un vino dulce que gozó de gran fama en la época moderna. Pero siguiendo la costumbre establecida para aligerar la bebida mezclaba el vino de Borgoña con agua tibia. Según decía Fernán Núñez:

Aunque comía bien, porque lo exigía el continuo ejercicio que hacía, era siempre cosas sanas y las mismas. Bebía dos vasos de agua templada, mezclada con vino de Borgoña, a cada comida, y su costumbre era tal en todo, que observé mil veces que bebía el vaso (que era grande) en dos veces, y la una llegaba siempre al fin de las armas que había grabadas en él. Al desert mojaba dos pedazos de pan tostado en vino de Canarias, y sólo a la cena, y sólo a la comida, bebía lo que quedaba en la copa²².

Carlos III era fiel a sus costumbres y no consentía cambios. El resultado era una alimentación muy rutinaria y repetitiva, tanto en la comida como en la cena:

Cenaba siempre una misma cosa, su sopa; un pedazo de asado, que regularmente era de ternera; un huevo fresco; ensalada con agua, azúcar y vinagre, y una copa de vino de Canarias dulce, en que mojaba dos pedazos de miga de pan tostado y bebía el resto. Se ponían siempre un gran plato de rosquillas cubiertas de azúcar, y un plato de fricasé, alrededor del cual había pan²³.

Muy interesante es comparar la cena de Carlos III, tal como fue descrita por Fernán Núñez, muy parca y rutinaria, con el espléndido menú, que según la contrata de 1761 aparecía todas las noches sobre la mesa regia. La Contrata fue hecha por los jefes de la Real Cocina de Boca de Su Majestad, Antonio Catalán, Juan Tremovillet y Mateo Hervé²⁴.

Comida del Rey

Tres sopas: 1 de cangrejos con dos pichones, 1 de hierbas con una polla, 1 de arroz con sustancia de ternera.

Diez trincheros: 1 de perdigones asados, 1 de criadillas fritas, 1 de mollejas de ternera, guarnecidas de cresta y botoncillos de pollo, 1 de timbal de macarrones, 1 de filetes de gazapos con vino de Champaña, 1 de pichones con chuletitas, 1 de pato cebado asado, 1 de costillas de ternera en adobado, 1 de costraditas de polla al blanco, 1 de pastelitos a la española.

Dos entradas: 1 de pecho de vaca cocido, 1 de tres pollos con jamón.

Dos asados: 1 de dos pollas de cebo, 1 de tres pollos o tres pichones.

²² Conde de FERNÁN-NÚÑEZ: *Vida de Carlos III*, Madrid, Fundación Universitaria española, 1988, p. 49.

²³ FERNÁN-NÚÑEZ: *Vida de Carlos III*, p. 56.

²⁴ Esta contrata, que no hemos podido hallar en los fondos del Archivo General de Palacio, fue publicada como un documento proporcionado por el «doctor Thebussem», pero sin citar su procedencia o localización original, por Ignacio Domenech en *Un festín en la Edad Media*, Madrid, 1913, pp. 19-30.

Cuatro postres: 1 de cangrejos cocidos, 1 de tortas de guindas, 1 de artaletes de higadillos de pollas, 1 de buñuelos en serpiente.

Cena del Rey

Tres sopas: 1 de caldo claro con dos pichones, 1 de arroz con sustancia, 1 de pasta de Italia.

Ocho trincheros: 1 de perdigones asados, 1 de mollejas de ternera en artaletes, 1 de filetes de pato con salsa de naranjas, 1 de dos pichones en matelota, 1 de pavito cebado asado, 1 de rebanadas de ternera con aceite, 1 de jigote de perdicés, 1 de polla estofada con vino de Borgoña.

Una entrada: 1 de lomo de ternera asada.

Dos asados: 1 de pollas de cebo, 1 de tres pichones.

Tres postres: 1 de tartaletas de conserva, 1 de rosquillas de pasta Flora, 1 de huevos frescos.

El gran privilegio consistía en elegir y variar. Sin embargo, Carlos III era enemigo de las novedades. Observaremos que los platos que menciona Fernán Núñez como efectivamente consumidos por el Rey figuraban en el menú, pero eran muchos más, casi todos, los que el Rey ni siquiera probaba. Tal como estaba establecido, estos platos sobrantes eran distribuidos entre los cortesanos que servían al Rey. Otros alimentos como la ensalada, el pan tostado y el vino de Canarias constan también en otras fuentes, como en las listas de suministros de los Oficios de Boca.

El desayuno real consistía en la típica taza de chocolate. Escribe Fernán Núñez:

A las seis entraba a despertarle su ayuda de cámara favorito don Almerico Pini (...). A las siete en punto (...) salía a la cámara (...). Se vestía, lavaba y tomaba chocolate, y cuando había acabado la espuma, entraba en puntillas con la chocolatera un repostero antiguo, llamado Silvestre, que había traído de Nápoles, y, como si viniera a hacer algún contrabando, le llenaba de nuevo la jicara, y siempre hablaba S.M. algo con este criado antiguo. Al tiempo de vestirse y del chocolate, asistían los médicos, cirujanos y boticario, según costumbre, y con ellos tenía conversación²⁵.

Carlos III, como era costumbre general de la época, después del chocolate tomaba el tradicional vaso de agua fresca. El ritual del chocolate formaba parte de la vida diaria del Rey y constituía uno de los pequeños momentos de placer y de intimidad.

PROGRESO Y MODERNIZACIÓN

En un siglo de crecimiento y desarrollo económico y de reformas sociales, la alimentación era un signo muy revelador de los cambios experimentados. Cada vez eran más los que podían comer mejor, pero las distancias entre las clases privilegiadas y las clases po-

²⁵ Conde de FERNÁN-NÚÑEZ: *Vida de Carlos III*, p. 49.

pulares se mantenían. Como señalaba Gaspar Melchor de Jovellanos en su *Informe sobre la Ley Agraria*, la diferencia entre pobres y ricos se manifestaba claramente en el tema de la alimentación:

No hay duda que las familias pobres y menos acomodadas consumen la mayor parte de su capital en su mantenimiento... Lo contrario sucede en las familias ricas, de cuyo capital se invierte la menor parte en sustento, en el cual entran muchos efectos, ó extranjeros como té, café, vinos generosos, ó de nuestras colonias como azúcar, cacao y otros; pero la mayor se invierte en sus ropas y otros objetos de lujo y comodidad, casi siempre extranjeros, lo cual debe hacer una diferencia enorme, atendido el furor con que el capricho de los ricos prefiere semejantes efectos²⁶.

La alimentación era un potente signo de distinción social. Disfrutar de la buena mesa era importante. Todavía más importante era ejercer de anfitrión generoso. La mesa actuaba como elemento de identidad y de jerarquía. José Cadalso ironizaba sobre la esplendidez de algunas mesas madrileñas, que hacían ostentación de poder y riqueza:

Se comprueba la franqueza de los españoles de este siglo con la relación de las mesas continuamente dispuestas en Madrid para cuantos se quieran sentar a comer. La primera vez que me hallé en una de ellas conducido por Nuño, creí estar en alguna posada pública según la libertad, aunque tanto la desmentía la magnificencia de su aparato, la delicadeza de la comida y lo ilustre de la compañía. Dijéseto así a mi amigo, manifestándole la confusión en que me hallaba; y él, conociéndola y sonriéndose, me dijo: -El amo de esta casa es uno de los mayores hombres de la monarquía; importará doscientos pesos todos los años lo que él mismo come, y gasta cien mil en su mesa. Otros están en el mismo pie, y él y ellos son vasallos que dan lustre a la corte; y sólo son inferiores al soberano, a quien sirven con tanta lealtad como esplendor. Quédeme absorto, como tú quedarías si presenciaras lo que lees en esta carta²⁷.

Don Ramón de la Cruz, en su sainete *El Petimetre*, daba un menú típico del Madrid ilustrado, un buen menú, pero sin caer en modas sofisticadas ni en excesos exagerados:

Ayer comí en una casa / y estuvo aquello mediano: / no hubo las extravagancias / de la sopa guarnecida / ni lo del pichón por barba. / Había un lindo trincherero / de menestra, otro de pasta, / un fricasé, una compota / y una o dos pollas asadas, / que para quince de mesa / es comida muy sobrada²⁸.

²⁶ JOVELLANOS, *Informe en el Expediente de Ley Agraria*, Burdeos, Lawalle, 1820, pp. 262-263.

²⁷ José CADALSO, *Cartas Marruecas*, Ed. Emilio Martínez Mata, Crítica, Barcelona, 2000. Carta 11.

²⁸ Ramón de la CRUZ, *El Petimetre*, en *Doce sainetes*, ed. de José Francisco Gatti, Barcelona, Labor, 1972, ps. 57-85.

En la España de las Luces se estaban experimentando grandes cambios. Fue aquel un siglo de reformas y mejoras económicas y sociales. Como decía Cadalso, en la España del siglo XVIII todos querían progresar, vivir según el estilo que dictaban las nuevas modas, nadie estaba dispuesto a aceptar de buen grado el regreso a las costumbres de siglos pasados:

Buen recibimiento tendría el que se llegase a un joven de dieciocho años, diciéndole: «Amigo, ya estás en edad de empezar a ser útil a tu patria; quítate esos vestidos, ponte uno de lana del país; deja esos manjares deliciosos y conténtate con un poco de pan, vino, hierbas, vaca y carnero; no pases siquiera por teatros y tertulias; vete al campo, salta, corre, tira la barra, monta a caballo, pasa el río a nado, mata un jabalí o un oso, cástate con una mujer honrada, robusta y trabajadora»²⁹.

Con el progreso económico y la modernización social cambió la vida y la alimentación de muchas gentes. Cadalso retrataba la nueva sociedad española que se estaba creando y señalaba algunas mejoras significativas de la alimentación, como tomar chocolate en el desayuno, comprar un par de pollos para la comida, comer despacio, poder cenar:

Son muchos millares de hombres los que se levantan muy tarde, toman chocolate muy caliente, agua muy fría, se visten, salen a la plaza, ajustan un par de pollos, oyen misa, vuelven a la plaza, dan cuatro paseos, se informan en qué estado se hallan los chismes y hablillas del lugar, vuelven a casa, comen muy despacio, duermen la siesta, se levantan, dan un paseo al campo, vuelven a casa, se refrescan, van a la tertulia, juegan a la malilla, vuelta a casa, rezan el rosario, cenan y se meten en la cama³⁰.

COMER EN LAS CIUDADES, COMER EN LOS PUEBLOS

En Madrid la alimentación cotidiana de la gran mayoría de la población, basada en el pan y el cocido, distaba mucho de los fastos culinarios que disfrutaba la corte de los Borbones. La alimentación popular se caracterizaba por su simplicidad y monotonía, pan, vino, puchero. Solo las personas acomodadas podían alegrar su alimentación con extraordinarios como el chocolate.

Un memorial sobre los abastos de Madrid proporcionaba abundante información sobre la alimentación en Madrid. Entre los panaderos había diversas clases y comían cada grupo de acuerdo con su nivel económico y social. Era un menú basado en la trilogía tradicional, pan, vino y olla. Los panaderos acomodados comían más y un poco mejor. En una tahona

²⁹ CADALSO, *Cartas Marruecas*, Carta 38

³⁰ CADALSO, *Cartas Marruecas*, Carta 85.

de pan de flor, donde habitaban y trabajaban la familia del amo y varios criados, la alimentación se basaba en abundante pan y un plato de cocido: «Se comen de trece a catorce panes los dichos criados para ellos, la criada, su mujer y dos hijos pequeños». Además consumían «nueve libras de vaca, tres libras y media de garbanzos, escasas, y dos y media de tocino, y dos reales de verdura, un día con otro». Es decir, los ingredientes básicos de un cocido, suficiente, pero sencillo, pues es significativo el consumo de carne de vaca, considerada «alimento de pobres», por ser una carne más barata. Los otros panaderos, de nivel más bajo, comían menos y un poco peor, pero básicamente el menú era muy parecido. El consumo en una tahona de pan común, en que los comensales eran diez, el amo y su mujer, una criada y un pobre, más seis trabajadores. Para el puchero: «Lleva seis libras de vaca, una y media de tocino y cinco libras de garbanzos, con corta diferencia, y que no gasta verduras, pero sí dos cuartos de especias»³¹.

Otras fuentes nos revelan otras realidades. Francisco de Zamora, magistrado de la Audiencia de Cataluña, fue uno de tantos funcionarios ilustrados del siglo XVIII, que deseaba mejorar la calidad de vida de la sociedad. Con el fin de acertar en las reformas necesarias, se dedicó reunir información y para ello organizó una gran encuesta sobre la Cataluña de fines del reinado de Carlos III. Su obra, aunque no se tradujo en hechos concretos, ha proporcionado una valiosa información, con numerosas noticias de todo tipo, incluidas las referidas a la alimentación³².

En la encuesta había una pregunta concreta sobre la alimentación del Principado. Pregunta 161. «Qué genero de comida usan las gentes acomodadas y las mas pobres». Las respuestas variaban mucho según los lugares y los grupos sociales.

En la ciudad de Barcelona «la gente acomodada come mucha carne y esta siempre de carnero, arroz, fideos, algún poco de verdura, tocino, legumbres tiernas, algunos huevos, pescado, abadejo, y frutas secas y frescas». «La pobre come carne de oveja, o de macho, o de vaca, o menudos, algún poco de tocino, verdura, legumbres secas, arroz, fideos, atún, abadejo y pescado seco o pejepero». En los pueblos cercanos a Barcelona «la gente acomodada usa en la comida el arroz, fideos, verduras, legumbres secas y frescas, carne de carnero o oveja tarragonina, tocino, huevos, atún y abadejo». «La mas pobre, verduras, legumbres, sardinas saladas y pescado seco o atún»³³.

³¹ *Memorial ajustado de orden del consejo con citacion del ill.mo Señor D. Pedro Rodriguez Campomanes, ... y de Don Joseph de Pinedo... que contiene los autos, y providencias... sobre diferentes ramos de los abastos de Madrid, desde que en el año de 1766 ... hasta 20 de mayo de 1768.* Madrid, Antonio Sanz, [s.a.: ca. 1768].

³² María Ángeles PÉREZ SAMPER, «La alimentación cotidiana en la Cataluña del siglo XVIII» en *Cuadernos de historia Moderna. Anejos. Cosas de la vida. Vivencias y experiencias cotidianas en la España Moderna*, Gloria A. Franco Rubio (coord.) Anejo VIII. Madrid, Publicaciones Universidad Complutense de Madrid, 2009, pp. 33-65.

³³ Francisco de ZAMORA, *Diario de los viajes hechos en Cataluña*, ed. de Ramon Boixareu, Barcelona, Curial, 1973, pp. 464-465.

Algunas respuestas de los pueblos del corregimiento de Barcelona, concretamente de los pueblos del Llobregat muestran una alimentación cotidiana extremadamente pobre y rutinaria. Begues: «La comida, pobre: verdura, legumbres, tocino y poca carne». Castelldefels: «La comida es muy pobre: judías, habas, verduras, un poco de tocino y, raras veces, carne». Esplugues: «Las gentes acomodadas comen a mediodía la olla y a la noche el platillo. Las más pobres, un pedazo de pan, sardina, coles y tocino». Gavà: «La comida es muy pobre y apenas prueban la carne». L'Hospitalet: «Que las gentes acomodadas la comida que usan es al mediodía la olla y a la noche el platillo. Y las demás pan y una sardina, o en lugar de ésta un pedacito de tocino, queso u otras frioleras». Martorell:

La comida regular de los ricos es una buena olla con su tocino, chorizo, garbanzos y buen carnero, y otro guisado. Esto es lo regular, alternando algunos días alguna perdiz, pollo o pichón. Y la gente pobre, legumbres y algunas veces una olla con tocino³⁴.

La alimentación en los pueblos era muy diversa, en función de hallarse en el interior o en la costa, según se tratase de gente de clase alta o de clase baja. En un pueblo del interior como Berga la disponibilidad de alimentos era reducida, por lo que la alimentación era muy repetitiva, aunque con notables diferencias entre las clases altas y las clases bajas:

La comida regular de los artesanos y gente acomodada es un puchero con una poca de carne, un poco de tocino y hortalizas, o legumbres, y en la alimentación como signo de diversidad social la noche cenan una ensalada y de lo que queda del puchero de la comida, que por lo regular hacen mas abundante para dicho fin. Los mas acomodados usan el chocolate por la mañana, al mediodía la sopa, olla, o puchero, un guisado y postres, y por la cena una ensalada, un guisado y postres. La gente mas pobre y jornalera acostumbran a comer por la mañana sopa con aceite, o puches de harina de maíz, en el mediodía legumbres, algunos con un poco de tocino, [...] y otros con alguna sardina salada, o frutas del tiempo, y en la noche comen los puches, legumbres, o hortalizas conforme al tiempo. Estas gentes por lo regular beben muy poco vino por ser muy caro, y solo en los días de fiesta, que beben para toda la semana, y algunos con exceso³⁵.

En cambio, los pueblos de la costa acostumbraban a hallarse muy bien surtidos. Vilanova i la Geltrú, que contaba entonces con un puerto muy activo, es un buen ejemplo de abundancia y variedad:

³⁴ Jaume CODINA, Josep MORAN y Mercè RENOM (eds.), *El Baix Llobregat el 1789. Respostes al qüestionari de Francisco de Zamora*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes - Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992, pp. 59-61.

³⁵ Roser SERRA I COMA y Llorenç FERRER I ALÒS, «Un qüestionari de Francisco de Zamora (1789)», *Estudis d'Història Agrària*, 5 (1985), pp. 159-207, especialmente pp. 201-203.

Las gentes acomodadas del Pueblo comen su buen carnero (que lo es tanto como el mejor que se come en todo el Principado) y vaca para su olla; de pollos, pavos y demás animales caseros comen en abundancia; haciendo por lo regular, aunque sea día de carne, en mucha parte el pescado de la costa, a que está naturalmente inclinada la gente. Los de Marina en el día [...] andan (por mas cargados de doblón que vayan) poco de pucheros, comen sus pollos, gallinas, pavos y buenos pescados, que guisan con tanta exquisitez que no puede apostárseles el mejor de los Cocineros. Las mas pobres gentes, tanto de Marina como del campo el pececito barato, bacalao, atún, sardinas y otras pescas saladas hacen la costa para su comida, los tomates para sainetes, y los pimientos y estos cuanto mas picantes mejor, con que se les asienta el trago, que como es tan bueno en este pueblo les vale una India cada bocado; todos indistintamente comen mucho arroz, que nos traen del Empordà, y judías que vienen de los lugares de regadío, y también por el mar, que es del mayor consumo³⁶.

Si se comía bien los días de ordinario, mucho mejor los días de fiesta. Muy reveladoras son las fiestas gastronómicas en esta villa marinera, entonces en plena expansión. Todas tenían sus platos tradicionales:

Por Navidad el Pavo con los turrones y Barquillos para postres con su Malvasía para mojarlos, motivo de echarse de buenos gotis, y es asimismo de cajón sacar aquellos entre las demás especies de bizcochos en estos tiempos en los refrescos de las Señoras. Por Carnaval la Peuada, que se compone de pies de cerdo, o carnero rebozados con huevos y cubiertos de azúcar, canela, etc. Otros hay que hacen esta Cazuela (también se le da este nombre) de pedacitos de tocino con arroz, fideos, etc. cubierto asimismo a modo de corteza de huevos con su azúcar y canela, cocido regularmente en el horno. Por la víspera de Difuntos, castañas y vino blanco, a que juntan los Señores panecillos comúnmente dichos Panellets de las Ánimas, que son ya de mazapán, ya de amargos etc. a proporción de lo que tiene que gastar es la exquisitez de ellos. Faltarían gravemente los Cortejantes, si en semejante día dejasen de regalar de ellos a sus cortejos³⁷.

En la sociedad del Antiguo Régimen los campesinos eran los que solían llevar la peor parte, su trabajo era penoso y esforzado, sus condiciones de vida eran duras, comían poco y comían mal. Feijoo pintaba un panorama pesimista:

¿Pero hay hoy gente más infeliz, que los pobres Labradores? ¿Qué especie de calamidad hay, que aquéllos no padezcan? (...) Ya veo que este trabajo es inseparable del oficio; tolerable, empero, cuando la fatiga del cultivo les rinde frutos con que alimentarse, vestido con que cubrirse, habitación donde se abriguen, lecho en que descansen. Yo, a la verdad, sólo puedo hablar con perfecto conocimiento de lo que pasa en Galicia, Asturias, y Montañas de León. En estas tierras

³⁶ Joan ORRIOLS I CARBONELL (intr. y transcripción), *Resposta de Francesc Papiol al qüestionari Zamora, Vilanova i la Geltrú 1790*, Vilanova i la Geltrú, Ajuntament, 1989.

³⁷ ORRIOLS I CARBONELL, *Resposta de Francesc Papiol al qüestionari Zamora, Vilanova i la Geltrú 1790*.

no hay gente más hambrienta, ni más desabrigada, que los Labradores. (...) Su alimento es un poco de pan negro, acompañado, o de algún lacticio, o alguna legumbre vil; pero todo en tan escasa cantidad, que hay quienes apenas una vez en la vida se levantan saciados de la mesa³⁸.

PAN DE MUNICIÓN

En la alimentación las distancias eran muchas. Signo social por excelencia, cada uno comía lo que podía. Muy significativo en tiempo de tantas guerras era el rancho de los soldados. Como casi todas las gentes sencillas los soldados comían fundamentalmente pan. Otra cosa eran los oficiales, que comían bien y que incluso en ocasiones los de más alta graduación disponían de cocineros. Según el *Diccionario de Autoridades* Pan de munición «se llama el que se da a los Soldados, y le hacen de harina sin cerner». La base de la alimentación era el pan y la mayoría de los soldados debían conformarse las más de las veces con algún acompañamiento, tocino, queso, cebollas.

Para completar el pan los rancheros debían preocuparse de adquirir el resto de alimentos a los vivanderos que seguían al ejército, cocinarlos y cuidar el menaje. Alrededor de los ejércitos pululaba una legión de comerciantes y empresarios que aspiraban a conseguir la contratación de algún artículo para la tropa, como prendas de uniforme, víveres, munición, armamento³⁹.

La alimentación de los soldados en guarnición era pobre. Hasta 1766 se le daba a la tropa exclusivamente una única comida al mediodía. Pero el motín de Esquilache hizo reaccionar a las autoridades y supuso algunas mejoras para la tropa. En 1766, unos meses después del motín, se le ordenó al Inspector general de Infantería, el recién nombrado Alejandro O'Reilly, que pasara una inspección general con el fin de comprobar el estado de la tropa. El informe de Alejandro O'Reilly resulta muy revelador de las carencias alimentarias que padecían los soldados:

De veinte años a esta parte ha subido tanto el precio de los comestibles, que en los años en que más abundan las cosechas, come infelizmente el soldado: dos onzas de tocino, quatro de arroz, o el equivalente en menestras, algunos menudos o despojos en lugar del tozino, es todo su sustento a mediodía. Para almorzar, cenar y todos sus menudos gastos, como son un traguito de vino, tabaco, ahujas, hilo etc. le quedan tres cuartos al día.

³⁸ FEIJOO, *Teatro Crítico Universal*, Tomo VIII, Discurso XII, Honra, y provecho de la Agricultura.

³⁹ Ma Cecilia MORENO: «Alimentación militar durante los siglos XVIII y XIX», en Paulino CASTAÑEDA (coord.), *Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América*. XII Jornadas Nacionales de Historia Militar, Madrid, Deimos, 2005, pp. 147-171.

¿Con 24 onzas de Pan, que quando mejor librado no dexa de tener dos de falta, cómo ha de conservar este soldado sus fuerzas? ¿cómo puede resistir a la continua fatiga de Guardias, Exercicios y marchas, ni a la pesada carga de Pan, Ropa y Armamento?: de esto resulta el perder el Estado muchas vidas; el haber en el Exército una baja annual mui excesiva a su número, y un crecidísimo aumento de gasto al Real Erario en Hospitalidades⁴⁰.

La consecuencia inmediata de este informe fue que el Rey, por Real Decreto de 4 de octubre de 1766, aumentó el prest de la tropa de 37 a 40 reales al mes, lo que supuso un aumento diario de un cuarto de socorro. No representó una mejora considerable para el soldado, que siguió alimentado básicamente de pan. Una ración de pan costaba 24 mrs. Pero el aumento del prest permitió servirle una segunda comida al anochecer.

Minuta 1: Tocino 60 gr. Arroz 120 gr. Pan 700 gr

Minuta 2: Menestra 60 gr. Despojos 120 gr. Pan 700 gr.⁴¹

Un castigo frecuente señalado en las Ordenanzas consistía en quedarse sin pan, Por ejemplo:

Al [soldado] que tardare mas del tiempo de la Licencia á incorporarse en su Compañía, se retendrá el pan, y prest correspondiente á cada dia de los que exceda á beneficio de los que han hecho el servicio por él; pero no han de pasar de ocho los que tardare⁴².

Ya en la guerra de la Independencia, a pesar de la escasez general de víveres, la composición de las raciones de munición que se daban a los soldados en el ejército en el año 1813, había mejorado algo. La ración ordinaria consistía en 24 onzas de pan de munición, 1,5 celemín de cebada y 0,5 arroba de paja. La ración de etapa en campaña consistía en varias alternativas: I. 3 onzas de tocino, 4 de arroz o garbanzos, o 5 de habichuelas. II. 8 onzas de carne fresca, 3 de arroz o garbanzos o habichuelas, o 4 de habas. III. 4 onzas de bacalao, 1 de aceite, 4 de arroz o garbanzos o habichuelas, o 5 de habas. IV. 8 onzas de arroz o garbanzos o habichuelas, o 10 de habas, y 2 onzas de aceite. V. 6 onzas de carne salada, tasajo o cecina, 4 de arroz o garbanzos o habichuelas⁴³.

⁴⁰ «Noticia del estado en que se hallaba la Ynfantería espanyola en los años de 1766-1767». Archivo del Conde Campomanes, legajo 28, 18.

⁴¹ José Luis TERRÓN PONCE, *Ejército y política en la España de Carlos III*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1997, p. 44.

⁴² *Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus exércitos*, Madrid, Antonio Marín, 1768.

⁴³ Manuel SÁENZ DE TEJADA, *Apuntes sobre la necesidad de la Dirección General de Provisiones*, Cádiz 11 de agosto de 1813, Cádiz, Imprenta Tormentaria, 1813, pp. 8-9.

LA OLLA TRADICIONAL

La olla, el puchero, el cocido en sus múltiples variantes, era el plato fundamental de cada día, con ingredientes muy variados, según la región, la estación del año, el nivel económico y las diferentes clases sociales. Unos pocos, los más ricos, comían una olla con mucha carne, la mayoría con muy poca carne, a veces solo con sopas, verduras y legumbres. La olla era un plato complejo, del que se derivaban otros tres platos, la sopa, las verduras y la carne. Estos tres componentes básicos podían comerse juntos o separados.

La olla era descrita en el *Diccionario de Autoridades*:

Vasija redonda, hecha regularmente de barro. Por abaxo es angosta, y sube en proporción, formando una barriga ancha, y estrechándose algo a formar el cuello, dexa grande la boca, y se le pone su assa para manejarla. Sirve para cocer y sazonar alguna cosa. Hacense también de cobre o plata, con la assa como de caldero. Por metonymia se llama también la comida, o guisado, que se hace dentro de la misma olla, compuesto de carne, tocino, garbanzos y otras cosas: que hoy se llama también el cocido⁴⁴.

Más espléndida y rica era la llamada «Olla podrida»: «La que se compone de muchos materiales, como son carnero, vaca, pernil, pollas y otras aves y cosas que la hacen mui substancial y regalada. Usanlas regularmente en funciones [convites]»⁴⁵.

En el siglo XVIII se solía utilizar la palabra puchero para referirse al popular cocido. En el *Diccionario de Autoridades*:

Vasija de barro vedriado o por vedriar, más pequeño que la olla, y que sirve para los mismos usos que ella. Covarr. dice se llamó así porque en lo antiguo se cocian en él las puches. Latín. *Pultarius*. (...) El puchero de poca capacidad, puesto a demasiado fuego, un solo garbanzo que tenga dentro, le echa fuera. Se toma tambien por el cocido que se encierra o contiene dentro del puchero⁴⁶.

El cocido se hacía en Palacio con los géneros más variados, ocho libras de vaca, tres libras de carnero, una gallina, dos pichones, una liebre, cuatro libras de pernil, dos chorizos, dos libras de tocino, dos pies de cerdo, tres libras de oreja de cerdo, garbanzos, verduras y especias. Aunque la cocina de palacio se hallaba, desde la introducción de la dinastía borbónica, completamente afrancesada, la olla se servía una o dos veces por semana, como

⁴⁴ *Diccionario de Autoridades*. Tomo V, Real Academia Española (1737). Visualizado el 25-2-2019, en ULR: <http://web.frl.es/DA.html>.

⁴⁵ *Diccionario de Autoridades*, Tomo V, en ULR: <http://web.frl.es/DA.html>.

⁴⁶ *Diccionario de Autoridades*, Tomo V, en ULR: <http://web.frl.es/DA.html>.

recuerdo de la cocina tradicional española, tal como se acostumbraba en la corte de los Austrias.

La olla pobre era la alimentación fundamental de las clases más bajas, que se caracterizaba por la monotonía. En casi todas las casas cocía constantemente una olla, de la que todos los días se sacaba una parte y se volvía a llenar. Garbanzos, judías, habas o guisantes secos, predominaban en un puchero en el que la carne, e incluso el tocino, no eran abundantes.

Los extranjeros consideraban la olla, el plato por excelencia de la cocina española. Un diplomático francés, el Barón de Bourgoing, en su libro titulado *Un paseo por España*, decía:

La cocina española, tal como la recibieron de sus ascendientes, no suele ser del agrado de los extranjeros. (...) Sólo uno [de sus platos] es del agrado de los extranjeros y es el que en España se llama *olla podrida*, especie de revoltijo de todas clases de carnes cocidas juntas⁴⁷.

La cocina tradicional, representada por la olla, resistía frente a la nueva cocina afrancesada que se había puesto de moda. El viajero británico Townsend comentando su visita a Granada:

Comen temprano y, según la costumbre española, comen la olla con la sopa y diferentes especies de carnes cocidas en pequeños pucheros de barro; pero en las mesas del presidente [de la Chancillería] y del arzobispo han adoptado la cocina francesa⁴⁸.

La olla, aunque era conocida por todos, no faltaba en los recetarios. Juan Altamiras, no la incluye en el *Nuevo Arte de Cocina*, el libro de cocina más popular de la España del siglo XVIII. Pero figuran varias recetas en otros libros de cocina de origen religioso, como el libro de los jesuitas, *Común modo de guisar en las casas y colegios de esta Provincia, que con cuidado deben aprender los hermanos coadjutores novicios*, un libro de cocina para uso interno de la Compañía de Jesús, destinado también al aprendizaje de los nuevos miembros de la Orden, como la mayoría de las obras de este género. Publicado en Sevilla en 1754 por la misma Compañía. Daba una receta de olla común y otra de olla podrida:

Modo de poner una olla

Después de partida la carne se echa en agua tres ó cuatro horas para que desangre; se lava y se echa en la Olla, echándole agua hasta que se cubra la carne, y se pone al fuego. En estando la espuma gruesa se saca con la espumadera, que tenga agujeros; échanse después los garbanzos, y se saca la espuma blanca que echan, y se echa la cebolla, y ajos, sal y el tocino, se deja hervir hasta echarle las verzas, una, ó dos horas después que se puso: en habiendo dado un hervor con las verzas se le echa la especia, y se sazona de sal, y se aparta hasta que haya de servir.

⁴⁷ GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, p. 997.

⁴⁸ GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, p. 1590.

Olla podrida

Esta lleva de dos carnes, aves, conejos, carnero, jamon, vaca, etc. Hervirá á fuego manso, y en estando tierna se echa la especia fina, y si quieren echarle vitualla que sea poca, y el caldo tasado, y con poca grasa: al principio se pone como la ordinaria⁴⁹.

MERIENDAS POPULARES EN LAS PINTURAS DE GOYA

La actividad de Goya para la Real Fábrica de Tapices se prolongó de 1775 a 1792. En total realizó cuatro series de cartones. En la segunda serie se pueden distinguir dos grupos de encargos cuyo tema es la representación de diversiones populares, generalmente de ocio campestre, como correspondía a la ubicación del Palacio de El Pardo. Muchas son escenas en la ribera del Manzanares. Los cartones ejecutados entre 1776 y 1778, estaban destinados al comedor de los Príncipes en el Palacio.

El primer grupo comienza con *La merienda a orillas del Manzanares*, o simplemente *La merienda*, de 1776. Goya se inspiró para pintarla en el sainete homónimo de don Ramón de la Cruz. Representa una escena popular a orillas del río Manzanares en Madrid. Al fondo, se ve la Ermita de la Virgen del Puerto. Era costumbre muy extendida en el siglo XVIII ir a merendar al campo, por los alrededores de Madrid. Tanto las clases altas como las clases populares tenían gran afición a reunirse y disfrutar de un tiempo de ocio al aire libre, cada uno comiendo y bebiendo de acuerdo con sus posibilidades y sus gustos.

Representa una buena merienda. Cinco majos están merendando en medio del campo, sentados en el suelo sobre sus capas. En el medio hay un mantel, extendido también sobre el suelo, y sobre él hay roscas de pan y una bandeja ya vacía. Seguramente ya han dado buena cuenta de una parte de los alimentos. Al lado, directamente sobre la hierba, una cazuela de cobre, dos bandejas con viandas y un buen queso de estilo manchego, también hay cuchillos y otros utensilios. No podía faltar vino abundante. Lo que domina son las botellas de vino, hay cuatro. Los majos están bebiendo y brindando en honor de una guapa vendedora de naranjas, que se les acerca, ofreciendo la mercancía que lleva en la cesta, tal como era habitual en esas meriendas campestres.

Reina un ambiente de alegría en la escena. El galanteo entre la naranjera y los majos entra dentro de los temas que la princesa de Asturias, María Luisa de Parma, deseaba para los cartones. Por aquellos años estaba de moda el «majismo». En paralelo a la moda internacional de Londres y París, en España se dio otra, propia de un sector del pueblo, los denominados Majos y Majas, que reivindicaban lo castizo. La nobleza copió esta moda.

⁴⁹ Existen otras ediciones posteriores a la expulsión, como la titulada *La cocina de los jesuitas. Común modo de guisar, que observaban en las casas de los regulares de la Compañía de Jesús*, publicada en Sevilla, en la imprenta de Don Bartolomé Manuel Caro, en 1818, lo que indica su éxito y su difusión social. Edición actual en Sevilla, Portada Editorial, 1994.

El bebedor, también llamado *Hombre que bebe* es un cartón para tapiz igualmente de la segunda serie, ejecutada entre 1776-77. Goya lo entregó a la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara el 12 de agosto de 1777. Destinado al comedor de los Príncipes de Asturias en el Real Sitio del Pardo, actualmente se halla en el Museo del Prado. En este cuadro se representa una merienda pobre. Como tantas veces Goya se acerca a las clases populares. Un hombre bebe de una bota, «a la catalana», como describe el mismo Goya. Su acompañante come un nabo, aprovechando que su amigo empina el codo, lo cual se ha interpretado como una alusión al Lazarillo de Tormes. Junto a ellos hay medio pan y un par más de nabos. Pan, vino, alguna verdura, era la comida habitual de mucha gente de las clases populares.

Además de los trabajos dedicados al ornato del comedor de los príncipes se documentan algunos bocetos realizados como preparación a las telas que iban a decorar el dormitorio de las infantas en el mismo palacio.

Entre ellos encontramos una obra maestra, *La pradera de San Isidro*, donde entre los numerosos grupos se observa a una mujer ofreciendo una copa de vino a uno de los hombres que está recostado en la pradera, junto a su pareja. De este conjunto formaba parte la *Merienda campestre* (National Gallery, Londres). La imagen refleja una escena de romería, hilo conductor de toda la serie. Un grupo de siete jóvenes han terminado su merienda. El vino es protagonista. Uno de ellos presenta estado de embriaguez, mientras otro sostiene un vaso intentado flirtear con la muchacha.

También son muy típicas de Goya las imágenes de vendedoras ambulantes. Las mujeres vendedoras eran habituales en el Madrid de fines del siglo XVIII. Una vendedora de aceros, con la cesta cargando en el brazo, mira al espectador ante la presencia de tres embozados. Goya centra la imagen en la figura de la mujer, evocando un momento en el mercado.

LOS REFRESCOS

Típicas las castizas meriendas campestres, igualmente típicos los refinados refrescos. Según la definición del Diccionario de Autoridades, Refresco era el alimento moderado, o reparo que se toma para fortalecerse y continuar en el trabajo, o fatiga. Se toma también por el agasajo de bebidas, dulces y chocolate, que se da en las visitas o otras concurrencias.

El refresco era la diversión por excelencia de la época. La prensa algunas veces lo alababa, pero generalmente lo criticaba, por los excesos que con frecuencia se cometían. José Clavijo y Fajardo en su periódico *El Pensador* decía:

Apenas dan las siete en el invierno y las ocho en el verano, cuando en las casas de tertulia formal se tañe la campana a refresco. Vean vuestras mercedes salir tres o cuatro pajes cargados de salvillas, platos y bandejas, repartiendo platos a todos según el orden establecido, que manda que sean preferidos, como es justo, las cofias y marruecas a los sombreros y peluquines. Tras los

platos sigue la bandeja con el azúcar o los dulces que llaman de platillo [...] Sin embargo de que en medio de la bandeja se acostumbra a poner una luz, es etiqueta que el paje vaya repitiendo a cada señora los nombres de los géneros de dulces que se le sirven [...] Viene luego el agua, sigue después el chocolate con bollos, bizcochos, repite el agua (...) Este dispendio suele ascender a tanto como la manutención de la familia⁵⁰.

El refresco era también tema obligado en los relatos de los viajeros. Juan Francisco Peyron, un diplomático francés, en su viaje por España de los años 1772-1773 comentaba un refresco:

Las familias que se visitan y se frecuentan se dan sucesivamente un refresco o una merienda. Cuando una casa se propone dar un refresco, cuida, algunos días antes, de hacer invitar a los hombres y a las mujeres conocidos suyos... Cuando todo el mundo está colocado, se ve entrar a varias jóvenes sirvientas que llevan bandejas cargadas de bizcochos, de panecitos azucarados, de pasteles y de agua pura helada; tal es el comienzo del refresco, que se termina con tazas de chocolate, confituras líquidas y dulces. Nadie abandona su puesto y cada uno es servido a su vez; la conversación es tranquila y mezclada con mucho silencio. En esos refrescos no está mal visto, cuando hay abundancia, el llenar sus bolsillos de frutas y de bombones⁵¹.

El testimonio de otro embajador francés era igualmente interesante. El Barón de Bourgoing informaba sobre los rituales y los contenidos gastronómicos de los refrescos que se celebraban en la España de fines del Setecientos:

Los refrescos, inventados por el lujo y la golosina... Durante el curso del año consisten sólo en ligeras meriendas que se ofrecen a las personas cuya visita se recibe; son como el prelude de las tertulias. Pero en las ocasiones solemnes, cuando se trata de celebrar una boda, un bautizo o el cumpleaños del dueño de la casa, el refresco es un asunto importante y muy dispendioso. Se invita a todos los conocidos.

Y continuaba explicando el ritual del servicio:

Al aparecer el refresco, la conversación se anima y damas y caballeros se reúnen. Primero se pasan rondas de vasos de agua, en los cuales se deja luego disolver azúcar esponjado; se reparten luego tazas de chocolate alimento favorito de los españoles, que lo toman dos veces diarias y lo consideran tan beneficioso para la salud o por lo menos tan inocente que no se lo niegan ni a los moribundos. Tras el chocolate vienen, con abundancia extremada, los dulces y golosinas de

⁵⁰ José CLAVIJO Y FAXARDO, *El Pensador*, Tomo V, Madrid, Joachin Ibarra, 1767, Pensamiento LXVI, pp. 239-240.

⁵¹ «Nuevo viaje en España (1772-1773)» en GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, pp. 883-884.

toda clase y colores. La concurrencia no sólo come allí hasta hartarse, sino que llena de golosinas grandes cucuruchos de papel, los sombreros y hasta los pañuelos⁵².

Jovellanos nos ha dejado en su diario el recuerdo de numerosas tertulias en su casa y en casa de sus amigos. En junio de 1792 anota una animada tertulia en Villafranca del Bierzo, con refresco, canto, baile y recitado de poemas:

Refresco en casa de la viuda; concurrencia de señoras; cantaron la Soma y la Radillo, moza, con Tineo. Bailaron; hubo bombas de los improvisantes Coronel y Abúnza, deucaliones de la poesía del Bierzo. Despedida a la una. Es gente de trato alegre, franco y bastante fina⁵³.

Jovellanos, que en el trato social buscaba no solo distracción, sino también ilustración, se mostraba en ocasiones insatisfecho:

Al convite a casa del arcediano de Burgos; su hermano don José, casado; su mujer, señora de edad mediana, fresca y de buen trato; un militar y dos clérigos; buen refresco y goteadísima conversación. Semejantes martirios deberían desaparecer cuanto antes de la sociedad urbana: ¡Viva el retiro y la lisura aldeana! A casa; cenar y a la cama⁵⁴.

En algunas ocasiones las tertulias se transformaban en fiestas, como el baile que describía Jovellanos en su diario el 13 de noviembre de 1795:

Se empieza a concurrir a las siete; hay mil contestaciones sobre excluir a los no convidados; fuéronlo algunos clérigos y abiertamente el cura de San Lorenzo, que, sin embargo, entró; grande y lucida concurrencia; mucha gente útil; arrimados los bancos en derredor de la sala, se formó un cuadrilongo que tendría treinta y ocho pies sobre diez y seis para baile; bancos al fondo, asientos en el teatro; allí el regente, su tertulia y algunas damas; una sola partida de juego. La música en la tribuna. Se rompió por una contradanza de catorce a quince parejas; bastoneros, Valdés Llanos, Tineo; todas las damas vestidas de muselina, menos dos de luto, dos de encarnado y las viudas; mucha alegría y orden; ningún disgusto, se sirvió en el vestuario café, leche, bizcochos, rosquillas, vino generoso, licores y vino común para mozos; todo abundante; duró hasta la una y media⁵⁵.

⁵² «Un paseo por España (1777-1795)» en GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, pp. 996-997.

⁵³ JOVELLANOS, *Diario, (Antología)*, edición, introducción y notas de José Miguel Caso González, Barcelona, Planeta, 1992, pp. 78-79.

⁵⁴ JOVELLANOS, *Diario*, p. 219.

⁵⁵ JOVELLANOS, *Diario*, pp. 286-287.

LOS CAFÉS

En la España del siglo XVIII surgieron nuevas prácticas y nuevos espacios de sociabilidad, privados y públicos, que alcanzaron un importante significado social y cultural. Tertulias, visitas, academias, salones, cafés fueron escenarios y tiempos esenciales en la vida de relación social. En la mayoría de los casos había un referente alimentario. El chocolate, el té y el café eran elementos imprescindibles de los nuevos ámbitos de sociabilidad.

El café representaba el paso de lo privado a lo público, la creación de otro tipo de sociabilidad, complementario y alternativo a los tradicionales «refrescos». Ya no se trataba de una reunión privada en una casa particular, con una asistencia numerosa, pero estrictamente regulada por la invitación, reducida a familiares, amigos, personas de la misma clase social o relacionadas por determinados vínculos; los cafés eran unos locales públicos, en los que podían reunirse personas varias y no siempre relacionadas por razones específicas, en definitiva se reflejaba la evolución social que se había producido a lo largo del siglo XVIII.

Los cafés eran lugares abiertos donde las gentes de las diversas clases sociales se mezclaban. Un periódico barcelonés de la época, *El caxón del sastre cathalan*, en 1764, recogía la novedad del fenómeno social:

Un Café es un quadro, en que está retratado el Universo. Allí está el punto de unión, a donde camina toda clase de personas, y genios, y en donde concurren a pagar tributo todas las novedades buenas, y malas, verdaderas, y falsas⁵⁶.

Los cafés se convirtieron muy pronto en temas y recursos periodísticos y literarios. Un café barcelonés fue el escenario elegido por Ramón de la Cruz (1731-1794) para su comedia en un acto, *El Café de Barcelona*, encargada por el Capitán General y representada en Barcelona para inaugurar el teatro nuevo y celebrar el santo del rey Carlos III en 1788. El elenco de personajes que aparecen en la obra refleja muy bien la variedad de gentes que podían reunirse en un café de la época, mujeres y hombres de toda la escala social y de todas las procedencias geográficas, españolas y extranjeras: una dama catalana, una maja de Madrid, una cafetera catalana, una maja andaluza, una criada catalana, una moza de café, un oficial, un médico, un viajero francés, un viajero inglés, un italiano operista, un alcalde catalán rústico, un peluquero andaluz, un viajero vizcaíno, un abate, un mozo de café.

La descripción de la escena primera muestra el modo en que se hallan reunidos, la diversidad de sus actitudes y disposiciones, la pluralidad de sus actividades, unos hablan, otros cantan, otros leen los periódicos. También son diversas las consumiciones, unos beben café, como el médico, o café con leche, como el francés, otros chocolate, como la dama

⁵⁶ *El caxón del sastre catalán*, «Casas de café», CXV-CXVI, Barcelona, 24 de mayo de 1764. Biblioteca Universitaria de Barcelona.

catalana y el abate, otros vino, como el alcalde catalán rústico, otros ponche, como el inglés, algunos también comen, bizcochos, pan de Mallorca.

Los cafés eran establecimientos elegantes, situados en calles céntricas, bien decorados e iluminados, que disponían de diversas salas, donde había mesas y sillas para que los clientes se acomodaran a su gusto. Las decoraciones eran lujosas. Frente a otros establecimientos populares, como las tabernas, eran lugares de moda, muy representativos de la nueva sociedad del siglo de las Luces.

En 1786 el Consejo de Castilla encargó a la Real Academia de la Historia un informe histórico sobre las diversiones en las distintas regiones españolas y la Academia trasladó el encargo a Gaspar Melchor de Jovellanos. En 1790 Jovellanos presentó el trabajo solicitado, pero no del todo satisfecho realizó otra versión en 1796. Sin embargo, la obra quedó inédita hasta 1812. Jovellanos en su *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España* aconsejaba la creación de cafés presentándolos como lugares de conversación, lectura de prensa y entretenimiento.

Consideraba Jovellanos que era conveniente proporcionar a la gente un lugar digno, para el ocio y el entretenimiento legítimos:

“Hace también gran falta en nuestras ciudades el establecimiento de cafés o casas públicas de conversación y diversión cotidiana, que arreglados con buena policía son un refugio para aquella porción de gente ociosa que, como suele decirse, busca a todas horas dónde matar el tiempo. Los juegos sedentarios y lícitos de *naipes, ajedrez, damas y chaquete*, los de útil ejercicio como trucos y billar, la lectura de papeles públicos y periódicos, las conversaciones instructivas y de interés general, no solo ofrecen un honesto entretenimiento a muchas personas de juicio y probidad en horas que son perdidas para el trabajo, sino que instruyen también a aquella porción de jóvenes que, descuidados en sus familias, reciben su educación fuera de casa o, como se dice vulgarmente, en el mundo”⁵⁷.

Jovellanos tenía razón. Los cafés jugaron un importante papel en el progreso de la nueva sociedad ilustrada y liberal.

Recibido el 11 de julio de 2019. Versión revisada aceptada el 15 de julio de 2019.

María de los Ángeles Pérez Samper nació en Barcelona en 1949, estudió Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona, donde se licenció en 1972 y se doctoró en 1977. Profesora desde 1973 en la Universidad de Barcelona, desde 1997 es Catedrática de Historia Moderna de la misma Universidad. Correspondiente de la Real Academia de la Historia,

⁵⁷ JOVELLANOS: *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España*, ed. de Cándido Nocedal, Madrid, Atlas, 1952, pp. 480-502,

miembro del Instituto Europeo de Historia y Culturas de la Alimentación y Presidenta de la Fundación Española de Historia Moderna (2010 – 2014). Seis tramos de investigación reconocidos por la CNEAI. Ocho quinquenios de docencia. Directora de seis proyectos de investigación, invitada a un centenar de congresos nacionales e internacionales, autora de dieciocho libros y doscientos artículos de revista y capítulos de libros.

Dirección: Departament d'Història i Arqueologia. Facultat de Geografia i Història. C/ Montalegre, 6-8, planta 3, Dpatx, 3082. 08001 Barcelona.

Teléfono: 934037965 / Correo electrónico: angelesperez@ub.edu

Isabel de Farnesio y los límites del poder en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII: la transgresión de una reina consorte

Isabel de Farnesio and the Boundaries of Power in the Eighteen-Century Spanish Monarchy: Beyond the Role of the Consort

LARA PLA MORENO
Universidad de Oviedo

Resumen:

El propósito de este artículo es analizar el rol que desempeñó Isabel de Farnesio como reina consorte de la monarquía española en la primera mitad del siglo XVIII. A partir de la consideración de este personaje como un importante agente político a la vez que instrumento dinástico, esta investigación explora la influencia y la autoridad que la reina poseyó en relación al poder y sus límites en el contexto de la Corte española. La aproximación a sus años como soberana al lado del rey Felipe V nos permite desvelar los límites que transgredió y las posibilidades que tuvo de ejercer la potestad regia —una potestad a la que tuvo acceso gracias a su particular situación, su enérgico carácter y su perfecta representación de todas y cada una de las funciones requeridas por su papel de consorte del rey. En este sentido, Isabel de Farnesio se plegó a las exigencias de su rol, pero supo beneficiarse de ello y sobrepasar las atribuciones que la teoría y las prácticas políticas del Antiguo Régimen le atribuían ya no solo como reina, sino principal y generalmente, como mujer.

Palabras clave: reina, consorte, poder, reginalidad, género, límites, Corte, borbones.

Abstract:

The purpose of this article is to analyze the role played by Isabel de Farnesio as queen consort of the Spanish Monarchy in the first half of the 18th century. Considering her an important political agent as well as a dynastic instrument, this research explores the influence and authority the queen possessed regarding power and the boundaries she had within the Spanish Court set-

ting. The study of her time as sovereign by the side of King Felipe V allows us to reveal the limits she transgressed and the possibilities she had to wield power —an authority she had access to due to her particular situation, the energetic character she had and her perfect representation of each and every one of the functions required by her status as the king's consort. In this particular sense, Isabel de Farnesio complied with the demands of her role, but she turned it to her advantage and surpassed the attributions that the *anciene régime's* political theories ascribed to her not only as a queen, but mostly, as a woman.

Key words: queen, consort, power, queenship, gender, boundaries, Court, bourbons.

En el contexto de la Edad Moderna, y desde lo que significó la Monarquía, se podría decir que el siglo XVIII fue el siglo de las mujeres, más bien el de las reinas. En el panorama europeo durante la centuria dieciochesca coincidieron como titulares de la Corona por derecho propio tres mujeres: la reina Ana I de Gran Bretaña (1665-1714), la zarina Catalina II de Rusia (1729-1796) y la emperatriz María Teresa I de Austria (1717-1780). Estas mujeres dirigieron con más o menos acierto tres de las potencias más relevantes del contexto europeo en esa época. Quizá, su protagonismo político ha contribuido a enmascarar aún más el papel que las demás reinas del dieciocho, todas ellas consortes, tuvieron en sus respectivas cortes. Despojadas de todo poder político e instrumentalizadas hasta el exceso, el rol que la historiografía tradicional asignó durante mucho tiempo a las reinas consortes fue el de meras esposas del rey. Intercambiadas como objetos en el juego político de las alianzas internacionales, el papel de estas reinas siempre se ha vinculado con la pasividad y la inacción, quedando atrapadas entre sus deberes dinásticos y los intereses políticos y diplomáticos de sus linajes.

Su único protagonismo ha estado asociado siempre con la legitimación de la monarquía a través de proporcionar herederos al trono, recibiendo duras críticas si no cumplían con el que es el deber primordial de una consorte, darle hijos al rey. Solo con la introducción de la historia de las mujeres y de la perspectiva de género se empezó a estudiar a la reina consorte en relación al poder y al contexto que la rodeaba. De este modo, en la historiografía más reciente se ha comenzado a desentrañar el verdadero papel de las reinas consortes en el entramado institucional de la monarquía y en el contexto de la Corte como centro del poder, un hecho que ha ayudado a revisar y reformular tanto sus funciones como su significado sociopolítico en la Edad Moderna. Además, la aparición en los últimos años del concepto de *queenship* y de los estudios de la Corte junto con la renovada historia política ha proporcionado un buen empuje al análisis de las reinas consortes, de su poder y de su posición y participación en las dinámicas cortesanas de las diferentes cortes europeas. En este sentido, el estudio de las reinas bajo la óptica del *queenship* permite deconstruir el rol que la historiografía tradicional atribuye a las consortes y desvela su importancia como parte fundamental para el correcto funcionamiento del engranaje de la monarquía.

Por otro lado, el reinado y la Corte de Felipe V (1683-1746) han sido objeto recientemente de una profunda revisión desde un punto de vista político, artístico y cultural, en un intento de acabar con los tópicos que tradicionalmente han definido los años de gobierno del primer Borbón de la Monarquía Hispánica y de su esposa, Isabel de Farnesio (1692-1766). Alejada de los enfoques historiográficos tradicionales, que construyeron su biografía desde un punto de vista unilateral y negativo tachándola siempre de mujer intrigante y arpía, la reina Isabel de Farnesio se ha comenzado a contemplar como un agente activo en las transformaciones políticas, sociales y culturales que se llevaron a cabo a lo largo de su reinado y el de su marido. Además, dentro de los postulados de esta tendencia revisionista, la figura de la reina Farnesio ha empezado a emerger como elemento clave para el estudio del ejercicio del poder monárquico en la primera mitad del siglo XVIII. A pesar de que Isabel de Farnesio fue una reina consorte, se podría decir que una beneficiosa confluencia de situaciones propició que ejerciera un control prácticamente total sobre los asuntos de la monarquía. Este hecho se debió a la estrecha relación que existía entre la reina y el rey, a la frágil salud mental del monarca y a las nuevas formas de la majestad introducidas con la dinastía borbónica, cuyos perfiles la reina supo encarnar y, a la vez, transformar.

En este sentido, Isabel supo representar a la perfección todas las funciones derivadas de su papel como consorte. Y gracias a que cumplió su rol de manera impecable, fue capaz de traspasar las atribuciones que la teoría política del siglo XVIII establecía para una consorte consiguiendo, a su vez, modificar y ampliar su campo de acción como reina. Al hilo de estas consideraciones, el presente artículo pretende revisar las interpretaciones existentes sobre el papel que desempeñó Isabel de Farnesio como reina consorte para destacar, por un lado, la dimensión política de la realeza femenina en la Corte española y, por otro, las acciones que esta reina llevó a cabo para participar directamente en la mediación política y la gestión del poder de la monarquía. De este modo ahondaremos en el estudio de su práctica política, en las formas en las que negoció y obtuvo poder y en los límites, si los hubo, a su poder como reina consorte. Además de lo expuesto, este trabajo pretende ser también una llamada de atención sobre los personajes femeninos de nuestra historia, y aunque en este caso en concreto nos centremos en el estudio de la figura de Isabel de Farnesio, un objetivo primordial de la investigación supone continuar abriendo el campo de la Historia Moderna al estudio del género y el *queenship* en el contexto de la Corte.

1. ALGUNOS APUNTES HISTORIOGRÁFICOS. EL MODELO DE *QUEENSHIP* Y LOS ESTUDIOS SOBRE LA CORTE

Las mujeres próximas al ámbito del poder en su definición más clásica fueron las únicas figuras que la historiografía tradicional tuvo en cuenta, por fuerza, en la construcción del

relato histórico. En el contexto de la Edad Moderna, la institución que ostentaba el máximo poder terrenal era la Corona. Por este motivo, las mujeres más destacadas desde la historiografía tradicional habían sido personajes pertenecientes a las élites dinásticas que formaron parte o tuvieron una relación estrecha, de forma directa o indirecta, con las monarquías europeas del momento. En este sentido, las mujeres que pertenecían a la realeza fueron casi las únicas y las más estudiadas, con un especial protagonismo de las reinas. Un hecho muy previsible porque bajo la lógica del paradigma tradicional, éstas últimas fueron las figuras femeninas que más cerca estuvieron del ejercicio del poder en los siglos modernos, y algunas de ellas incluso lo ejercieron por derecho propio como titulares de la monarquía. De este modo, la vinculación de las mujeres con el poder ha sido un tema que siempre despertó un cierto interés historiográfico, pero su análisis tuvo especial relevancia tras la irrupción del feminismo en la academia¹.

En sus primeros años de desarrollo, la historia de las mujeres rescató y reinterpretó las vidas y las acciones de muchas reinas y damas pertenecientes a la cúspide social, gracias en parte a la revalorización de la biografía que se llevó a cabo, sobre todo, desde la historiografía francesa²; también, y ha de reconocerse, porque sobre ellas se disponía de mayor número de testimonios, sobre todo si se atendía a las fuentes tradicionales. Más tarde, gracias a la introducción de la perspectiva de género en el campo de la historia de la mano de Joan Scott³, el estudio sobre estas mujeres en los siglos de la modernidad dio cuenta de la compleja relación que existía en la época entre los términos mujer y poder. Cuando las mujeres de la Edad Moderna actuaban desde el poder y lo hacían juiciosamente, se decía que «ejercían su autoridad al modo varonil»⁴. Esta afirmación indicaba que el poder, en su acepción tradicional, se conceptualizaba como masculino y se materializaba en la práctica política. Debido a este hecho, las mujeres que conseguían acceder al poder se enfrentaban a un condicionamiento previo al que los hombres nunca tuvieron que hacer frente, y esto fue su falta de autoridad⁵ por su condición fe-

¹ En España, desde los años noventa se ha realizado una buena cantidad de estudios sobre este tema, entre los que destacan Mayte GALLEGO, Otilia MÓ y Pilar PÉREZ CANTÓ (eds.), *Mujeres y Poder*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1994, y Cristina SEGURA GRAÍÑO y Ana Isabel CERRADA JIMÉNEZ (coord.), *Las mujeres y el poder: representaciones y prácticas de vida*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna y Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), 2000.

² Laura OLIVÁN SANTALIESTRA, «Biografiando reinas: construir y experimentar el yo en las cortes barrocas». En Henar Gallego y Mónica Bolufer (eds.) *¿Y ahora, qué? Nuevos usos del género biográfico*, Barcelona, Icaria Editorial, 2016, p. 122.

³ Ver Joan SCOTT, «Gender: A Useful Category of Historical Analysis». *The American Historical Review*, núm. 91, vol. 5, 1986, pp. 1053-1075; además de SCOTT, *Género e historia*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2009.

⁴ M^a Victoria LÓPEZ-CORDÓN, «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión». *Revista de Historiografía*, núm. 22, 2015, p. 169.

⁵ Como señala Wiesner-Hanks, cuando se trata de la Edad Moderna «[p]olitical historians make distinc-

menina. Esta situación a la vez derivaba en el cuestionamiento sobre la legitimidad de sus acciones y decisiones⁶. En relación a esta cuestión se planteó el interrogante sobre si existía un poder femenino separado del masculino, o si había una forma particular de ejercer el poder propia de las mujeres y en qué aspectos difería entonces del ejercicio de los hombres⁷.

Además, los conceptos de poder y política ampliaron sus fronteras gracias a las aportaciones derivadas de la filosofía de Michel Foucault⁸. En concreto, y gracias a su enfoque multidisciplinar, los estudios de la Corte permitieron reorientar y ampliar nuestro conocimiento sobre el entorno cortesano como centro del poder en la Edad Moderna, un espacio al que las mujeres de la realeza no solo tuvieron acceso, sino en el que fueron notable y especialmente relevantes. La traslación a la historia de los conceptos de clientelismo y patronazgo desarrollados por la antropología permitió a historiadores e historiadoras de la Corte analizar quiénes poblaban las cortes de la Europa moderna, qué facciones surgían y de qué modo se relacionaban con la monarquía, los modelos de comportamiento que seguían y el entramado institucional al que pertenecían⁹. No se trataba ya de analizar los acontecimientos políticos que se sucedían dentro del marco cortesano, sino de revelar los mecanismos de poder y las claves para ejercer la política en su seno. Así, desde este nuevo enfoque:

[I]as relaciones interdependientes entre soberanos y aristocracias; el uso social y cultural del tiempo y espacios del rey; las representaciones de la majestad a través de sus imágenes; las identidades sociales de los grupos que componían el séquito regio o los valores de la corona expuestos

tions between power –the ability to shape political events– and authority –power that is formally recognised and legitimated». Merry E. WIESNER-HANKS, *Women and Gender in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019, p. 304.

⁶ Luisa ACCATI, «La diversidad original y la diversidad histórica: sexo y género entre poder y autoridad». En Silvia TUBERT (ed.), *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Madrid, Cátedra, 2003.

⁷ Cuando utilizamos el término «hombres» nos referimos por supuesto a hombres blancos, heterosexuales y pertenecientes a las élites aristocráticas o a las dinastías reinantes. Por otro lado, las cuestiones relacionadas con las mujeres y el poder se siguen debatiendo en la actualidad no solo en el ámbito de la historia de las mujeres y de género, sino de forma general en los estudios feministas.

⁸ Michel FOUCAULT, *Histoire de la sexualité I: La volonté de savoir*, París, Gallimard, 1974 y FOUCAULT, *El poder, una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2012.

⁹ Para conocer más sobre el estado de los estudios de la Corte en España y su desarrollo ver Pablo VÁZQUEZ GESTAL, «La corte en la historiografía modernista española. Estado de la cuestión y bibliografía». *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 2, 2003, pp. 269-310 y Félix LABRADOR ARROYO, «Nueva historia política: discursos y prácticas de poder desde la perspectiva de la corte». En Eliseo SERRANO MARTÍN (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» y Universidad de Zaragoza, 2013.

gracias a los ritos y las ceremonias palaciegas, venían a ser insertados en los fundamentos políticos en los que la corona basaba su *auctoritas* y su *potestas*¹⁰.

En los últimos años el desarrollo historiográfico de los estudios sobre la Corte ha sido tal que el entorno cortesano ha terminado por configurarse como el espacio por excelencia para entender el particular sistema político propio de las monarquías del Antiguo Régimen, constituyéndose como el principal escenario para el análisis de la manifestación y la gestión del poder regio. En este sentido, el encuentro entre la renovada historia política y los estudios de la Corte sumado a la utilización del género como categoría analítica dio paso a la posibilidad de reinterpretar el universo femenino de las cortes del Antiguo Régimen¹¹. De hecho, la confluencia de estas tres líneas de investigación «ha extendido la definición de poder “político” para incluir no solo a quienes gobiernan o participan directamente en política, sino que también se tienen en cuenta las actividades indirectas o informales en las que las mujeres solían participar con más frecuencia»¹². En consecuencia, el análisis de las relaciones de poder y de género en el vértice de la monarquía permitió explorar las vías de intervención y la capacidad de acción de las reinas en los asuntos de Estado.

Desde la historiografía anglosajona se comenzó a utilizar en los años noventa el término *queenship* para referirse a este tipo de estudios, término que literalmente podría traducirse como el oficio de ser reina, o el modo de ejercer la realeza y la posición de poder y preeminencia que suponía. Por tanto, los estudios sobre *queenship* o *reginalidad*, siguiendo la propuesta terminológica de Núria Silleras Fernández¹³, analizan las distintas formas de ejercer y gestionar el poder (en su sentido más amplio) que tuvieron a su alcance las reinas desde los diferentes estatus y roles que desempeñaron: como reinas propietarias, como consortes, como regentes/gobernadoras o como viudas. En este sentido, los estudios sobre *queenship* sitúan a las reinas y su entorno en el centro del análisis, matizando las funciones que lleva-

¹⁰ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad: Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la Monarquía (1700-1729)*, Madrid, Marcial Pons, 2013, p. 28.

¹¹ OLIVÁN SANTALIESTRA, «Biografiando reinas», p. 122.

¹² «... has extended the definition of ‘political’ power, to include not only those who rule or participate directly in politics, but also ‘indirect’ or ‘informal’ activities in which women were more likely to participate». Allyson M. POSKA, Jane COUCHMAN y Katherine A. MCIVER, «Introduction». En *Ashgate Research Companion to Women and Gender in Early Modern Europe*, Londres/Nueva York, Routledge, 2013 pp. 5-6.

¹³ En español, Nuria Silleras Fernández ha propuesto el término *reginalidad* como equivalente normalizado del concepto inglés de *queenship* en Nuria SILLERAS FERNÁNDEZ, «Queenship en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media: estudio y propuesta terminológica». *La Crónica. A Journal of Medieval Spanish Language and Literature*, núm. 32, vol. 1, 2003, pp. 119-133. Su propuesta terminológica está siendo revisada por la RAE. En su artículo la autora señala que los nuevos conceptos necesitan de nuevos términos, y que como ocurrió con el género, el término *reginalidad* permitirá desarrollar en el ámbito de habla hispana esta nueva línea de investigación historiográfica, por lo que en este trabajo se hará uso de ambos términos sin distinción.

ban a cabo y resaltando su pertenencia a la dinastía reinante para destacar su presencia en el gobierno de la monarquía¹⁴.

En el siglo XVIII, el peso de los lazos de sangre en una sociedad fuertemente jerarquizada y en la que el acceso al poder se determinaba por nacimiento¹⁵ suponía que las monarquías europeas, en tanto que dinastías, funcionaban como una unidad política de tipo familiar¹⁶. Los intereses dinásticos eran, pues, el motor político de la monarquía y en este sentido, las reinas fueron figuras clave no solo en la configuración de las políticas dinásticas a nivel nacional e internacional, sino también en su ejecución. Teniendo en cuenta este corporativismo dinástico, el estudio del rol de las reinas, sobre todo como consortes, no se puede llevar a cabo analizándolas como sujetos aislados de sus conexiones dinásticas y políticas tanto fuera como dentro de la Corte, sino como personajes de máxima significación en el entramado institucional de la monarquía¹⁷. Por este motivo, uno de los propósitos de los estudios sobre *queenship* es el de reformular los cánones del poder monárquico, considerándolo como un poder relacional en el que todos los miembros de la monarquía, en especial las reinas, juegan un papel importante¹⁸. De hecho, y como apunta Theresa Earenfight, la *reginalidad* ofrece una perspectiva en la que rey y reina formaban, en términos de gobierno, una *political partnership*¹⁹.

De este modo, la propuesta metodológica que seguiremos, planteada desde el marco teórico de la *reginaliad*, se articula en tres planos o esferas de análisis del poder regio femenino²⁰. Por un lado, el análisis del poder formal contempla las vías oficiales y los espacios en los que la reina ejercía su autoridad mediante un poder efectivo. En el caso específico de la reina consorte, es de máxima relevancia el estudio de los periodos de regencia o gobierno, si los tuvo, en los que asume las funciones del rey de forma oficial. Por otro lado, el análisis del poder informal contempla los cauces no institucionalizados mediante los cuales la reina ejercía su influencia, entre los que destacan el diseño de estrategias matrimoniales y alian-

¹⁴ SILLERAS FERNÁNDEZ, «Queenship en la Corona de Aragón», p. 126.

¹⁵ El sistema hereditario filial fue el instrumento de legitimación que utilizaron las élites dinásticas y aristocráticas en el Antiguo Régimen para controlar el acceso a las redes de influencia y, por tanto, al ejercicio del poder.

¹⁶ James DAYBELL y Svante NORRHEM (eds.), *Gender and Political Culture in Early Modern Europe, 1400–1800*, Londres/Nueva York, Routledge, 2017.

¹⁷ Clarissa CAMPBELL ORR (coord.), *Queenship in Europe, 1660–1815: The Role of the Consort*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

¹⁸ Diana PELAZ FLORES y M^a Isabel DEL VAL VALDIVIESO, «La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval». *Revista de Historiografía*, núm. 22, 2015, p. 107.

¹⁹ Theresa EARENFIGHT (ed.), *Queenship and Political Power in Medieval and Early Modern Spain*, Londres/Nueva York, Routledge, 2005, p.14.

²⁰ Andrea PAGÈS POYATOS, «El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica». *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, núm. 5, 2017, pp. 47-56.

zas internacionales, la capacidad para establecer redes clientelares favorables a sus intereses políticos, su desempeño como consejera (si lo fue) del rey, la educación de los infantes y las infantas, el patronazgo artístico y religioso o el peso de su linaje y su habilidad para desarrollar o mantener conexiones entre su dinastía de origen y su dinastía por matrimonio, es decir, su capital dinástico.

Por último, el tercer plano de estudio que plantea la *reginalidad* se materializa en el análisis de la construcción de la imagen de la reina como mujer de Estado, como paradigma femenino, siendo modelo para las demás mujeres del reino y como símbolo, formando parte de la identidad de la monarquía. Así, la reina, «en colaboración con el rey, adquiere una serie de elementos simbólicos y participa de un programa político en favor del reforzamiento de su propia autoridad y de la monarquía en su conjunto»²¹. A través de estas tres líneas analíticas se hace patente que el estudio de la *reginalidad*, pensada como una asociación política de carácter colaborativo (*political partnership*) pretende explorar «algunas de las dimensiones de esta asociación y caracterizar el rol político de la reina en la institución monárquica»²². Por tanto, la aplicación del modelo teórico de *queenship* en el caso de las reinas consortes de la Edad Moderna es muy revelador, puesto que permite realizar un análisis que va más allá de la visión tradicional que define a la consorte como mera esposa del rey, para desentrañar su participación y trascendencia en la realidad política, social y cultural de su época.

2. ISABEL DE FARNESIO Y LA *POTESTAS* DE LA MAJESTAD: TRANSGREDIENDO EL ROL DE UNA REINA CONSORTE

La reina Isabel de Farnesio ha sido un personaje que ha suscitado siempre mucho interés histórico, pero cuyo propósito ha sido difamatorio y, además de misógino, poco riguroso, sin duda por su implicación en los asuntos de gobierno. La imagen que nos presenta la historiografía tradicional de esta reina no es nada halagüeña, y los calificativos con los que se la ha descrito, tampoco. Así, Isabel de Farnesio ha sido tachada de arpía, intrigante y, sobre todo, de insaciable y ambiciosa. Y no solo por algunos de los hombres que la rodearon o que trataron con ella, sino que esta visión hostil prevaleció en el tiempo sobreponiéndose a las opiniones positivas que recibió la reina. Que también las hubo, como veremos a continuación. De este modo, como afirma Vázquez Gestal, «[l]a imagen negativa de Isabel de Farnesio elaborada en el siglo XVIII y asumida por la historiografía del XIX cosechó tal for-

²¹ PAGÈS POYATOS, «El Queenship como modelo teórico», p. 50.

²² «some of the dimensions of this partnership and characterize the political role of the queen within the institution of monarchy». EARENIGHT, *Queenship and Political Power*, p. 14

tuna que no puede sorprendernos que haya pasado sin grandes dificultades a buena parte de la realizada en el XX»²³. Tanto es así que a Isabel de Farnesio se la ha estudiado siempre desde un ángulo negativo y crítico, al considerar su ambición política como una interferencia o, mejor dicho, como una intromisión en los asuntos pertenecientes a la esfera pública, de marcado carácter masculino y de acceso restringido para las mujeres.

En este sentido, la figura de Isabel representa la existencia del binomio mujer y poder. El acceso al poder de una mujer en una sociedad jerarquizada a partir de la soberanía masculina y, por tanto, una resistencia al sistema patriarcal. En concreto, la reina Farnesio representa el ejercicio del poder a manos de una consorte dentro de los particulares parámetros patriarcales de la época, el gobierno de una mujer frente a un rey que no es capaz o no quiere gobernar, motivo por el cual es censurada en la historiografía. Además, si la imagen historiográfica de Felipe V que nos han legado la mayoría de las fuentes estuvo caracterizada por la de un rey trastornado y dominado, un títere a manos de su mujer, la de Isabel se erigió como la causante y promotora de los problemas en los que se vio envuelta la monarquía bajo su reinado²⁴.

Especialmente discutida tanto por sus contemporáneos como por las diferentes historiografías posteriores ha sido lo que podríamos denominar como su ambición maternal, la que llevó a la monarquía, según la creencia de un sector muy amplio de opinión, a la intervención en territorio italiano a través de varios conflictos bélicos con el fin de conseguir sendos tronos para sus hijos varones²⁵. En el contexto de la Corte madrileña, el denominado partido español (conformado por una buena parte de la nobleza española, que había perdido mucho poder de influencia en los asuntos de Estado desde la llegada del rey Borbón), acusaba a la reina de manejar a Felipe a su antojo perjudicando con sus guerras a la monarquía y al pueblo español²⁶. Esta facción de la Corte manejó la opinión pública española, muy negativa como vemos en estas décimas anónimas aparecidas a la muerte del rey en 1746:

Gran rey debería ser
de nuestra España en la historia
si borrarse la memoria
lo que sufrió a su mujer;

²³ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, p. 183.

²⁴ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, pp. 172-173.

²⁵ Felipe V y la reina María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa del rey, habían tenido dos hijos varones, por lo que la sucesión al trono español estaba asegurada sin la participación de los hijos de Isabel, aunque finalmente, a causa de la muerte de Luis y Fernando, los dos herederos, si reinase el primogénito de Isabel y Felipe, Carlos III.

²⁶ Teófanos EGIDO LÓPEZ, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.

más todo lo echó a perder
 esta intrigante ambiciosa,
 pues su astucia cavilosa
 por el interés malvado
 puso al reino en un estado
 de indigencia lastimosa²⁷

En el contexto europeo, los embajadores y diplomáticos que trataron con la reina sobre política internacional en momentos de conflicto y tensión tampoco arrojaron testimonios que favorecieran a la soberana. Especialmente relevantes son las fuentes fruto de las relaciones diplomáticas hispano-francesas e hispano-inglesas. Algunos embajadores galos presentaron una opinión muy desfavorable de la reina debido a que alentó «una política de confrontación con el regente de Francia después de la muerte de Luis XIV»²⁸, una política que era defendida por el propio Felipe V y que su tío el regente no se tomó nada bien. Así, el marqués d'Argenson sentenciaba que:

una loca furiosa ha arruinado a España. Jamás inclinada a soluciones pacíficas, codiciosa y terca, injusta e insaciable en su avaricia, a quien cada ventaja obtenida dejaba el ánimo abierto para pretender otra²⁹.

Vauréal, obispo de Rennes, no tenía una opinión mucho mejor al exclamar:

¡[c]uántos defectos reunidos en una sola persona! Sin talento, sin discernimiento, [...] implacable en el odio, celosa e ingrata en la amistad, [...] insaciable en sus deseos, ciega en sus intereses e incapaz de aprovechar siquiera la propia experiencia³⁰.

Estos testimonios se contraponen, por ejemplo, con la visión positiva de Isabel que expresa el duque de Saint-Simon, embajador francés en la Corte española³¹. En cuanto a la imagen de la reina en las fuentes y la historiografía inglesa, y como comenta Charles C. Noel:

²⁷ Citadas en EGIDO LÓPEZ, *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, Alianza, 1973.

²⁸ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, p. 180.

²⁹ Esta cita se encuentra recogida en M^a de los Ángeles PÉREZ SAMPER, *Isabel de Farnesio*, Barcelona, Plaza & Janes Editores, 2003, p. 398.

³⁰ Las palabras de Vauréal se encuentran recogidas en Luciano de TAXONERA, *Isabel de Farnesio. Retrato de una reina y perfil de una mujer (1692-1766)*, Barcelona, Juventud, 1943, p. 52.

³¹ Louis de Rouvroy, duque de SAINT-SIMON, *Papiers inédits du duc de Saint-Simon. Lettres et dépêches sur l'ambassade d'Espagne. Tableau de la cour d'Espagne en 1721*, París, A. Quantin, 1880. (Consultada el 26 de abril de 2019 en: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k204858q?rk=21459;2>) y SAINT-SIMON, «Cuadro de la Corte de España en 1722». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm 101, 1932, pp. 198-259. (Consultada el 28 de abril de 2019 en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/boletin-de-la-real-academia-de-la-historia-34/>).

el enviado británico, Benjamin Keene, creía que era la soberana más corta de entendederas y más problemática de Europa [...] El historiador William Coxe escribió cincuenta años después de su muerte que era una ingeniosa y egoísta confabuladora que llevó a Felipe a tomar decisiones desastrosas que causaron problemas en toda Europa³².

El historiador Edward Amstrong reforzó esta visión con una obra cuyo ilustrador título ya preconiza: *Elisabeth Farnese*. «*The termagant of Spain*»³³. Con este panorama, no resulta extraño que el perfil historiográfico de la reina Farnesio no mejorara en el siglo XX, en el que gracias a obras como la de Luciano de Taxonera se terminó presentando a Isabel como un personaje histriónico con una ambición poco adecuada para su género a través de juicios de un elevado tono misógino y poco rigor histórico³⁴. A pesar de esta desfavorecedora visión, y como hemos comentado anteriormente, tanto la figura de Isabel como la de Felipe están siendo revisadas por la historiografía contemporánea.

Uno de los principales temas de revisión ha sido la pretendida orientación de la política exterior de la Monarquía Hispánica a manos de la reina. Como señala Vázquez Gestal, «la política italiana de la corona española había sido una constante durante toda la dinastía de los Austrias». Italia formaba parte del escenario natural de la monarquía española como gran potencia marítima antes de 1700, por lo que continuó siendo un enclave decisivo con la llegada de la dinastía borbónica como «la mejor forma de defender su posición en el Mediterráneo»³⁵. Isabel fue elegida como reina por su capital dinástico y por la oportunidad que presentaba para poder intervenir en Italia, puesto que tenía derechos sucesorios sobre los ducados de Parma y Toscana. Por tanto, y como señala Noel, «el segundo matrimonio del rey [...] reforzó su determinación de revertir el impacto de los Tratados de Utrecht y Rastatt. [...] Así, la elección de Isabel como esposa simplemente intensificaba la presencia italiana en Madrid y simbolizaba la ambición italiana de Felipe»³⁶. De este modo, la reina comenzó a participar en el juego político internacional como un mero instrumento dinástico, pero pronto inclinó la balanza a su

³² «[t]he British envoy, Benjamin Keene, believed she was the most small-minded and troublesome sovereign in Europe [...] The historian William Coxe wrote fifty years after her death that she was an artful, selfish schemer who led Philip to make disastrous decisions which caused problems across Europe». Charles C. NOEL, «“Bárbara succeeds Elisabeth...”: the feminisation and domestication of politics in the Spanish monarchy, 1701-1759». En CAMPBELL ORR (ed.), *Queenship in Europe, 1660–1815: The Role of the Consort*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, p. 164.

³³ Edward AMSTRONG, *Elisabeth Farnese*. «*The termagant of Spain*». Whitefish: Kessinger Publishing, 2008 (1892).

³⁴ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, pp. 183-185.

³⁵ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, p. 204.

³⁶ «[t]he king's second marriage [...] strengthened his determination to reverse the impact there of the Treaties of Utrecht and Rastatt. [...] Thus, Philip's choice of Elisabeth Farnese merely reinforced the Italian presence in Madrid and symbolised Philip's Italian ambitions». NOEL, «“Bárbara succeeds Elisabeth...”, p. 162.

favor y transformó las razones por las que había llegado a ser reina en los motivos por los que al final terminó siendo una influyente agente política en relación con los asuntos de la monarquía.

Por este motivo, la imagen de Isabel de Farnesio orquestada por ciertas fuentes y extendida por la historiografía tradicional no solo se ha visto refutada recientemente por historiadores e historiadoras desde varios ámbitos (desde la historia diplomática y/o política hasta la historia del arte) sino que también puede ser contrastada con fuentes contemporáneas de las que se desprende una opinión positiva de la reina, cuyos autores le reconocen la gran labor que desempeñó para la monarquía española. En este sentido cabe destacar que la llegada de la reina a la Corte se esperaba con entusiasmo. La imagen temprana de Isabel de Farnesio en la opinión pública española fue, pues, muy favorable. En 1715, Manuel de Quiñones describía a la joven reina como la «lucidísima Estrella de Parma [...] que venía a ser Sol de dos mundos»³⁷. El *Índice de las glorias de la casa Farnese* de Luis Salazar de Castro³⁸ se encargó de exaltar y encumbrar el linaje de la nueva reina, puesto que la Casa Farnesio no era una dinastía reinante. También el marqués de Santa Cruz, mayordomo mayor de la Casa de la Reina y fiel servidor, rindió tributo a Isabel al dedicarle sus *Sagradas flores del Parnaso*³⁹, en las que recopila toda clase de alabanzas a su persona, así como el padre Enrique Flórez, quien le dedicó especialmente su historia de las reinas de España⁴⁰.

Tras su muerte, un buen número de panegiristas le dedicaron a la reina gran cantidad de elogios fúnebres, en los que ensalzaban las virtudes que Isabel de Farnesio se cuidó de cultivar, sintetizando algunos, de forma muy acertada, los diferentes perfiles que la reina mostró a lo largo de su vida. Sin duda, supo conciliar todas las representaciones de su identidad como soberana, adecuándolas a sus intereses y haciéndolas coincidir con la evolución y la transformación de la majestad. De este modo, y como explica Vázquez Gestal, «Isabel

³⁷ Manuel de QUIÑONES VILLAR, *Fiestas y recibimiento que hizo la muy noble y leal Ciudad de Pamplona, á la Magestad de Doña Isabel Farnesio*, Pamplona, Imprenta de Francisco Picart, 1715, p. 1. (Consultada el 2 de junio de 2019 en: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000064477>).

³⁸ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Índice de las glorias de la casa Farnese, o resumen de las heroicas acciones de sus principes, que consagra a la augusta reyna de las Españas, Doña Isabel Farnese*, Madrid, Imprenta Francisco del Hierro, 1716. (Consultada el 2 de junio de 2019 en: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000063032>).

³⁹ Álvaro Bazán Benavides, marqués de SANTA CRUZ, *Sagradas Flores del Parnaso. Consonancias metricas de la bien templada Lira de Apolo, que a la reverente Catholica Accion de haver ido acompañando sus Magestades al SSmo. Sacramento que iba á darse por Niatico á una enferma, el día 28 de Noviembre de 1722. Cantaron los mejores Cisnes de España*, Madrid, Imprenta de Juan de Ariztia, 1723. (Consultada el 2 de junio de 2019 en: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000084610>).

⁴⁰ Enrique FLÓREZ, *Memorias de las Reynas Catholicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla, y de León, todos los Infantes, trages de las Reynas en Estampas, y nuevo aspecto de la Historia de España*, vols. I-II, Madrid, Imprenta de Antonio Marin, 1761. (Consultada el 2 de junio de 2019 en: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000164343>).

desarrolló una relevante presencia pública pero también atendió las demandas emocionales impuestas por su condición de cónyuge y madre»⁴¹. La alabanza que dedicó Manuel de Castro a la reina ilustra perfectamente esta situación:

Consta pues de testimonios tan respetables, que la Señora tuvo hermosura de mujer, entendimiento de hombre, educación de Princesa, amabilidad de esposa, fecundidad de madre, magnificencia de Reyna, soledad de viuda, ciencia de Religión, política de Gabinete⁴².

Como se puede observar, Isabel encarnaba con admirable equilibrio el paradigma femenino de reina y el modelo de mujer fuerte o heroína, aunque su protagonismo en la esfera del poder le dio en muchas ocasiones mucho peso a la representación de sus cualidades «varoniles»:

Señora, de inmortal Nombre,
Señora, que nada ignora;
y aunque Madre, y tan Señora,
es una Reyna muy Hombre⁴³

De hecho, una de las primeras imágenes que la reina hizo distribuir en España, un grabado de Matías de Irala y Diego de Cosa de 1715 (figura 1), la presenta como una joven cazadora, con traje muy masculino y escopeta en mano, una imagen repleta de simbolismo. Así, y como apunta Vázquez Gestal en su análisis:

Isabel se muestra no solo como un competente y varonil cazador, [...] sino que además se apropia ostensiblemente del símbolo regio por excelencia, la corona, para certificar sin sombra de duda su condición pública de soberana. Para reforzar todavía más este último aspecto, su marido y rey la apoya decididamente a través de un retrato que, no casualmente, asemeja ser el espejo perfecto con el que figurar las dos caras de la majestad⁴⁴.

Con este grabado, la reina pretendía establecer su autoridad como soberana y equiparar su dignidad y capacidad de mando a la del rey, el verdadero titular de la corona. Así, Isabel

⁴¹ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, p. 171.

⁴² Manuel CASTRO de la Santísima Trinidad, *Elogio de la Católica Reyna Isabel Farnesio. Dicho en la Real Capilla de S. M. por el R. P. M. Fr. Manuel Castro de la SS. Trinidad, definidor y padre de provincia en la Orden de Agustinos Recoletos, Doctor y Catedrático de Teología en la Real Universidad de Huesca, y Predicador de SS. MM.*, Madrid, Viuda de Barco López, 1805, p. 12.

⁴³ Este fragmento de la *Décima en alabanza de la Reyna Madre D.^a Ysavel Farnesio* de Francisco Benegas aparece citada en VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, p. 169.

⁴⁴ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, p. 176.

demostraba estar preparada para asumir sus funciones públicas y hacía gala de su carácter decidido y enérgico desde el inicio de su reinado.

Por otro lado, Felipe V, criado en el apogeo de Versalles y conocedor de la sociedad cortesana, no obviaba que la Corte era el centro neurálgico del poder monárquico, lugar donde se ejercía la potestad soberana y se hacía visible su autoridad. Así, una de las principales cuestiones que se abordó tras su proclamación como rey de España en 1700 fue la organización de su corte, junto con los ritos que regirían la etiqueta de sus ceremonias. Por este motivo, además de la reorganización territorial e institucional de la monarquía que se produjo con el advenimiento de la Casa de Borbón, Felipe V trajo consigo una importante transformación del ceremonial cortesano que modificó, por un lado, la relación que debía establecerse entre el monarca y las élites aristocráticas (reorientando así la dinámica política del reino) y, por otro, la relación entre la pareja real. De este modo, tanto María Luisa Gabriela de Saboya (1688-1714) en primer lugar, como Isabel de Farnesio en segundo término, compartieron el tiempo y el espacio del rey. Un hecho que, por un lado, era contrario a los dictámenes del ceremonial de los Austrias (en el que la rigurosa etiqueta establecía una clara distinción en la organización de la vida diaria y en el espacio que habitaban tanto el rey como la reina) y que, por otro, les daba a las reinas una posición en la Corte de máxima relevancia.

Uno de los cambios más notables fue que el rey desde su primer matrimonio dejó de ocupar sus aposentos y se trasladó permanentemente a los de la reina. Este traslado explicaba que las personas que más acceso e influencia tenían sobre el rey en ese momento fueran la reina María Luisa y la Princesa de los Ursinos, la encargada de dirigir la Cámara de la Reina. A su llegada a la Corte, Isabel de Farnesio no modificó esta situación, sino que más bien ahondó en ella. Así, con la introducción de la dinastía borbónica el rey y la reina estarían siempre juntos, una circunstancia que propició la feminización y la domesticación de la Corte española en la primera mitad del siglo XVIII⁴⁵. La rutina diaria conjunta permitió a la reina Farnesio participar de casi todas las actividades que llevaba a cabo el rey, incluidas las de carácter político. La mecánica del sistema del Despacho⁴⁶ y la estrecha relación que existía entre los monarcas permitieron que los apartamentos privados de la reina se convirtieran en la verdadera cámara de gobierno de la monarquía. Isabel y Felipe despachaban con los ministros de la misma forma informal en la que vivían, saltándose las exigencias de la etiqueta palatina y limitando el acceso de los cortesanos y las cortesanas a sus vidas, todo un cambio en el ceremonial que regía la vida en la Corte.

⁴⁵ NOEL, «“Bárbara succeeds Elisabeth...”».

⁴⁶ Con el cambio dinástico, la singular configuración polisindial de los Austrias, que se basaba en el sistema de Consejos (órganos gubernativos controlados por la aristocracia y garantes de su posición, protagonismo y poder en la Corte), dio paso al establecimiento de las Secretarías de Estado y del Despacho, en las que los asuntos de la monarquía se dirigían desde cinco ministerios o despachos encabezados por los secretarios de Estado, una serie de burócratas que no tenían por qué provenir de las élites aristocráticas.

Cabe destacar que este proceso se vio motivado e impulsado de forma primordial por la particular personalidad de Felipe V y, en especial, por sus problemas psicológicos a lo largo de su vida. El monarca padeció desde los inicios de su reinado graves crisis de salud mental que, en la mayoría de los casos, le incapacitaban para el desempeño de sus funciones como monarca. El marqués de San Felipe aporta un interesante testimonio al señalar que «el rey padecía sobre profundísimas melancolías, una debilidad de cabeza que le era imposible la grave y continua aplicación al gobierno de tan vasto Imperio»⁴⁷. Como señala Kamen a este respecto, «[d]urante sus etapas depresivas, Felipe buscaba, desesperadamente, alguien en quien apoyarse»⁴⁸, motivo por el cual el vínculo con sus esposas fue tan intenso. Su compulsiva necesidad de apoyo no se limitó tan solo al plano emocional, sino que también traspasó al plano político y de gobierno. Por este motivo, el papel de las reinas consortes en la nueva Corte fue de una relevancia grandísima, una posición de poder que de Isabel de Farnesio logró aprovechar al máximo.

De hecho, ya desde antes de su llegada a la Corte madrileña, Isabel de Farnesio demostró ser una mujer audaz, de una gran inteligencia y con clara voluntad de intervenir en la política del reino. Isabel nació en Parma el 25 de octubre de 1692 y creció en el palacio de la Pilotta formándose como mujer y como princesa. Debido a que era heredera de los derechos dinásticos sobre los territorios de su familia (Parma, Toscana, Módena y Piacenza), recibió la educación formal y exquisita de las clases privilegiadas: lecciones sobre geografía, filosofía, historia, política e instrucción en lenguas clásicas, alemán, francés y español. Además, se prestó especial atención también a su educación artística, con especial hincapié en la música, la pintura y la danza. Esta envidiable formación le valió a Isabel muy buenos modales y una conversación extremadamente agradable, fluida, y natural⁴⁹. Amante de la vida cortesana, la futura reina poseía una gran vitalidad y energía, le encantaba bailar y, sobre todo, cazar, una afición que compartió durante muchos años con el rey. Desde su boda por poderes en Parma el 16 de septiembre de 1714, y en el transcurso de su viaje hasta llegar a territorio español, Isabel de Farnesio aprendió valiosas lecciones sobre la majestad, y sobre qué vías debía utilizar para hacer uso de ésta en la Corte española⁵⁰.

El cardenal Giulio Alberoni, representante del duque de Parma en la Corte de Madrid, había sido el artífice de su matrimonio con Felipe V, y se convirtió en el principal consejero

⁴⁷ Vicente Bacallar y Sanna, marqués de SAN FELIPE, *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el Animoso*, edición y estudio preliminar de Carlos SECO SERRANO, Madrid, Atlas, 1957 (1725), p. 354.

⁴⁸ Henry KAMEN, *Felipe V, el rey que reinó dos veces*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, p. 136.

⁴⁹ Louis de Rouvroy, duque de SAINT-SIMON, *Saint-Simon en España*. «Memorias»: junio de 1721 – abril de 1722, estudio introductorio de M^a Ángeles PÉREZ SAMPER, Alicante, Universidad de Alicante, 2008 (1721-1722), pp. 204-205.

⁵⁰ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, p. 192.

de Isabel de Farnesio. Convenció a la princesa de los Ursinos⁵¹ de aceptar a Isabel como futura reina, puesto que tras la muerte de la reina María Luisa la noble francesa controlaba no solo al rey (que padecía un episodio depresivo), sino también el gobierno de la monarquía⁵². Por otro lado, puso sobre aviso a Isabel sobre la situación política que se vivía en la Corte española, y le previno acerca de la princesa de los Ursinos. Por su parte, Isabel no tardó en actuar. Ya en España, y antes de encontrarse en Guadalajara con el rey, la princesa de los Ursinos se adelantó y quiso ver a la nueva reina antes que nadie en Jadrake, creyendo que así podría comenzar a influir en ella. Pero sucedió todo lo contrario. La reina despachó a la noble francesa tras una breve conversación, y mandó que la expulsaran del país⁵³.

Este golpe de majestad, que causó mucho asombro tanto en la Corte madrileña como en el resto de cortes europeas, fue el primer movimiento de Isabel como reina de la Monarquía Hispánica, y marcó el tono de la relación que mantendría con el rey en su posición de consorte y en referencia al ejercicio del poder. La destitución de la princesa de los Ursinos de forma tan abrupta y repentina, sin siquiera haber visto aún al rey y sin haber consultado su decisión con nadie supuso un acto de transgresión que Felipe, lejos de desaprobado, aceptó sin ningún reproche⁵⁴. A su llegada a la Corte, Isabel de Farnesio puso en marcha una serie de estrategias o acciones que junto con la estrecha relación que le unía al rey, le valieron un acceso a la gestión de la *potestas* de la monarquía que ninguna otra consorte (ni siquiera la reina María Luisa) había tenido. Como bien afirma Pérez Samper, Isabel de Farnesio «participó en el juego del poder con todos los recursos de que disponía»⁵⁵.

Cabe destacar también que el estado mental de Felipe V no era el ideal para ejercer todas las prerrogativas públicas que acarreaba la majestad real. El rey necesitaba una compañera que no solo hiciera las veces de esposa y madre, sino que además compartiese las cargas del oficio de ser rey con él no como una consorte al uso, sino más bien como su igual en el ámbito de la toma de decisiones. Un hecho que Isabel supo ver y gestionar de forma extraordinaria. En este sentido, la reina Isabel de Farnesio «fue poco a poco asumiendo nuevas responsabilidades públicas gracias a su capacidad para acomodarse a las exigencias demandadas por su esposo y a su habilidad para modificar la dinámica cortesana»⁵⁶. A me-

⁵¹ Anne Marie de la Trémoille, princesa de los Ursinos, fue nombrada en 1701 camarera mayor de la reina María Luisa Gabriela de Saboya a instancias de Luis XIV, quien consideró que ésta era la persona ideal para guiar a los nuevos reyes y vigilar a su vez por los intereses de Francia en la Corte madrileña. La relación que se estableció entre la princesa de los Ursinos y los reyes fue tan sólida que se convirtió en la persona de mayor influencia en el gobierno de la monarquía española durante la Guerra de Sucesión (1702-1713), situación que se acentuó al morir la reina en 1714.

⁵² NOEL, «“Bárbara succeeds Elisabeth...”», p. 161.

⁵³ SAN FELIPE, *Comentarios a la guerra de España*, pp. 256-257.

⁵⁴ SAN FELIPE, *Comentarios a la guerra de España*, p. 257.

⁵⁵ PÉREZ SAMPER, *Isabel de Farnesio*, p. 106.

⁵⁶ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, p. 201.

didada que fueron pasando los años e Isabel fue consolidando su poder en la Corte a través del patronazgo político y la monopolización casi obligada del espacio y el tiempo del rey, las restricciones institucionales a su gobierno fueron disminuyendo, hasta llegar al cénit de su poder al ser nombrada reina gobernadora.

En este sentido, analizar la actuación y las iniciativas alentadas por Isabel de Farnesio en el entorno cortesano de la monarquía española da cuenta de la gran relevancia de esta reina en cuanto a la transformación de las prerrogativas y las responsabilidades públicas de una reina consorte. A través de la práctica política y gracias a las posibilidades que le abrió su matrimonio, la reina Farnesio modificó la función que las consortes poseían en la monarquía «al revisar profundamente los perfiles de su propia identidad como reina» y el papel que como consorte debía desempeñar⁵⁷. Como hemos visto, su posición en la Corte quedó consolidada desde fechas muy tempranas, no solo por la expulsión de la princesa de los Ursinos y por las características de su unión con Felipe V, sino también porque Isabel cumplió de forma sobrada con uno de sus principales deberes como consorte, el de la maternidad. La reina, apenas doce meses después del matrimonio, dio a luz a su primer hijo, al que le siguieron en los años posteriores tres infantes y tres infantas más. El rey ya tenía dos hijos varones de su primer matrimonio que aseguraban la sucesión de la dinastía, pero aun así era importante que la reina aportara más descendencia a la monarquía para ampliar y asegurar la sucesión dinástica⁵⁸.

Así, su prolífica fecundidad contribuyó a reforzar su posición en la monarquía como esposa del rey y como madre de la gran familia real. Además, Isabel participó activamente en la política dinástica referente a sus hijos e hijas, puesto que fue, junto con el rey, la principal interesada en asegurar el futuro de su descendencia. Trabajó incansablemente en el diseño de los enlaces matrimoniales de los infantes y las infantas, hecho que decidió el rumbo de la política internacional de la monarquía, puesto que en función de los acuerdos de matrimonio se firmaron los pactos y se sellaron las alianzas con las diferentes cortes europeas. Además, su labor respondía no solo a la preocupación de una madre por el destino de su prole, sino también al interés de Isabel como reina en el engrandecimiento de la familia real y la gloria de su nueva dinastía⁵⁹. En este sentido, Isabel de Farnesio se comportó como una verdadera reina del absolutismo, al manejar el poder de la monarquía para encumbrarla y devolverle a la Corona su posición de potencia de primer orden en el contexto europeo⁶⁰.

⁵⁷ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, p. 172.

⁵⁸ Los cuatro hijos y las tres hijas de Isabel y Felipe nacieron en este orden: Carlos en 1716, Francisco en 1717 (muerto prematuramente), María Ana Victoria (*Marianina* como la llamaban cariñosamente) en 1718, Felipe en 1720, María Teresa en 1726, Luis Antonio en 1727 y María Antonia en 1729.

⁵⁹ PÉREZ SAMPER, *Isabel de Farnesio*, p. 103.

⁶⁰ Tras la Guerra de Sucesión, que tuvo una proyección internacional y que se convirtió en una verdadera

Felipe encaminó su proyecto político a recuperar Italia desafiando el orden establecido en Utrecht, e Isabel cumplió sobradamente el papel para el cual había sido elegida por el rey, facilitando el regreso del dominio español en territorio italiano de una forma activa y eficaz⁶¹. Además, la reina cumplió también con su papel de educadora, y siempre aconsejó y guio tanto a sus hijos como a sus hijas en sus funciones como dignos reyes y reinas de la Casa Borbón española y del siglo XVIII⁶². La influencia política que Isabel manejó en la Corte española se trasluce, sobre todo, de su correspondencia, en especial la mantenida con su primogénito Carlos. Así, su papel en el desarrollo de los recuperados territorios italianos fue decisivo, ya que:

no solo supervisó el desarrollo de la Corte napolitana, sino que le dio forma a los diferentes modelos de cultura política que fueron gradualmente adoptados y defendidos por su hijo en Nápoles⁶³.

En cuanto a su trayectoria en el entorno cortesano español, la formación que recibió Isabel en Parma junto con las claras advertencias y consejos facilitados por Alberoni ayudan a entender que, al llegar a la Corte de Felipe V, la soberana tuviese capacidad para adaptarse a las exigencias de continuo acompañamiento del rey, asumiendo tareas de gobierno e introduciendo, al mismo tiempo, sus redes clientelares en la Corte. Como afirma el duque de Saint-Simon, «tal es su caso y tal la continua compañía, que jamás tuvo igual»⁶⁴. Su particular relación con Felipe no solo propició la domesticación del entorno espacial y del ritual cortesano, como ya hemos visto, sino que garantizó a Isabel su parte en los asuntos de Estado. De este modo, la transformación de la etiqueta palatina que había iniciado Felipe V al llegar a la Corte y trasladar todo el peso político del gobierno a la Cámara de la reina permitió a Isabel la creación de un entorno privado y doméstico, que rodeaba a la pareja real en todos los momentos que compartían y los espacios que habitaban de forma cotidiana. Este

guerra civil en los territorios peninsulares, España salió muy perjudicada, y pese a la victoria de Felipe V, los tratados de paz que se firmaron en Utrecht (1713) terminaron por fragmentar la herencia española. La monarquía hispánica perdió todos sus territorios en Europa (destacando especialmente la pérdida de la posición preeminente que siempre había tenido en Italia), reconfigurándose así el panorama europeo en los inicios del siglo XVIII y confirmándose la devaluación de su identidad y de su dignidad tanto nacional como internacional.

⁶¹ Enrique SAN MIGUEL PÉREZ, *La instauración de la monarquía borbónica en España*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2001, pp. 125-128.

⁶² Ma Victoria LÓPEZ-CORDÓN, «Reinas madres, reinas hijas: educación, política y correspondencia en las cortes dieciochescas». *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, núm 31, 2014, pp. 49-80.

⁶³ «[s]he not only supervised the development of the Neapolitan court, but also shaped the different models of political culture which were gradually adopted and defended by her son in Naples». VÁZQUEZ GESTAL, «“The System of This Court”: Elizabeth Farnese, the Count of Santiesteban and the Monarchy of the Two Sicilies, 1734-1738». *The Court Historian*, núm. 14, vol. 1, 2009, pp. 23-47.

⁶⁴ SAINT-SIMON, «Cuadro de la Corte de España», p. 208.

autoaislamiento incrementaba la intimidad de los monarcas en la Corte y le propiciaba al rey un ambiente de tranquilidad muy necesario para sus momentos de crisis y su carácter desconfiado e inestable.

La delicada situación psicológica del rey y su gran apetito sexual hacían que Felipe buscara la compañía de la reina a toda hora y en cualquier circunstancia, por lo que la pareja rara vez se separaba, solo cuando era estrictamente necesario⁶⁵. Así, el modo de vida que llevaban los reyes reorientó la dinámica política de la Corte y su ceremonial y transformó la práctica de gobierno de la monarquía, en la que el papel de la reina consorte era más importante que nunca. Isabel aprovechó sus circunstancias y supo monopolizar el tiempo y el espacio del rey, acompañándolo no solo en sus momentos de esparcimiento sino también en el ejercicio de sus tareas públicas. De este modo, Isabel fue una pieza fundamental del nuevo sistema de Secretarías y del Despacho, en el que participó activamente no solo durante los episodios depresivos del rey sino de forma natural y continuada desde su establecimiento. El rey departía con sus ministros cada mañana en la Cámara de la reina, lo que proporcionaba a Isabel acceso directo e ilimitado al ejercicio de la *potestas* regia.

Así lo atestigua Saint-Simon cuando en 1721 señalaba que Grimaldo, Secretario de Estado por aquella época, pasaba al dormitorio de los reyes, sacaba sus papeles, «disponía recado de escribir y trabajaba con el rey y la reina, a la que su labor no le impedía opinar»⁶⁶. Lo mismo ocurría con las audiencias tanto privadas como públicas del rey, en las que la reina siempre estaba presente. Esta «permanente cohabitación», en palabras de Saint-Simon, hacía imposible que nadie se dirigiese al rey sin que la reina estuviese presente, y viceversa. Un hecho que le dio a Isabel el control del acceso al monarca en el contexto palatino, y que impedía a su vez que cualquier persona de la Corte (en especial los Grandes) se interpusiera en su relación con el monarca para apartarla del poder. De igual manera, la política de la reina de trasladar continuamente la Corte benefició este proceso. Como observa Pérez Samper:

[y]a fuese para aislar al rey de determinados círculos madrileños, ya fuese para distraerlo de su insoportable melancolía, Isabel trató de controlar su entorno mediante el recurso a los frecuentes traslados de la corte por los diversos Sitios Reales, [...] quizá [este hecho] constituía asimismo una táctica política para seleccionar a las personas que les rodeaban eligiendo a las más fieles y serviciales, y para decidir en cada momento la posibilidad de acceso al rey de unos y otros según las circunstancias y las conveniencias⁶⁷.

⁶⁵ Felipe V, como buen Borbón, compartía este rasgo con sus familiares y descendientes. En este sentido, Pérez Samper comenta que al parecer el rey era insaciable, exigente y apremiante y que Alberoni con mucho humor afirmó que lo único que necesitaba el rey era «un reclinatorio y una mujer», en referencia a su exacerbada religiosidad y sexualidad. Citado en PÉREZ SAMPER, *Isabel de Farnesio*, p. 90-91.

⁶⁶ SAINT-SIMON, *Saint-Simon en España*, p. 318.

⁶⁷ PÉREZ SAMPER, *Isabel de Farnesio*, p. 106.

Por otro lado, y en términos prácticos, con la transformación del ceremonial cortesano, el servicio de la Casa de la Reina había adquirido una enorme relevancia en detrimento de los cargos asociados a la Casa del Rey. Por tanto, el dominio que Isabel ejercía sobre los nombramientos de su Casa y Cámara permitió que colocara en los puestos de mayor peso a mujeres y hombres de su total confianza, amalgamando magistralmente a personajes de nacionalidad española, italiana y francesa⁶⁸. La participación de Alberoni, José Patiño, la condesa viuda de Altamira, el marqués de Santa Cruz, Laura Piscatori o la princesa de Robecq en el círculo íntimo del matrimonio regio por designio de la reina creó una potente red de influencia y clientelismo en el seno de la Corte, que paliaba los embistes de las facciones contrarias a su proceder. A parte del patronazgo político, la reina Farnesio también hizo uso de un potente patronazgo artístico y cultural como parte de una estrategia de legitimación de su poder en la monarquía.

Su rica formación artística le valió un gusto excelente por los espectáculos teatrales, los cuadros y las esculturas⁶⁹. La reina puso mucho cuidado en dirigir todos los aspectos culturales de la Corte, desde la renovación de la representación de la imagen de la monarquía (a través de un buen número de retratos cortesanos tanto propios como de los demás miembros de la dinastía), hasta el patrocinio de pintores, escultores, músicos y arquitectos. Su gusto por el estilo italiano renovó las producciones artísticas nacionales e impulsó la construcción de nuevos palacios. Su proyecto favorito fue el Real Sitio de la Granja de San Ildefonso, lugar donde se retiró tras la muerte de Felipe en 1746. Además, a través del patronazgo cultural y del control de la escena artística de la Corte, Isabel se aseguraba una imagen y una posición de poder en el entorno cortesano. De hecho, el discurso visual e iconográfico de la reina se basó en afianzar su autoridad en el seno de la monarquía, representándose como reina poderosa y como matrona de la dinastía.

Su clara masculinización iconográfica temprana dio paso a una imagen más suavizada de la reina, más asociada a su papel como esposa y como madre que se mantuvo hasta el final de sus días. Ya en los retratos posteriores a los primeros momentos de su reinado, Isabel aparece mucho más femenina, con trajes suntuosos y muy enjoyada, aunque conservando toda su magnificencia y apareciendo siempre al lado de la corona como símbolo de su poder, como en el retrato de *Giovani Maria delle Piane*, realizado hacia 1715 (figura 2), el de *Jean Ranc* de 1723 (figura 3) y el realizado por *Louis Michel van Loo* hacia 1739 (figura 4). En ocasiones, como en otra obra de van Loo de 1743, la reina incluso desplaza del protagonismo al propio rey, situándose en el centro de la composición

⁶⁸ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, pp. 217-224.

⁶⁹ Giuseppe BERTINI, «La formación cultural y la educación artística de Isabel de Farnesio en la Corte de Parma». En José Miguel MORÁN TURINA (coord.), *El arte en la corte de Felipe V*, Madrid, Patrimonio Nacional y Museo del Prado, 2002.

(figura 5). Aun así, la obra que mejor ilustra la figura de Isabel de Farnesio es *La familia de Felipe V* (figura 6), realizada también por van Loo en 1743, en la que Isabel aparece representada como la matrona de una gran familia, su familia, una alegoría de la propia monarquía en la que los reyes se presentan como los padres de la nación, y en la que la reina se convierte en protectora no solo de su pueblo, sino también de la dinastía. Una matrona capaz de interceder en los asuntos de gobierno por el bien de la monarquía, del reino y de su familia.

Asimismo, a través del patrocinio de espectáculos y óperas en los que siempre aparecían heroínas o reinas fuertes y poderosas, y de su patente asociación con ellas, Isabel de Farnesio presentaba al exterior una imagen simbólica de sí misma como reina soberana con autoridad propia, muy alejada de la dependencia al rey que comportaba de forma intrínseca el rol de reina consorte. De este modo, y como señala Ignacio López Alemany:

el control total por parte de Isabel de Farnesio de la producción cultural [...] sirvió como medio para la exhibición del patronazgo cortesano encarnado en su persona, y como mensaje para la Corte, los consejeros políticos, los Grandes y los embajadores internacionales de que, en la Corte española, la reina era rey⁷⁰.

Ciertamente, el poder que manejó la reina Farnesio en la monarquía española (y con ello, en el panorama político de la Europa del siglo XVIII), estuvo más relacionado con las funciones propias de una reina propietaria que con su papel como consorte del rey.

Aun así, y pese a todo el poder informal que ostentó, la reina nunca olvidó que su poder era indirecto, dependiente, por tanto, de la benevolencia de su esposo o en su defecto, de su estado mental. Como acertadamente puntualiza Noel, en referencia al poder que manejaron tanto Isabel como María Luisa y la princesa de los Ursinos, «como mujeres, ni las reinas de Felipe ni la princesa de los Ursinos podían desafiar las costumbres y actuar de forma abierta y formal como primer ministro o valido del rey. A no ser que fueran nombradas regentes, o durante alguna emergencia, no se les permitía actuar *por* el rey, sino solo *con* él»⁷¹. De este modo, y desde el plano formal, Isabel de Farnesio siempre obró en calidad de reina consorte, como esposa del rey y no como la titular de la Corona, aunque su poder en

⁷⁰ «Isabel Farnese's total control over cultural production [...] served as means of showcasing the patronage of the royal court embodied in her persona, and as a message for the court, political counselors, grandees, and international ambassadors that, at the Spanish court, the queen was king». Ignacio LÓPEZ ALEMANY, «Isabel Farnese and the Sexual Politics of the Spanish Court Theater». En Anne J. CRUZ y María Cristina QUINTERO (eds.), *Beyond Spain's Borders: Women Players in Early Modern National Theaters*, Londres/Nueva York, Routledge, 2017, p. 206.

⁷¹ «[a]s women, neither of Philip's queens nor Mme des Ursins could defy custom and act outwardly as Philip's prime minister or *valido*. Unless formally invested as regent, or during some emergency, propriety did not permit for them to act *for* the king – only *with* him». NOEL, «Bárbara succeeds Elisabeth», p. 168.

el entorno cortesano y su manejo de la práctica política la situasen en un plano mucho más elevado de lo que cabría esperar de una consorte. Así, la reina actuó siempre junto al rey, amoldándose a sus exigencias, a su inconstante temperamento e influyendo en sus decisiones, aunque siempre guardó las formas y presentó las resoluciones a las que llegaban como una obra de ambos.

Tal y como señala Kamen:

[1]a reina tenía que luchar con el hecho de que Felipe combinaba una aparente pasividad, que se observaba desde fuera, con una firmeza interior que era inflexible. Durante los periodos largos de la enfermedad del rey, Isabel se encargaba de tomar todas las decisiones. Pero lo hacía convencida de que sus ideas eran las mismas que aquéllas de Felipe, [...] cuando ejercían juntos, ella siempre dejaba claro que sus deseos eran los mismos que los de su esposo⁷².

Es evidente pues que Isabel conocía su posición y actuaba desde la complementariedad, desde su papel como compañera del rey en un cargo compartido cuyas prerrogativas, Felipe, siempre encontró demasiado demandantes. Un ilustrativo ejemplo de hasta qué punto la reina Farnesio era consciente de su situación no solo como consorte sino como mujer que participaba en un ámbito totalmente masculinizado, lo da la propia reina cuando exclamó:

Sé que M. Cardenal ha dicho [...] que Francia no irá a la guerra por el capricho de una mujer, pero M. el Cardenal de Fleury debe saber que esta mujer tiene un marido que es un hombre y que tiene el mismo capricho que su esposa⁷³.

Por otro lado, Isabel demostró sobradamente ser una competente gobernadora y una buena administradora de la *potestas* regia. Este hecho sumado al constante acompañamiento y soporte del rey le valió que Felipe, quien confiaba en ella plenamente, la nombrara gobernadora y regente hasta en dos ocasiones. Y ya hemos mencionado que Felipe sufrió no pocos trastornos paranoicos. Entre ellos, el de imaginarse muerto era uno de los más frecuentes. De este modo, entre las crisis más graves que padeció, las de los años 1717 y 1727 fueron las más agudas y duraderas. El rey, temiendo su muerte, firmó testamento designando a Isabel como gobernadora hasta que recuperase la salud, y como regente en el caso de

⁷² KAMEN, *Felipe V*, p. 224.

⁷³ «Je sais que M. le Cardinal a dit [...] que la France ne fera pas la guerre pour le caprice d'une femme, mais M. le Cardinal de Fleury doit savoir que cette femme a un mari qui est un homme et qui a le même caprice que sa femme». Citado en Lucien BÉLY, «La corte de España bajo la mirada de la diplomacia francesa». En Nicolás MORALES y Fernando QUILES GARCÍA (eds.), *Sevilla y corte. Las Artes y el Lustró Real (1729-1733)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, p.19.

fallecer finalmente⁷⁴. En las dos ocasiones, la reina demostraba que la *auctoritas* que poco a poco había ido asumiendo era máxima puesto que el rey, «dueño de la *potestas* soberana», le encomendaba formalmente el derecho y la capacidad de ejercerla⁷⁵.

Tras la muerte de Felipe en 1746 y su forzado retiro en La Granja debido a las malas relaciones que mantenía con el nuevo rey, Fernando VI, Isabel de Farnesio tuvo la satisfacción de ver a su primogénito heredar el trono español. Al morir Fernando sin herederos en 1759, la primera orden de Carlos III como rey y hasta su llegada a la Península desde Nápoles fue nombrar a su madre, la reina viuda (ahora reina madre), regente de plenos poderes. Esta era la tercera vez que Isabel conseguía el control del cuerpo político del reino a manos de su titular, situándose así de nuevo en el vértice de la monarquía. Aunque estas tres situaciones en las que Isabel gobernó de forma legítima fueron puntuales, también es cierto que los límites a su poder durante su reinado como consorte fueron verdaderamente difusos, si no prácticamente inexistentes. Aun yendo en contra de los dictados de la teoría política y de la legislación de la época, Isabel de Farnesio poseyó y mantuvo desde momentos muy tempranos y a lo largo de todos los años que estuvo en el trono el mismo acceso a la gestión de la potestad regia que cuando fue nombrada oficialmente como gobernadora. El único límite que conoció a su poder llegó a la muerte de su marido, cuando dejó de ser reina consorte, pero mientras él vivió, Isabel reinó y gobernó. Toda una transgresión que marcó un antes y un después en la Historia de la monarquía española.

3. CONCLUSIONES

Explorar el rol de las reinas consortes bajo el marco teórico de la *reginalidad* y la perspectiva de género ofrece una valiosísima vía para la revitalización de la investigación de las mujeres de la realeza en la historiografía modernista española. Una revitalización que se presenta como esencial para el caso concreto de las consortes españolas del siglo XVIII, cuyo estudio, en general, se ha ido realizando o como parte del análisis del reinado de sus maridos, o en forma de biografías llenas de sucesos llamativos y con poca visión de conjunto. Por este motivo, es esencial aplicar tanto la perspectiva de género como los nuevos métodos derivados de los estudios sobre la Corte para dejar atrás los tópicos y estereotipos repetidos en las fuentes y comenzar a analizar la posición y el poder de las reinas, en especial de las consortes, desde una óptica más amplia. Como ya señalaba Mónica Bolufer hace unos años en referencia a las relaciones de las mujeres del siglo XVIII con el ejercicio del poder:

⁷⁴ José del CAMPO RASO, *Memorias políticas y militares para servir de continuación a los «comentarios del marqués de San Felipe»*, edición y estudio preliminar de Carlos SECO SERRANO, Madrid, Atlas, 1957 (1756), p. 424.

⁷⁵ VÁZQUEZ GESTAL, *Una nueva majestad*, p. 225.

[e]n el campo de la historia política, prácticamente queda todo por hacer [...] Así, empezando por la cúspide de la autoridad en el Antiguo Régimen, la institución monárquica, las figuras de las reinas de la dinastía borbónica carecen todavía, en general, de estudios adecuados, en los que se analice la forma en que desempeñaron un papel, el de reina consorte, al que se reconocía dentro de la política dinástica importantes atribuciones⁷⁶.

Desafortunadamente, el panorama historiográfico modernista en general no ha cambiado demasiado hasta la fecha. Siendo así, el presente artículo supone una novedad en este aspecto, puesto que uno de los objetivos de esta investigación es presentar las ventajas analíticas que supone el modelo teórico de *queenship* para la historia moderna, en especial para los historiadores y las historiadoras interesadas en el estudio del poder de las reinas en el entorno de la Corte. En este sentido, la elección del personaje de Isabel de Farnesio responde tanto a meros intereses personales como a la curiosidad historiográfica por una mujer a la que incluso hoy en día se la sigue denostando terriblemente (manuales universitarios incluidos). Y esto es así por el simple hecho de haber gobernado junto a un rey que, en muchas ocasiones, ni pudo ni quiso hacerlo. La cantidad de críticas y tópicos descalificadores que se le achacan a la reina Farnesio no difiere mucho de las atribuidas a tantas otras mujeres transgresoras que ejercieron el poder con energía o que, al menos, estuvieron situadas en las instancias del mismo. Por tanto, analizados sus perfiles desde una perspectiva de género, se puede observar que existe un cierto paralelismo en la imagen historiográfica de todas ellas.

Este es uno de los motivos por los que el estudio histórico necesita que se sigan aplicando métodos transversales e interdisciplinarios a la hora de analizar cualquier personaje, suceso o proceso de la historia que se quiera explorar. El análisis del caso específico de Isabel de Farnesio que presentamos aquí revela la conveniencia de releer y revisar a las reinas consortes de la dinastía borbónica desde la perspectiva de género y a través de los nuevos conceptos y métodos de la *reginalidad* para desentrañar el verdadero papel que desempeñaron en la mediación y la gestión del poder regio. Si tenemos en cuenta su trayectoria, no cabe duda de que Isabel de Farnesio fue el verdadero motor de la monarquía española en los inicios del siglo XVIII, en el sentido de que tomó decisiones políticas de gran relevancia para el Estado. Sin embargo, a lo largo de su reinado, la soberana tuvo que conciliar en todo momento la difícil y delicada tarea del cuidado de su esposo Felipe V con la del control de la Corte y de la monarquía, teniendo que ser además un ejemplo modélico de mujer, como se esperaba de cualquier reina.

⁷⁶ Mónica BOLUFER PERUGA, *Las mujeres en la España del siglo XVIII: trayectorias de la investigación y perspectivas de futuro*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2009. (Consultada el 4 de junio de 2019 en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/las-mujeres-en-la-espana-del-siglo-xviii-trayectorias-de-la-investigacion-y-perspectivas-de-futuro--0/>).

Como se evidencia en su intensa biografía, Isabel manejó magistralmente todas sus funciones como consorte y se valió de la transformación del ceremonial cortesano para reinar y gobernar no solo a través del poder oficial (que como ya se ha mencionado ocurrió solo en tres momentos puntuales), sino también a través del control de la dinámica cortesana y la participación activa en la política dinástica de la monarquía. En su caso, y debido a la inestabilidad emocional y mental de Felipe V, la reina asumió el gobierno de la Monarquía de forma abierta y natural casi desde el principio de su reinado. Esto ocurrió, por supuesto, con el beneplácito del monarca, cuya personalidad melancólica le privaba en muchas ocasiones de ejercer sus obligaciones públicas, por lo que se apoyaba siempre en Isabel y confiaba en ella para gestionar junto a él la majestad. De esta forma, ambos monarcas nunca se separaron, e Isabel compartió el gobierno de la monarquía con su marido con el que formó una verdadera pareja de trabajo, siendo siempre, por así decirlo, la conciencia del rey, su más allegada confidente y su más leal *Secretario*.

La estrecha unión entre Felipe e Isabel dio como resultado la particularidad y las características del reinado de esta pareja real. La reina pudo utilizar todos los mecanismos a su alcance para ejercer el poder porque Felipe fue un rey muy inconstante y que, muchas veces, se encontraba incapacitado para poder gobernar. Sin duda, a través de la monopolización del tiempo y el espacio del rey Isabel supo maniobrar para que el peso de la corona cayera sobre sus hombros, y así poder controlar la política dinástica y el gobierno del reino. Resulta evidente, pues, que el modelo de reina que encarna Isabel de Farnesio no se ajusta desde ningún ángulo al ideal abstracto y estereotipado de lo que debía ser una consorte que se desprende de la historiografía tradicional, puesto que fue una reina que supo construirse una imagen cargada de connotaciones relacionadas con el poder, que no entraron en ningún momento en discordancia con su rol de madre y esposa, papel que su condición femenina requería, logrando además traspasar las atribuciones que la teoría política del Antiguo Régimen marcaba para su rol como reina consorte.

En realidad, los límites al poder de esta soberana solo fueron efectivos y tuvieron un impacto real a la muerte del rey, cuando Isabel dejó su cargo de consorte. Mientras funcionó como tal, la reina ejerció con el consentimiento expreso de su marido la *potestas* soberana a la que, según la teoría, no debería tener acceso, puesto que las prerrogativas y los privilegios del titular de la Corona debían ser únicos e intransferibles. Ella cambiará esta dinámica. Por ello, aunque en teoría Isabel no ostentó de forma continuada el cuerpo político del rey (representado en la *audivitas* y la *potestas* regias), en la práctica, y a través de cauces informales, amplió su espacio de acción, transgredió los presupuestos de su papel como consorte y ejerció el poder monárquico como un verdadero *rey*. En este sentido, la existencia de una reina más capaz y mejor gobernante que su esposo ponía en peligro la identidad masculinizada no solo de la monarquía, sino también del propio concepto de poder patriarcal en todas sus vertientes.

Esta es, entre otras muchas, una de las causas de tanta sanción social e historiográfica hacia Isabel, que paradójicamente solo trabajó por el bien de la Corona y de la dinastía.

Por último, es importante destacar que esta visión hostil no solo hacia la reina Farnesio sino hacia todas las mujeres que participaron de alguna forma en el ejercicio del poder a lo largo de la historia se sigue manteniendo y reproduciendo hoy en día. Y no solo mediante artículos sensacionalistas en revistas y periódicos o a través de los medios de comunicación o las redes sociales, sino que, de forma más preocupante aún, mediante los libros de texto escolares y los manuales universitarios, sobre todo en la carrera de historia. Esto revierte en una falta de modelos de mujeres autónomas y participantes del poder para las nuevas generaciones e, incluso, para las generaciones presentes. Un hecho que debemos comenzar a paliar desde cualquier medio o plataforma de la que dispongamos. Esta investigación es la mía. Como conclusión final, citaré a la gran Mary Beard, quien en su último libro, un manifiesto sobre las mujeres y el poder, lanza esta reflexión:

Hemos de reflexionar acerca de lo que es el poder, para qué sirve y cómo se calibra, o dicho de otro modo, si no percibimos que las mujeres están totalmente dentro de las estructuras de poder, entonces lo que tenemos que redefinir es el poder, no a las mujeres⁷⁷.

Recibido el 7 de agosto de 2019. Versión revisada aceptada el 2 de octubre de 2019.

Lara Pla Moreno está graduada en Geografía e Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2015) y en Enseñanzas Profesionales de Danza por el Real Conservatorio Profesional de Danza de Madrid “Mariemma” (2009), en la especialidad de Danza Española. Recientemente ha terminado el Máster Europeo Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género coordinado por la Universidad de Granada, con estancias en la Universidad de Oviedo y la University of Lodz. Es miembro de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), donde ha participado en varios congresos. Su investigación se centra en la historia de las mujeres y la historia de género en los siglos XVII y XVIII, especialmente en relación a la Monarquía Hispánica y al binomio mujer y poder.

Dirección: C/ Isabel la Católica, núm. 84, 46190, Riba-roja de Túria, València.
Teléfono: 659223146 / Correo electrónico: laraplamoreno@gmail.com

⁷⁷ Mary BEARD, *Mujeres y poder. Un manifiesto*, Barcelona, Planeta, 2018, p. 85.



Figura 2. *Isabel Farnesio, reina de España*
Giovani Maria delle Piane (c. 1715)
Museo del Prado



Figura 3 . Isabel Farnesio, reina de España
Jean Ranc (1723)
Museo del Prado



Figura 4. *La reina Isabel de Farnesio*
Michel van Loo (c.1739)
Museo del Prado



Figura 5 . Felipe V de España e Isabel de Farnesio, reyes de España
Louis Michel van Loo (1743)
Museo del Prado



Figura 6 . *La familia de Felipe V*
Louis Michel van Loo (1743)
Museo del Prado

II

Bibliografía jovellanista

Bibliografía Jovellanista. Apéndice XVI

ORLANDO MORATINOS OTERO
Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias

Es difícil no hallar nuevos registros durante los meses que transcurren entre el último apéndice y el actual. Aunque ya son escasos los títulos que podemos encontrar anteriores al año 2000, observamos que, por diversas razones, siempre aparece algún artículo monográfico o cita de calado en revistas científicas e incluso en prensa. En ocasiones, aquellos que humildemente nos consideramos meros aficionados en el jovellanismo, solemos citar una frase, aunque conocida, no menos cierta: «no cabe duda que la llama de don Gaspar sigue viva», unas veces nos alumbra con más intensidad y otras con menos, aunque siempre trata de iluminar aquellos rincones del pensamiento que suelen quedar en la penumbra con el transcurrir del tiempo. La Historia no se escribe para olvidarla.

omoratinos@gmail.com

ÍNDICE DE LOCALIZACIÓN DE REGISTROS

Desde la primera edición de la *Bibliografía Jovellanista* (1998) se han añadido miles de entradas a través de sucesivos apéndices. Con el fin de facilitar su consulta se debe de tener en cuenta que su ubicación ha cambiado de forma que, los apéndices I al VI han formado parte de las correspondientes ediciones del *Boletín Jovellanista* y, a partir del Apéndice VII, se han ido incorporando a la revista *Cuadernos de Investigación* —que, a su vez, se denomina *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad* a partir del núm. 8—.

Con el fin de ubicar al lector y así facilitar la búsqueda de registros, a continuación, se detalla de forma esquemática la localización exacta de cada uno de los apéndices.

<i>Bibliografía Jovellanista</i> , 1998 Registros 1-1984	<i>Cuadernos de Investigación</i> , 1, 2007 Apéndice VII Registros 3225-3466
<i>Boletín Jovellanista</i> , I, 1999 Apéndice I Registros 1985-2093	<i>Cuadernos de Investigación</i> , 2, 2008 Apéndice VIII Registros 3467-3746
<i>Boletín Jovellanista</i> , II, 2001 Apéndice II Registros 2328-2327	<i>Cuadernos de Investigación</i> , 3, 2009 Apéndice IX Registros 3747-3902
<i>Boletín Jovellanista</i> , III, 2003 Apéndice III Registros 2328-2867	<i>Cuadernos de Investigación</i> , 6-7, 2012-2013 Apéndice X Registros 303-4658
<i>Boletín Jovellanista</i> , IV, 2003 Apéndice IV Registros 2668-2866	<i>Cuadernos Jovellanistas</i> , 8, 2014 Apéndice XI Registros 4659-4951
<i>Boletín Jovellanista</i> , V, 2004 Apéndice V Registros 2867-3023	<i>Cuadernos Jovellanistas</i> , 9, 2015 Apéndice XII Registros 4952-5042
<i>Boletín Jovellanista</i> , VI, 2005 Apéndice VI Registros 3024-3224	<i>Cuadernos Jovellanistas</i> , 10, 2016 Apéndice XIII Registros 5043-5238

Cuadernos Jovellanistas, 11, 2017
Apéndice XIV
Registros 5239-5364

Cuadernos Jovellanistas, 13, 2019
Apéndice XVI
Registros 5412-5499

Cuadernos Jovellanistas, 13, 2019
Apéndice XV
Registros 5365-5411

ABREVIATURAS EMPLEADAS

ap.	apéndice	n./s	nota/s
art./arts.	artículo/s	núm./s	número/s
cap./caps	capítulo/s	pleg.	plegada
cat.	catálogo	pág./s.	página/s
ca.	compañía	pról.	prólogo
cm.	centímetros	reed.	reedición
coord.	coordinador/ra/coordinación	reg./s	registro/s
corr.	corregido/a	rep.	reproducido/reproducción
col.	colección	res.	reseñado/a
ed./eds.	edición/nes-editor/es	res. bib	reseña/s bibliográfica/s
edit.	editorial	retr.	retrato
est. tip.	establecimiento tipográfico	rev.	revista
facs.	facsimil/es/facsimilar	s.a.	sin año de edición conocido
fasc./s	fascículo/s	s.e.	sin mención del editor
fol./s	folio/s	s.l.	sin lugar de edición
foll.	folleto	s.n.	sin número/sin numerar
fot./s.	fotografía/s	sel.	selección
fragm./s	fragmento/s	seud.	seudónimo
h./hh.	hoja/s	ss.	siguientes
imp.	imprenta	sup.	suplemento
ind.	indistintamente	tall./s	taller/es
il.	ilustraciones	t/tt.	tomo/s
int.	introducción	trad.	traducción
lám./s.	lámina/s	(Vid.	véase (ficha entrada registro)
lib.	libro	vol./s	volumen/es
may.	mayor	vda.	viuda
men.	menor	vv. aa.	varios autores
ms./ms	manuscrito/s		

SIGLAS Y ACRÓNIMOS¹

AABADOM.	Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos (Oviedo).
AEDEAN.	Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos (Sevilla).
FAP.	F. AGUILAR PIÑAL. <i>Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII</i> .
CSIC.	Instituto Miguel de Cervantes, 1981-1995. (Madrid).
AHDE.	Anuario de Historia del Derecho Español (Madrid).
AHN.	Archivo Histórico Nacional (Madrid).
BAE.	Biblioteca de Autores Españoles.
BA.	Biblioteca Asturiana del P. Patac (Gijón).
BBMP.	Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander).
BHi.	Bulletin Hispanique (Burdeaux).
BIBJOV.	Bibliografía Jovellanista (Gijón).
BJ.	Boletín Jovellanista (Gijón).
BIDEA.	Boletín del Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo).
BMP.	Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander).
BN.	Biblioteca Nacional (Madrid).
BOCES.XVIII.	Boletín del Centro de Estudios Siglo XVIII, (Oviedo).
BRAH.	Boletín de la Real Academia de la Historia (Madrid).
CAE.	Cuadernos Aragoneses de Economía (Zaragoza).
CEHIMO.	Centro de Estudios de Historia de Monzón. (Huesca)
CES. XVIII.	Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII (Oviedo).
CSIC.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid).
FFJPA.	Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias (Gijón).
ICE.	Información comercial Española (Madrid).
IDEA.	Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo).
IFES. XVIII.	Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII (Oviedo).
JS.	Julio Somoza. <i>Inventario de un jovellanista... 1901</i> . (Madrid).
MAPA.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Madrid).
MyC.	Moneda y Crédito (Madrid).
RAE.	Real Academia Española (Madrid).
RAH.	Real Academia de la Historia (Madrid).
REP.	Revista de Estudios Políticos (Madrid).
RIDEA.	Real Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo).
RSEMAP.	Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. (Madrid).

¹ Se refiere a las siglas y acrónimos que se vienen utilizando desde el primer registro.

RDP.	Revista de Derecho Político (Madrid).
RHE.	Revista de Historia Económica (Madrid).
R.CC.	Revista de las Ciencias (Madrid).
RL.	Revista de Literatura (Madrid).
ROCC.	Revista de Occidente (Madrid).
RUO.	Revista de la Universidad de Oviedo.
UCM.	Universidad Complutense de Madrid.
UNED.	Universidad Nacional de educación a distancia.

CONTENIDO

- I. Ediciones de obras de Jovellanos. Obras completas, parciales y antologías. (Por orden cronológico).
- II. Estudios, ensayos, artículos y reseñas sobre Jovellanos. (Por orden alfabético).
- III. Ediciones electrónicas (Estudios, ensayos, artículos y reseñas sobre Jovellanos. (Por orden alfabético)

I. EDICIONES DE OBRAS DE JOVELLANOS.

Obras completas, parciales y antologías

Por orden cronológico

- 5412.** Jovellanos, Gaspar Melchor de.- «Jovellanos en Bilbao en 1797». En *Bilbao*, 72. Bilbao, mayo, 1994.- Págs. 32-33.
- 5413.** — «Jovellanos en Bilbao en 1791». [Del «Diario segundo» que escribió durante su estancia en Bilbao en 1791]». En *Bilbao*, 69, Bilbao, febrero, 1994.- Págs. 28-29.
- 5414.** — *El Pelayo. Tragedia*.- Ed., introducción y notas de **Elena de Lorenzo Álvarez**.- Gijón, Ediciones Trea, Col. Piedras Angulares, 2018.- 340 págs.-24 x 17 cm.

II. ESTUDIOS, ENSAYOS, ARTÍCULOS Y RESEÑAS SOBRE JOVELLANOS

Por orden alfabético

- 5415.** Acero Díaz, Avelino.- (Vid. 5441).
- 5416.** Adaro de Jove, Fernando.- (Vid. 5497).
- 5417.** Álvarez Barrientos, Joaquín.- «El uso público de la Razón. Sobre la Ilustración Española».- Madrid, Ministerio de Educación y Cultura. En *La España del siglo XVIII*,

- el sueño de la razón*. Catálogo de la Exposición celebrada en Museo Nacional de Bellas Artes, Río de Janeiro. Del 3 de julio al 25 de agosto de 2002.- Págs. 49-73.
5418. **Álvarez-Cascos Fernández, Francisco**.- (Vid. 5498).
5419. **Álvarez-Valdés Marquiegui, Covadonga**.- (Vid. 5497).
5420. **Argüelles, J. L.**- (Vid. 5497).
5421. **Bejarano Galdino, Emilio**.- (Vid. 5494).
5422. — «El cambio intelectual y estético que apunta Jovellanos en Mallorca». En *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*. Palma de Mallorca, Real Academia Mallorquina de Estudios Históricos, Genealógicos y Heráldicos, 28, 2018.- Págs. 77-100.
5423. **Berzosa Martínez, Cecilio Raúl**.- (Vid. 5497).
5424. **Blanco, Héctor**.- «El Gijón que soñó Jovellanos».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 18 de febrero, 2019.- Pág. 6.
5425. **Bodelón, Serafín**.- «Jovellanos en el Bierzo». En *Semanario Aquiana*, 828. Ponferrada, 10 de junio, 1988.- Págs. 20-21.
5426. — «Jovellanos en Carracedo, en 1792». En *Semanario Aquiana*, 838. Ponferrada, 5 de septiembre, 1988.- Págs. 22-23.
5427. **Burgos, Ernesto**.- (Vid. 5498).
5428. **Carantoña Álvarez, Francisco**.- (Vid. 5496).
5429. **Castro Alfin, Demetrio**.- (Vid. 5496).
5430. **Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso de**.- (Vid. 5498).
5431. **Cevallos-Escalera y Gila, Luis de**.- (Vid. 5498).
5432. **Celaya-Carrillo, Beatriz**.- «Jovellanos: Cruce de géneros en el hombre ilustrado». En *Dieciocho*, Hispanic Enlightenment, Charlottesville, The University of Virginia, Vol. 34-2. Fall, 2011.- Págs. 269-288.
5433. **Concepción Suárez, Xulio**.- «Jovellanos: un ilustrado ante su paisaje asturiano».- Oviedo, *BRIDEA*, Año LXXI, nº 189-190, Enero-diciembre, 2017.- Págs. 141-178.- 24 x 17 cm.
También en línea: visualizado el 24 de octubre de 2018 en:
<https://www.xuliocs.com/PDF/xovellanosres.pdf>
5434. **Deacon, Philip**.- «Ilustración y nuevo humanismo en la España dieciochesca».- Oviedo, *CESXVIII*, núm. 28, 2018.- Págs. 29-50.
5435. **Díaz Álvarez, Juan**.- (Vid. 5495, 5497).
5436. **Egea López, Antonio**.- (Vid. 5495).
5437. **Fernández Rozada, Fran**.- (Vid. 5498).
5438. **Garayo Urruela, Jesús María**.- (Vid. 5494).
5439. **García López, David**.- «Juan Agustín Cean Bermúdez al servicio de José I: La actividad en el ministerio de Negocios Eclesiásticos durante la Guerra de la Inde-

- pendencia». En *Academia*, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Núms. 119-120, Madrid, 2017-2018.- Págs. 51-91.
5440. **García-Arango Cienfuegos-Jovellanos, Ignacio**.- (Vid. 5497, 5498).
5441. **García-Arango Cienfuegos-Jovellanos, Ignacio y Avelino Acero Díaz**.- «275 años después, Jovellanos renace desde las aguas de la playa».- Gijón, *El Comercio*, 5 de enero, 2019.- Págs. 26-27.
5442. **Gracia Menéndez, Ángela**.- (Vid. 5494, 5497).
5443. **García Iglesias, Jaime**.- (Vid. 5494).
5444. **Fastenrath, Johannes**.- (Vid. 5497).
5445. **Gea, Juan Carlos**.- (Vid. 5498).
5446. **González, Alicia**.- (Vid. 5497).
5447. **Gullón, Ricardo**, (Dir).-«Jovellanos, Gaspar Melchor de». En *Diccionario de Literatura Española e Hispanoamericana*. Alianza Diccionarios, Alianza Editorial, Madrid, 1993. T. A-M.- Págs. 796-798.
5448. **Guzmán Sancho, Agustín**.- «De las Pascuas y los 'días' de Jovino».- Oviedo, *La Nueva España*, 5 de enero, 2019.- Pág. 12.
5449. **López de Zuazo y Algar, José María y Dionisio Á. Martín Nieto**.- *Jovellanos y el Colegio de la Orden militar de Alcántara en Salamanca*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2019.- 424 págs.- 24 x 17 cm.
5450. **Lorenzo Álvarez, Elena de**.- (Vid. 5414).
5451. — «G. M. de Jovellanos: el literato y las máscaras traslúcidas». En *Ser autor en la España del siglo XVIII*. Gijón, Ediciones Trea, 2017.- Págs. 281-316.- 24 x 17 cm.
5452. **Martín Nieto, Dionisio Á.**.- (Vid. 5449).
5453. **Mena Marqués, Manuela B.**.- (Vid. 5498).
5454. **Menéndez Arnaldo, Ana Belén**.- (Vid. 5496).
5455. **Miguel y Badía, Francisco et al.** [Sres. Frontaura, López Catalán y Navarro].- *Jovellanos, Quintana, Gallego, Martínez de la Rosa, Bretón y Fernán Caballero. Cuadros biográficos trazados*.- Barcelona, Juan y Antonio Bastinos, Editores. Biblioteca Infantil / Histórico Biográfica, 1885.-32 págs. Cuaderno grapado.- 15 cm.
5456. **Mingotes, Miguel**.- «Cuatro cosas sobre Jovellanos». En *Almanaque*, Núm. 6, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2019.-Págs. 24-25.- Imagen de **Rafa Rollón**, «Jovellanos de Goya, interpretación», óleo sobre lino.- 21,5 x 15 cm.
5457. **Mohino-Cruz, Arturo**.- (Vid. 5495, 5497).
5458. **Moratinos Otero, Orlando**.- (Vid. 5494, 5495, 5496, 5497).
5459. **Pascual López, Silvia**.- «Allanamiento domiciliario en figuras emblemáticas del siglo XVIII». En *Anuario de la Facultad de Derecho*, vol. XXX, Universidad de Extremadura, 2012-2013, Págs. 439-453.

5460. **Pastor Julián, Ana.**- (Vid. 5497).
5461. **Pérez Sanz, Antonio.**- (Vid. 5497).
5462. **Pérez Samper, María de los Ángeles.**- *Mesas y cocinas en la España del siglo XVIII.*- Gijón, Ediciones Trea, 2011.- 477 págs.- 24 x 17 cm.
Sobre Jovellanos vid. págs. 9, 141, 398-399, 418.
5463. **Piñera, Luis Miguel.**- «El Gijón que paseó Jovellanos».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón.*- 2 de enero, 2019.- Pág. 12.
5464. — «El primer ecologista gijonés». En *Almanaque*, Núm. 6, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2019.- Págs. 62-65.- 21,5 x 15 cm
5465. **Requejo, Gerardo.**- «Jovellanos, católico». En *Acción*. Defensor de los intereses de la mujer. VI, 177.- Gijón, 10 de agosto, 1935.- Pág. 1.
5466. **Requena, J. M.**- (Vid. 5497).
5467. **Rodríguez, Jesús Jerónimo.**- *Jovellanos. Biografía breve.*- Madrid, Ediciones 19, 2019.- 274 págs.
5468. **Rollón, Rafa.**- (Vid. 5456).
5469. **Rozada Martínez, Francisco José.**- (Vid. 5498).
5470. **San Baldomero Úcar, José Manuel.**- (Vid. 5494).
5471. — *La Rioja de Jovellanos.*- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias y Gobierno de La Rioja, 2018.-552 págs.- 24 x 17 cm.
5472. **Sánchez Corredera, Silverio.**- «Jovellanos y el Universalismo». En *Eikasia: Revista de Filosofía*, Núm. Extra 81, 2018. – Págs. 77-134. (Vid. 5497, 5498).
5473. **Sánchez Vicente, Xuan Xosé.**- «Un viaxe de Xovellanos».- Oviedo, *La Nueva España*, 10 de mayo, 2019.
5474. — «Xovellanos y las mujeres».- Oviedo, *La Nueva España*, 15 de agosto, 2019.- Pág. 29.
5475. **Sanjurjo González, Pedro.**- (Vid. 5497).
5476. **Simon Schuhmacher, Lioba.**- (Vid. 5495, 5496).
5477. **Valor Bravo, Antonio.**- (Vid. 5497).
5478. **Vázquez Mateo, Felipe.**- (Vid. 5497, 5498).
5479. **Vázquez Otero, Pablo.**- (Vid. 5498).
5480. — «De viaje con Jovellanos: Madrid-Gijón (agosto-septiembre de 1790). Camino del «destierro disimulado» (I)».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 17 de junio, 2019.- Pág. 7.
5481. — «De viaje con Jovellanos: Madrid-Gijón, 1790 (II). Monumental Castilla».-Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 1 de julio, 2019.- Pág. 11.
5482. — «De viaje con Jovellanos: Madrid-Gijón, 1790 (y III). Un hogar al final del camino».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 15 de julio, 2019.- Pág. 9.

5483. — «De viaje con Jovellanos: Primera expedición de minas (I)».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 29 de julio, 2019.- Pág. 10.
5484. — «De viaje con Jovellanos: Primera expedición de minas (II)».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 12 de agosto, 2019.- Pág. 7.
5485. — «De viaje con Jovellanos: Primera expedición de minas (III). Una mirada del prócer sobre Ribadesella».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 26 de agosto, 2019.- Pág. 7.
5486. — «De viaje con Jovellanos. Primera expedición de minas (V). De camino a Cangas de Onís».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 23 de septiembre, 2019.- Pág. 8.
5487. — «De viaje con Jovellanos: Primera expedición minera (IV). Cráteres, que no volcanes».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 9 de septiembre, 2019.- Pág. 8.
5488. — «De viaje con Jovellanos. Primera expedición de minas (VI). De Cangas de Onís a Colunga».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 7 de octubre, 2019.- Pág. 11.
5489. — «De viaje con Jovellanos. Primera expedición de minas (y VII). Un recorrido de minas y sextaferías».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 21 de octubre, 2019.- Pág. 12.
5490. **Velarde Fuertes, Juan.**- «Jovellanos sería hoy feliz con la Universidad de Oviedo».- Oviedo, *La Nueva España*, 8 de agosto, 2019.- Pág. 31.
5491. **Velasco Arteche, Carmen.**- (Vid. 5496).
5492. **Velasco Rozado, Josefina.**- «El final del reino negro. Del carbón al sin carbón, 230 años, de ayer a hoy».- Oviedo, *La Nueva España*, 24 de enero, 2019.- Pág. 44.
5493. **Villanueva Marentes, Pedro José.**- (Vid. 5498).
5494. **Vv. Aa.**- *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad.*- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Núm. 10, 2016.- 196 págs.- 23,5 x 17 cm.

Contenido:

ARTÍCULOS

Garayo Urruela, Jesús María.- «El «Informe en el Expediente sobre la Ley Agraria»: Autoría colectiva y Creación Jovinista».- Págs. 19-50.

Bejarano Galdino, Emilio.- «Las relaciones de Jovellanos con el mundo femenino durante su cautiverio en el castillo de Bellver» (y 2).- Págs. 51-82.

Gracia Menéndez, Ángela.- «La relación epistolar entre Gaspar de Jovellanos y Carlos González de Posada».- Págs. 83-108.

García Iglesias, Jaime.- «¿El fin de los horrores de la guerra? Visiones en Jovellanos, Swift y Vonnegut».- Págs. 109-130.

San Baldomero Úcar, José Manuel.- «La melancolía de Jovellanos en el retrato de Goya».- Págs. 131-150.

BIBLIOGRAFÍA JOVELLANISTA

Moratinos Otero, Orlando.- «Bibliografía Jovellanista. Apéndice XIII».- Págs. 153-178.

5495. — *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad.*- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Núm. 11, 2017.-180 págs.- 23,5 x 17 cm.

Contenido:

ARTÍCULOS

Mohino-Cruz, Arturo.- «La Enfermedad de Jovellanos: Crónica de un falso envenenamiento».- Págs. 19-54.

Díaz Álvarez, Juan.- «Jovellanos, aficionado historiador de las Bellas Artes (hacia una clasificación de su corpus sobre las artes figurativas y la arquitectura».- Págs. 55-98.

Egea López, Antonio.- «Gerónimo de Uztáriz y Tovar, marqués de Uztáriz: Algunos datos biográficos de un caraqueño ilustrado.».- Págs. 99-120.

Simon Schuhmacher, Lioba.- ««Sin embargo, alegres y curiosos»: impresiones y reflexiones de Adelbert von Chamisso en su Escala en Tenerife (1815)».- Págs. 121-134.

BIBLIOGRAFÍA JOVELLANISTA

Moratinos Otero, Orlando.- «Bibliografía Jovellanista. Apéndice XIV.- Págs. 137-156.

RESEÑA

Simon Schuhmacher, Lioba.- «Jaime Alberto Soliván de Acosta, Don José Julián de Acosta y Calbo, el Jovellanos puertorriqueño del siglo XIX».- Págs. 159-162.

5496. — *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad.*- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Núm. 12, 2018.- 160 págs.- 23,5 x 17 cm.

Contenido:

ARTÍCULOS

Castro Alfin, Demetrio.- «Jovellanos, Lector de Burke y Godwin».- Págs. 17-42.

Velasco Arteche, Carmen.- «Jovellanos pedagogo, a los ojos de una maestra».- Págs. 43-68.

Menéndez Arnaldo, Ana Belén.- «En Torno a la Propiedad: Contribución de Jovellanos y Dehesa, Asturianos al Frente del Ministerio de Justicia».- Págs. 69-99.

Carantoña Álvarez, Francisco.- «Azcarate y Jovellanos, dos Ilustrados Reformistas en Críticos Cambios de Siglo».- Págs. 101-117.

RESEÑA

Simon Schuhmacher, Lioba.- «La poesía como arma de información en la Guerra de la Independencia: Elisabel Larriba y Agustín Coletes Bllanco, *La poésie, vecteur de l'information au temps de la Guerre d'Espagne (1808-1814)*».- Págs. 121-126.

BIBLIOGRAFÍA JOVELLANISTA

Moratinos Otero, Orlando.- «Bibliografía Jovellanista. Apéndice XV». Pás. 129-139.

5497. — *Boletín Jovellanista*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Año XVI, 16, 2017.- 276 págs.- 23,5 x 17 cm.

Contenido:

Introducción

García-Arango Cienfuegos-Jovellanos, Ignacio.- «Jovellanos navega por los mares del Siglo XXI».

ARTÍCULOS Y CONFERENCIAS

Berzosa Martínez, Cecilio Raúl.- «La polémica sobre las fiestas taurinas, en la obra de Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811)». Págs. 23-26.

Gracia Menéndez, Ángela.- «El epistolario de Gaspar de Jovellanos sobre temas artísticos». Págs. 27-50.

Pérez Sanz, Antonio.- «Jovellanos y Pedrayes. Un binomio de progreso». Págs. 51-74.

Valor Bravo, Antonio.- «Jovellanos en el Consejo de Órdenes». Págs. 75-88.

Vázquez Mateo, Felipe.- «Dos inquietudes de don Gaspar Melchor de Jovellanos». Págs. 89-114.

HEMEROTECA JOVELLANISTA. TEXTOS ESCONDIDOS

Hojas volanderas

Fastenrath, Johannes.- «En el 125 aniversario de la inauguración de la estatua de Jovellanos en Gijón». Págs. 117-122.

PROYECCIÓN DE JOVELLANOS

Audiencia concedida al Foro Jovellanos por la señora Presidenta del Congreso el día 16 de enero de 2017.- Págs. 125-130.

Sanjurjo González, Pedro.- «Presentación de la Presidenta del Congreso de los Diputados el día 16 de enero de 2017». Págs. 131-134.

Pastor Julián, Ana.- «Jovellanos: modelo de prudencia política». Págs. 135-144.

Moratinos Otero, Orlando.- «Gasparín y su familia en Candás, invitados de honor de González de Posada». Págs. 145-146.

González, Alicia.- «Por Amor a Jovellanos». Págs. 147-148.

EL PERSONAJE

Moratinos Otero, Orlando.- «Álvaro Flórez Estrada. Ilustrado, liberal y progresista». Págs. 167-170.

PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Galardonados en la edición de 2016.- Págs. 173-176.

Arturo MOHÍNO-CRUZ

Accésit: Juan DÍAZ ÁLVAREZ

IN MEMORIAM

Argüelles, J. L. y J. M. Requena.- «María Elvira Muñiz, «maestra de vida y literatura».- Págs. 179-180.

Adaro de Jove, Fernando.- «Claudio Fernández Junquera».- Págs. 181-182.

García-Arango Cienfuegos-Jovellanos, Ignacio y Orlando Moratinos Otero.- «Manuel Álvarez-Valdés y Valdés. Caballero y amigo.- Págs. 183-186.

Álvarez-Valdés Marquiegui, Covadonga.- «Gracias abuelo».- Pág. 185.

UNA MIRADA SOBRE 2016.- Págs. 189-194.

METEOROS BIBLIOGRÁFICOS DE TINTA ILUSTRADA

Sánchez Corredera, Silverio.- «Dioses políticos».- Págs. 197-200.

5498. — *Boletín Jovellanista*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Año XVII, 17, 2018.- 295 Págs.- 23,5 x 17 cms.

Contenido:

INTRODUCCIÓN

García-Arango Cienfuegos-Jovellanos, Ignacio.- «Jovellanos, como el universo es, uno, múltiple e infinito».- Págs. 9-19.

ARTÍCULOS Y CONFERENCIAS

Álvarez-Cascos Fernández, Francisco.- «Palabras de presentación».- Págs. 23-25.

García-Arango Cienfuegos-Jovellanos, Ignacio.- «Jovellanos y la Carretera de Castilla».- Págs. 27-42.

Rozada Martínez, Francisco José.-« Las romerías asturianas según Jovellanos».- Págs. 43-46.

Villanueva Marentes, Pedro José.- «El Bierzo de Jovellanos».- Págs. 47-51.

Vázquez Otero, Pablo.- «Jovellanos por tierras quirosanas».- Págs. 53-63.

Burgos, Ernesto.- «El Mieres de Jovellanos».- Págs. 65-82.

Vázquez Mateo, Felipe.- «Apuntamientos de Jovellanos. (Un breve acercamiento a Jovino)».- Págs. 83-111.

HEMEROTECA JOVELLANISTA. TEXTOS ESCONDIDOS

«Senado. Proposición de Ley para el aumento de una planta del Instituto y para que tome el nombre de Instituto Jovellanos».- Págs. 119-131.

PROYECCIÓN DE JOVELLANOS

Mena Marqués, Manuela B.- «Jovellanos pintado por Goya».- Págs. 135-147.

Gea, Juan Carlos.- «Retrato de un ministro con retrato (por un ministro sin retrato)».- Págs. 149-151.

Fernández Rozada, Fran.- «Jovellanos y la España insólita».- Págs. 153-156.

EL PERSONAJE

Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso de y Luis de Cevallos-Escalera y Gila. - «Noticia de la vida y muerte de Don Gregorio de Jovellanos, Teniente de Navío de la Real Armada».- Págs. 165-192.

IN MEMORIAM

«Hugh Swynnerton Thomas, valedor de Jovellanos ante la Corte Británica».- Págs. 195-196.

«Moisés Llordén Miñambres, una vida dedicada a la docencia y la cultura».- Págs. 197-199.

UNA MIRADA SOBRE 2017.- Págs. 203-207.

METEOROS BIBLIOGRÁFICOS DE TINTA ILUSTRADA

Sánchez Corredera, Silverio. - «España, acosada». Reseña sobre: *Imperiofobia y leyenda negra*. María Elvira ROCA BAREA.- Págs. 211-215.

III. EDICIONES ELECTRÓNICAS

(ESTUDIOS, ENSAYOS, ARTÍCULOS Y RESEÑAS SOBRE JOVELLANOS).

Por orden alfabético

5499. **Alabrús Iglesias, Rosa María.** – «Josefa de Jovellanos, la hermana». En revista digital *Crónica Global*, Barcelona, 2019.- [En línea] Visualizado el 11 de marzo de 2019 en:

https://cronicaglobal.elespanol.com/pensamiento/historias-mujeres-emociones/josefa-jovellanos-hermana_227241_102.html

III

Anexos

Publicaciones

COLECCIÓN GENERAL. MONOGRAFÍAS

1. *DISCURSOS de Puerto de Vega.*- Gijón, Foro Jovellanos, 1996.- 32 págs. (Agotado).
2. CARANTOÑA, Francisco.- *La estancia de Jovellanos en Muros de Galicia.*- Francisco Carantoña.-Gijón, Foro Jovellanos, 1997.- 56 págs. (Agotado).
3. SAGREDO, Santiago.- *Jovellanos y la educación en valores:(antecedentes en la reflexión y práctica de un Ilustrado).*- Prólogo por Francisco Carantoña.- Gijón, Foro Jovellanos, 1998.- 139 págs. Trabajo premiado en el Concurso Nacional “Contribución de la obra de Jovellanos y del pensamiento ilustrado español a la mejora de la enseñanza en España”. (Agotado).
4. MORATINOS OTERO, Orlando, CUETO FERNÁNDEZ, Vicente.- *Bibliografía jovellanista.*- Gijón, Foro Jovellanos, Fundación Hidrocantábrico, 1998.- 277 págs.1 CD-Rom. ISBN 84-920201-4-8. (Agotado).
5. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de.- *El “Diario” de los viajes.*- Gijón, Foro Jovellanos, ALSA Grupo, 1998.- 238 págs., il. (Agotado).
6. CASO GONZÁLEZ, José Miguel.- *Biografía de Jovellanos;* adaptación y edición de María Teresa CASO.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 1998.- 122 págs. (Agotado). Hay 2º edición revisada. Véase nº 18.
7. *BOLETÍN Jovellanista.*- Nº 1 (*Vid.* apartado Boletín Jovellanista).
8. Vv. AA.- *JOVELLANOS y el siglo XXI.- Conferencias organizadas por la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.*- Gijón, Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 1999.- 106 págs. Contiene los textos de las conferencias pronunciadas por Francisco ÁLVAREZ-CASCOS, Fernando MORÁN LÓPEZ, Agustín GUZMÁN SANCHO, Antonio DEL VALLE MENÉNDEZ y María Teresa ÁLVAREZ GARCÍA. (Agotado)
9. CORONAS GONZÁLEZ, Santos M.- *Jovellanos, justicia, estado y constitución en la España del Antiguo Régimen.*- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2000.- 353 págs., 28 h. de láms. Obra galardonada con el Premio de Investigación Fundación Foro Jovellanos. ISBN 84-607-0169-7. (Agotado).
10. *INFORME de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de Ley Agraria / extendido por su individuo de número el Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos.*- Gijón, Fundación Foro Jovellanos, 2000.- 192 págs. Rep. facs. de la ed. de Palma, Imprenta de Miguel Domingo, 1814.

11. *BOLETÍN Jovellanista*. Nº 2 (Vid. apartado Boletín Jovellanista).
12. GUZMÁN SANCHO, Agustín.- *Biografía del insigne jovellanista Don Julio Somoza y García-Sala, correspondiente de la Academia de la Historia, Cronista de Gijón y de Asturias, escrita y anotada por Agustín Guzmán Sancho, para la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Fundación Hidrocantábrico, 2001.- 427 págs. ISBN 84-607-2737-8.
13. ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDES, Manuel.- *Jovellanos: enigmas y certezas*. Gijón, Fundación Alvargonzález y Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2002.- 585 págs. + 2 hh. ISBN 84-922-159-2.
14. RUIZ ALONSO, José Gerardo.- *Jovellanos y la Educación Física*.- Estudio introductorio, selección y comentarios de ____.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Real Grupo de Cultura Covadonga y Fundación Ángel Varela, 2002.- 154 págs. ISBN 84-607-6207-6. (Agotado).
15. ADARO RUIZ, Luis.- *Jovellanos y la minería en Asturias*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Unión Española de Explosivos, S.A., 2003.- 481 págs. ISBN 84-933191-0-4.
16. *Homenaje al Ateneo Jovellanos*. «*La muerte "civil" de Jovellanos. Mallorca, 1801-1808*». (Conferencia pronunciada por Teresa Caso Machicado en el castillo de Bellver (Mallorca) el día 21 de marzo de 2003).- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Ateneo Jovellanos, 2004.- 44 págs.
17. CIENFUEGOS-JOVELLANOS GONZÁLEZ-COTO, Francisco de Borja.- *Memorias del artillero José María Cienfuegos Jovellanos. (1763-1825)*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Ideas en Metal, S.A., 2004.- 293 págs. il.- ISBN 84-933191-1-2. (Agotado).
18. CASO GONZÁLEZ, José Miguel.- *Biografía de Jovellanos*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2005.- 145 págs., il.- ISBN 84-933191-2-0.
19. CASO GONZÁLEZ, José Miguel, Bernardo CANGA y Carmen PIÑÁN.- *Jovellanos y la Naturaleza*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2006 (1ª ed.).- 250 págs., 16 págs. il. color.- (2ª edición., Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias - Fundación Hc Energía, 2011).- ISBN 978-84-933191-3-7.
20. ROBLES MUÑIZ, Emilio, (Pachín de Melás). [et. al]. Ed., selección y notas de Orlando MORATINOS OTERO.- *Minucias trascendentales en torno a Jovellanos. Homenaje al Ateneo Obrero de Gijón (1881-2006)*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2006.- 198 págs. il.- ISBN 84-933191-5-5 (Agotado).
21. RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M^a.- *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove, caballero de la Orden de Alcántara: genealogía, nobleza y armas*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2007.- 360 págs. il.- ISBN 978-84-933191-6-8.

22. FRIERA ÁLVAREZ, Marta.- *La Desamortización de la propiedad de la tierra en el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Caja Rural de Asturias, 2007. Obra galardonada en 2006 con el VIII Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.- 376 págs., il. ISBN 978-84-933191-7-5.

BOLETÍN JOVELLANISTA (ISSN: 1696-1226)

1. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año I, nº 1.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 1999.- 125 págs. [Publicación núm. 7]. (Agotado).
2. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año II, nº 2.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2001.- 177 págs. [Publicación núm. 11] (Agotado).
3. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año III, nº 3.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2002.- 242 págs.
4. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año IV, nº 4.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2003.- 276 págs.
5. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año V, nº 5.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2004.- 318 págs.
6. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año VI, nº 6.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2005.- 487 págs. (Agotado).
- 7-8. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año VII-VIII. Núms. 7-8.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2008.- 378 págs.
9. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año IX, nº 9.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2009.- 246 págs.
10. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año X, nº 10.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2010.- 272 págs.
11. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año XI, nº 11.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2012.- 314 págs.
- 12-13. *BOLETÍN Jovellanista*.- Años XII-XIII. Núms. 12-13.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2013.- 450 págs.
14. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año XIV, nº 14.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2014.- 338 págs.
15. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año XV, nº 15.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2016.- 350 págs.
16. *BOLETÍN Jovellanista*.- Año XVI, nº 16.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2017.- 272 págs.

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN. MONOGRAFÍAS

- I. MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo.- *Jovellanos*.- Int. de Pipo ÁLVAREZ.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2006.- XXXVIII + 123 págs., il. ISBN 84-933191-4-7.
- II. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de.- *Iphigenia. Tragedia escrita en Francés Por Juan Racine y Traducida al Español por Dn. Gaspar de Jove y Llanos, Alcalde de la Cuadra de la Rl. Aud^a de Sevilla ... Para uso del Teatro de los Sitios Rs. Año de 1769*. Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ (Coord.) [et al.].- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias; Cajastur, 2007.- 355 págs., il. ISBN 978-84-933191-8-2. (Agotado).
- III. A. BONET, JOAQUÍN.- *Jovellanos. Poema dramático*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos; Ideas en Metal S.A., 2007.- 396 págs. ISBN 978-84-936171-0-3.
- IV. CORONAS GONZÁLEZ, Santos M.- *Jovellanos y la Universidad*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos, Universidad de Oviedo, 2008.- 285 págs. ISBN 978-84-936171-1-0. (Agotado).
- V. GRACIA MENENDEZ, Ángela.- *Las ideas lingüísticas de Don Gaspar de Jovellanos*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Banco Herrero, 2008.- 321 págs. Obra galardonada en 2007 con el IX Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN 978-84-936171-2-7.
- VI. ÁLVAREZ FAEDO, María José.- *Josefa de Jovellanos. Semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Ideas en Metal S.A., 2008.- 227 págs. Obra galardonada en 2008 con el X Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN 978-84-936171-3-4.
- VII. Vv. Aa.- Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ (Coord.) [et al.].- *José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca (1728-1808). Estudios en el bicentenario de su muerte*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2009.- 338 págs. ISBN 978-84-936171-4-1.
- VIII. INSÚA, Mariela.- *La mujer casada en la Nueva España de la Ilustración: la obra de José Joaquín Fernández de Lizardi*.- Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias – Ideas en Metal S.A., 2009.- 282 págs. Obra galardonada en 2009 con el XI Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN 978-84-936171-6-5.
- IX. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Vilda.- *Humanismo e ilustración en los orígenes del pensamiento cubano. Un enfoque desde la indagación en el pensamiento de Juan Luis Vives y Gregorio Mayans*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de

Asturias, Fundación Caja Rural de Asturias, Cuadernos de Investigación, IX, 2011.- 302 págs. Obra galardonada en 2010 con el XII Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN. 978-84-936171-8-9.

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN (ISSN: 1888-7643)

1. *CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN*. Núm. 1 - 2007.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.- 356 págs.
2. *CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN*. Núm. 2 - 2008.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.- 235 págs.
3. *CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN*. Núm. 3 - 2009.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.- 302 págs.
- 4-5. *CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN*. Núms. 4-5- 2010-2011.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.- 434 págs.
- 6-7. *CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN*. Núms. 6-7- 2012-2013.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.- 368 págs.

CUADERNOS JOVELLANISTAS (ISSN 2386-4443) 2ª época.

- CUADERNOS JOVELLANISTAS. DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 8 – 2014.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.- 268 págs.
- CUADERNOS JOVELLANISTAS. DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 9 – 2015.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.- 144 págs.
- CUADERNOS JOVELLANISTAS. DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 10 – 2016.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.- 192 págs.
- CUADERNOS JOVELLANISTAS. DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 11 – 2017.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.- 176 págs.
- CUADERNOS JOVELLANISTAS. DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 12 – 2018.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.- 156 págs.
- CUADERNOS JOVELLANISTAS. DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 13 – 2019.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.- 232 págs.

ALMANAQUE (ISSN: 2340-8979)

- ALMANAQUE. Nº 1.- Francisco CARANTOÑA.- *Diusiña, la hija de Betulio el alberguero*. Ilustraciones de Orlando PELAYO. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2014.- 92 págs.
- ALMANAQUE. Nº 2.- Edmund BURKE.- *La segunda acometida de Edmund Burke contra la Revolución en Francia. Un manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional: Extracto de una carta de Mr. Burke a un miembro de la Asamblea Nacional de Francia (1791)*. Transcripción, introducción y comentarios de Lioba SIMON SCHUHMACHER. Ilustraciones de Jesús GALLEGRO. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2015.- 135 págs.
- ALMANAQUE. Nº 3.- Lennart KOCH.- *El Romanticismo alemán y la identidad europea*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2016.- 128 págs.
- ALMANAQUE. Nº 4.- Vv. AA.- *Plans, la palabra y el pincel*. Ilustraciones de Edgar PLANS. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2017.- 162 págs.
- ALMANAQUE. Nº 5.- Vv. AA.- *Foro de cultura en papel*. Ilustraciones de María José GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2018.- 152 págs.
- ALMANAQUE. Nº 6.- Vv. AA.- *Foro de cultura en papel*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2019.- 178 págs.

VARIA

- Revista. *X aniversario*.- Gijón, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2005.- 62 págs. il.
- Vv. Aa.- *Luis Adaro Ruiz-Falcó*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias; Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, 2007.- 75 págs. il. ISBN 978-84-933191-9-9.
- MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús / Isabel BARTHE GARCÍA DE CASTRO.- *Colección de documentos de la Casa de los Jove Llanos en el Palacio de Mohías*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias y Fundación Caja Rural de Asturias, 2009.- 95 págs. ISBN: 978-84-936171-5-8.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel. Adaptación de textos: María Teresa CASO MACHICADO. Traducción: María José ÁLVAREZ FAEDO.- *Jovellanos. Biografía/Biography*.- Gijón, Fundación M^a Cristina Masaveu Peterson - Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2011.- 296 págs., il.- ISBN: 978-84-614-6320-6.

- ABOL-BRASÓN Y ÁLVAREZ-TAMARGO, Manuel. (Estudio introductorio y transcripción).- *Documentos escogidos de la Casa de Jovellanos en el Archivo de Mohías*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias - Fundación Caja Rural de Asturias, 2011.- 362 págs.- ISBN 978-84-936171-7-2.
- VV. AA.- *Publicaciones 1996-2011*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2011. DL.AS. 4267-2011. DVD conteniendo todas las publicaciones editadas por la Fundación entre los años 1996 y 2011.
- CANSECO CANSECO, José Emilio.- *La evolución política e ideológica de Jovellanos*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2011.- 350 págs. il. ISBN: 978-84-936171-9-6
- DOMINGO MALVADI, Arantxa.- *La Real Casa de Caballeros Pajes. Su historia y su proyecto educativo en la España de la Ilustración*.- Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Vol. 159 de Historia y sociedad; Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2013.- 576 págs. Obra galardonada en 2011 con el XIII Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN 978-84-8448-726-5.
- MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús.- *La religiosidad de Jovellanos*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias y Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), 2013.- 93 págs.- ISBN 978-84-940373-3-7.
- GUZMÁN SANCHO, Agustín.- *Jovellanos. Retrato íntimo*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2015.- 219 págs.- ISBN 978-84-941189-0-6.
- LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, José María y Dionisio Á. MARTÍN NIETO.- *Jovellanos y el Colegio de la Orden Militar de Alcántar en Salamanca*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2019.- 421 págs.- ISBN 978-84-941189-2-0

Todas las publicaciones están disponibles en formato pdf en: www.jovellanos.org

Información y Normas de Publicación

CUADERNOS JOVELLANISTAS DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD

La revista *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, hasta el núm. 7 denominada *Cuadernos de Investigación*, de periodicidad anual, es editada por la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias (www.jovellanos.org). Tiene como objetivo la difusión de la investigación de especialistas de universidades y otras instituciones españolas y extranjeras.

Los temas que se abordan en *Cuadernos Jovellanistas* son los relacionados con la vida y la obra de Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), sus teorías económicas, pedagógicas, políticas, históricas y legales, así como los aspectos histórico-socioculturales de la España y del mundo de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Está especialmente dirigida a personal docente (universitario y de E.S.) de Historia de la España Moderna, Literatura Española, Europea y Comparada, estudiantes y estudiosos, y todas aquellas personas que muestren interés por los diferentes aspectos relacionados con la vida y la obra de Jovellanos y el contexto de los siglos XVIII y XIX y su relevancia en la actualidad.

La revista se ajusta a los criterios que hacen referencia a la calidad informativa y científica de la misma, como medio de comunicación científica, según se prescribe en el Apéndice de la Resolución 16138 de 14 de noviembre de 2018, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (BOE núm. 285 de 26 de noviembre de 2018, p. 115199).

La revista *Cuadernos Jovellanistas* se encuentra indexada en las siguientes bases de datos:

- Base de datos ISOC, producida por el CSIC
- LATINDEX
- Clasificación integrada de revistas científicas
- REBIUN. Red de Bibliotecas Universitarias
- Referenciada en Dialnet, Universidad de La Rioja

Envío de manuscritos a:

Secretaría Foro Jovellanos: secretaria_foro@jovellanos.org

Los manuscritos enviados para su publicación a CUADERNOS JOVELLANISTAS se ajustarán a las siguientes normas:

Artículos

Los originales se enviarán a la Secretaría de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias (secretaria_foro@jovellanos.org). La FFJPA acusará recibo por correo electrónico.

Los autores habrán de indicar que sus trabajos son originales y que no han sido publicados previamente, ni han sido enviados simultáneamente a otra publicación.

Los directores-editores (Dra. María José Álvarez Faedo y Dr. Juan Álvarez Díaz) someterán los trabajos de forma independiente y anónima a dos evaluadores externos, miembros del comité científico de *CUADERNOS JOVELLANISTAS*. Procurarán informar lo antes posible del resultado, y de las revisiones que, en su caso, los autores habrán de emprender.

Una vez que el artículo haya sido aceptado para su publicación, el autor o autora habrá de inscribirse como «Amigo de Jovellanos» en:

<http://www.jovellanos.org> –si no lo es ya–. Recibirá el ejemplar de la revista con su artículo, así como ejemplares de las demás publicaciones e información de todas las actividades de la Fundación.

Se aceptan originales en español y en inglés (siempre que la competencia lingüística en este último sea de hablante nativo). La proporción de artículos en inglés podrá llegar hasta el 50% en cada número.

Título, resumen, palabras clave

El título figurará en español y en inglés, en letra de tamaño 14.

En letra de tamaño 10 se incluirá un resumen ejecutivo en español y otro en inglés (abstract), entre 150 y 200 palabras cada uno, con su correspondiente relación de 5-8 palabras clave (key words) que describan el contenido del trabajo de forma que ayuden a los indizadores a clasificar el artículo.

Extensión y formato

Por lo general, los artículos tendrán una extensión de máximo 25 folios mecanografiados tamaño DIN A-4 a doble espacio, treinta y cinco líneas por página, cuerpo de texto 12, en letra redonda (Times New Roman o similar), o máximo 70.000 caracteres, incluidos espacios, notas y bibliografía, en soporte informático.

Los apartados y subapartados en que se dividan los artículos deberán emplear números arábigos.

No se dejarán espacios entre párrafos (salvo en las citas sangradas) y cada párrafo empezará con una sola pulsación del tabulador, nunca con el espaciador.

No se requiere bibliografía de referencia al final del artículo. Las referencias bibliográficas oportunas se realizan en las notas a pie de página.

Notas a pie de página

Las notas a pie de página, en cuerpo de texto 9, irán numeradas correlativamente en caracteres árabes y voladas sobre el texto (superíndice). Los signos de puntuación siguen a la llamada (p.ej.: abrir nuevos horizontes a la investigación histórica⁷). Las excepciones serán los signos de interrogación y de admiración (p. ej.: ¿en que año tuvo lugar el descubrimiento?¹).

Formato de las notas a pie de página:

a) Libro o monografía:

Nombre y APELLIDO del autor (si se cita por vez primera), *título de la obra*, (APELLIDO en adelante y *título abreviado*), lugar de publicación, editorial o imprenta, año de edición, la página (p.) o las páginas (pp.).

Ejemplo:

José Miguel CASO GONZÁLEZ, *La poética de Jovellanos*, Madrid, Editorial Prensa Española, 1972, pp. 78-80.

b) Artículo y capítulo de libro:

Nombre y APELLIDO del autor si se cita por vez primera (APELLIDO, en adelante), título del artículo entre «comillas españolas», seguido del *título de la revista* (*en cursiva*), número o volumen de la revista, año, la página (p.) o las páginas (pp.).

Ejemplo:

Genara PULIDO TIRADO, «La escritura epistolar en la actual encrucijada genérica». *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, Núm. 10, 2001, p. 436.

c) Volumen colectivo:

Si se trata de un trabajo colectivo, las siglas Vv. Aa. servirán para referirse a la autoría genérica de la obra, o a los autores como en el ejemplo anterior: título, lugar, edito-

rial, fecha, páginas, añadiendo, en su caso, al nombre del editor/es o coordinador/es la abreviatura (ed.) o (coord.), y (eds.) o (coords.) si es más de uno.

Ejemplos:

Vv. Aa., *Cuadernos de Investigación*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Año 2008, núm. 2, 2009.- 235 pp.

Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ, «El teatro escolar latino-castellano», Javier HUERTA CALVO, (dir.). En *Historia del Teatro Español*. Vol. I. *De la Edad Media al Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 2003, pp. 581-608.

d) Publicaciones periódicas:

Nombre del autor en minúscula seguido de apellido/s en VERSALITA, título del artículo «entre comillas», nombre del volumen o de la revista *en cursiva*, número, editor, ciudad, fecha y páginas.

Ejemplos:

Íñigo NORIEGA, «Vigencia y necesidad de Jovellanos», *El Comercio*, Gijón, 27 de diciembre de 2009, p. 2.

Santos M. CORONAS, «Entre Minerva y Temis»: magistrados y poetas en la España de la Ilustración». En *Anuario de historia del derecho español*, 74, BOE., Ministerio de Justicia, Madrid, 2004, pp. 59-96.

e) Textos de Internet:

Ana RUEDA, «Jovellanos en sus escritos íntimos: el paisaje y la emoción estética de lo sublime». En *REVISTA DE LITERATURA*, 68 (136), pp. 489-502.

Visualizado el 14-08-2010, en URL:

<http://revistadeliteratura.revistas.csic.es/index.php/revistadeliteratura/article/view/17/19>

f) Referencias repetidas:

En las sucesivas referencias a una obra ya citada deberán evitarse las expresiones *Ibid.*, *op. cit.* o similares, consignándose en todos los casos el apellido del autor en VERSALITA y el título abreviado de la obra.

g) Para las citas de las obras de Jovellanos deberá utilizarse como texto base la edición crítica de las *Obras completas* (Ayto. de Gijón- IFES XVIII) Ayuntamiento de Gijón. Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII. Ediciones KRK. Se puede acceder a esta versión de forma electrónica:

<http://www.jovellanos2011.es/web/biblio/>

Citas literales

Las citas de pasajes literales de más de dos líneas en el artículo se harán en párrafo aparte, con un espacio en blanco antes y otro después, sangradas, sin entrecomillar, en letra tamaño 11 (inferior que el resto del texto). Las citas breves incluidas dentro del texto irán siempre «entrecomilladas».

Las citas de un idioma extranjero se traducirán al español dentro del cuerpo de texto, y se incluirán en el idioma original en la correspondiente nota a pie de página, debidamente referenciadas.

Gráficos, mapas, cuadros y tablas

Los gráficos, mapas, cuadros estadísticos, tablas y figuras incluirán una mención a las fuentes. Estarán convenientemente titulados y numerados con números arábigos correlativamente, y las referencias en el texto, si hubiera lugar, se harán a este número, de forma que su colocación pueda alterarse si así lo exige el ajuste tipográfico.

Las imágenes deberán enviarse preferentemente en formato digital JPG y TIFF por encima de 300 píxeles.

Uso de negrita y cursiva

El uso de negrita se restringe a títulos, subtítulos o epígrafes. Sin embargo, si lo que se pretende es que el lector encuentre fácilmente un punto del texto o llamar la atención, la negrita puede ser adecuada, sin caer en un uso abusivo e innecesario.

La cursiva dentro de texto debe de utilizarse para dar énfasis a una palabra o una frase. El principal uso de las cursivas es señalar las palabras que, sin ser nombres propios, no tienen un uso conforme al léxico español: extranjerismos, términos usados impropriamente, cita textual de una frase o texto breve. De esta norma se excluyen bibliografía y notas a pie de página.

Uso de comillas y otros signos

Se emplearán exclusivamente las «comillas españolas o angulares», y solo en el interior de un periodo ya entrecomillado se usarán las “comillas dobles rectas, inglesas o sajonas” y dentro de éstas ‘las simples’.

Ejemplo:

«Dijo: “eso no lo escribió ‘Jovino’ en ningún sitio”».

Irán entrecomillados los títulos de artículos (tanto de revistas científicas como de prensa periódica), conferencias, capítulos de libros o de misceláneas; los textos, periodos, frases y palabras tomados de otros autores; los términos o frases con sentido familiar y figurado.

Los guiones (-) son signos ortográficos que sirven para unir dos partes de un término compuesto (p. Ej.: bio-bibliografía) o para indicar la división de una palabra que no cabe en un renglón y se continúa en el siguiente. Por tanto, no les corresponde la función de indicar periodos, oraciones, aclaraciones o incisos, cuyo signo ortográfico son los (paréntesis), o las comas.

En el caso de incisos dentro de paréntesis se usará el signo menos que es un guión más largo (—). En Word no debe fragmentarse manualmente ninguna palabra al finalizar la línea.

La omisión de frases o párrafos en fuentes se señalará con puntos suspensivos entre corchetes: «Sabia máxima fue siempre [...] la de comenzar por el principio».

Recuérdese que las mayúsculas y versalitas también se acentúan.

Los siglos, paginación en numeración romana, ordinales de monarcas, títulos de nobleza, tomos, volúmenes se teclearán en versalita o mayúsculas.

Algunos términos latinos y abreviaturas de uso frecuente

Se teclean en cursiva, respetando la acentuación ortográfica propia del castellano: *infra*, *vid*, *ídem* (*íd.*), *cfr.*, *pássim*, *ápu*d o *apud* (según DRAE), *v. gr.*, *e. gr.*, *loc. cit.*, *sic*, *supra*, *etc.* No se usará: *Ibidem*, *op. cit.*

Se podrá utilizar: *cfr.* (*cf.* en los artículos en inglés): Notas a pie de página.

cfr. (siempre con minúscula, aunque sea a comienzo de párrafo o nota), significa *confer* = consultar. Se puede referir a un autor, a una obra, a un artículo, y se utiliza cuando no hay una cita expresa en el texto, sino una referencia o una llamada de atención.

Ver: es semejante o equivalente a *cfr.*

Ídem, pronombre latino que significa «el mismo» o «lo mismo».

En las citas, *ápu*d significa «en la obra del tal autor», «en el libro de» o «extraído de».

Pássim, adverbio latino («por todas partes»); si emplea cuando se desea significar que una idea está expresada en varios lugares o a lo largo de toda la obra referenciada.

Sic, «es así en el original», en el caso de erratas, faltas de ortografía o disparates diversos.

P./pp. = Página / páginas.

Se utilizará: — (en lugar del nombre y apellidos) para las referencias repetidas en las notas a pie de página.

Corrección de pruebas

Una vez aceptados los manuscritos para su publicación, los autores habrán de colaborar activamente en la revisión, en su caso de formato y de estilo, siguiendo las indicaciones de las editoras. Luego recibirán una prueba de imprenta para su corrección final, en formato pdf, a su correo electrónico.

Derechos de edición

Los derechos de la edición corresponden a la FFJPA, y es necesario su permiso para su reproducción parcial o total. La publicación de los trabajos no da lugar a la percepción de haberes.

El Consejo de Redacción será respetuoso con la libertad intelectual de los autores, aunque no compartirá necesariamente las opiniones expresadas por los mismos.

RESEÑAS

Las reseñas podrán alcanzar los cinco folios mecanografiados a doble espacio, en hojas DIN A-4, con un máximo de 15.000 caracteres. Los libros reseñados deben haber sido publicados durante los dos años previos al número de *Cuadernos Jovellanistas* correspondiente.



*Este número 13 de Cuadernos Jovellanistas, correspondiente al
año 2019, se terminó de imprimir en los talleres de Gráficas
Covadonga, de Gijón, el día 30 de noviembre de
2019, coincidiendo con el año del CCLXXV
Aniversario del nacimiento de Jovellanos
y el CCXXV de la fundación del Real
Instituto de Náutica y Mineralogía.*



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN CÍRCULO DE AMIGOS DE JOVELLANOS

María Bandujo, 11, Bj., 33201, Gijón, Asturias Tlf. 985 35 71 56
CIF: G33813627 www.jovellanos.org - foro@jovellanos.org

(Enviar al Foro Jovellanos debidamente cubierto)

Deseo colaborar con la **Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias**, entidad sin fines lucrativos y satisfacer la donación anual que indico a continuación: (A elegir una opción).

Miembro del “Círculo Amigo de Jovellanos”: Un único pago anual de: 50€ / 100€ / 250€ / 500€.

Se le enviarán todas las publicaciones editadas por el Foro Jovellanos.

CUOTA ANUAL ELEGIDA: _____ €

INSCRIPCIÓN / DOMICILIACIÓN BANCARIA

Nombre y apellidos

Dirección:

C.P. Población Provincia

CIF/NIF Año nacimiento

Móvil: Otro teléfono

E-mail

Prefiero la correspondencia a través de e-mail.

Prefiero la correspondencia por correo ordinario.

Ruego atiendan hasta nuevo aviso los recibos que anualmente les presentará la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.

CUENTA IBAN

Tipo de pago: Pago recurrente (anual)

Fecha y firma:

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento del nuevo Reglamento de Protección de Datos Personales, en vigor desde el 25 de mayo de 2018, en la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias ha modificado su de privacidad, lo que significa:

- 1) Una mayor transparencia, queremos que comprenda cómo y para que utilizamos sus datos, que son tratados con absoluta privacidad y se utilizan exclusivamente para enviarle información relacionada con nuestras actividades;
- 2) Además hemos mejorado el control sobre sus datos y, si lo desea, puede ejercer los **derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación** en la dirección de correo electrónico: foro@jovellanos.org

Con el objetivo de brindar un mayor control sobre sus datos requerimos su consentimiento para enviarle información sobre nuestras actividades.

Con la colaboración de:





ISSN 2386-4443



9 772386 444006